



**CUENTA PÚBLICA 23**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO





INDICE		pág.
I.	MUNICIPIO: NATURALEZA Y CONFORMACION .....	1
1	ORGANIZACIÓN INTERNA .....	1
1.1	RECURSOS HUMANOS .....	2
1.1.1	ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS .....	2
1.1.2	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS POR DIRECCION .....	3
1.1.3	ADJUDICACIÓN DEL FONDO DE INCENTIVO A LA GESTIÓN MUNICIPAL .....	4
1.2	OTROS .....	5
1.2.1	CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021- 2024 .....	5
1.2.1.1	FUNCIONAMIENTO DE CONCEJO AÑO 2023 .....	6
1.2.2	CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC) .....	6
1.2.2.1	CONFORMACION DEL COSOC PERIODO 2023 – 2027 .....	6
1.2.2.2	FUNCIONES DEL COSOC .....	7
1.2.2.3	REUNIONES DE COSOC- 2023 .....	7
1.2.3	CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (CCSP) .....	8
1.2.3.1	CONFORMACION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA .....	8
1.2.3.2	FUNCIONES DEL CCSP .....	8
1.2.3.3	REUNIONES: NUMERO DE SESIONES Y ASISTENCIA .....	9
2	AREA ADMINISTRATIVA .....	10
2.1	DOCUMENTACION FORMAL .....	10
2.2	CONVENIOS SUSCRITOS .....	10
2.2.1	CONVENIOS DE FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS CON OTROS ORGANISMOS PUBLICOS .....	10
2.2.2	CONVENIOS DE COLABORACION VIGENTES SUSCRITOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS: .....	20
2.3	REGISTRO DE PERSONALIDAD JURIDICA .....	22
2.4	INFORMES DE CONTRALORIA CON NOTIFICACION AL CONCEJO MUNICIPAL .....	22
3	DIRECCION DE CONTROL INTERNO .....	22
3.1	INFORMES DE REVISIÓN, PRONUNCIAMIENTOS, REPRESENTACIONES Y AUDITORIAS INTERNAS .....	23
3.2	CAUSAS JUDICIALES – AREA MUNICIPIO .....	23
3.2.1	CAUSAS CIVILES .....	23
3.2.2	CAUSAS LABORALES .....	28
3.2.3	CAUSAS PENALES .....	29
3.2.4	CORTE DE APELACIONES .....	29
3.3	TRANSPARENCIA: CUMPLIMIENTO DE LEY 20.285 .....	30
3.3.1	TRANSPARENCIA PASIVA .....	30
3.3.1.1	SOBRE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN .....	30
3.3.2	TRANSPARENCIA ACTIVA .....	31
3.3.2.1	SOBRE RECLAMOS AL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA .....	31
3.4	CUMPLIMIENTO PLAN ANUAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023 .....	32
4	PATRIMONIO .....	33
4.1	REGISTRO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES .....	33
4.1.1	COMODATOS Y USUFRUTOS ENTREGADOS POR EL MUNICIPIO .....	34
4.1.2	COMODATOS Y USUFRUTOS RECIBIDOS DE TERCEROS POR EL MUNICIPIO .....	34
4.2	DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUA .....	34
4.3	PARQUE AUTOMOTRIZ .....	35
4.4	RECURSOS FINANCIEROS AÑO 2023 .....	37
5	OTROS HECHOS RELEVANTES .....	37
5.1	INFORMÁTICA .....	37
II.	MUNICIPIO: DESARROLLO SOCIAL .....	41
1	ÁMBITO SOCIAL .....	41



1.1	ASISTENCIA SOCIAL .....	41
1.1.1	FONDO DE ORGANIZACIÓN REGIONAL DE ACCIÓN SOCIAL (ORASMI).....	42
1.2	UNIDAD DE PRESTACIONES MONETARIAS .....	43
1.2.1	SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR (SUF).....	43
1.2.2	SUBSIDIO DE AGUA POTABLE (SAP) .....	43
1.3	PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2023 .....	43
1.3.1	PROGRAMA HABITABILIDAD 2023.....	44
1.3.2	PROGRAMA AUTOCONSUMO 2023.....	44
1.3.3	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL .....	44
1.3.4	CENTRO PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS/OS (CNCPT) .....	45
1.3.5	HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA CRIANZA HEPI-CRIANZA.....	45
1.3.6	OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ .....	46
1.3.7	APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS (RSH).....	46
1.3.8	UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR .....	47
1.4	OTROS PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	47
2	ÁMBITO EDUCACIONAL .....	48
2.1	ÁREA PEDAGÓGICA.....	48
2.1.1	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PRINCIPALES ACCIONES .....	48
2.1.1.1	INTRODUCCIÓN.....	48
2.1.1.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1 PADEM .....	48
2.1.1.3	PRINCIPALES ACCIONES .....	48
2.1.1.4	OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 5 PADEM .....	49
2.1.1.5	OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2 PADEM .....	49
2.1.1.6	OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 3 PADEM .....	50
2.1.1.7	OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 6 PADEM .....	51
2.1.1.8	OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 7 PADEM .....	51
2.1.2	ESCUELAS, COLEGIOS Y LICEOS .....	52
2.1.3	SIMCE .....	53
2.2	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) 2023.....	53
2.3	CONVIVENCIA ESCOLAR.....	54
2.3.1	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA “A CONVIVIR SE APRENDE” .....	54
2.3.2	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA “ASISTENCIA Y REACTIVACIÓN EDUCATIVA” .....	55
2.3.3	BENEFICIOS ESTUDIANTILES.....	55
2.3.4	EXTRAESCOLAR.....	55
2.3.5	OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 6 PADEM.....	56
2.3.6	PRINCIPALES ACCIONES .....	56
2.4	TRANSPORTE ESCOLAR DAEM.....	58
2.4.1	CANTIDAD DE ALUMNOS Y RECORRIDOS CON VEHÍCULOS DAEM.....	59
2.4.2	PLAN DE TRABAJO.....	60
2.5	ÁREA INFRAESTRUCTURA.....	61
2.5.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 4 PADEM .....	61
2.5.2	MEJORAMIENTO BAÑOS ESCUELA RURAL DE PUQUIÑE .....	61
2.5.3	MEJORAMIENTO BIBLIOTECA CRA LICEO BICENTENARIO CAMILO HENRÍQUEZ GONZÁLEZ .....	61
2.5.4	PROYECTO MEJORAMIENTO TÉRMICO FELIPE BARTHOUCORBEAUX – MINISTERIO DE ENERGÍA....	62
2.5.5	OBTENCIÓN SELLOS VERDE DE GAS .....	62
2.5.6	OBTENCIÓN DE RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DE ALIMENTOS SEREMI DE SALUD EN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA UNIVERSO INFANTIL DE MALALHUE .....	63
2.5.7	OBTENCIÓN DE FONDOS DE APOYO A SUBTÍTULO 33 – JUNJI PARA JARDÍN INFANTIL WE LIWEN DE ANTILHUE .....	63
2.5.8	OBTENCIÓN DE FONDOS APOYO A SUBTÍTULO 33 – JUNJI PARA JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA UNIVERSO INFANTIL DE MALALAHUE.....	63
2.5.9	OBTENCIÓN DE RECURSOS POR “FONDO DE INNOVACIÓN DE EDUCACIÓN PARVULARIA-FIEP 2023”	63
2.6	AREA FINANZAS .....	64
2.6.1	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA .....	64
2.6.2	EJECUCIÓN Y RENDICIÓN RECURSOS FAEP .....	64



2.6.3	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ESCOLARES .....	65
2.6.4	APORTE MUNICIPAL .....	65
3	GESTION AREA SALUD AÑO 2023 .....	65
3.1	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD COMUNAL .....	66
3.2	RECURSOS DISPONIBLES.....	66
3.3	ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS .....	67
3.3.1	AVANCES EN RECURSOS HUMANOS 2023.....	68
3.4	ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS .....	70
3.4.1	INFRAESTRUCTURA: .....	70
3.4.2	AVANCES: .....	70
3.4.3	DIFICULTADES:.....	70
3.4.4	EQUIPOS/ EQUIPAMIENTO Y VEHÍCULOS:.....	70
3.5	GESTIÓN TÉCNICO – ASISTENCIAL .....	71
3.5.1	MODALIDAD DE ATENCIÓN.....	71
3.5.2	COBERTURA DE ATENCIÓN PROGRAMAS MINISTERIALES.....	71
3.6	METAS SANITARIAS Y COMPROMISOS DE GESTIÓN .....	72
3.7	CUMPLIMIENTO METAS DESEMPEÑO COLECTIVO – METAS SANITARIA .....	74
3.8	GESTIÓN IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SALUD FAMILIAR .....	75
3.9	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA - INTERSECTOR .....	75
3.10	OTROS PUNTOS RELEVANTES .....	76
3.11	GESTIÓN PROGRAMAS ESPECIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2023.....	76
3.12	GESTION FINANCIERA.....	78
3.12.1	ANÁLISIS PRESUPUESTARIO EN TÉRMINOS GENERALES DE LOS INGRESOS Y GASTOS.....	78
3.12.2	GESTION DE CONVENIOS ASISTENCIALES DOCENTES.....	83
III.	DESARROLLO COMUNITARIO .....	83
1	FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO .....	83
2	ORGANICA INTERNA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO .....	84
3	OBJETIVOS TRANSVERSALES GESTIÓN 2023.....	84
4	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL- PLAN DE GESTION MUNICIPAL LANCO ...	85
5	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL / ASIGNACION DIRECTA .....	86
6	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL .....	86
7	FINANCIAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA OMDEL AÑO 2023 .....	86
7.1	ACTIVIDADES OMDEL 2023 .....	87
7.2	SUBVENCIONES MUNICIPALES .....	88
7.3	ARTICULACION ACCIONES DE INVERSION.....	89
7.4	PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS EN EL DEPARTAMENTO.....	90
8	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS .....	94
8.1	FONDO DE DESARROLLO VECINAL .....	94
8.2	SUBVENCIONES MUNICIPALES 2023.....	94
8.3	PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS EN EL DEPARTAMENTO.....	95
9	CULTURA.....	95
10	DEPORTES .....	98
10.1	PRESUPUESTO AÑO 2023 UNIDAD DEPORTES.....	99
10.2	FONDOS CONSEJOS CIUDADANOS.....	99
10.3	CONVENIOS .....	99
10.4	BECA DEPORTIVA 2023 .....	100
10.5	PRINCIPALES ACCIONES DEPORTIVAS 2023 .....	100



11	ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD .....	101
11.1	PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS POR EL DEPARTAMENTO .....	101
11.2	CONVENIOS DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS .....	102
11.3	CONVENIO PROGRAMA VÍNCULOS .....	104
11.4	PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2023 .....	104
12	VIVIENDA Y BARRIOS.....	104
12.1	COMITÉS DE VIVIENDA.....	106
12.2	TERRENOS.....	107
12.2.1	ASENTAMIENTOS PRECARIOS.....	107
12.2.2	BIENES NACIONALES .....	108
12.3	PLAN HABITACIONAL AÑO 2024 .....	108
13	PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD .....	108
13.1	CONTEXTO AÑO 2023.....	108
13.2	PRESUPUESTO AÑO 2023.....	109
13.3	ACCIONES A INFORMAR AÑO 2023.....	109
13.4	OTROS.....	110
14	CENTRO DE LA MUJER COMUNA DE LANCO.....	110
14.1	GESTIÓN TÉCNICA DEL DISPOSITIVO .....	110
14.1.1	COMPROMISOS TECNICOS .....	110
14.2	EN LO QUE RESPECTA A OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2023 .....	111
15	BECAS MUNICIPALES .....	112
16	ACTIVIDADES MUNICIPALES.....	112
IV.	DELEGACIÓN MUNICIPAL DE MALALHUE.....	113
1	ANTECEDENTES.....	113
2	INTRODUCCIÓN.....	113
3	DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....	114
4	PRESTACIONES MONETARIAS .....	114
4.1	OBJETIVOS.....	114
4.2	ATENCIONES .....	114
5	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES .....	115
5.1	OBJETIVOS.....	115
5.2	ATENCIONES .....	115
6	DEPARTAMENTO DE VIVIENDA .....	115
6.1	ANTECEDENTES.....	115
6.2	OBJETIVO.....	115
6.3	ATENCIONES .....	115
7	GESTOR TERRITORIAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS .....	116
7.1	OBJETIVO.....	116
7.2	ATENCIONES .....	116
8	APOYO ACTIVIDADES MUNICIPALES.....	116
8.1	OBJETIVOS.....	116
8.2	ATENCIONES .....	117
9	TRABAJADOR SOCIAL.....	117
9.1	OBJETIVOS.....	117
9.2	ATENCIONES .....	117



10	APOYO ADMINISTRATIVO.....	117
10.1	OBJETIVO.....	117
10.2	ATENCIONES .....	117
11	DELEGADO MUNICIPAL .....	118
11.1	OBJETIVOS.....	118
11.2	ATENCIONES .....	118
12	INDAP.....	118
12.1	OBJETIVO.....	118
12.2	ATENCIONES .....	118
13	OMIL.....	119
13.1	OBJETIVOS.....	119
13.2	ATENCIONES .....	119
14	PUEBLOS ORIGINARIOS.....	119
14.1	OBJETIVOS.....	119
14.2	ATENCIONES .....	119
15	CENTRO DE LA MUJER.....	120
15.1	OBJETIVO.....	120
15.2	ATENCIONES .....	120
16	PROGRAMA JEFAS DE HOGAR.....	120
16.1	OBJETIVO.....	120
16.2	ATENCIONES .....	120
17	CORREOS DE CHILE .....	120
17.1	OBJETIVO.....	120
17.2	ATENCIONES .....	120
18	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2023.....	120
19	IMPACTO EN EL DESARROLLO DE LA LOCALIDAD .....	121
V.	DESARROLLO URBANO COMUNAL .....	121
1	PLANIFICACIÓN COMUNAL .....	121
1.1	PLAN DE DESARROLLO COMUNAL .....	122
1.2	PLAN REGULADOR COMUNAL (LANCO – MALALHUE).....	124
1.3	PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (PACCC).....	128
1.4	PLAN COMUNAL DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO (PIIMEP).....	128
1.5	PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO (PLADETUR) .....	128
1.6	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) .....	129
2	INICIATIVAS DE INVERSIÓN .....	130
2.1	ESTADO CARTERA DE INVERSIÓN POR ESTADO .....	131
3	SINTESIS ACCIONES PQMB EN EL BARRIO BOSQUE SUR DE LANCO .....	137
3.1	RESUMEN DE ACCIONES DEL AREA URBANA PERIODO PRIMER SEMESTRE 2024 .....	137
3.2	FINANCIAMIENTO PQMB. ESPECIALIDADES.....	137
3.3	RECURSOS PARA LA LICITACIÓN DE ESPECIALIDADES: .....	137
3.4	AREA SOCIAL.....	137
3.4.1	AVANCE PLAN DE GESTIÓN SOCIAL .....	138
3.4.2	AVANCE GESTIÓN MULTISECTORIAL.....	138
4	SINTESIS PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES MALALHUE .....	138



5	EJECUCION DE OBRAS.....	139
5.1	OBRAS DURANTE EL AÑO 2023.....	139
5.2	PROYECTOS DESARROLLADOS EL AÑO 2023 POR ARRASTRE DEL AÑO 2022 .....	141
5.3	CARPETAS INGRESADAS AÑO 2023 EN LA D.O.M.....	141
5.4	NUMERO TOTAL DE CARPETAS APROBADAS 2023 EN LA D.O.M. ....	141
5.5	EMISION DE DOCUMENTOS 2023.....	142
6	CENTRO VETERINARIO MUNICIPAL.....	142
7	GESTION AMBIENTAL .....	143
8	INVERSIÓN Y MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA .....	143
VI.	GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPIO .....	143
1	DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS.....	143
2	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	144
2.1	GRADO DE AVANCE DE LOS INGRESOS A NIVEL DE ITEM.....	145
3	GESTIÓN DE INGRESOS PROPIOS PERMANENTES CON FONDO COMÚN MUNICIPAL .....	145
4	GESTIÓN DE INGRESOS PROPIOS PERMANENTES SIN FONDO COMÚN MUNICIPAL .....	146
5	INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS POR DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES .....	146
5.1	INGRESOS PERCIBIDOS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES COMPARATIVO 2021-2023	146
5.2	INGRESOS PERCIBIDOS DIRECCIÓN DE TRANSITO COMPARATIVO 2021-2023 .....	147
6	PERCEPCIÓN DE LOS IPP CON RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE Y SU GRADO DE EJECUCIÓN:.....	147
7	INGRESOS: INCIDENCIA DEL PRESUPUESTO VIGENTE A NIVEL DE SUBTÍTULO CON RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE TOTAL. ....	148
8	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	149
9	GASTOS EJECUTADOS EN SU TOTALIDAD AL CUARTO TRIMESTRE 2023.....	150
10	GASTOS CON MENOR GRADO DE EJECUCIÓN AL CUARTO TRIMESTRE 2023.....	151
11	GASTOS: INCIDENCIA DEL PRESUPUESTO VIGENTE A NIVEL DE SUBTÍTULO CON RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE TOTAL .....	152
12	ANÁLISIS DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN.....	153
13	GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD 2021-2023 .....	154
14	GASTO POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS E INICIATIVAS DE INVERSIÓN 2021-2023.....	155
15	EGRESOS POR CONCEPTO DE GASTOS EN PERSONAL.....	155
16	DÉFICIT / SUPERÁVIT: INGRESOS PERCIBIDOS V/S OBLIGACIÓN DEVENGADA .....	155
17	DETERMINACIÓN DÉFICIT / SUPERÁVIT: ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE EFECTIVO MODIFICADO.....	156
18	DETERMINACIÓN DÉFICIT / SUPERÁVIT: ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE AL DEVENGADO 156	
19	DETERMINACIÓN DÉFICIT / SUPERÁVIT: ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE AL DEVENGADO 156	
20	APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL .....	157
21	INGRESOS PERCIBIDOS DESDE EL FONDO COMÚN MUNICIPAL AL AÑO 2023.....	157
22	TRANSFERENCIAS A LOS SERVICIOS TRASPASADOS .....	158
23	PASIVO MUNICIPAL Y DE ÁREAS DE GESTIÓN AL 4TO TRIMESTRE 2023 .....	159
23.1	AREA MUNICIPAL PASIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.....	159
23.2	AREA EDUCACION PASIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.....	160
23.3	AREA DE SALUD PASIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.....	161



24	LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL .....	161
25	EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS DEVENGADOS 2019 – 2023 AL CUARTO TRIMESTRE .....	161
26	LÍMITE DE GASTOS EN PERSONAL 2023.....	162
27	SOBREESTIMACIÓN Y SUBESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS.....	163
28	SOBREESTIMACIÓN Y SUBESTIMACIÓN DE GASTOS PRESUPUESTARIOS.....	164
VII.	AREA EDUCACIÓN.....	164
1	DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS.....	164
2	INGRESOS EDUCACIÓN .....	165
3	GASTOS EDUCACIÓN .....	166
4	EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS DEVENGADOS 2019 – 2023.....	167
5	DÉFICIT / SUPERÁVIT: INGRESOS PERCIBIDOS V/S OBLIGACIÓN DEVENGADA.....	168
6	DETERMINACIÓN DÉFICIT / SUPERÁVIT: ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE EFECTIVO MODIFICADO.....	168
7	DETERMINACIÓN DÉFICIT / SUPERÁVIT: ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE AL DEVENGADO 168	
8	DETERMINACIÓN DÉFICIT / SUPERÁVIT FINANCIERO ACUMULADO TRIMESTRAL .....	168
9	SOBRESTIMACIÓN Y SUBESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS .....	169
10	SOBRESTIMACIÓN Y SUBESTIMACIÓN DE GASTOS PRESUPUESTARIOS .....	169
VIII.	ÁREA SALUD .....	170
1	DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS .....	170
1.1	INGRESOS SALUD.....	171
1.2	GASTOS SALUD.....	171
1.3	EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS DEVENGADOS 2019 – 2023.....	172
1.4	DÉFICIT / SUPERÁVIT: INGRESOS PERCIBIDOS V/S OBLIGACIÓN DEVENGADA.....	173
1.5	DETERMINACIÓN DÉFICIT / SUPERÁVIT: ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE EFECTIVO MODIFICADO.....	173
1.6	DETERMINACIÓN DÉFICIT / SUPERÁVIT: ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE AL DEVENGADO 174	
1.7	DETERMINACIÓN DÉFICIT / SUPERÁVIT FINANCIERO ACUMULADO TRIMESTRAL .....	174
1.8	SOBRESTIMACIÓN Y SUBESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS .....	174
1.9	SOBRESTIMACIÓN Y SUBESTIMACIÓN DE GASTOS PRESUPUESTARIOS .....	175
IX.	COTIZACIONES PREVISIONALES: MUNICIPIO, EDUCACIÓN Y SALUD .....	175
X.	PASIVOS CONTINGENTES POR JUICIOS PENDIENTES .....	177
1	ÁREA MUNICIPAL .....	177
2	ÁREA DE EDUCACIÓN.....	180
XI.	ANEXOS.....	181



Estimados vecinas y vecinos Lanquinos:

En conformidad a lo establecido en el artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, hoy doy cuenta de la Gestión y Marcha de la Municipalidad corresponde al año 2023, al Consejo Municipal, al Consejo de la Sociedad Civil, Parlamentarios, Autoridades Regionales y Comunales y a toda la ciudadanía de nuestra comuna de Lanco, la que está interesada en informarse, con la finalidad de poder evaluar y generar una instancia transparente para garantizar el ejercicio democrático de control ciudadano sobre la Administración Pública.

Esta Cuenta Pública 2023 informa en detalle la gestión realizada por esta administración visualizando sus esfuerzos, la gestión de nuestros Funcionarios Municipales y el compromiso de las autoridades, Locales, Regionales y Nacionales, ante todo mostrando la visión que nos señala el camino a seguir, para lograr que nuestra querida comuna, crezca hacia un futuro deseado por nuestra comunidad.

Las inversiones y los servicios generados ejecutados o proyectados por el Municipio durante el año recién pasado, principalmente con recursos externos y en menor medida propios, se visualizaron, a través de un plan estratégico que busca mejorar los ejes principales que afectan la calidad de vida de la comuna como son; agua, salud, vivienda y fomento productivo, para proyectarse y apuntar a mejorar día a día la calidad de vida de los vecinos. Para lograr esto se necesita de una organización y compromiso por parte de sus funcionarios y también de las competencias técnicas necesarias, para ir desarrollando las iniciativas, priorizando y identificando las necesidades cambiantes y problemáticas de nuestros vecinos.

Este informe de cuenta pública se conformó en cinco ejes principales; Naturaleza y Conformación, Desarrollo Social, Desarrollo Comunitario, Delegación Municipal de Malalhue, Desarrollo Urbano Comunal, Gestión Financiera y Presupuestaria Área Municipio, Área Educación, Área Salud, Cotizaciones Previsionales: Municipio Educación y Salud y Pasivos Contingentes por Juicios Pendientes.

Les invito cordialmente a informarse en esta Cuenta Pública 2023, para seguir trabajando y desarrollando nuestra querida comuna, en conjunto con nuestros vecinos y vecinas, nuestra gente.

Sr. Juan Javier Rocha Aguilera

ALCALDE

## I. MUNICIPIO: NATURALEZA Y CONFORMACION

### 1 ORGANIZACIÓN INTERNA

Conforme a lo establecido en los Artículos 1 y 2 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades “La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad. Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Las municipalidades estarán constituidas por el alcalde, que será su máxima autoridad, y por el concejo”.

Para el caso de nuestra comuna, las autoridades que asumieron el 28 de junio de 2021 para el periodo 2021-2024 y que a la fecha se encuentran vigentes, son las que se individualizan a continuación:

#### ALCALDE



Sr. Juan Javier Rocha Aguilera

#### CONCEJO MUNICIPAL



- MONICA GLORIA PATIÑO FERNANDEZ
- ROSENDO LINO MANQUI MILLANAO
- CESAR ANTONIO TRONCOSO CONEJEROS
- PAMELA ANDREA RAMIREZ VALENZUELA
- JUAN EUGENIO SANTANA PAREDES
- LUIS EDUARDO URIBE CAMPOS

## COSOC 2023-2027



### 1.1 RECURSOS HUMANOS

#### 1.1.1 ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La Política de Recursos Humanos del Municipio vigente fue aprobada a mediante el Decreto Exento N° 1.725 de fecha 30.04.2018 y se encuentra orientada a contar con personal capacitado, comprometido, motivado y satisfecho con la institución, respetando la dignidad de cada funcionario y funcionaria.

Los avances en los ejes de trabajo que considera la Política de Recursos Humanos aprobada son los siguientes:

- Reclutamiento y Selección
- Se cuenta con Reglamento que regula los Concursos Públicos llevados a cabo por el Municipio, documento aprobado mediante Decreto Exento N° 3.320/2016.
- El año 2023 se concursaron dos cargos de la Planta Municipal, ambos Grado 8° de la Planta Directiva, para dirigir la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.
- Mantenimiento del Personal:
  - Remuneraciones: Se regula la fecha de pago de las remuneraciones, lo que se establece en el Decreto Exento N° 18/2017. Allí se indica que los días 19 de cada mes serán la fecha de pago de las remuneraciones entre los meses de enero y de agosto y los meses de septiembre a diciembre se homologará a la fecha de pago del sector público.
  - Horas Extraordinarias: El pago de las horas trabajadas en forma extraordinaria se efectúa al mes siguiente de ejecutadas al igual que la compensación del trabajo extra realizado, que se contabiliza en el sistema de personal, también al mes siguiente de efectuado.

- Viáticos: Los viáticos correspondientes a Cometidos de Servicio que se realizan fuera de la comuna y que involucren pernoctar, han sido entregados al Funcionario o la Funcionaria oportunamente en forma previa al comienzo del Cometido de Servicio, cuando la documentación ha sido entregada con la debida antelación para realizar los procesos administrativos internos; en tanto los viáticos correspondientes a Cometidos de Servicio desarrollados dentro del día se han pagado en forma posterior.
- Aguinaldos de Fiestas Patrias y de Navidad: los beneficios han sido pagados oportunamente en los meses de septiembre y diciembre respectivamente.
- Bono de Escolaridad: los pagos, para quienes presentan los Certificados de Alumno Regular de sus cargas reconocidas en el Municipio con la debida antelación, han sido pagados de acuerdo a lo establecido en la normativa en los meses de marzo y junio.
- Asignación Familiar y Maternal: estos beneficios han sido pagados a los funcionarios y a las funcionarias que les corresponden de acuerdo al tramo de sus remuneraciones.
- Feriado Legal, Permisos: Se cuenta con un formato que estandariza y facilita la solicitud de los distintos tipos de Permisos (con goce de remuneraciones, compensación de tiempo, sin goce de remuneraciones) y Feriado Legal.
- Vestuario: El Decreto Exento N° 2.944/2017 aprueba el Reglamento de Uso de Uniforme, Vestuario Institucional y Calzado para los(las) funcionarios(as) de la Municipalidad de Lanco. Durante el año 2023 se entregó a cada funcionario y funcionaria de Planta y Contrata una gift card con un monto de \$310.050 para adquirir vestuario y calzado formal y/o de terreno, de acuerdo a las funciones realizadas.
- Servicio de Bienestar: el Municipio realizó el máximo aporte permitido por Ley para cada Socio y Socia del Comité de Bienestar, es decir 4 U.T.M.
- Reconocimientos: se llevó a cabo el Reconocimiento a doce Funcionario y Funcionarias por cumplimiento de quinquenios de años de servicio continuo en el Municipio de Lanco.

**CUADRO 1: FUNCIONARIOS POR TRAMO IMPLEMENTACION DE RECONOCIMIENTO**

	Género	5 a 10 años	11 a 15 años	16 a 20 años	21 a 25 años	25 a 30 años	30 a 35 años
Planta	Mujeres	3	1	0	0	0	0
	Hombres	6	1	0	0	1	0
Contrata	Mujeres	0	0	0	0	0	0
	Hombres	0	0	0	0	0	0

- Promoción: Producto de la vacancia del Grado 11° de la Planta Técnica, tres funcionarias y un funcionario ascendieron en el estamento ya mencionado.
- Capacitación: Durante el año 2023 no se conformó el Comité de Capacitación, que debió ser integrado por representantes de nombrados por la Asociación de Funcionarios y por representantes de Alcaldía.

### 1.1.2 CANTIDAD DE FUNCIONARIOS POR DIRECCION

Durante el año 2023 se contó con una dotación de Funcionarios, Funcionarias, y Prestadores y Prestadoras de Servicios a Honorarios de cargo municipal distribuidos en la distintas unidades de la siguiente manera:

**CUADRO 2: FUNCIONARIOS POR DIRECCION**

UNIDAD	PLANTA	SUPLENCIA	CONTRATA	HONORARIOS 21-03	HONORARIOS 21-04
ALCALDIA	1	0	2	0	0
JUZGADO POLICIA LOCAL	1	0	1	0	0
DELEGACION MALALHUE	0	0	2	1	0
ADMINISTRACION	5	1	8	3	0
DIRECCION DE CONTROL	1	0	1	0	0
SECRETARIA MUNICIPAL	3	0	1	1	0
SECRETARIA PLANIFICACION	4	0	1	0	0
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	11	0	9	0	0
DIRECCION OBRAS	2	1	2	2	0
DIRECCION DESARROLLO SOCIAL	2	0	6	0	6
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	6	0	5	0	20
DIRECCION DE OPERACIONES	9	0	6	0	1
BIBLIOTECA MUNICIPAL	2	0	0	0	0

### 1.1.3 ADJUDICACIÓN DEL FONDO DE INCENTIVO A LA GESTIÓN MUNICIPAL

El fondo de incentivo a la gestión municipal FIGEM es una herramienta financiera creada el año 2012 por el Gobierno de Chile a través de la Subsecretaría de desarrollo regional y administrativo SUBDERE. Esta herramienta se utiliza para incentivar el mejoramiento del desempeño de las municipalidades del país las cuales en primera instancia se clasifican por grupos de similar tipología (población, nivel de ingresos, tipo de territorio, desarrollo económico) y por otra parte evalúa parámetros fijos con los cuales se mide el nivel de eficacia y eficiencia en la gestión municipal de las diferentes variables definidas por la SUBDERE que en este caso son las siguientes:

- Deuda previsional.
- Eficacia en el cobro de patentes comerciales.
- Relación ingresos y gastos de gestión presupuestaria.
- Estado de cumplimiento de envío de informes contables y presupuestarios a CGR.
- Indicador de Transparencia evaluado por el CPLT.
- Relación de transferencias enviadas por SUBDERE ingresadas efectivamente al presupuesto municipal.
- Cumplimiento responsabilidad en la entrega de información a SUBDERE (Encuestas, formularios, reportabilidad FCM)

En ese sentido nuestra comuna de Lanco, para este año 2023 fue clasificada en tipología N° 3 "Comunas urbanas medianas con desarrollo medio" según demuestra la siguiente imagen:

**GRUPO 3: 56** RIO BUENO, LANCO, EL MONTE, NATALES, ANCUD, CASTRO, VICTORIA, TRAIQUÉN, RENAICO, CURACAUTÍN, COLLIPULLI, ANGOL, VILLARRICA, PITRUFQUÉN, PADRE LAS CASAS, LONCOCHE, LAUTARO, GORBEA, YUNGAY, SAN CARLOS, QUIRIHUE, SANTA BÁRBARA, SAN ROSENDO, NACIMIENTO, MULCHÉN, CABRERO, LOS Comunas Urbanas ÁLAMOS, CURANILAHUE, CAÑETE, LEBÚ, SAN JAVIER, PARRAL, Medianas, con LINARES, MOLINA, CAUQUENES, CONSTITUCIÓN, PICHILEMU, Desarrollo Medio. MOSTAZAL, GRANEROS, DOÑIHUE, OLMUÉ, LIMACHE, SAN FELIPE, EL QUISCO, HIJUELAS, RINCONADA, LOS ANDES, QUINTERO, OVALLE, ILLAPEL, ANDACOLLO, VALLENAR, CHAÑARAL, CALDERA, TOCOPILLA, y TALTAL.

\*Información extraída desde Res. 15/2023 SUBDERE



En ese sentido nuestro municipio compitió en evaluación de los parámetros anteriormente mencionados con 55 municipalidades más, obteniendo el lugar número 10 para este año 2023 adjudicándose el fondo de incentivo a la gestión municipal por un valor de M\$122.324.-

Estos importantes recursos según instrucciones impartidas por la SUBDERE lamentablemente no son de libre disposición y deben ser destinados a financiar activos no financieros, proyectos de inversión municipal y/o transferencias de capital para el programa de pavimentos participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y se encuentran sujetos a rendición de cuentas.

Estos recursos permitirán realizar importantes inversiones en la comuna y mejorar las condiciones de equipamiento y mobiliario de los funcionarios y funcionarias municipales, estos recursos fueron distribuidos y gastados al cierre 2023 según el siguiente detalle:

**CUADRO 3: RECURSOS DISTRIBUIDOS Y GASTADOS DEL FIGEM**

CUENTA	SP	DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$	EJECUTADO M\$	SALDO M\$
2903	1	Vehículos	45.000	-	45.000
2904	1	Mobiliario y otros	16.844	10.356	6.488
2905	1	Máquinas y equipos de oficina	1.800	-	1.800
2906	1	Equipos informáticos	2.000	399	1.601
2907	1	Programas informáticos	8.680	7.770	910
3102004111	1	Caseta cajero automático Malalhue	35.000	-	35.000
3102004122	1	Mejoramiento iluminación elipse plaza Malalhue	5.000	-	5.000
3102004123	1	Mejoramiento dependencias planta de tratamiento de aguas servidas de Malalhue	8.000	-	8.000
			<b>122.324</b>	<b>18.525</b>	<b>103.799</b>

## 1.2 OTROS

### 1.2.1 CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021- 2024

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que en cada municipio habrá un Concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta ley.

Los Concejales que conforman el Concejo Municipal para el periodo 2021 -2024 elegidos democráticamente, son los siguientes:

**CUADRO 4: CONCEJALES ELECTOS**

NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	PARTIDO
LUIS EDUARDO URIBE CAMPOS	eduardo.uribe@munilanco.cl	967625726	RN
ROSENDO LINO MANQUI MILLANAO	rosendo.manqui@munilanco.cl	962065486	RN
CESAR ANTONIO TRONCOSO CONEJEROS	cesar.troncoso@munilanco.cl	940537930	RN
PAMELA ANDREA RAMIREZ VALENZUELA	pamela.ramirez@munilanco.cl	981425891	PU
JUAN EUGENIO SANTANA PAREDES	juan.santana@munilanco.cl	972281898	PRI
MONICA GLORIA PATIÑO FERNANDEZ	monica.patino@munilanco.cl	988537671	PS

El Concejo, órgano integrante del municipio, está facultado para que actuando como cuerpo colegiado ejerza las facultades fiscalizadoras sobre determinadas materias, debiendo manifestar su voluntad mediante acuerdos adoptados con los quórum legales y en sala legalmente constituida.



Sus facultades Normativas implican que a requerimiento del Alcalde, el Concejo debe dar su acuerdo para:

- Dictar las ordenanzas municipales y el reglamento que establecen la organización interna del municipio.
- Aprobar el Plan Comunal de Desarrollo, el presupuesto municipal y los de salud y educación, los programas de inversión, el plan regulador comunal y las políticas de recursos humanos, prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones.
- Resolver materias en que las leyes exigen acuerdo del concejo.

Bajo sus facultades Fiscalizadoras, ellos deben:

- La gestión del Alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el concejo.
- El cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal
- La ejecución del presupuesto.

#### 1.2.1.1 FUNCIONAMIENTO DE CONCEJO AÑO 2023

El Concejo Municipal de Lanco, durante el año 2023 se reunió para celebrar sesiones ordinarias con una periodicidad mínima de tres veces al mes (primer, segundo y cuarto Jueves del mes), incorporando en la última mensual de ellas las Audiencias Públicas solicitadas previamente por las organizaciones sociales interesadas, además de ellas se realizaron reuniones extraordinarias.

La cantidad y tipo de reuniones sostenidas en el año como así también la asistencia de los Sres. Concejales, se indican en los siguientes cuadros.

**CUADRO 5: SESIONES Y ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021- 2023**

<b>SESIONES Y ACUERDOS</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
SESIONES ORDINARIAS	36	35	41
SESIONES EXTRAORDINARIAS	11	13	06
ACUERDOS	272	287	273

**CUADRO 6: ASISTENCIA A REUNIONES AÑO 2023**

<b>CONCEJALES</b>	<b>REUNIONES</b>			<b>ASISTENCIA</b>	
	<b>CONVOCADAS</b>	<b>SUSPENDIDAS</b>	<b>REALIZADAS</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
LUIS EDUARDO URIBE CAMPOS	41	0	41	38/41	92,68
ROSENDO LINO MANQUI MILLANAO	41	0	41	40/41	97,56
CESAR ANTONIO TRONCOSO CONEJEROS	41	0	41	39/41	95,12
PAMELA ANDREA RAMIREZ VALENZUELA	41	0	41	40/41	97,56
JUAN EUGENIO SANTANA PAREDES	41	0	41	39/41	95,12
MONICA GLORIA PATIÑO FERNANDEZ	41	0	41	38/41	92,68

#### 1.2.2 CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)

Con la entrada en vigencia de la Ley N°20.500 con fecha 16.02.2011, que modifica la Ley N°18.695, incorporando en el Artículo 94 de esta, lo que sigue: "En cada municipalidad existirá un Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil".

Éste será elegido por las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional, y por las organizaciones de interés público de la comuna. Asimismo, y en un porcentaje no superior a la tercera parte del total de sus miembros, podrán integrarse a aquellos representantes de asociaciones gremiales y organizaciones sindicales, o de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna."

##### 1.2.2.1 CONFORMACION DEL COSOC PERIODO 2023 – 2027

Los integrantes del COSOC fueron electos conforme a lo establecido en la norma que los rige, resultando electos 14 representantes de la ciudadanía organizada ante los diferentes estamentos públicos, los cuales se constituyeron el 02 de Marzo de 2023 extendiéndose su vigencia hasta el año 2027:



- 03 Consejeros representantes de las ORGANIZACIONES DE CARÁCTER TERRITORIAL:
  - GLORIA POBLETE DELGADO
  - VICTOR OBREQUE PARDO
  - ELIANA FUENTEALBA MOYANO
  
- 05 Consejeros representantes de las ORGANIZACIONES DE CARÁCTER FUNCIONAL:
  - JUAN PABLO SALDAÑA CASTILLO
  - GUZNARA DUHALDE ROSAS
  - MITCY MONTECINOS URREA
  - TERESA ORTEGA MANRIQUEZ
  - CLARA SALAS RIVAS
  
- 05 Consejeros, representantes de las ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO:
  - FRANCISCO HUAIQUIMILLA MELIU
  - RAUL MANQUEPILLAN CALFULEO
  - PATRICIO CAYUFILO BRICEÑO
  - DENIS CANTERO MICHILLANCA
  - MARIA QUIÑILEN CABRERA
  
- 01 Consejeros, representantes de OTRAS ENTIDADES RELEVANTES
  - FELIPE VALENZUELA GUERRA

### 1.2.2.2 FUNCIONES DEL COSOC

Las funciones y facultades de este Consejo, son las siguientes:

1. De representación de la Ciudadanía Organizada ante la Autoridad Comunal.
2. Examinadora de la Gestión Municipal. El Alcalde está obligado a dar cuenta ante el Consejo en las siguientes materias, sobre las cuales el Consejo debe pronunciarse: La Cuenta pública que el Alcalde efectúe de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad. La cobertura y eficiencia de los servicios municipales y Las materias que hayan sido establecidas por el Concejo.
3. Deliberativas, en materias sobre la cual debe emitir un pronunciamiento público, y respecto de los informes que el Alcalde debe presentarle en materia de: Presupuestos de inversión, Plan comunal de desarrollo (PLADECO) y Modificaciones al Plano Regulador.
4. Opinativas, en las propuestas de asignación o modificación de la denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público que se encuentran bajo la administración de la Municipalidad; y sobre todas las materias que el Alcalde y el Concejo Municipal le sometan a su consideración.

### 1.2.2.3 REUNIONES DE COSOC- 2023

Conforme al acuerdo tomado por los integrantes del COSOC, se programaron 06 reuniones ordinarias para el año 2023 a efectuarse los primeros días Jueves de los meses de Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre, de las cuales se realizaron 05 y 01 fue suspendida, y 01 reunión extraordinaria en el mes de Septiembre. Los temas de mayor relevancia tratados en las reuniones antes señaladas fueron los siguientes:

- Instalación COSOC Periodo 2023-2027"
- Propuesta eliminación peajes e instalación pórticos dentro de la comuna.
- Capacitación de SEREMIA de Gobierno de Los Ríos a integrantes del COSOC Lanco.
- Propuesta COSOC a Presupuesto Municipal 2024.

### CUADRO 7: SESIONES Y ACUERDOS DE CONCEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

CONSEJO	2022	2023
SESIONES ORDINARIAS	1	06
SESIONES EXTRAORDINARIAS	1	01
TOTAL SESIONES	2	07



**CUADRO 8: ASISTENCIA DE CONSEJERO(A) A REUNIONES 2023**

CONSEJEROS	REUNIONES		N° ASISTENCIAS	% ASISTENCIA
	CONVOCADAS	REALIZADAS		
GLORIA POBLETE DELGADO	06	06	04	66%
VICTOR OBREQUE PARDO	06	06	03	50%
ELIANA FUENTEALBA MOYANO	06	06	03	50%
JUAN PABLO SALDAÑA CASTILLO	06	06	06	100%
GUZNARA DUHALDE ROSAS	06	06	03	50%
MITCY MONTECINOS URREA	06	06	05	83%
FRANCISCO HUANQUIMILLA	06	06	05	83%
CLARA SALAS RIVAS	65	06	05	83%
TERESA ORTEGA MANRIQUEZ	06	06	05	83%
PATRICIO CAYUFILO BRICEÑO	06	06	06	100%
RAUL MANQUEPILLAN CARILEO	06	06	06	100%
MARIA QUIÑILEN CABRERA	06	06	06	100%
FELIPE VALENZUELA GUERRA	06	06	05	83%
DENNIS CANTERO MICHILLANCA	06	06	02	33%

Cabe hacer presente que el municipio en el mes de Diciembre 2022 llevó a cabo la elección de consejeros para conformar el COSOC que regirá para el periodo 2023 al 2027.

### 1.2.3 CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (CCSP)

En el marco de la promulgación de la Ley N°20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104 A que "En cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materias de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local", el Municipio de Lanco con fecha 28.05.2017 crea dicho Comité, siendo aprobado mediante Decreto Exento N°3.233 de fecha 07.07.2017.

#### 1.2.3.1 CONFORMACION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA

De acuerdo a lo indicado en el Artículo 104 A de la ley, la conformación de este Consejo debe ser en base a representantes de organismos públicos que, para el caso de la Comuna de Lanco durante el año 2023, los distintos organismos se hicieron representar por diferentes funcionarios, según el siguiente detalle:

**CUADRO 9: CONFORMACION CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA LANCO (LEY 20.965)**

	ORGANISMO	REPRESENTANTE	OTROS
1	MUNICIPALIDAD LANCO	JUAN ROCHA AGUILERA	
2	INTENDENCIA DELEG. PRESIDENCIAL	ALEXIS GONZALEZ	
3	CONCEJO MUNICIPAL	EDUARDO URIBE CAMPOS	
4	CONCEJO MUNICIPAL	MONICA PATIÑO FERNANDEZ	
5	POLICIA INVESTIGACIONES	MANUEL GARRIDO	
6	FISCALIA REGIONAL	CARLOS BAHAMONDES	
7	FISCALIA DE MARIQUINA	ALEJANDRO RIOS	CARMEN GOMEZ
8	CONSEJO SOC. CIVIL	CLARA SALAS RIVAS	
9	CONSEJO SOC. CIVIL	GLORIA POBLETE DELGADO	
10	CARABINEROS DE CHILE	ALBERTO MOHR TAPIA	
11	GENDARMERIA DE CHILE	EBER SOLIS	
12	SENAME	CLAUDIO SANDOVAL	
13	SENDA	PABLO LARROQUETTE	
14	SERV. AGRIC Y GANADERO	CARLOS SILVA	MARCELO OSANDON
15	SEC. TECNICO - CCSP	HUGO CARDENAS	

#### 1.2.3.2 FUNCIONES DEL CCSP

Las funciones y facultades de este Consejo, están consignadas en el Artículo 104 E de la Ley 20.965, siendo las siguientes:

- Effectuar, a petición del alcalde o del Concejo Municipal, el diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública, para cuyo fin podrá solicitar los antecedentes, datos o

cualquier otra información global y pertinente a los organismos públicos o de la Administración del Estado con competencias en la materia, incluidas las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

- b) Suministrar a través de sus integrantes los antecedentes e información necesarios de las instituciones que éstos representen y entregar opinión al alcalde para la elaboración del plan comunal de seguridad pública y su presentación al Concejo Municipal.
- c) Emitir opinión respecto de las ordenanzas que, se dicten en materias de convivencia vecinal y seguridad pública comunal.
- d) Efectuar el seguimiento y monitoreo de las medidas contempladas en el Plan Comunal de Seguridad Pública.
- e) Dar su opinión y apoyo técnico al diseño, implementación, ejecución y evaluación de los proyectos y acciones que se desarrollen en el marco del Plan Comunal de Seguridad Pública.
- f) Constituirse en instancia de coordinación comunal, en materias de seguridad pública, de la municipalidad, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y el Ministerio Público y demás miembros del consejo.
- g) Emitir opinión, a petición del Alcalde, del Concejo Municipal o del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, sobre cualquier materia relativa a su competencia que se someta a su conocimiento.
- h) Realizar observaciones al Plan Comunal de Seguridad Pública que elabore el alcalde, previo a su presentación ante el Concejo Municipal.
- i) Proponer medidas, acciones, objetivos y mecanismos de control de gestión, en el ámbito de sus respectivas competencias, los que en todo caso deberán ser coherentes con las directrices generales de las respectivas instituciones.

### 1.2.3.3 REUNIONES: NUMERO DE SESIONES Y ASISTENCIA

Este Consejo para el año 2023 tenía planificado la realización de 12 sesiones, pero solo se convocaron un total de 10 reuniones a partir del mes de marzo, con la siguiente asistencia de sus miembros:

**CUADRO 10: SESIONES DE CONCEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA AÑO 2023**

REUNIONES			
PROGRAMADAS	CONVOCADAS	SUSPENDIDAS	REALIZADAS
12	10	02 (POR FALTA DE QUORUM)	07

**CUADRO 11: ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS A REUNIONES**

ORGANISMO	REPRESENTANTE	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	NOV	TOTAL	% ASISTENCIA
MUNI.LANCO	JUAN ROCHA	SI	SI	SI	SI	SI*	SI	SI	07	58
INTENDENCIA	ALEXIS GONZALEZ	SI*	NO	NO	NO	NO	NO	NO	01	0,8
CONCEJO MUN	LUIS URIBE CAMPOS	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	06	50
CONCEJO MUN	MONICA PATIÑO F.	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	05	42
PDI	MANUEL GARRIDO	SI*	SI	NO	SI	SI	S*I	SI	06	50
FISCALIA REG	CARLOS BAHAMONDES	NO	NO	NO	SI*	SI	SI	NO	03	25
FISCALIA MAR	ALEJANDRO RÍOS	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	03	25
COSOC	CLARA SALAS RIVAS	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	06	50
COSOC	GLORIA POBLETE D.	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	05	42
CARABINEROS	ALBERTO MOHR TAPIA	SI	07	58						
GENDARMERIA	EBER SOLIS	SI*	NO	SI	NO	SI	SI	SI	05	42
SENAME	CLAUDIO SANDOVAL	SI*	SI	SI	NO	SI*	NO	SI	05	42
SENDA	PABLO LARROQUETTE	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	02	17
SAG	CARLOS SILVA	SI*	SI	SI	NO	SI	SI	SI*	06	50
SEC. TECNICO	HUGO CARDENAS	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	06	50
-										



(1) % de asistencia calculada en base a 12 reuniones en el año

\* Reemplazante: cabe señalar que en varias reuniones y en la mayor parte de los servicios no siempre concurrieron los consejeros titulares, enviando reemplazantes

\*\* En los meses de Enero y Diciembre no se llevaron a cabo las reuniones por falta de Quorum

\*\*\* En el mes de Febrero no se realizó reunión por acuerdo de los Consejeros del Consejo Comunal de Seguridad Pública

\*\* En los meses de Septiembre y Octubre las reuniones fueron suspendidas

## 2 AREA ADMINISTRATIVA

Durante el año 2023, a través de sus Oficinas de Secretaría Administrativa, Secretaría Administrativa del Concejo y de los Consejos y Oficina de Partes, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley N°18.695, a través de la Secretaría Municipal, se dirigió la Secretaría Administrativa de Alcaldía, del Concejo Municipal y del Consejo de la Sociedad Civil, además de dar cumplimiento a las funciones que la Ley N°20.965 establece en el Consejo Comunal de Seguridad Pública; adicionalmente llevar el Registro de las Personas Jurídicas contempladas en la Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y su permanente migración de datos al Registro Nacional de Personas Jurídicas conforme a lo contemplado en la Ley N°18.695, N°19.418 y N°21.246; como así también, coordinadamente con el Tribunal Electoral de la Región de Los Ríos cuando corresponda conforme a lo establecido en la Ley N°18.593.

### 2.1 DOCUMENTACION FORMAL

Los documentos formales, que dicen relación con la gestión del municipio, para el año 2023 y comparativamente con el año 2022, se detalla en el siguiente cuadro, los cuales se encuentran debidamente registrados y archivados en la Oficina de Partes dependiente de esta Unidad, y son de conocimiento público.

CUADRO 12: DOCUMENTACION OFICIAL DEL MUNICIPIO

TIPO DE DOCUMENTOS	AÑO 2022	AÑO 2023
DECRETOS EXENTOS	4.706	4.546
DECRETOS AFECTOS	1.516	1.674
DECRETOS AFECTOS A TOMA DE RAZON	02	-
OFICIOS	1.367	1.338
DOCUMENTACIÓN INGRESADA A OFICINA DE PARTES	4.552	4.953

### 2.2 CONVENIOS SUSCRITOS

Durante el año 2023, el Municipio de Lanco celebró Convenios con distintos organismos públicos principalmente para financiamiento de Programas tales como Servicio de Salud Valdivia, Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Educación; Subsecretaría de Desarrollo Administrativos, Gobierno Regional de Los Ríos, Instituto de Desarrollo Agropecuario; Instituto Nacional de Deportes, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Servicio Nacional de la Mujer, Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Corporación Nacional Forestal, Consejo Nacional de Cultura, Ministerio de Medio Ambiente, Consejo para la Transparencia, Subsecretaría de Prevención del Delito; Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, entre otros. También se concretaron y mantuvieron vigentes Convenios de Colaboración mutua con las Municipalidades del país. Lo anterior se detalla en el siguiente cuadro:

#### 2.2.1 CONVENIOS DE FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS CON OTROS ORGANISMOS PUBLICOS

CUADRO 13: CONVENIOS DE FINANCIAMIENTO CON OTROS ORGANISMOS PUBLICOS

N°	ORGANISMO	FECHA CONV.	MATERIA - PROGRAMA	MONTO (\$)	RESOLUCION		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA
1	SENAMA	06/12/2022	Lanco Salud Mental en Personas Mayores	23.000.000.-	1862	23/12/2022	010	04/01/2023



N°	ORGANISMO	FECHA CONV.	MATERIA - PROGRAMA	MONTO (\$)	RESOLUCION		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA
2	SEREMI MINVU LOS RIOS	07/12/2022	Estudios Previos y Diseño de Loteo y Especialidades Campamento Malalhue	70.000.000.-	774	14/12/2022	090	11/01/2023
3	MINISTERIO CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	06/12/2022	Convocatoria Publica 2022 para la Gestión Cultural Local	4.285.306.-	S/Res	-	134	16/01/2023
4	SENDA	14/11/2022	Senda Previene en la Comunidad Periodo 2023	28.388.661.-	6	11/01/2023	135	16/01/2023
5	SERNAMEG	09/01/2023	Dispositivos Centros de la Mujer	79.700.466.-	S/Res	-	137	16/01/2023
6	SERNAMEG	03/01/2023	Programa Mujeres Jefas de Hogar	17.309.000.-	S/Res	-	159	17/01/2023
7	SERVICIO SALUD VALDIVIA	21/03/2022	Capacitación y Formación de Atención primaria en la Red Asistencial año 2022	1.239.962.-	865	24/03/2022	203	19/01/2023
8	SERVICIO SALUD VALDIVIA	25/11/2022	Educación Continua para profesionales categoría A	618.176.-	4449	09/12/2022	227	20/01/2023
9	SERVICIO SALUD VALDIVIA	27/10/2022	Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS año 2022	1.163.670.-	3859	03/11/2022	228	20/01/2023
10	SERVICIO SALUD VALDIVIA	03/08/2022	Modificatorio – Regularización Saldos Programas APS año 2021	-	2792	08/08/2022	229	20/01/2023
11	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2022	Servicio de Urgencia Rural – Sur año 2023	60.114.576.-	4967	30/12/2022	280	24/01/2023
12	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2022	Rehabilitación Integral en la Red de Salud año 2023	33.089.055.-	4966	30/12/2022	281	24/01/2023
13	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2022	Modelo de Atención Integral e Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria año 2023	2.166.000.-	4968	30/12/2022	282	24/01/2023
14	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2022	Mejoría de la Equidad en Salud Rural en APS año 2023	20.032.044.-	4969	30/12/2022	283	24/01/2023
15	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2022	Apoyo al Desarrollo Bio-PsiCOSocial	22.655.000.-	4962	30/12/2022	284	24/01/2023



N°	ORGANISMO	FECHA CONV.	MATERIA - PROGRAMA	MONTO (\$)	RESOLUCION		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA
			en las Redes Asistenciales – Chile Crece Contigo año 2023					
16	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2022	Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria de la Red Asistencial año 2023	4.878.251.-	4961	30/12/2022	285	24/01/2023
17	SERVICIO SALUD VALDIVIA	18/11/2022	Complementario - Estrategias de refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia Covid 19 año 2022	13.856.434.-	4117	22/11/2022	286	24/01/2023
18	SERVICIO SALUD VALDIVIA	25/11/2022	Capacitación y Formación en Atención Primaria de la Red Asistencial (Cursos y Diplomados 2022)	2.243.692.-	4354	06/12/2022	287	24/01/2023
19	SERVICIO SALUD VALDIVIA	25/11/2022	Adquisición de Pañales año 2022	779.134.-	4350	06/12/2022	288	24/01/2023
20	SERVICIO SALUD VALDIVIA	25/11/2022	Fortalecimiento de Recurso Humanos en Atención Primaria de la Red Asistencial año 2022	1.366.398.-	4347	06/12/2022	289	24/01/2023
21	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2022	Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud año 2023	28.013.550.-	4964	30/12/2022	290	24/01/2023
22	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2022	Mas Adultos Mayores Autovalentes año 2023	29.171.183.-	4965	30/12/2022	291	24/01/2023
23	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2022	Espacios Amigables para Adolescentes en Atención Primaria Municipal año 2023	17.011.838.-	4963	30/12/2022	292	24/01/2023
24	FOSIS	29/12/2022	Eje	2.412.000.-	05	10/01/2023	300	24/01/2023
25	FOSIS	29/12/2022	Acompañamiento Familiar Integral	65.892.000.-	05	10/01/2023	301	14/01/2023
26	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2022	Modificadorio – Estrategias de Refuerzo en	-	368	30/12/2022	437	01/02/2023

N°	ORGANISMO	FECHA CONV.	MATERIA - PROGRAMA	MONTO (\$)	RESOLUCION		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA
			APS para Enfrentar Pandemia Covid 19 año 2022					
27	SENCE	03/02/2023	Fortalecimiento OMIL año 2023	31.000.000.-	S/Res	-	539	08/02/2023
28	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2022	Modificadorio Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS año 2022	-	5277	30/12/2022	575	13/02/2023
29	GORE LOS RIOS	30/11/2022	Construcción Anfiteatro de Malalhue	87.525.457.-	2373	28/12/2022	580	13/02/2023
30	GORE LOS RIOS	07/11/2022	Construcción Baños Públicos, Lanco	87.501.543.-	2371	28/12/2022	581	13/02/2023
31	CONAF	09/12/2022	Modificación Convenio Cooperación N°2263 año 2023	8.162.000.-	S/Res	-	677	15/02/2023
32	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA LOS RIOS	30/01/2023	Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales	15.980.000.-	175	13/02/2023	711	21/02/2023
33	SENAMA	10/01/2023	Condominio de Viviendas Tuteladas	35.583.144.-	127	31/01/2023	740	22/02/2023
34	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA LOS RIOS	15/02/2023	Fortalecimiento Municipal – Sistema Protección Integral a la Infancia – Chile Crece Contigo	13.200.000.-	249	01/03/2023	858	03/03/2023
35	SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ	09/09/2022	Modificación Programa Piloto Oficina Local de la Niñez	-	018	16/12/2022	929	10/03/2023
36	GORE LOS RIOS	09/03/2023	Festival de Lanco 2023	\$17.746.219.-	S/Res	-	1128	29/03/2023
37	SENCE	17/03/2023	Intermediación Laboral	\$1.700.000.-	213	24/03/2023	1363	19/04/2023
38	SERVICIO SALUD VALDIVIA	20/03/2023	Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia Covid-19 año 2023	\$9.082.886.-	1041	22/03/2023	1425	21/04/2023
39	SERVICIO SALUD VALDIVIA	16/03/2023	Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial año 2023	\$1.374.622.-	962	17/03/2023	1440	25/04/2023
40	SERVICIO SALUD VALDIVIA	27/03/2023	Imágenes Diagnósticas en APS año 2023	\$34.141.632.-	1169	28/03/2023	1441	25/04/2023



N°	ORGANISMO	FECHA CONV.	MATERIA - PROGRAMA	MONTO (\$)	RESOLUCION		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA
41	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2022	Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños/as Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) Vinculadas a la Red de Programa del SENAME	\$3.837.842.-	5005	30/12/2022	1442	25/04/2023
42	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2022	Sembrando Sonrisas APS año 2023	\$2.678.120.-	5006	30/12/2022	1443	25/04/2023
43	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2022	Salud Mental en la APS Municipal año 2023	\$8.014.721.-	5010	30/12/2022	1444	25/04/2023
44	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2022	Ges Odontológico en Atención Primaria año 2023	\$7.767.864.-	5009	30/12/2022	1445	25/04/2023
45	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2022	Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica año 2023	\$27.396.065.-	5008	30/12/2022	1446	25/04/2023
46	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2022	Odontológico Integral año 2023	\$36.675.529.-	5007	31/12/2022	1447	25/04/2023
47	SERVICIO SALUD VALDIVIA	22/03/2023	Educación Continua para Profesionales Categoría A	\$618.176.-	1128	24/03/2023	1448	25/04/2023
48	SERVICIO SALUD VALDIVIA	27/03/2023	Modificadorio – Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes año 2023	\$39.464.315.-	1163	28/03/2023	1449	25/04/2023
49	SERVICIO SALUD VALDIVIA	10/04/2023	Resolutividad en APS año 2023	\$34.386.166.-	1362	14/04/2023	1470	27/04/2023
50	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2022	Elige Vida Sana año 2023	\$17.906.689.-	5242	30/12/2022	1471	27/04/2023
51	SERVICIO SALUD VALDIVIA	10/04/2023	Espacios Amigables para adolescentes en Atención Primaria Municipal año 2023	-	1389	14/04/2023	1472	27/04/2023
52	SERVICIO SALUD VALDIVIA	10/04/2023	Modificadorio- Programa de Mejoría de la equidad en Salud Rural en APS año 2023	-	1225	28/03/2023	1473	27/04/2023
53	SERVICIO SALUD VALDIVIA	10/04/2023	Modificadorio – programa Fortalecimiento de Recursos	-	1368	14/04/2023	1474	27/04/2023



N°	ORGANISMO	FECHA CONV.	MATERIA - PROGRAMA	MONTO (\$)	RESOLUCION		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA
			Humano en Atención Primaria de la Red Asistencial año 2023					
54	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2022	Modificadorio – Programa Apoyo a la Gestiona a Nivel Local en Atención Primaria Municipal año 2020	-	1215	28/03/2023	1475	27/04/2023
55	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2022	Modificadorio – Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria de la Red Asistencial año 2022	-	5273	30/12/2022	1476	27/04/2023
56	SERVICIO SALUD VALDIVIA	16/03/2023	Modificadorio – Programa Ges Odontológico en Atención Primaria año 2023	-	972	17/03/2023	1505	28/04/2023
57	SERVICIO SALUD VALDIVIA	16/03/2023	Modificadorio – Programa Sembrando Sonrisas APS año 2023	-	966	17/03/2023	1506	28/04/2023
58	SERVICIO SALUD VALDIVIA	27/03/2023	Modificadorio - Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños/as Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) Vinculadas a la Red de Programa del SENAME	-	1171	28/03/2023	1507	28/04/2023
59	SERVICIO SALUD VALDIVIA	16/03/2023	Modificadorio – Programa Modelo de Atención Integral en Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria año 2023	-	968	17/03/2023	1508	28/04/2023
60	SERVICIO SALUD VALDIVIA	12/04/2023	Modificadorio – Programa Elige Vida Sana año 2023	-	1431	17/04/2023	1547	05/05/2023
61	SERVICIO SALUD VALDIVIA	24/04/2023	Modificadorio – Programa de Rehabilitación Integral en la	-	1539	27/04/2023	1548	05/05/2023



N°	ORGANISMO	FECHA CONV.	MATERIA - PROGRAMA	MONTO (\$)	RESOLUCION		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA
			Red de Salud año 2023					
62	SERVICIO SALUD VALDIVIA	28/03/2023	Modificadorio – Programa Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia Covid 19 año 2022	-	1602	02/05/2023	1583	11/05/2023
63	SERVICIO SALUD VALDIVIA	28/03/2023	Modificadorio – Programa de Imágenes Diagnosticas en APS año 2022	-	1605	02/05/2023	1584	11/05/2023
64	SERVICIO SALUD VALDIVIA	27/04/2023	Modificadorio – Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-PsiCOSOCial en las Redes Asistenciales – Chile Crece Contigo año 2023	-	1596	02/05/2023	1585	11/05/2023
65	SERVICIO SALUD VALDIVIA	27/04/2023	Modificadorio – Programa Educación Continua para Profesionales Categoría A	686.176.-	1606	02/05/2023	1608	12/05/2023
66	SEREMI SALUD LOS RIOS	24/05/2022	Transferencia Recursos – Estrategia Nacional de Testeo/ Trazabilidad/ Aislamiento Covid 19/2022	-	S/Res	-	1628	12/05/2023
67	SERVICIO SALUD VALDIVIA	02/05/2023	Programa al Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal año 2023	13.983.790.-	1651	05/05/2023	1629	12/05/2023
68	SERVICIO SALUD VALDIVIA	02/05/2023	Modificadorio – Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica año 2023	-	1646	05/05/2023	1630	12/05/2023
69	SERVICIO SALUD VALDIVIA	02/05/2023	Complementario – Programa Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia Covid 19 año 2023	4.445.554.-	1642	05/05/2023	1631	12/05/2023

N°	ORGANISMO	FECHA CONV.	MATERIA - PROGRAMA	MONTO (\$)	RESOLUCION		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA
70	SERVICIO SALUD VALDIVIA	10/05/2023	Modificadorio – Programa de Urgencia Rural – Sur año 2023	-	1897	19/05/2023	1784	25/05/2023
71	SERVICIO SALUD VALDIVIA	18/05/2023	Modificadorio – Programa de Salud Mental en la APS Municipal año 2023	-	1899	19/05/2023	1785	25/05/2023
72	SERVICIO SALUD VALDIVIA	18/05/2023	Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS año 2023	13.815.984.-	1902	19/05/2023	1799	26/05/2023
73	SERNAMEG	22/05/2023	Modificación – Transferencia de Fondos y Ejecución	81.290.986.-	-	-	1814	31/05/2023
74	DIRECCION EDUCACION PUBLICA	29/03/2023	Modificación – Proyecto Infraestructura Escuela Alberto Córdova	-	726	23/05/2023	1876	05/06/2023
75	GORE LOS RIOS	19/05/2023	8% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	33.048.687.-	712	25/05/2023	1986	13/06/2023
76	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	02/06/2023	Oficina Local de la Niñez	74.098.272.-	610	15/06/2023	2005	16/06/2023
77	SERVICIO SALUD VALDIVIA	31/05/2023	Modificadorio – Programa Odontológico Integral en Atención Primaria año 2023	-	2250	12/06/2023	2056	20/06/2023
78	SEREMI DE SALUD	13/03/2023	Promoción de la Salud 2022-2024	20.380.197.-	6888	06/04/2023	2057	20/06/2023
79	SERVICIO SALUD VALDIVIA	15/06/2023	Médicos y Odontólogos en Red Asistencial 2023	Colaboración	2330	16/06/2023	2118	27/06/2023
80	SERVICIO SALUD VALDIVIA	31/05/2023	Campaña de Invierno Año 2023	7.969.750.-	2291	16/06/2023	2119	27/06/2023
81	SERVICIO SALUD VALDIVIA	22/06/2023	Adquisición de Pañales 2023	550.560.-	2395	20/06/2023	2197	03/07/2023
82	DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	10/05/2023	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	170.074.000.-	972	19/06/2023	2243	05/07/2023
83	SECRETARIA PREVENCIÓN DEL DELITO	05/06/2023	Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023	30.000.000.-	1381	30/06/2023	2297	12/07/2023
84	SERVICIO SALUD VALDIVIA	04/07/2023	Apoyo a la Participación Ciudadana en Atención	3.000.000.-	2522	06/07/2023	2355	14/07/2023



N°	ORGANISMO	FECHA CONV.	MATERIA - PROGRAMA	MONTO (\$)	RESOLUCION		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA
			Primaria de Salud Municipal año 2023					
85	SERVICIO SALUD VALDIVIA	06/07/2023	Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS Componente: Salud Cardiovascular año 2023	1.342.426.-	2551	07/07/2023	2366	14/07/2023
86	SERNAMEG	16/06/2023	Modificación – Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres – Centros de la Mujer	5.366.000.-	S/Res	-	2419	19/07/2023
87	SERVICIO SALUD VALDIVIA	17/07/2023	Modificadorio – Fondo Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles APS año 2023		2684	20/07/2023	2551	01/08/2023
88	GORE LOS RIOS	16/06/2023	Construcción Acceso y Baños Cementerio 2	130.134.602.-	785	16/06/2023	2662	11/08/2023
89	SENAMA	19/06/2023	Centros Diurnos Comunitarios	98.760.960.-	812	20/07/2023	2677	11/08/2023
90	SERVICIO SALUD VALDIVIA	10/08/2023	Complementario – Estrategias Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia Covid 19 año 2023	4.541.443.-	2876	11/08/2023	3133	15/09/2023
91	SECRETARIA PREVENCIÓN DEL DELITO	07/08/2023	Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023	41.500.000.-	2242	06/09/2023	3144	20/09/2023
92	MINISTERIO DE EDUCACION	15/07/2023	Proyectos Concursables MINEDUC – Talleres Deportivos Recreativos e Inclusivos	14.400.000.-	0846	23/08/2023	3195	26/09/2023
93	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	30/08/2023	Programa de Apoyo a las Familias para el Autoconsumo	-	0872	13/09/2023	3223	27/09/2023
94	SERVICIO SALUD VALDIVIA	28/08/2023	Complementario – Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS (Cuidados Postergados Cáncer Cérvico	1.428.070.-	3154	06/09/2023	3296	02/10/2023

N°	ORGANISMO	FECHA CONV.	MATERIA - PROGRAMA	MONTO (\$)	RESOLUCION		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA
			Uterino y Mama año 2023)					
95	SERVICIO SALUD VALDIVIA	13/09/2023	Capacitación y Formación en Atención Primaria de la Red Asistencial (Cursos y Diplomados 2023)	3.782.300.-	3274	14/08/2023	3297	02/10/2023
96	SERVICIO SALUD VALDIVIA	28/08/2023	Complementario – Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia Covid 19 año 2023	13.263.483.-	3151	31/08/2023	3298	02/10/2023
97	DELEGACION PRESIDENCIAL LOS RIOS	16/06/2023	Infraestructura Hidráulica en Sectores Rurales	-	823	03/08/2023	3387	10/10/2023
98	DELEGACION PRESIDENCIAL LOS RIOS	20/06/2023	Soluciones de Acceso para Agua de Consumo Humano en Localidades Rurales	Kit Estanques de Agua	S/Res	-	3388	10/10/2023
99	GORE LOS RIOS	06/10/2023	Jornadas de Innovación Gastronómicas Destino 4 Ríos	7.283.412.-	S/Res	-	3759	03/11/2023
100	GORE LOS RIOS	19/10/2023	8% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) Cultura	5.997.920.-	S/Res	-	3947	16/11/2023
101	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	18/12/2023	Programa Habitabilidad año 2023	36.690.000.-	999	23/10/2023	4037	23/11/2023
102	JUNJI	08/11/2023	Mantención Jardín Infantil y Sala Cuna Universo Infantil	15.288.197.-	015	29/11/2023	4240	06/12/2023
103	JUNJI	08/11/2023	Mantención del Jardín Infantil We Liwen	3.600.000.-	015	30/11/2023	4241	06/12/2023
104	SERVICIO SALUD VALDIVIA	27/12/2023	Apoyo a la Gestión Local para Establecimientos de Administración Municipal en el Contexto de Eventos Estivales 2023 – Olas de Calor	7.049.418.-	4201	30/11/2023	4304	13/12/2023
105	SERVICIO SALUD VALDIVIA	25/09/2023	Modificadorio – Programa mas Adultos	-	3325	25/09/2023	4343	18/12/2023

N°	ORGANISMO	FECHA CONV.	MATERIA - PROGRAMA	MONTO (\$)	RESOLUCION		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA
			Mayores Autovalentes año 2023					
106	SERVICIO SALUD VALDIVIA	25/09/2023	Educación Continua para Profesionales categoría A	1.549.000.-	3326	25/09/2023	4344	18/12/2023
107	GORE LOS RIOS	13/12/2023	8% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) Cultura	11.680.314.-	S/Res	-	4417	21/12/2023
108	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	08/11/2023	Subsistema Seguridades y Oportunidades - Acompañamiento a la Trayectoria - Programa Eje/Municipal	1.750.000.-	1108	28/11/2023	4429	22/12/2023
109	MINISTERIO DESARROLLO Y FAMILIA	15/12/2023	Centro De Cuidados para Trabajos de Temporada	3.057.717.-	1266	27/12/2023	4497	29/12/2023
110	MINISTERIO DESARROLLO Y FAMILIA	05/12/2023	Subsistema Seguridades y Oportunidades - Apoyo Integral al Adulto Mayor	26.290.000.-	1211	14/12/2023	4511	29/12/2023
111	SERVICIO DE SALUD LOS RIOS	11/08/2023	Imágenes Diagnosticas año 2023 - Hospital Santa Elisa	-	S/Res	-	S/D	-
112	SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO	31/10/2023	Asentamientos Precarios - Estudios Previos y Diseño de Loteo y Especialidades Campamento Malalhue	70.000.000.-	672	10/11/2023	S/D	-
113	SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO	21/11/2023	Pequeñas Localidades	59.000.000.-	728	30/11/2023	S/D	-

## 2.2.2 CONVENIOS DE COLABORACION VIGENTES SUSCRITOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS:

Para su quehacer, el municipio ha realizado diversos convenios de colaboración, contando con registro desde el año 2001 a la fecha, de los cuales se da cuenta en los cuadros 3 y 4 siguientes; y que se mantienen plenamente vigentes y en base a ellos se realizaron diferentes acciones durante el año 2023.

### CUADRO 14: CONVENIOS DE COLABORACION CON OTRAS MUNICIPALIDADES

ORGANISMO	FECHA	DECRETO	FECHA	VIGENCIA
MUNICIPALIDAD DE VITACURA	20/03/2001	1779	20/05/2019	Indefinida
MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	04/12/2013	1778	20/05/2019	Indefinida
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	27/06/2013	4008	15/07/2013	Indefinida
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	20/01/2014	620	27/01/2014	Indefinida
MUNICIPALIDAD DE MAFIL	28/10/2014	6630	05/11/2014	Indefinida



ORGANISMO	FECHA	DECRETO	FECHA	VIGENCIA
MUNICIPALIDAD DE MARIQUINA	26/01/2018	1777	20/05/2019	Indefinida
MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI	07/10/2020	2952	19/10/2020	19/10/2025
MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA	29/09/2021	3531	21/10/2021	29/09/2024
MUNICIPALIDAD DE LA UNION	29/09/2021	3355	08/10/2021	29/09/2024
MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE	24/01/2023	742	23/02/2023	23/02/2026

**CUADRO 15: CONVENIOS DE COLABORACION CON OTRAS ENTIDADES**

ORGANISMO	FECHA	DECRETO	FECHA	VIGENCIA
UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN	15/03/2017	2576	06/06/2017	Indefinida
CORFO	12/04/2017	877	12/03/2019	Indefinida
CONTRALORIA REGIONAL DE LOS RIOS	24/05/2018	2153	29/05/2018	Indefinida
BANCOESTADO (ORG. COMUNITARIAS)	10/05/2018	2231	04/06/2018	Indefinida
DIRECCION GENERAL DEL CREDITO PRENDARIO (DICREP)	05/02/2020	713	20/02/2020	Indefinida
INDAP	04/02/2020	718	20/02/2020	04/04/2020
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	28/12/2020	952	22/03/2021	31/12/2024
CENTRO FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL REGIÓN LOS RÍOS	18/01/2021	3055	12/09/2023	
GENDARMERIA DE CHILE	01/12/2021	4387	27/12/2021	Indefinida
ASOCIACION PATRIMONIAL CULTURAL LOS RIOS	14/02/2022	2361	29/06/2022	Indefinida
FUNDACIÓN MARCELINO BOTIN-SANZ DE SAUTOLA Y LÓPEZ	24/03/2022	1201	29/03/2022	31/12/2025
BANCOESTADO (CUENTAS)	19/04/2022	1002	16/03/2023	19/04/2027
FUNDACION EDUCACION 2020	09/05/2022	2000	27/05/2022	31/03/2023
CENTRO FORMACIÓN TÉCNICA LOS LAGOS	01/06/2022	3075	13/09/2023	Indefinida
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	01/08/2022	3861	25/10/2022	Indefinida
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	03/08/2022	4259	30/11/2022	Indefinida
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES REGIÓN DE LOS RIOS	03/10/2022	4193	23/11/2022	03/10/2023
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	13/10/2022	3758	19/10/2022	Indefinida
LICEO BICENTENARIO EXCELENCIA TÉCNICO PROFESIONAL	10/11/2022	4138	18/11/2022	Indefinida
PEOPLE HELP PEOPLE				
FORESTAL ARAUCO S.A.	30/11/2022	1457	26/04/2023	Entrega total del aporte
AGRICOLA CRAN CHILE SPA.	27/12/2022	695	17/02/2023	Indefinida
SENCE	03/02/2023	539	08/02/2023	31/12/2023
FUNDACION JUGUEMOS CON NUESTROS HIJOS	23/02/2023	1176	03/04/2023	2025
FUNDACION SUPERACION DE LA POBREZA (SERVICIO PAIS)	24/03/2023	1130	29/03/2023	mar-24
ORGANIZACIÓN DE AYUDA CANINA AC PATOKA	15/05/2023	1794	26/05/2023	15/05/2024
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	16/05/2023	1985	13/06/2023	16/05/2024
BIOILS SPA	01/06/2023	2359	14/07/2023	01/06/2024
SERVICIOS DE RECICLAJES PUDU LTDA	27/06/2023	2253	05/07/2023	27/06/2024
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PANGUIPULLI	23/08/2023	3743	31/10/2023	31/12/2023
UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN (PACIENTE EMPODERADO)	04/11/2023	3862	14/11/2023	Graduac. beneficiarios
REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION	12/12/2023	-	-	12/12/2024

### 2.3 REGISTRO DE PERSONALIDAD JURIDICA

El Municipio cuenta con un Registro de 718 Personalidades Jurídicas concedidas conforme a la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, en sus formas de Organizaciones Territoriales (Juntas de Vecinos) y Funcionales (Organizaciones Deportivas, Culturales, de Adelanto, entre otras) y 05 Asociaciones constituidas bajo la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Se suma a ellas el Cuerpo de Bomberos de Lanco y el Cuerpo de Bomberos de Malalhue constituidos por el Ministerio de Justicia. Los antecedentes de todas ellas han sido migrados al Registro Nacional de Personerías Jurídicas que lleva el Registro Civil.

**CUADRO 16: SITUACION DE PERSONERÍAS JURÍDICAS PERIODO 2020- 2023**

SITUACION	AÑO			
	2020	2021	2022	2023
PERSONERIAS JURIDICAS VIGENTES SEGÚN REGISTRO LEY N° 19.418	652	669	697	718
ORGANIZACIONES INSCRITAS EN REGISTRO ÚNICO NACIONAL (LEY 19.418)	530	548	576	595
PERSONALIDADES JURIDICAS OTORGADAS DURANTE EL AÑO (LEY 19.418)	06	17	28	19
PERSONERIAS JURIDICAS VIGENTES SEGÚN REGISTRO (MIN. JUST)	02	02	02	02
PERSONERIAS JURIDICAS VIGENTES LEY 20.500	04	04	04	05
TOTAL PERSONAS JURIDICAS CON DIRECTIVA VIGENTE	233	266	286	272

### 2.4 INFORMES DE CONTRALORIA CON NOTIFICACION AL CONCEJO MUNICIPAL

En su función de fiscalización, la Contraloría Regional de los Ríos, ha emitido algunos Informes de Fiscalización al Municipio de Lanco, con la indicación que la Secretario Municipal debe colocarlos en conocimiento de sus integrantes e informar de dicho acto a la CGR. Los documentos notificaciones fueron los siguientes:

**CUADRO 17: INFORMES Y REQUERIMIENTOS DE CONTRALORÍA AÑO 2023 NOTIFICADOS AL CONCEJO MUNICIPAL**

N° DOC.	FECHA	MATERIA	NOTIFICACION
E291795	26/12/2022	Remite Informe Final N°907/2022 Departamento de Educación Municipal	09/01/2023
INFORME 102	11/04/2023	Remite Informe Investigación Especial Departamento de administración de Educación Municipal de Lanco	04/05/2023
653	12/05/2023	Informe final 653-2021 municipalidad de lanco sobre auditoría al proceso de adquisiciones de bienes y servicios bajo modalidad de trato directo	05/2023

## 3 DIRECCION DE CONTROL INTERNO

La Dirección de Control tiene como misión primordial la revisión y evaluación sistemática y permanente del sistema de control interno del municipio en coordinación y dependencia técnica de la Contraloría General de la República, procurando que los procesos del municipio sean desarrollados con la máxima eficacia (logro de metas), eficiencia (uso óptimo de los recursos), y economicidad (alcanzar los objetivos con el mínimo costo) en el cumplimiento de sus objetivos, planes y programas establecidos previamente, en el marco del ordenamiento jurídico vigente y en las instrucciones técnicas de la Contraloría General de la República.

Asimismo, dicha unidad controla la ejecución financiera y presupuestaria del municipio, debiendo representar al concejo los déficits que advierta en el presupuesto del municipio.

En tal virtud, conforme las facultades que le confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus artículos 29 y 81, realizó durante el año 2023 la elaboración de Informes Trimestrales del Avance de la Ejecución Presupuestaria del Municipio, y sus servicios sociales traspasados de Educación y Salud, siendo presentados al concejo municipal, y publicados en el portal de transparencia activa.

Finalmente, y en relación con su función de auditoría operativa interna, puso en ejecución el Plan Anual de Auditoría y Fiscalización de la Dirección de Control, sancionado por el Decreto Exento 434 de fecha 31 de enero de 2023.



### 3.1 INFORMES DE REVISIÓN, PRONUNCIAMIENTOS, REPRESENTACIONES Y AUDITORIAS INTERNAS

Como se mencionó en el apartado introductorio, una de las funciones de la Dirección de Control, es llevar a cabo procesos de revisión y auditoría interna con la finalidad de observar y validar los procesos propios del municipio, así como también evidenciar posibles irregularidades que afecten la gestión o contravengan principios. Así, durante el año 2023, se llevaron a cabo las siguientes auditorías internas:

**CUADRO 18: AUDITORIAS INTERNAS**

Año	Fecha	Informe
2023	07/02/2023	Auditoria a las obras en ejecución en el periodo comprendido entre enero 2021 y septiembre 2022
	09/02/2023	Auditoria a la Transparencia Activa Municipal en el periodo comprendido entre enero y diciembre 2022
	17/03/2023	Pronunciamiento de Control Interno respecto a la modificación presupuestaria de servicios en contrato de Áreas Verdes, Aseo y Ornato
	27/03/2023	Pronunciamiento de Control Interno respecto del informe N°13 y del informe complementario N°14 de la Dirección de Operaciones de la Municipalidad de Lanco
	13/04/2023	Fiscalización por presuntas irregularidades en instalaciones del aparcadero y vehículos de propiedad municipal
	17/04/2023	Evaluación del cumplimiento de metas PMG año 2022
	19/04/2023	Primer informe trimestral correspondiente al año 2023 del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales y de los aportes al Fondo Común Municipal
	02/05/2023	Representación de actos relacionados al uso de redes sociales institucionales, eliminación de comentarios y supuesto bloqueo de usuarios
	17/05/2023	Representación de falta de respuesta a la Contraloría General Regional de los Ríos, respecto de la instrucción de un procedimiento sumario en el DAEM Lanco.
	25/05/2023	Pronunciamiento de Control Interno respecto a la modificación presupuestaria por aumento de servicios en contrato de Áreas Verdes, Aseo y Ornato
	13/07/2023	Informe final de auditoria coordinada a los vehículos municipales
	08/03/2023	Segundo informe trimestral correspondiente al año 2023 del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales y de los aportes al Fondo Común Municipal
	12/10/2023	Preinforme de auditoria al otorgamiento de subvenciones municipales en el periodo comprendido entre julio 2021 y julio 2023
	26/10/2023	Tercer informe trimestral correspondiente al año 2023 del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales y de los aportes al Fondo Común Municipal
06/12/2023	Informe final de auditoria al otorgamiento de subvenciones municipales en el periodo comprendido entre julio 2021 y julio 2023	

Fuente: Dirección de Control Interno

### 3.2 CAUSAS JUDICIALES – AREA MUNICIPIO

#### 3.2.1 CAUSAS CIVILES

##### 1. Causa Rol N° C-9031-2001.

- Caratulado : RIQUELME con I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : Ordinario.
- Materia : Alzamiento de medida cautelar.
- Cuantía : Indeterminada para estos efectos.



- Resumen : Se inicia demanda por Indemnización de Perjuicios en contra de la Municipalidad. Se indico en la sentencia que la Municipalidad debía pagar. Ahora bien, en esta causa se solicitó su reapertura debido a un vehículo de la Municipalidad que se encontraba con una medida cautelar, la cual había que solicitar su alzamiento. Se solicito que el Juzgado de Valdivia autorice el exhorto para notificar a la contraria en Valdivia y luego solicitar el alzamiento. Estamos a la espera de la resolución del Tribunal.

## 2. Causa Rol N° C-9113-2001.

- Caratulado : VARGAS con I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 03/07/2001
- Procedimiento : Ordinario.
- Materia : Alzamiento de medida cautelar.
- Cuantía : Indeterminada para estos efectos.
- Resumen : Se inicia demanda por Cobro de Pesos en contra de la Municipalidad. Se indico en la sentencia que la Municipalidad debía pagar. Ahora bien, en esta causa se solicitó su reapertura debido a un vehículo de la Municipalidad que se encontraba con una medida cautelar, la cual había que solicitar su alzamiento. Se solicito que el Juzgado de Valdivia autorice el exhorto para notificar a la contraria en Valdivia y luego solicitar el alzamiento. Estamos a la espera de la resolución del Tribunal.

## 3. Causa Rol N° C-194-2015.

- Caratulado : TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA con MORGENSTERN Y OTROS
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 26/05/2015
- Procedimiento : Otros Ejecutivos.
- Materia : Cobro de Derechos de Aprovechamiento de Aguas con Patentes Impagas.
- Cuantía : No indica.
- Resumen : Se inicia demanda ejecutiva por cobro de patentes impagas. No se oponen excepciones, por lo que el mandamiento de ejecución y embargo hace las veces de sentencia. Se trata de una demanda dirigida en contra de varios deudores, en la cual está pendiente el remate. Se encuentra suspendida por Recurso de Protección interpuesto por la Municipalidad, en causa Rol N° Protección-1824-2023, de la Corte de Apelaciones de Valdivia.

## 4. Causa Rol N° C-39-2018.

- Caratulado : GALLARDO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 12/02/2018
- Procedimiento : Ordinario Mayor Cuantía.
- Materia : Cobro de pesos.
- Cuantía : \$36.212.021.-
- Resumen : Se encuentra en etapa de cumplimiento, donde se condenó a la Municipalidad, con fecha 30 de noviembre de 2021, a pagar a la suma de \$36.212.021, y cuya última notificación de cumplimiento se realizó a la Municipalidad con fecha 29 de mayo de 2023, encontrándose sin movimiento a la fecha.

## 5. Causa Rol N° C-345-2019.

- Caratulado : FISCO TESORERIA REGIONAL con PEÑAILILLO
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 29/05/2019
- Procedimiento : Otros Ejecutivos.
- Materia : Cobro de Derechos de Aprovechamiento de Aguas con Patentes Impagas.
- Cuantía : No indica.
- Resumen : Se inicia demanda ejecutiva por cobro de patentes impagas. No se oponen excepciones, por lo que el mandamiento de ejecución y embargo hace las veces de sentencia. Se trata de una demanda dirigida



en contra de varios deudores, en la cual está pendiente el remate. Se encuentra suspendida por Recurso de Protección interpuesto por la Municipalidad, en causa Rol N°Protección-1824-2023, de la Corte de Apelaciones de Valdivia.

**6. Causa Rol N° C-365-2019.**

- Caratulado : OPORTO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 06/06/2019
- Procedimiento : Ordinario Menor Cuantía.
- Materia : Indemnización de perjuicios.
- Cuantía : \$18.050.440.-
- Resumen : La sentencia rechazó la demanda interpuesta. Se recurrió de casación por la contraria, pero al parecer no se elevaron los autos a la Corte de Apelaciones. Actualmente, la causa se encuentra archivada por inactividad, con fecha 8 de julio de 2022.

**7. Causa Rol N° C-741-2019.**

- Caratulado : TAPIA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 16/11/2019
- Procedimiento : Ordinario Menor Cuantía.
- Materia : Prescripción Extintiva.
- Cuantía : \$1.256.135.-
- Resumen : Se presentó demanda en contra de la Municipalidad, por prescripción extintiva por deudas con patentes comerciales. Se dictó sentencia con fecha 31 de agosto, la cual acogió la solicitud, debido a que había transcurrido el plazo para decretar la prescripción. Dicha sentencia nos fue notificada con fecha 18 de diciembre de 2023, por lo que se puso término a la causa.

**8. Causa Rol N° C-334-2020.**

- Caratulado : FISCO TESORERIA REGIONAL con KLEINSTEUBER Y OTROS
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 27/05/2020
- Procedimiento : Otros Ejecutivos.
- Materia : Cobro de Derechos de Aprovechamiento de Aguas con Patentes Impagas.
- Cuantía : No indica.
- Resumen : Se inicia demanda ejecutiva por cobro de patentes impagas. No se oponen excepciones, por lo que el mandamiento de ejecución y embargo hace las veces de sentencia. Se trata de una demanda dirigida en contra de varios deudores, en la cual está pendiente el remate. Se encuentra suspendida por Recurso de Protección interpuesto por la Municipalidad, en causa Rol N°Protección-1824-2023, de la Corte de Apelaciones de Valdivia.

**9. Causa Rol N° C-300-2021.**

- Caratulado : FISCO TESORERIA REGIONAL con AGRICOLA FORESTAL VISTA VOLCAN LIMITADA Y OTROS
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 27/05/2021
- Procedimiento : Otros Ejecutivos
- Materia : Cobro de Derechos de Aprovechamiento de Aguas con Patentes Impagas.
- Cuantía : No indica.
- Resumen : Se inicia demanda ejecutiva por cobro de patentes impagas. No se oponen excepciones, por lo que el mandamiento de ejecución y embargo hace las veces de sentencia. Se trata de una demanda dirigida en contra de varios deudores, en la cual está pendiente el remate. Se encuentra suspendida por Recurso de



Protección interpuesto por la Municipalidad, en causa Rol N°Protección-1824-2023, de la Corte de Apelaciones de Valdivia.

**10. Causa Rol N° C-199-2022.**

- Caratulado : TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE CHILE con SOCIEDAD AGRICOLA Y MOLINERA LANCO S.A. Y OTROS
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 30/05/2022
- Procedimiento : Otros Ejecutivos
- Materia : Cobro Patentes Impagas por no Utilización de Derechos de Aguas, Ley N° 21.435, Reforma Código de Aguas.
- Cuantía : \$20.870.823.-
- Resumen : Se inicia demanda ejecutiva por cobro de patentes impagas, por no utilización de derechos de aguas. Encontrándonos dentro de plazo, se oponen excepciones. Como se trata de una demanda dirigida en contra de varios deudores, aun no se ha dictado sentencia en tal sentido, pero el procedimiento se encuentra suspendido respecto de esta parte. Asimismo, se encuentra suspendida por Recurso de Protección interpuesto por la Municipalidad, en causa Rol N°Protección-1824-2023, de la Corte de Apelaciones de Valdivia.

**11. Causa Rol N° C-346-2022.**

- Caratulado : CAPITALEX SPA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 16/09/2022
- Procedimiento : Gestión Preparatoria Notificación Cobro de Factura
- Materia : Notificación de cobro de factura.
- Cuantía : \$4.103.810.-
- Resumen : Se inicia, por parte del ejecutante, una gestión preparatoria para el cobro de la Factura Electrónica N° 462, de fecha 29 de octubre de 2021, por la suma de \$2.201.902.-, y de la Factura Electrónica N° 534, de fecha 14 de diciembre de 2021 de 2021, por la suma de \$1.901.908. Se dictó sentencia, rechazándose las excepciones. No encontramos a la espera de Recurso de Apelación interpuesto ante la Corte de Apelaciones de Valdivia, causa Rol Corte N°Civil-1146-2023.

**12. Causa Rol N° C-386-2022.**

- Caratulado : PÉREZ con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 11/10/2022
- Procedimiento : Ordinario Mayor Cuantía
- Materia : Prescripción Extintiva.
- Cuantía : Indeterminada.
- Resumen : Esta causa se inicia una vez que fue rechazada la demanda interpuesta en causa Rol N°C-527-2020, del Juzgado de Letras de Mariquina. Busca de igual forma que se declara que se encuentran prescritas las acciones. Se dictó sentencia, y se acogió la solicitud debido a que las acciones en favor de la Municipalidad habrían prescrito y no se ejercieron oportunamente. Dicha sentencia nos fue notificada con fecha 27 de septiembre de 2023, por lo que se puso término a la causa.

**13. Causa Rol N° C-525-2022.**

- Caratulado : INVERSIONES C Y M LTDA con I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 28/12/2022
- Procedimiento : Gestión Preparatoria Notificación Cobro de Factura
- Materia : Notificación de cobro de factura.
- Cuantía : \$2.031.938.-



- Resumen : Se inicia, por parte del ejecutante, una gestión preparatoria para el cobro de la Factura Electrónica N° 276, por la suma de \$2.031.938. Se interpusieron excepciones en la demanda ejecutiva, dictándose la resolución que recibe la causa a prueba, la cual falta que nos notifiquen. La causa se encuentra archivada desde el día 12 de diciembre de 2023.

**14. Causa Rol N° C-31-2023.**

- Caratulado : NUEVO CAPITAL S.A. con I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 16/01/2023
- Procedimiento : Ejecutivo Obligación de Dar
- Materia : Cobro de factura
- Cuantía : \$4.959.512.-
- Resumen : Interponen demanda en contra de la I. Municipalidad, para el cobro de una factura que se encontraba pendiente de pago. En razón de lo anterior, fue pagada dicha factura, por lo que hecho lo anterior, se puso término a la causa.

**15. Causa Rol N° C-340-2023.**

- Caratulado : TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE CHILE con SOCIEDAD AGRICOLA Y MOLINERA LANCO S.A. Y OTROS
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 30/05/2022
- Procedimiento : Otros Ejecutivos
- Materia : Cobro Patentes Impagas por no Utilización de Derechos de Aguas, Ley N° 21.435, Reforma Código de Aguas.
- Cuantía : \$38.431.734.-
- Resumen : Se inicia demanda ejecutiva por cobro de patentes impagas, por no utilización de derechos de aguas. Como se trata de una demanda dirigida en contra de varios deudores, aun no se ha dictado sentencia en tal sentido. Se encuentra suspendida por Recurso de Protección interpuesto por la Municipalidad, en causa Rol N°Protección-1824-2023, de la Corte de Apelaciones de Valdivia.

**16. Causa Rol N° C-595-2023.**

- Caratulado : I. MUNICIPALIDAD DE LANCO con SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DE MAGALLANES
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 17/08/2023
- Procedimiento : Otros Ejecutivos
- Materia : Reclamación de Multa.
- Cuantía : 20 UTM
- Resumen : Se interpone demanda en contra de la SEREMI de los Ríos, por una multa cursada en contra de la Municipalidad, cuyo procedimiento administrativo sancionador ocurrió con fecha 30 de noviembre del 2015, y cuya fecha de notificación válida de notificación de la sentencia administrativa, fue recién con fecha 9 de agosto de 2023. La multa tiene su origen en una situación ocurrida con el Sr. Obreque. Esta pendiente que el tribunal resuelva las excepciones dilatorias opuestas por la contraria.

**17. Causa Rol N° C-824-2023.**

- Caratulado : HENRÍQUEZ con SALINAS
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 14/11/2023
- Procedimiento : Ordinario Mayor Cuantía
- Materia : Indemnización de Perjuicios.
- Cuantía : \$76.615.124.-



- Resumen : Se interpone demanda en contra de la dra. Mónica Salinas, perteneciente al CESFAM de Malalhue, y en contra de la I. Municipalidad, por indemnización de perjuicios extracontractual, por supuesta negligencia médica. Se contestó la demanda por la I. Municipalidad, y la defensa de dra. Mónica Salinas interpuso una excepción dilatoria, que se encuentra pendiente.

**18. Causa Rol N° C-941-2023.**

- Caratulado : INVERSIONES C Y M LTDA con I MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 18/12/2023
- Procedimiento : Ordinario Menor Cuantía
- Materia : Cobro de pesos
- Cuantía : \$6.518.311.-
- Resumen : Interponen demanda en contra de la I. Municipalidad, para el cobro de una factura que perdió fuerza ejecutiva, por lo que debieron iniciar la acción declarativa. Esta pendiente que el tribunal resuelva las excepciones dilatorias opuestas por esta parte.

**3.2.2 CAUSAS LABORALES**

**1. Causa Rit N° T-7-2022.**

- Ruc : 22- 4-0408969-6
- Caratulado : GUERRA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 14/06/2022
- Procedimiento : Ordinario
- Materia : Tutela por Vulneración de Derechos
- Cuantía : \$36.902.821.-
- Resumen : Se inicia demanda por Tutela por Vulneración de Derechos, la cual es rechazada en todas sus partes por el tribunal, por estimar que no existe vulneración de derechos. Dicha sentencia es confirmada por la Corte de Apelaciones de Valdivia.

**2. Causa Rit N° T-12-2022.**

- Ruc : 22- 4-0439022-1
- Caratulado : GARRIDO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 08/11/2022
- Procedimiento : Ordinario
- Materia : Tutela por Vulneración de Derechos
- Cuantía : \$20.000.000.-
- Resumen : Se inicia demanda por Tutela por Vulneración de Derechos, la cual es rechazada en todas sus partes por el tribunal, por estimar que no existe vulneración de derechos. Dicha sentencia es confirmada por la Corte de Apelaciones de Valdivia.

**3. Causa Rit N° O-8-2023.**

- Ruc : 23-4-0481309-9
- Caratulado : GALLARDO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 11/05/2023
- Procedimiento : Ordinario
- Materia : Desafuero Maternal.
- Cuantía : Indeterminada
- Resumen : Se inicia demanda por desafuero maternal en contra de funcionaria. Se llegó a un acuerdo con la contraria, acuerdo que fue aprobado por el concejo, por lo que se puso término a la causa.



### 3.2.3 CAUSAS PENALES

#### 1. Causa Rit N° O-155-2023.

- Ruc : 2310006409-K
- Caratulado : I. MUNICIPALIDAD DE LANCO con NN. NN. NN.
- Juzgado : Juzgado de Garantía de Mariquina
- Fecha ingreso : 02/02/2023
- Procedimiento : Ordinario.
- Materia : Abandono o maltrato animal art.291 bis.
- Cuantía : Simple delito.
- Resumen : Esta causa inicia por querrela presentada por esta parte, pero el ministerio público decide no perseverar, por lo que se pone termino a la causa.

#### 2. Causa Rit N° O-959-2023.

- Ruc : 2300770681-2
- Caratulado : JACQUELINE ANGELICA RAIPAN PULGAR C con ZHANGBIN CHEN
- Juzgado : Juzgado de Garantía de Mariquina
- Fecha ingreso : 24/07/2023
- Procedimiento : Ordinario.
- Materia : Rotura de Sellos.
- Cuantía : Simple delito.
- Resumen : Esta causa se inicia por denuncia efectuada por funcionaria de la Municipalidad. Se agrega a la presente causa, la causa 0-1001-2023, del Juzgado de Garantía de Mariquina, en causa iniciada por Querrela Interpuesta por la Municipalidad. Nos encontramos a la espera de la Audiencia de Incompetencia del tribunal, fijada para el día 14 de marzo de 2024, a las 11:20 horas.

#### 3. Causa Rit N° O-978-2023.

- Ruc : 2310038249-0
- Caratulado : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGION DE LOS RIOS con NN.NN.
- Juzgado : Juzgado de Garantía de Mariquina
- Fecha ingreso : 26/07/2023
- Procedimiento : Ordinario.
- Materia : Homicidio Simple y Porte Ilegal de Arma de Fuego.
- Cuantía : Crimen.
- Resumen : Esta causa se inicia por Querrela efectuada por la Delegación Presidencia de la Región de Los Ríos, en la cual la Ilustre Municipalidad, se hace parte e interpone querrela. El imputado se encuentra con a cautelar de arresto domiciliario total y se encuentra pendiente la investigación.

#### 4. Causa Rit N° O-1001-2023.

- Ruc : 2310039490-1
- Caratulado : I. MUNICIPALIDAD DE LANCO con ZHANGBIN CHEN NA
- Juzgado : Juzgado de Garantía de Mariquina
- Fecha ingreso : 01/08/2023
- Procedimiento : Ordinario.
- Materia : Rotura de sellos
- Cuantía : Simple delito
- Resumen : Esta causa se inicia por Querrela presentada por la I. Municipalidad, pero dicha causa se acumula a la causa Rit N° O-959-2023, del Juzgado de Garantía de Mariquina, por lo que el proceso continua en la mencionada causa.

### 3.2.4 CORTE DE APELACIONES

#### 1. Causa Rol Corte N° Protección-8758-2022.

- Caratulado : PARRA con I. MUNICIPALIDAD DE LANCO



- Tribunal : Corte de Apelaciones de Valdivia
- Fecha ingreso : 14/12/2022
- Procedimiento : Acción de Protección
- Materia : Vulneración al derecho a la Igualdad y a ejercer cualquier actividad económica.
- Cuantía : Indeterminada
- Resumen : Usuario interpone recurso alegando que la I. Municipalidad no le permite ejercer su actividad económica como comerciante en las ferias libres, cuestión que no es efectiva y fue rechazada por la Corte.

## 2. Causa Rol Corte N° Protección-1824-2023.

- Caratulado : I. MUNICIPALIDAD DE LANCO con TESORERÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
- Tribunal : Corte de Apelaciones de Valdivia
- Fecha ingreso : 08/07/2022
- Procedimiento : Acción de Protección
- Materia : Vulneración al derecho a la Igualdad y a la Propiedad.
- Cuantía : \$184.987.206.-
- Resumen : Se interpone recurso de protección en contra la DGA y la TGR, para dejar sin efecto las deudas que se producen por los derechos de agua que la Municipalidad tiene. El recurso fue declarado admisible y se encuentran suspendidas las siguientes causas: C-350-2011; C-194-2015; C-345-2019; C-334-2020; C-300-2021; C-199-2022; C-340-2023; todas del J. Civil Mariquina. Se hicieron los alegatos respectivos, determinando la I. Corte de Valdivia que no se acoge el Recurso presentado. Se interpuso recurso de apelación, por lo actualmente se encuentra en la Corte suprema para su vista.

## 3. Causa Rol Corte N° Protección-2574-2023.

- Caratulado : CUEVAS con I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Tribunal : Corte de Apelaciones de Valdivia
- Fecha ingreso : 29/12/2023
- Procedimiento : Acción de Protección
- Materia : Vulneración al derecho a la Igualdad y a la Propiedad.
- Cuantía : Indeterminada.
- Resumen : Funcionaria cuyo contrato había terminado con la Municipalidad decide interponer recurso solicitando su reincorporación. Analizada la situación, se decide reincorporar a la funcionaria, sin perjuicio de que esta se había desistido del recurso.

### 3.3 TRANSPARENCIA: CUMPLIMIENTO DE LEY 20.285

La Ilustre Municipalidad de Lanco pone a disposición de la ciudadanía información pertinente acerca de su gestión, tanto desde una perspectiva administrativa, institucional y financiera, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 20.285 de acceso a la información pública. El propósito primordial es proveer a los ciudadanos con datos relevantes sobre la gestión municipal en nuestro contexto.

#### 3.3.1 TRANSPARENCIA PASIVA

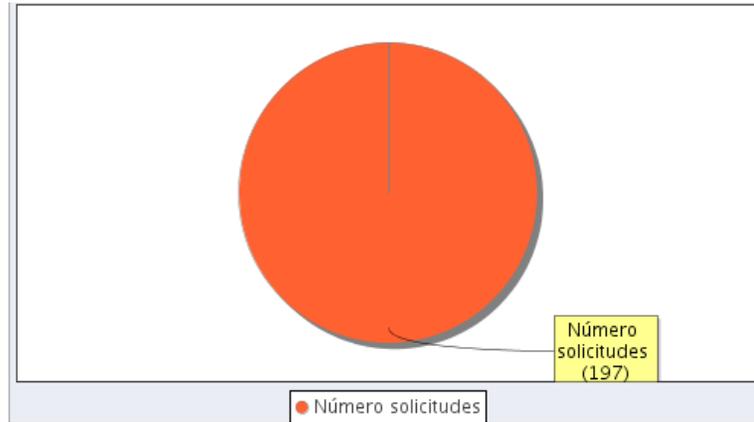
##### 3.3.1.1 SOBRE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

En relación con la solicitud de acceso a la información, es importante destacar que todos los ciudadanos tienen el legítimo derecho de requerirla. En este proceso, se espera que los solicitantes especifiquen a la Ilustre Municipalidad de Lanco la información deseada, el formato preferido y los detalles sobre cómo desean recibirla.

Para realizar la solicitud, se puede optar por hacerlo de forma presencial en las dependencias del organismo o, de manera más conveniente, a través del Portal de Transparencia. En este último caso, se solicitará al solicitante proporcionar datos mínimos para su identificación, así como una descripción precisa de la información deseada. Es relevante destacar que, conforme a los procedimientos establecidos, la entidad tiene la obligación de responder a la solicitud en un plazo máximo de 20 días hábiles.

En relación con la Ilustre Municipalidad de Lanco en el año 2023, se recibieron un total de 197 solicitudes de información, no quedando ninguna pendiente en dar respuesta en el año 2024.

**GRAFICO 1: NÚMERO DE SOLICITUDES**



### 3.3.2 TRANSPARENCIA ACTIVA.

Se publica mensualmente la información entregada por las unidades municipales que corresponde. Existe un cumplimiento esperado y razonable de las unidades responsables del envío de la información, aunque es importante mencionar que siempre existen casos de unidades que retrasan o no envían la información que es requerida para ser publicada en la página de Transparencia Activa de la Municipalidad de Lanco.

Cabe recalcar que desde la sección de Transparencia se realiza la solicitud de manera semanal a las direcciones y departamentos correspondientes y además se realizan informes mensuales dirigidos al Alcalde informando sobre la información pendiente.

#### 3.3.2.1 SOBRE RECLAMOS AL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Dentro de la transparencia existen “Casos” los cuales son reclamos y amparos ingresados al consejo para la Transparencia y estos se clasifican en dos grupos y estas se folian con un rol para realizar su posible seguimiento.

- a) Los reclamos son casos ingresados al Consejo para la Transparencia debido a un incumplimiento de “transparencia Activa”, es decir la no publicación en la página web de esta información. Para el año 2023, solo en la Municipalidad de Lanco se obtuvo un reclamo por infracción a la norma de Transparencia Activa por información incompleta de los Actos y resoluciones con efectos sobre terceros.

**CUADRO 19: RECLAMOS**

ROL	TIPO	MATERIA CASO	MOTIVO AMPARO	INGRESO	RECLAMANTE	ESTADO
C12547-23	RECLAMO	Reclama infracción a las normas de Transparencia Activa	Información incompleta no cuenta con sitio electrónico	20/11/2023	N.N.N.N	Reclamo Cerrado

- b) Por otra parte, también existen los amparos los cuales se pueden interponer cada vez que la/el ciudadano no queda conforme con la respuesta de la institución a la cual solicitó la información ya sea por no recibir la respuesta en los plazos, o porque la información que le entregaron no era la que solicitó, por estar incompleta y por no encontrarse conforme con las razones brindadas por el órgano que pueda denegar la información. Respecto a la Municipalidad de Lanco para el año 2023 se realizaron 8 amparos las cuales se encuentran en estado de completado.

**CUADRO 20: AMPAROS**

Fecha	Total presentados	% en progreso	% cerrados
Marzo-2023	1	0,00	100,00
Abril-2023	1	0,00	100,00
Mayo-2023	3	0,00	100,00
Agosto-2023	1	0,00	100,00
Septiembre-2023	1	0,00	100,00
Diciembre-2023	1	0,00	100,00

### 3.4 CUMPLIMIENTO PLAN ANUAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023

Conforme a lo establecido en la ley, el Consejo Comunal de Seguridad Pública, se informa el grado de cumplimiento de las actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública a desarrollar durante el año 2023

Este plan Comunal consta de 5 componentes o ejes centrales: Violencia Intrafamiliar, Consumo Alcohol vía Pública, Delitos relevantes robos hurtos, Consumo de drogas, Animales sueltos en vía Pública cuyo detalle se indica a continuación:

**CUADRO 21: COMPONENTE 1 : VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

**CUMPLIMIENTO :30%**

1	<b>ACTIVIDAD 1:</b> Implementación de talleres de prevención de Violencia intrafamiliar y contra la mujer en 4 cursos de enseñanza media de la comuna. (2 cursos de Malalhue y 2 de Lanco).	0%
	<b>ACTIVIDAD 2:</b> Talleres de violencia contra la mujer y denuncias, dirigidos organizaciones sociales de la comuna. (al menos 2).	90%
	<b>ACTIVIDAD 3:</b> Realización de cápsulas radiales (2) acerca de la violencia de género.	0%

**CUADRO 22: COMPONENTE 2 CONSUMO ALCOHOL VIA PUBLICA**

**CUMPLIMIENTO :40%**

2	<b>ACTIVIDAD 1:</b> Patrullaje de carabineros (al menos 20 mensuales) en vías y áreas públicas solitarias. (plazas, estadio, caminos, locales que venden alcohol en Lanco y Malalhue.)	100%
	<b>ACTIVIDAD 2:</b> Control de identidad (al menos 05 mensuales) a las personas que consumen alcohol en la vía pública, aplicación de multas en los casos pertinentes	100%
	<b>ACTIVIDAD 3:</b> Realización de 01 cápsula radial respecto al consumo de alcohol en la vía pública según "ley 20.000".	0%
	<b>ACTIVIDAD 4:</b> Realización de 400 dípticos informativos sobre la ley de alcoholes en los negocios que venden alcohol para ser entregados a los (as) clientes.	0%
	<b>ACTIVIDAD 5:</b> Fiscalización a expendios de bebidas alcohólicas de la comuna	0%

**CUADRO 23: COMPONENTE 3. DELITOS RELEVANTES, ROBOS, HURTOS**

**CUMPLIMIENTO :52,8%**

Comunidad informada y activa en el combate y prevención de delitos.		
3	<b>ACTIVIDAD 1:</b> 4 actividades de sensibilización con organizaciones sociales de la comuna respecto al cuidado de bienes y convivencia en comunidad.	0%
	<b>ACTIVIDAD 2:</b> Difusión de la opción de "Denuncia Seguro" mediante cápsulas radiales (1) y entrega de 100 dípticos informativos en ferias locales (Lanco y Malalhue).	25%
	<b>ACTIVIDAD 3:</b> Diagnóstico y chequeo del estado de las luminarias de Lanco y Malalhue.	100%

	<b>ACTIVIDAD 4:</b> Asesoría a organizaciones comunitarias (al menos 3 entre Lanco y Malalhue) en la formulación y ejecución de proyectos a fondos concursables de seguridad ciudadana u otros, fomentando la participación ciudadana.	0%
	<b>ACTIVIDAD 5:</b> Postulación a proyectos de aumento de luminarias en Plazas, sitios eriazos. (al menos 1)	100%
	<b>ACTIVIDAD 6:</b> Postulación a proyectos de cámaras de tele-vigilancia en áreas de mayor incidencia de delitos (al menos 1)	100%
	<b>ACTIVIDAD 7:</b> Aumento de patrullaje policial (al menos 20 mensuales) en horarios y lugares con mayor incidencia de delitos.	50%
	<b>ACTIVIDAD 8:</b> Actividades de trazabilidad vinculadas al delito de abigeato mediante controles carreteros y fiscalizaciones de carnicerías independientes y supermercados.	100%
	<b>ACTIVIDAD 9:</b> Difusión de nuevas tipologías de estafa a través de medio locales de la comuna (cuñas de radio, facebook y/o twitter)	0%

**CUADRO 24: COMPONENTE 4 : CONSUMO DE DROGAS TRAFICO Y MICROTRAFICO**

**CUMPLIMIENTO :83,3%**

4	<b>ACTIVIDAD 1:</b> Charlas de la Ley de drogas (20000) a organizaciones sociales de la comuna.	0%
	<b>ACTIVIDAD 2:</b> Charlas de parentalidad dirigidos a padres y adultos responsables.	100%
	<b>ACTIVIDAD 3:</b> Charlas de prevención de consumo de alcohol y otras drogas, dirigidas a niños, niñas y adolescentes.	100%
	<b>ACTIVIDAD 4:</b> Aplicación de "ASSIST" a usuarios (as) que consultan por demanda espontanea (al menos 3 al año).	100%
	<b>ACTIVIDAD 5:</b> Reunión anual de coordinación con dispositivos comunales de salud para la referenciación de casos con consumo problemático.	100%

**CUADRO 25: COMPONENTE 5:ANIMALES SUELTOS EN LA VIA PUBLICA**

**CUMPLIMIENTO :37,5%**

5	<b>ACTIVIDAD 1:</b> Programa de esterilización de perros con priorización de los callejeros en Lanco y Malalhue.	100%
	<b>ACTIVIDAD 2:</b> Taller (al menos 1 en Malalhue y 1 en Lanco al año) a agrupaciones de socorro animal en temáticas pertinentes como: enfermedades, vacunas y cuidados.	50%
	<b>ACTIVIDAD 3:</b> Cápsulas radiales sobre la ley de tenencia responsable de mascotas (ley 21020).	0%
	<b>ACTIVIDAD 4:</b> Charla respecto a fauna silvestre en establecimientos educacionales de la comuna	0%

#### 4 PATRIMONIO

El patrimonio municipal está compuesto por bienes muebles e inmuebles y los recursos financieros, de los cuales depende para su funcionamiento durante el año.

Importante señalar que, dentro de los bienes inmuebles, la municipalidad posee varias propiedades sobre las cuales se encuentran los establecimientos educacionales, centros de salud y sedes sociales, parte de estos últimos han sido entregados en comodato a las organizaciones sociales; como así también ha recibido en comodato propiedades de organizaciones sociales con la finalidad de contribuir a su implementación o habilitación de espacios físicos.

##### 4.1 REGISTRO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES.

Al mes de diciembre del año 2023, la Municipalidad de Lanco posee las siguientes propiedades vigentes a su nombre e inscritas en el Conservador de Bienes Raíces de San José de la Mariquina, cuya ubicación, destino y anotaciones se indican en el Cuadro 179 de ANEXOS, el cual da cuenta de los 74 bienes inmuebles de propiedad municipal, con la información de su Superficie, ubicación, destino actual, inscripciones en Conservación Bienes Raíces, Rol de Impuestos internos, entre otros.



#### **4.1.1 COMODATOS Y USUFRUTOS ENTREGADOS POR EL MUNICIPIO**

Atendiendo a las necesidades de diferentes organizaciones sociales de la comuna, la Municipalidad a la fecha ha entregado en comodato bienes inmuebles de su propiedad en forma total o parcial, a 41 organizaciones, con la finalidad que ellas puedan desarrollar sus iniciativas de desarrollo acorde a sus intereses y para lo cual requieren contar con terreno disponible. La información administrativa y jurídica de estos comodatos, tal como Comodataria, inscripciones del bien raíz, fechas y vigencia de cada comodato, entre otros, se detalladas en el Cuadro 180 de ANEXOS.

#### **4.1.2 COMODATOS Y USUFRUTOS RECIBIDOS DE TERCEROS POR EL MUNICIPIO**

Con la finalidad de buscar financiamiento para iniciativas de desarrollo propias de las organizaciones, diez de ellas propietarias de terrenos, han optado por entregar en comodato al Municipio parte de sus propiedades, para dar cumplimiento a las exigencias de las fuentes de financiamiento el cual es que el terreno sobre el cual ejecuten sus proyectos sea de propiedad Municipal; de esta manera han adoptado la figura entregar en comodato en forma total o parcial sus bienes inmuebles. El décimo comodato es el de Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP), el cual ha entregado una franja de terreno de su propiedad al Municipio de Lanco, de manera que este último pudiese construir bodegas y disponer de una salida hacia la calle Yungay de la ciudad de Lanco. Estos comodatos se encuentran vigentes al mes de diciembre del 2023 y sus características administrativas y jurídicas son las que se resumen en el cuadro 181 de ANEXOS.

#### **4.2 DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUA**

Desde hace varios años, la Municipalidad cuenta con derechos de aprovechamiento de aguas, debidamente inscritos en el registro de propiedad, de los cuales la mayor parte de ellos se encuentran con captaciones construidas, ya sea para abastecer de agua de consumo a las comunidades o bien para suministrar agua de riego a los pequeños campesinos de nuestra comuna. A la fecha quedan cursos de agua donde no existen captaciones, pero el objetivo es contar con ellos para colocarlos a disposición de nuestra población del sector rural.

El detalle de estos bienes, se encuentran detallados en el Cuadro 182 de ANEXOS.



### 4.3 PARQUE AUTOMOTRIZ

CUADRO 26: PARQUE AUTOMOTRIZ AREA MUNICIPIO

Patente	Administración	Flota	Tipo	Marca	Modelo	Año
PG1012	Operaciones	EMT	Bulldozer	Caterpillar	D 4 H	1995
GVEY18	Operaciones	EMT	Retroexcavadora	Caterpillar	416E-4X4	2014
BXBH82	SSGG	Mayor	Minibus	Hyundai	New H1 GL TCI 2,5	2009
PJGJ17	Operaciones	Mayor	Ampliroll	Mercedes Benz	Arocs 3340	2020
KDHP74	Operaciones	Mayor	Remolque	Tremaq		2021
BXBH42	Operaciones	Mayor	Recolector	Freightliner	M2 106	2009
BXBH43	Operaciones	Mayor	Recolector	Freightliner	M2 106	2009
HKZH50	Operaciones	Mayor	Tolva	Mercedes Benz	Atego 171936	2017
GDYL43	SSGG	Mayor	Camión 3/4	Fuso	Canter 7.5	2014
HKZH49	Operaciones	Mayor	Tolva	Mercedes Benz	Atego 171936	2017
LJTY84	Operaciones	Mayor	Recolector	Mercedes Benz	Axor 3131	2020
LJTY85	Operaciones	Mayor	Recolector	Mercedes Benz	Axor 3131	2020
DVRX55	SSGG	Menor	4x2	Great Wall	Wingle 2.2	2012
DXTR31	SSGG	Menor	Station	Nissan	X trail	2012
LJFC32	SSGG	Menor	4x4	Chevrolet	Dmax	2020
LJFC77	SSGG	Menor	4x4	Chevrolet	Dmax	2020
XR4152	SSGG	Menor	4x2	Chevrolet	Luv work	2004
HJCP33	SSGG	Menor	Jeep	Mahindra	Scorpio	2019
LXF058	Operaciones	Menor	Motocicleta	Yonsland	Y3	2021
SLHR15	Operaciones	Mayor	Multipropósito	Volkswagen	Constellation 17280	2023
SSHP-15	SSGG	Menor	4x2	JMC	Vigus Plus Lx	2023
TFYR-70	Operaciones	Menor	4x4	Maxus	T60 4WD 2.0	2024
TFYR-71	Operaciones	Menor	4x4	Maxus	T60 4WD 2.0	2024



**CUADRO 27: PARQUE AUTOMOTRIZ AREA EDUCACION**

Patente	BXDJ.55-4	DJRR.15-5	DLZW.99-9	GRYJ.91-K
Detalle				
Tipo de Vehículo	Bus	Bus	Bus	Station Wagon
Marca	Mercedes Benz	Mercedes Benz	Mercedes Benz	Suzuki
Modelo	LO 812	Sprinter 313 CDI	Sprinter 313 CDI	Jimmy JX 4x4 1.3

**CUADRO 28: PARQUE AUTOMOTRIZ AREA SALUD**

PATENTE	RESPONSABLE	CATEGORÍA	TIPO	MARCA	MODELO	AÑO	N° CHASSIS	N° MOTOR	COMBUSTIBLE
GWLP-39	DESAM	CAMIONETA	AMBULANCIA	TOYOTA	HILUX 4X4 2.5 C	2015	MR0FR22GIF0781644	2KDA515307	DIESEL
HBVB-65	DESAM	CAMIONETA	4X4	NISSAN	NAVARA	2015	MNTVCUD40F6606895	YD25884029B	DIESEL
LKWR-83	DESAM	CAMIONETA	4X4	CHEVROLET	D-MAX2 2.5	2019	MPATFS86JKT005035	TL1215	DIESEL
JXZP-12	DESAM	FURGON	4x2	HYUNDAI	H1 GLS 2.5	2018	KMJWA37KAJU922481	D4CBH281536	DIESEL

#### 4.4 RECURSOS FINANCIEROS AÑO 2023

CUADRO 29: RESUMEN INGRESOS Y GASTOS POR ÁREA

ÁREA	M\$ INGRESOS PRESUPUESTADOS	M\$ INGRESOS ACTUALIZADOS
MUNICIPIO	5.802.980	7.508.713
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN	6.157.966	6.939.872
DEPARTAMENTO SALUD	2.391.150	2.757.469
TOTAL	14.352.096	17.206.054

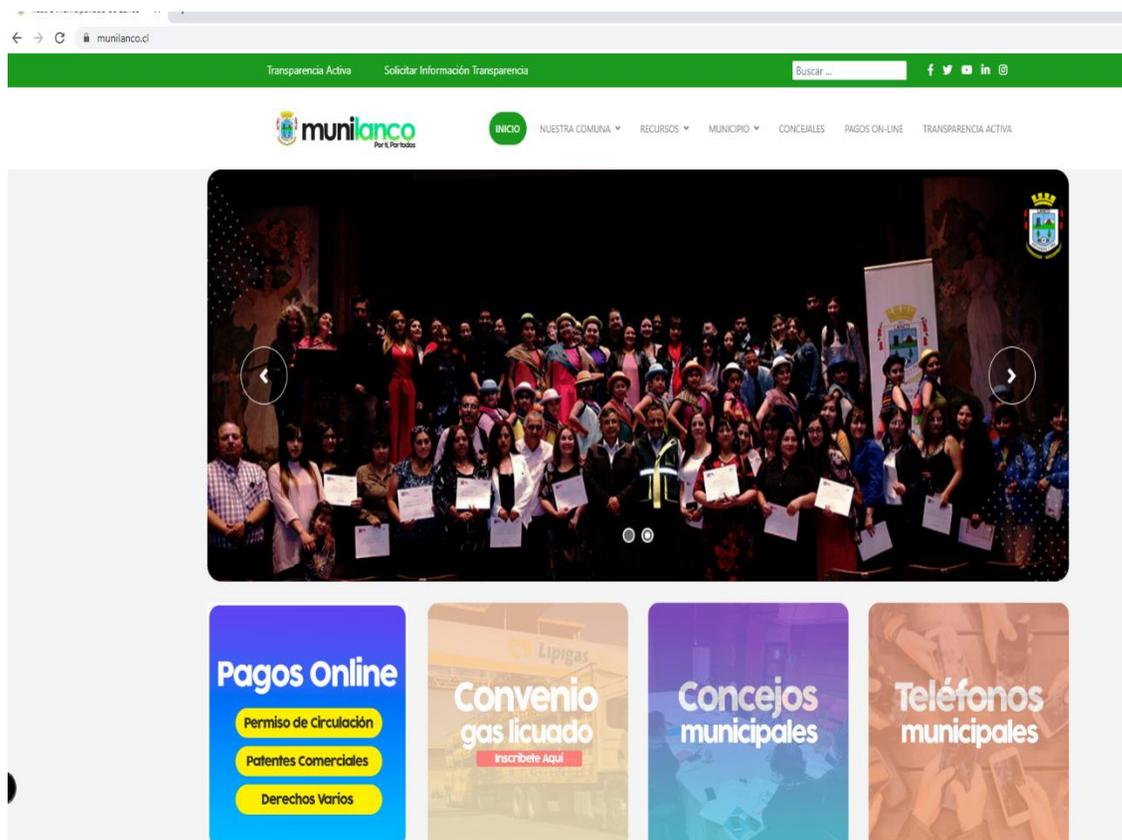
#### 5 OTROS HECHOS RELEVANTES

Es importante señalar que para el año 2023 hubo hechos relevantes que permiten realizar los trabajos administrativos y técnicos con mayor eficiencia.

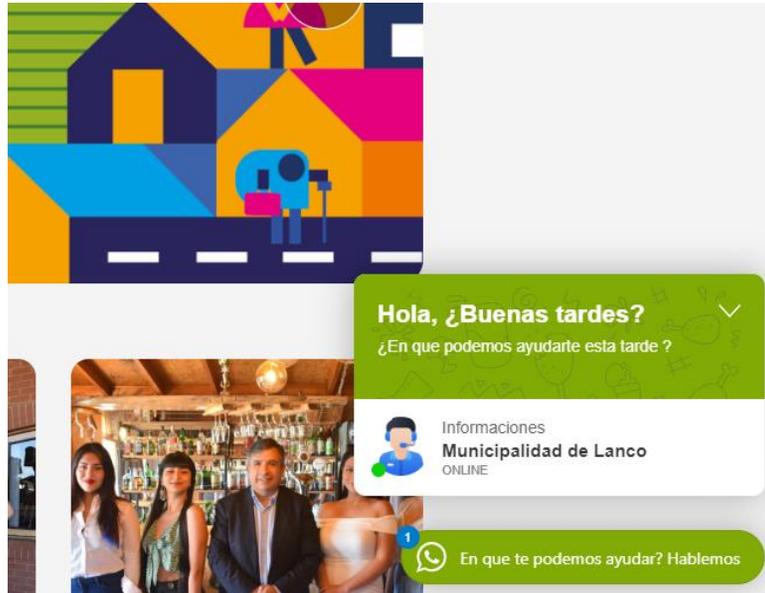
##### 5.1 INFORMÁTICA

Con el objetivo de poner la tecnología al servicio de la comunidad, la unidad de Informática mejoró durante el año 2023 nuestros servicios y tecnología de información. Estamos cada vez más interesados en poner información virtual en internet, en esta línea de trabajo es relevante destacar que se trabajó en la modificación de la Pagina Web institucional ([www.munilanco.cl](http://www.munilanco.cl)), con la finalidad de proporcionar a comunidad información funcional de los departamentos de la municipalidad, durante las 24 horas de día y 7 días a la semana, igualmente información periodística de los avances y gestión transparente del municipio.

Así mismo, hemos mejorado la adaptación a los distintos dispositivos de hoy en día.

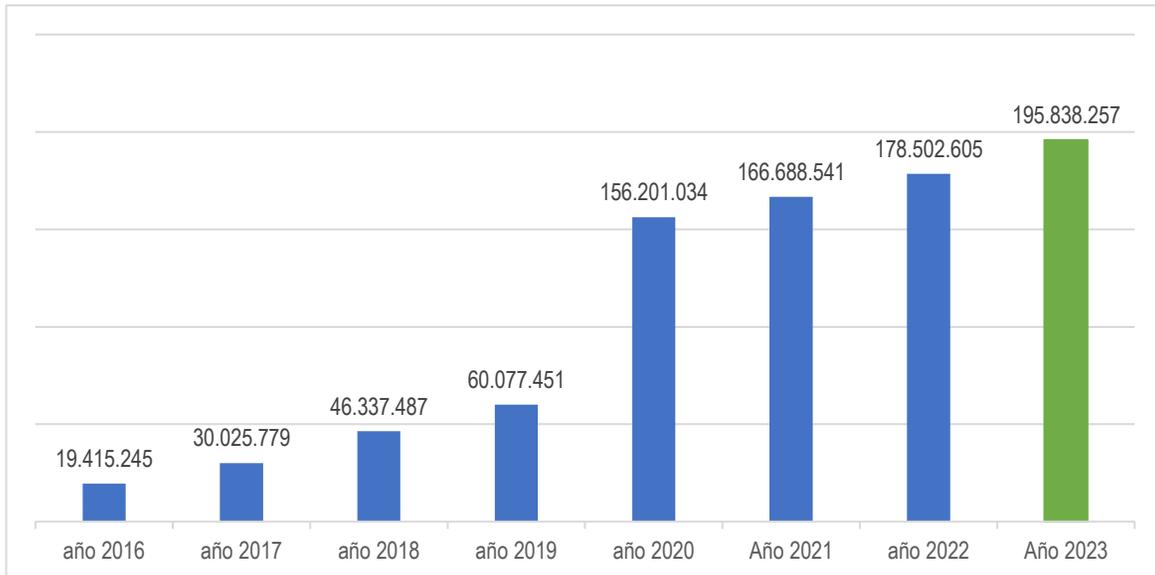


En la página principal de la Municipalidad de Lanco, se agrega el chatbox de WhatsApp, que es un tipo de interfaz que permite a los usuarios interactuar con otra persona a través de la aplicación de mensajería WhatsApp. El propósito de esta interfaz es realizar la atención al cliente, soporte técnico, consultas de información, entre otros.



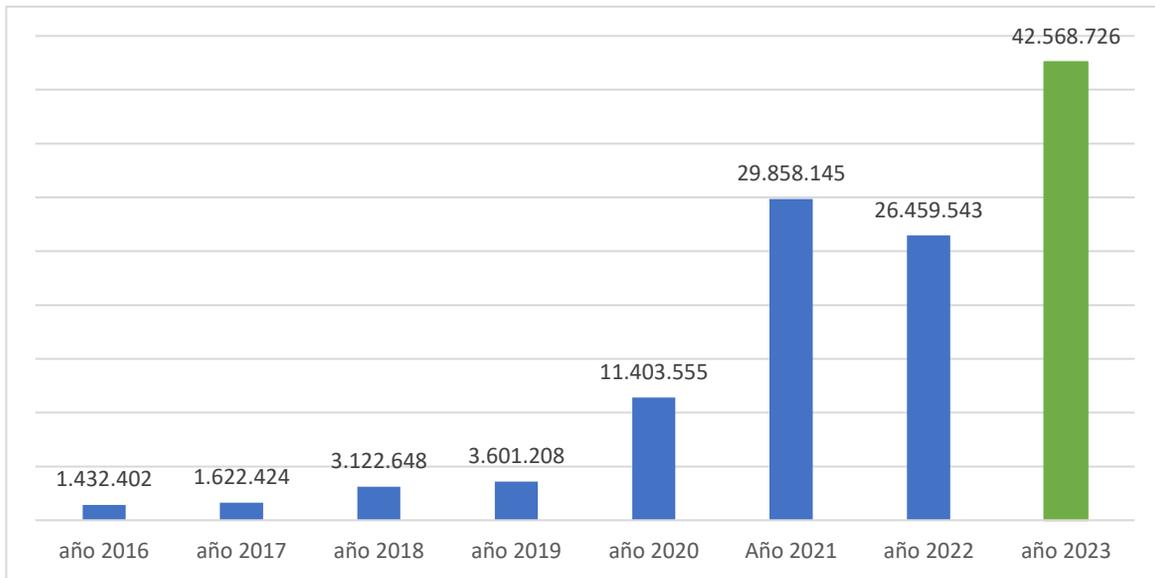
Se continúa con el Portal de Pagos Online de Permisos de Circulación, con un total de Transacciones Realizadas vía ONLINE desde el 01/01/2023 al 31/12/2023 de 2474 Transacciones realizadas, por un total de Ingresos de \$195.838.257 Lo que claramente se verá masificado en años futuros.

GRAFICO 2: COMPARATIVO TRANSACCIONES REALIZADAS ONLINE PERMISOS DE CIRCULACIÓN



En el Portal de Pagos Online de Patentes Comerciales, se generaron total de Transacciones Realizadas vía ONLINE desde el **01/01/2023 al 31/12/2023** de **262** Contribuyentes que se atendieron por esta vía, por un total de Ingresos de **\$42.568.726.-**

**GRAFICO 3: COMPARATIVO TRANSACCIONES REALIZADAS ONLINE PATENTES COMERCIALES**



Se implementó botón de pago varios en página web munilanco.cl desde junio de 2020, en plena pandemia.

Un total de Transacciones Realizadas vía ONLINE desde el **01/01/2023 al 31/12/2023** de **454** que se atendieron por esta vía, por un total de Ingresos de **\$17.819.327.-**



Se actualiza a botón de consultas pago de proveedores, para que los proveedores de nuestra municipalidad puedan consultar el estado de pago de sus facturas. Ingresando el Rut y el número de factura el sistema les muestra los datos en pantalla.



I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

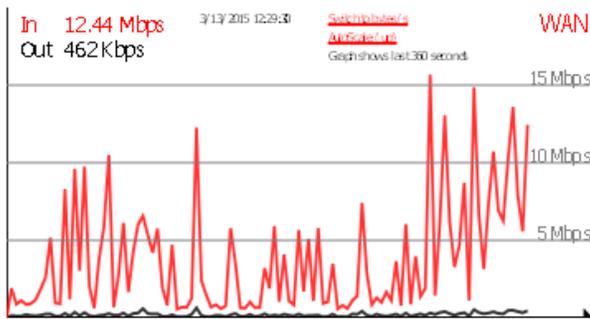
Servicios Online

[Consulta de Estado de Pago](#)

**INGRESAR RUT DEL CONTRIBUYENTE**

Rut:  Ej: 12345678-9

Factura:



Se Configura de Mejor forma el Firewall que protege a los Computadores de la Municipalidad de ataques Externos.

Las mejoras informáticas han sido notables en este periodo, destacando por ejemplo la contratación de Google Workspace. Esta herramienta permitió el aumento de almacenamiento de cuentas de correo y sus aplicaciones como Drive, Hojas de cálculo, entre otros.

El contrato se realizó por el período de 1 año para 260 cuentas gestionadas a través de una consola de administración.



Se continua con arriendo de 50 computadoras de características Intel core i5-10400, 16gb ram, disco ssd 480gb, Windows 10 profesional, webcam, parlantes, monitor de 23.8, según orden de compra 2905-35-se22.



Se continua con el arriendo de 5 impresoras kyocera b/n modelo m3655idn y 2 impresoras Toshiba (STUDIO2010 AC y STUDIO330AC) color, por un período de 2 años. Con el fin de mejorar la calidad y rapidez de impresión en las distintas unidades. Estos equipos de primer nivel permiten que la documentación pueda ser derivada a algún departamento, carpeta o servidor.



Se adquieren 60 licencias de office 365 por un período de 1 año, 7 licencias de AutoCAD It por 1 año, Se agregan Licencias de Windows 10 y licencias de Antivirus Kaspersky permitiendo planificar, coordinar y monitorear las tareas de manera efectiva y reducir cualquier ciberataque.

## II. MUNICIPIO: DESARROLLO SOCIAL

### 1 ÁMBITO SOCIAL

La Dirección de Desarrollo Social tiene como principal objetivo, contribuir a la solución de los problemas socioeconómicos que afectan a los habitantes de la comuna en situación de vulnerabilidad social, procurando mejorar su calidad de vida, a través de distintos programas sociales, con recursos propios y convenios de colaboración.

Durante el año 2023, se ejecutaron los siguientes programas Sociales:

#### 1.1 ASISTENCIA SOCIAL

El programa de asistencia social es financiado en su totalidad con recursos municipales, donde se atiende a la población más vulnerable de la comuna, a través de atención social, visitas domiciliarias para asignación de beneficios, entre los que destacan: pasajes, canastas de alimentos, equipamiento de cama, materiales de construcción, insumos médicos, aporte funerario, entre otros.

Durante el año 2023, se alcanzó una inversión total de \$114.098.523, distribuidos de la siguiente manera:

**CUADRO 30: DISTRIBUCIÓN FONDO ASISTENCIA SOCIAL**

Ítem	Inversión
Materiales de Construcción	\$24.079.523
Alimentos	\$65.596.728
Equipamiento de Cama	\$6.334.608
Aportes Funerarios	\$600.000
Pasajes	\$3.490.000
Gastos Menores	\$2.400.000
Pañales e insumos médicos	\$4.381.133
Otros	\$7.216.531
<b>TOTAL</b>	<b>\$114.098.523</b>

La cantidad de familias beneficiadas, a través del Programa de Asistencia Social año 2023, se detallan a continuación:

**CUADRO 31: FAMILIAS BENEFICIADAS, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL AÑO 2023**

Beneficio	N.º Familias beneficiadas año 2023
Canastas de alimentos	1367
Pasajes	373
Materiales de construcción	99
Pañales e insumos médicos	167
Equipamiento de cama	84
Aporte funerario	7
Gastos menores	62
Devolución gastos médicos	0
Otros	12
<b>Total, familias beneficiadas</b>	<b>2171</b>

**CUADRO 32: PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL, ULTIMOS DOS AÑOS**

Ítem	2022	2023	Total, últimos 2 años
Materiales de Construcción	\$21.327.867	\$24.079.523	<b>\$45.407.390</b>
Alimentos	\$50.014.780	\$65.596.728	<b>\$115.611.508</b>
Equipamiento de Cama	\$8.780.058	\$6.334.608	<b>\$15.114.666</b>
Aportes Funerarios	\$720.000	\$600.000	<b>\$1.320.000</b>
Pasajes	\$2.294.000	\$3.490.000	<b>\$5.784.000</b>
Gastos Menores	\$2.029.370	\$2.400.000	<b>\$4.429.370</b>
Pañales e Insumos Médicos	\$3.066.334	\$4.381.133	<b>\$7.447.467</b>
Otros	\$3.342.262	\$7.216.531	<b>\$10.558.793</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$91.574.671</b>	<b>\$114.098.523</b>	<b>\$205.673.194</b>

#### 1.1.1 FONDO DE ORGANIZACIÓN REGIONAL DE ACCIÓN SOCIAL (ORASMI)

El fondo ORASMI es administrado por la Delegación Presidencial y busca otorgar atención transitoria a personas naturales, en situación o condición de vulnerabilidad. La ayuda es un complemento al esfuerzo individual y del grupo familiar con el objetivo de complementar el apoyo social a nuestras familias más vulnerable, el año 2023 se aprobaron 08 postulaciones al fondo ORASMI a través de la Delegación Presidencial de la Región de Los Ríos. Entre las ayudas sociales entregadas, es posible mencionar: 03 camarotes de 1 plaza, 01 camarotes de 1 plaza ½, 03 cocina a leña con kit de cañones y 01 cama de 1 plaza 1/2.

De acuerdo con lo señalado con antelación, es posible visualizar lo siguiente:

**CUADRO 33: POSTULACIÓN FONDO ORASMI**

Institución	Monto aprobado	N.º Familias beneficiadas
Delegación Presidencial	\$2.834.996	08
<b>Totales</b>	<b>\$2.834.996</b>	<b>08</b>

## 1.2 UNIDAD DE PRESTACIONES MONETARIAS

Su principal objetivo es gestionar las postulaciones y renovaciones de los subsidios únicos familiares, agua potable urbano y rural, a través de los lineamientos técnicos que proporciona el Estado, efectuando la gestión administrativa de éstos.

### 1.2.1 SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR (SUF)

Es un beneficio de cargo fiscal que tiene por objeto hacer extensiva la asignación familiar a todos aquellos menores de hasta 18 años que pertenezcan a familias en situación de pobreza y vulnerabilidad. El monto del Subsidio se fija anualmente por ley, en el año 2023 correspondió a \$20.328 mensuales por cada causante, se asignaron 2.027 Subsidios.

**CUADRO 34: SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR**

AÑO	SUBSIDIOS OTORGADOS	MONTO
2022	1713	\$26.321.958
2023	2027	\$41.204.856

### 1.2.2 SUBSIDIO DE AGUA POTABLE (SAP)

Este subsidio es un beneficio de carácter asistencial y consiste en que el Estado vía Municipalidad, cancela una parte de la cuenta del servicio de agua potable del beneficiario a las Empresas Sanitarias, en el área urbana y a los sistemas de Agua Potable Rural. A través del subsidio al consumo, se dispone que el Estado financie un porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de metros cúbicos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de los residentes permanentes de una vivienda.

- **SAP Urbano:** Durante el año 2023 se decretaron 650 subsidios de agua potable en el sector urbano asignados de la siguiente manera:

**CUADRO 35: SUBSIDIO DE AGUA POTABLE URBANO**

AÑO	N° SUB	TRAMO I	N° SUB	TRAMO II	N° SUB	TRAMO III	PRESUPUESTO TOTAL
2022	88	75%	291	43%	78	100%	\$ 150.400.000
2023	169	75%	420	43%	61	100%	\$ 162.400.000

- **SAP Rural:** Durante el año 2023 se decretaron 119 subsidios de agua potable en el sector rural correspondiente a los comités de Malalhue y Aylin, asignados de la siguiente manera:

**CUADRO 36: SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL**

AÑO	N° SUB	TRAMO I	N° SUB	TRAMO II	PRESUPUESTO TOTAL
2022	176	50%	10	100%	\$ 11.000.000
2023	109	50%	10	100%	\$ 24.000.000

## 1.3 PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2023

**CUADRO 37: PROGRAMAS SOCIALES EN CONVENIO AÑO 2023**

PROGRAMA	CONVENIO	INVERSIÓN
Apoyo a la Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	\$ 11.520.000
Habitabilidad	Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	\$ 35.133.513

PROGRAMA	CONVENIO	INVERSIÓN
Registro Social Hogares	Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	\$ 15.980.000
Acompañamiento Familiar Integral	FOSIS	\$ 65.892.000
EJE	FOSIS	\$ 2.412.000
Fondo Fortalecimiento Municipal (FFM)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	\$ 13.200.000
Centro para niños con Cuidadores Principales Temporeras (os)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	\$ 2.062.955
Habilitación de espacios públicos infantil. (HEPI)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	\$ 17.000.000
Oficina Local de la Niñez	Ministerio de Desarrollo Social y familia	\$74.098.272
<b>MONTO TOTAL PROGRAMAS SOCIALES</b>		<b>\$ 237.298.740</b>

### 1.3.1 PROGRAMA HABITABILIDAD 2023

El Programa Habitabilidad, en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, presenta como principal objetivo implementar distintas soluciones habitacionales y de equipamiento, dirigido a familias y personas en situación de vulnerabilidad social. La inversión de la ejecución año 2023 correspondió a \$35.133.513, donde se beneficiarán a 09 familias, que reciban sellados en su vivienda, implementación y construcción de baños, equipamiento de cama, para aquellos casos que presentan situación económica deficitaria. Es importante destacar que los recursos son asignados anualmente desde nivel regional, a través de la Secretaría Regional Ministerial y Familia, previa presentación de antecedentes según lineamientos técnicos presentados.

#### CUADRO 38: FINANCIAMIENTO PROGRAMA

AÑO	INVERSIÓN
2022	\$ 33.000.000
2023	\$35.133.513

### 1.3.2 PROGRAMA AUTOCONSUMO 2023

El Programa autoconsumo tiene como objetivo central contribuir a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilos de vida saludable, a través de la auto provisión de alimentos que complementen sus necesidades, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias. Se implementarán distintas tecnologías, entre las que destacan construcción de invernaderos, adquisición de semillas, conservas, entre otras. La inversión año 2023, corresponde a \$11.520.000, beneficiando a 16 familias. El programa se aborda en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con la asesoría técnica del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

#### CUADRO 39: FINANCIAMIENTO PROGRAMA

AÑO	INVERSIÓN
2022	\$12.600.000
2023	\$11.520.000

### 1.3.3 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Durante el año 2023, se estableció un convenio de transferencia de recursos con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a fin de apoyar la implementación local del Subsistema Chile Crece Contigo y así potenciar los mecanismos de gestión de la Red Comunal, lo cual permite optimizar la oferta de las instituciones públicas que



pertenecen a la Red, poniendo a disposición los servicios que se ofrecen y disponen, con el objeto que los niños y niñas beneficiarios del Subsistema puedan hacer uso de estos.

Este Programa se encuentra en ejecución, con una inversión de \$ 13.200.000 y contempla cobertura de 45 beneficiarios pertenecientes a los equipos de profesionales que forman parte de la Red Comunal Chile Crece Contigo de la Municipalidad, y de 168 beneficiarios indirectos, estos últimos calculados en base a los niños y niñas indicados como cobertura comunal en el Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil del año.

#### CUADRO 40: FINANCIAMIENTO PROGRAMA

AÑO	COBERTURA	INVERSIÓN
2022	196	\$12.000.000
2023	168	\$13.200.000

#### 1.3.4 CENTRO PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS/OS (CNCPT)

Este Programa tiene como objetivo contribuir a la implementación del Sistema de Protección Social a nivel comunal en las regiones donde se realicen labores productivas de temporada, como es el caso de la Región de los Ríos a la cual pertenece la comuna de Lanco. De este modo se puede ofrecer el cuidado de los niños y niñas entre 6 y 12 años, mientras sus cuidadores principales, realizan labores de temporada estival y no cuentan con alternativa de cuidado. El CNCPT opera bajo un modelo de intervención intersectorial, donde las entidades involucradas son: Municipalidad encargada de ejecutar el programa y poner a disposición centros adecuados y condiciones básicas de administración de los mismos, para lo cual se hace necesario la contratación de un Encargado de Centro, Instituto Nacional de Deportes (IND) responsable de disponer de profesores y monitores que realicen las actividades diarias de los niños (as), además de entregar material recreativo y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), quienes deben proporcionar la alimentación completa durante lo que dura la ejecución del programa. Todo lo anterior garantiza un trabajo responsable para con los niños, entregándoles atención y recreación durante la época estival, con profesionales calificados, mientras sus cuidadores principales realizan trabajos como temporeros (as).

Para el año 2023, este programa tuvo una cobertura de 35 niños y niñas; recibiendo por parte del Ministerio de Desarrollo Social la suma de \$ 2.062.955, los cuales son destinados a llevar a cabo una pequeña iniciativa de los beneficiarios.

#### CUADRO 41: COBERTURA E INVERSIÓN PROGRAMA

AÑO	COBERTURA	INVERSIÓN
2022	30	\$ 1.693.724
2023	35	\$ 2.062.955

#### 1.3.5 HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA CRIANZA HEPI-CRIANZA

El programa tiene como objetivo central promover y fortalecer una interacción saludable y de buen trato a los niños/as y sus padres o cuidadores, a través de la habilitación y/o mantención de espacios públicos de administración municipal para el desarrollo de prácticas de crianza respetuosa y parentalidad social positiva. De esta manera se proporciona un espacio para fortalecer los vínculos entre cuidadores y niños/as, mediante la explotación lúdica del entorno, juego libre y talleres dirigidos en distintas temáticas de interés comunitario referente a la crianza respetuosa.

El programa Hepi-Crianza pertenece al fondo concursable de habilitación de espacios públicos infantiles dirigidos a favorecer la crianza comunitaria, donde los municipios presentan un proyecto de enlace comunal con el fin de contribuir a generar las condiciones de habitabilidad, acceso, apoyo y seguridad necesaria para promover el cuidado y participación de los adultos responsables de los niños de la comuna en el espacio habilitado.

**CUADRO 42: COBERTURA E INVERSIÓN PROGRAMA**

AÑOS	COBERTURA	INVERSIÓN
2022	400	\$ 17.000.000
2023	420	\$ 17.000.000

### 1.3.6 OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

La Oficina Local de la Niñez forma parte de la institucionalidad de la niñez a nivel comunal que se establece en el marco de la Ley que crea el Sistema de Garantías y Protección Integral de derechos de la niñez y adolescencia. La OLN, por tanto, es la institución encargada de la promoción de derechos, prevención de situaciones de riesgo y vulneraciones, y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Está dirigido a los niños, niñas, adolescentes y sus familias, así como también a gestantes. La oficina recibe casos de forma espontánea, alertas territoriales y derivaciones de tribunal de familia. Por último, cuenta con el componente territorial donde se realizan acciones de promoción de los derechos a nivel local en conjunto con las principales redes locales.

Desde junio del 2023 se celebra un nuevo convenio donde se comienza a ejecutar la Oficina Local de la Niñez bajo la normativa legal de la Ley 21.430, en este contexto se da énfasis a la protección integral de los derechos de los Niños Niñas y adolescentes y se celebran hitos a nivel comunal como:

Conformación de la Mesa de articulación interinstitucional donde se realiza un trabajo articulado entre los siguientes actores: Director Daem, Director Salud, SENDA Previene, Asuntos Indígenas, Centro de la Mujer, Oficina de la Discapacidad, Oficina de Deportes, Cultura.

Por otro lado, se conformó el consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes donde actualmente se está trabajando en un levantamiento diagnóstico para conocer las realidades y las necesidades de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Lanco.

**CUADRO 43: COBERTURA E INVERSIÓN PROGRAMA**

AÑOS	COBERTURA	INVERSIÓN
2022	350	\$ 74.098.272
2023	250	\$ 74.098.272

### 1.3.7 APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS (RSH)

Durante el año 2023, se estableció un convenio de transferencia de recursos con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con el objetivo de actualizar y/o aplicar instrumento de estratificación social, logrando un 100% de cumplimiento. La inversión del programa fue de \$15.980.000.-

Es posible indicar las siguientes acciones:

**CUADRO 44: COBERTURA E INVERSIÓN PROGRAMA**

GESTIÓN	CANTIDAD	CUMPLIMIENTO
Ingresos	459	100%
Actualización	2.280	100%
Rectificación	0	100%
Complementos	257	100%
Total	2996	100%



### 1.3.8 UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR

La unidad de intervención familiar tiene como principal objetivo realizar un acompañamiento permanente a las familias que pertenecen al subsistema de seguridades y oportunidades a través de una intervención social, realizada por profesionales del área social, de acuerdo con los lineamientos técnicos entregados por FOSIS. Actualmente se cuenta con una dotación de 05 apoyos familiares integrales y 01 jefe de unidad, atendiendo en la comuna un total de 329 familias durante el año 2023.

En el mismo contexto, se aborda un trabajo social con Programa de Acompañamiento Familiar Integral y Eje, en convenio con FOSIS la inversión año 2023 fue de \$68.304.000

Es importante señalar que el año 2023, se incorporaron 150 nuevas familias, que actualmente se encuentran recibiendo intervención social por un periodo de 01 año, acompañadas por un equipo de profesionales de la Dirección de Desarrollo Social.

**CUADRO 45: FINANCIAMIENTO PROGRAMAS**

Año	Programa	Inversión
2022	Acompañamiento Familiar Integral	\$61.981.600
2022	EJE	\$2.592.000
2023	Acompañamiento Familiar Integral	\$65.892.000
2023	EJE	\$2.412.000

### 1.4 OTROS PROGRAMAS Y PROYECTOS

Con el objetivo de apoyar a las familias y usuarios que se encuentran insertos en el programa, se postularon y adjudicaron distintos programas y proyectos que permitieron mejorar la calidad de vida de manera significativa, los cuales se detallan a continuación:

**CUADRO 46: EMPRENDIMIENTO ADJUDICADOS AÑO 2023**

Emprendimientos	Proyectos adjudicados	Total, de inversión
Emprendimiento indígena Programa Familias S y O	41	\$22.550.000
Proyecto CONADI Urbano	1	\$2.000.000

\*comuna de lanco se adjudica 41 proyectos de un total de 75 cupos en la región.

**CUADRO 47: BENEFICIADOS MICPOEMPREDIMIENTO FOSIS AÑO 2023**

Programa	Total, de usuarios	Monto total de inversión
Emprendimiento semilla SYO de 18 a 34 años.	20	\$9.200.000
Emprendimiento semilla SYO de 34 a 49 años.	20	\$9.200.000
Emprendimiento semilla SYO de 50 años o más.	21	\$9.660.000
Emprendamos Avanzado	17	\$9.860.000
	TOTAL	\$37.920.000

**CUADRO 48: PROGRAMA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y EMPLEO AÑO 2023**

Programas	Total, beneficiados	Total, de inversión	Observación
PROFOCAP	20	\$4.600.000	Beneficiarias participan de capacitación de fortalecimiento laboral, durante 4 meses en los cuales se les paga media jornada de un sueldo mínimo mensual.

## 2 ÁMBITO EDUCACIONAL

### 2.1 ÁREA PEDAGÓGICA

#### 2.1.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PRINCIPALES ACCIONES

##### 2.1.1.1 INTRODUCCIÓN

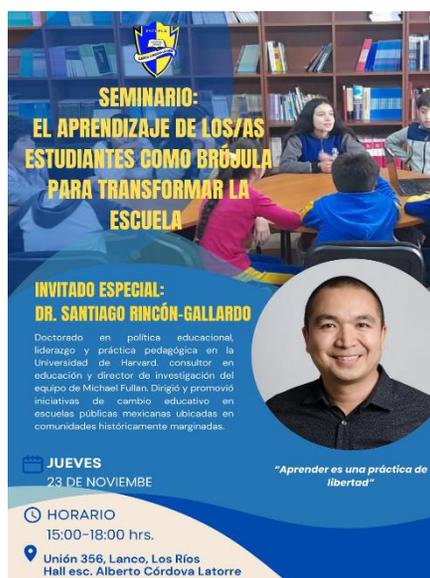
El año 2023 fue un año de consolidación de múltiples acciones que derivaron de la implementación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2023 a través de nuestros siete objetivos estratégicos, objetivos que otorgan sustento y enmarcan líneas de trabajo tanto en las áreas pedagógica, como de inclusión, convivencia escolar, extraescolar, infraestructura, transporte y finanzas.

##### 2.1.1.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1 PADEM

Desarrollar una educación de calidad, integral, inclusiva e innovadora, que responda a las necesidades e intereses de los estudiantes y que permita aumentar el nivel de logro de sus aprendizajes.

##### 2.1.1.3 PRINCIPALES ACCIONES

- Acciones comunales con foco en el Aprendizaje Profundo: 2 seminarios.
- Acompañamientos integrales para la elaboración del PME.
- Monitoreo de aprendizajes por medio de pruebas estandarizadas (DIA) y pruebas internas.



Seminario “El Aprendizaje de los Estudiantes como Brújula para Transformar la Escuela” junto al Dr. Santiago Rincón Gallardo.



Jornada realizada por la Provincial de Educación y equipos directivos de la comuna en el proceso de planificación y elaboración PME.

#### 2.1.1.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 5 PADEM

Conformar equipos directivos con fuerte desarrollo de liderazgo pedagógico, con roles y funciones definidos que permitan apoyar el aprendizaje integral de todos los estudiantes.

Experiencia de práctica de Aprendizaje Profundo es compartida con los equipos directivos y de gestión de la comuna.



Redes de Mejoramiento Escolar y Seminario de Aprendizaje Profundo junto al Dr. En Educación Sr. Omar Aravena de la Universidad Católica de Temuco.



#### 2.1.1.5 OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2 PADEM

Promover la trayectoria educativa a través de la transición entre niveles y establecimientos.

##### ➤ PRINCIPALES ACCIONES

Red de Docentes de Matemática, con todos los establecimientos municipales.



#### 2.1.1.6 OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 3 PADEM

Mejorar la matrícula y la asistencia a través de la motivación de los estudiantes y la valoración de las familias sobre la incidencia de esta en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

##### ➤ PRINCIPALES ACCIONES

Plan de asistencia y Revinculación, programa que tuvo importantes resultados con un incremento significativo en la asistencia de nuestros estudiantes.



**CUADRO 49: PORCENTAJE DE ASISTENCIA**

Colegios	Promedio Anual 2022	Promedio Anual 2023
Escuela Rural Antilhue	98,3	97,9
Escuela Rural Aylin	89,1	94,1
Escuela Rural Rucaklen Lumaco	98,1	97,2
Escuela Rural Puquiñe Bajo	92,2	98,2
Escuela Alberto Córdova Latorre	92,5	91,1
Escuela Felipe Barthou Corbeaux	94,9	95,6
Liceo República del Brasil	85,4	89
Liceo Bicentenario Camilo Henríquez González	95,9	95,7
<b>Promedio Establecimientos Municipales</b>	<b>93,3</b>	<b>94,9</b>

Durante el año 2023, nuestro Departamento de Educación registró un incremento de 1,6% de asistencia en comparación con el año 2022, incremento que tiene implicancia tanto en la participación de los estudiantes en las prácticas educativas en aula, posibilidades de más y mejores aprendizajes, así como también en el incremento del financiamiento de la educación en nuestra comuna.

### 2.1.1.7 OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 6 PADEM

Desarrollar una educación integral e inclusiva en los EE de la comuna desde una comprensión compartida que potencie el trabajo colaborativo, la convivencia y el respeto por el otro.

#### ➤ PRINCIPALES ACCIONES

Revisión y actualización de los reglamentos internos y planes de convivencia escolar.



Diversas actividades en los establecimientos para el desarrollo de una buena convivencia interna.



Jardines Infantiles de Lanco refuerzan conocimientos en Bienestar Emocional.



### 2.1.1.8 OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 7 PADEM

Relevar la identidad y el patrimonio cultural de cada espacio territorial

#### ➤ PRINCIPALES ACCIONES

Talleres de Mapuzungun tanto en escuelas urbanas como rurales.



Actividades interculturales internas y entre EE como: celebración We Tripantu, Trafkintu, olimpiadas rurales, encuentros de palín, entre otros.



### 2.1.2 ESCUELAS, COLEGIOS Y LICEOS

Cada una de nuestras Escuelas y Liceos atiende a sus estudiantes que son caracterizados por un indicador denominado IVE (Índice de vulnerabilidad escolar) que da cuenta de las dificultades en el desarrollo educativo de éstos, y por los cuales se reciben mayores aportes económicos para establecer los apoyos necesarios para el trabajo pedagógico.

**CUADRO 50: MATRICULA**

COLEGIOS	2023
ESCUELA RURAL ANTILHUE	34
ESCUELA RURAL AYLIN	30
ESCUELA RURAL RUCAKLEN LUMACO	30
ESCUELA RURAL PUQUIÑE BAJO	22
ESCUELA ALBERTO CÓRDOVA LATORRE	283
ESCUELA FELIPE BARTHOU CORBEAUX	256
LICEO REPÚBLICA DEL BRASIL	275
LICEO BICENTENARIO CAMILO HENRÍQUEZ GONZÁLEZ	550
JARDÍN INFANTIL RUKAKIMUN DE PUQUIÑE	20
JARDÍN INFANTIL WE LIWEN DE ANTILHUE	16

COLEGIOS	2023
JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA UNIVERSO INFANTIL DE MALALHUE	45
<b>MATRICULA TOTAL ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES</b>	<b>1561</b>

Los establecimientos municipales de nuestra comuna poseen una matrícula de 1561 estudiantes, registrándose importantes incrementos de matrícula especialmente en el Liceo Bicentenario Camilo Henríquez González, Lumaco, Felipe Barthou, Jardín Infantil Rukakimun y Jardín Infantil Universo.

### 2.1.3 SIMCE

A nivel general, según datos Simce de la Agencia de Calidad de la Educación para el periodo 2023, nuestros establecimientos municipales obtienen un desempeño superior en comparación al periodo 2022.

De los datos obtenidos, se desprende que 6 de nuestros 8 establecimientos municipales obtienen mejores resultados de aprendizaje en comparación con el periodo 2022, así como 6 de nuestros 8 establecimientos obtienen puntajes por sobre el promedio nacional en las áreas de lectura y matemáticas.

**CUADRO 51: RESULTADOS SIMCE AÑO 2023 (4° BÁSICO y 2° MEDIO)**

INDICADORES	4 BÁSICO				II MEDIO			
	Lectura 2022	Lectura 2023	Matemáticas 2022	Matemáticas 2023	Lectura 2022	Lectura 2023	Matemáticas 2022	Matemáticas 2023
Escuela Antilhue	239	275	201	303	-	-	-	-
Escuela Aylin	209	307	233	232	-	-	-	-
Escuela Puquiñe Bajo	255	221	225	202	-	-	-	-
Escuela Rucaklen	224	265	200	260	-	-	-	-
Escuela Alberto Córdova L.	268	269	239	244	-	-	-	-
Escuela Felipe Barthou C.	259	263	244	246	-	-	-	-
Liceo República Del Brasil	233	262	231	255	249	243	231	220
Liceo Bicentenario Camilo H.G.	-	-	-	-	262	262	261	257

## 2.2 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) 2023

Los equipos PIE están compuestos por el siguiente equipo multidisciplinario; Coordinadora equipo PIE, Educadoras/es Diferenciales, Fonoaudiólogos, Psicólogos y Terapeuta Ocupacional, dependiendo de las necesidades y realidad de cada establecimiento. Estos son acompañados y monitoreados desde el área administrativa por la Coordinación PIE Comunal, quien vela por el cumplimiento de las etapas y normas fijadas en el marco normativo que regula dicha estrategia de apoyo educacional, lo anterior según el decreto N°170.

La cobertura del nivel educativo de nuestros establecimientos transita desde Pre – kínder hasta cuarto medio, abarcando unagama de apoyos centrados en la inclusión y el abordaje de niños con Necesidades Educativas Especiales N.E.E de tipo transitorio (NEET) tales como: Trastorno Específico del Lenguaje, Dificultades Específicas de Aprendizaje, Trastorno de Déficit Atencional asociado a dificultades de aprendizaje, Funcionamiento intelectual en rango límite. Además, también se otorga atención a niños con Necesidades Especiales de tipo permanente tales como, Trastorno del Espectro Autista, Discapacidad Intelectual Leve, Discapacidad sensorial visual, Discapacidad auditiva.

A continuación, se detalla la matrícula del año 2023 P.I.E por cada uno de los establecimientos de acuerdo con las Necesidades Educativas Especiales de tipo transitorias NEET o permanente NEEP.

**CUADRO 52: MATRÍCULA P.I.E POR CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE TIPO TRANSITORIAS NEET O PERMANENTE NEEP**

Matrícula Establecimiento	Estudiantes con NEET	Estudiantes con NEEP	Matrícula TOTAL PIE 2023
Escuela Felipe Barthou	35	10	43
Escuela Alberto Córdova	39	14	53
Liceo Camilo Henríquez González	73	18	91
Liceo República del Brasil.	54	19	73
Escuela rural Aylín	8	1	9
Escuela rural Puquiñe	9	3	12
Escuela rural Rucaklen	9	2	11
Escuela rural Antihue	5	1	6
<b>Total comunal</b>	<b>232</b>	<b>68</b>	<b>298</b>

En la siguiente tabla se detallan los estudiantes que han superado sus Necesidades Educativas Especiales de tipo transitorias NEET y egresan del apoyo del P.I.E año 2023.

**CUADRO 53: ESTUDIANTES QUE HAN SUPERADO SUS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE TIPO TRANSITORIAS NEET Y EGRESAN DEL APOYO DEL P.I.E AÑO 2023**

Establecimiento	Estudiantes con NEET egresado Año 2023
Escuela Felipe Barthou	5
Escuela Alberto Córdova	4
Liceo Camilo Henríquez González	0
Liceo República del Brasil.	4
Escuela rural Aylín	0
Escuela rural Puquiñe	0
Escuela rural Rucaklen	1
Escuela rural Antihue	0
<b>Total egresos por reevaluación diagnóstica 2023</b>	<b>14</b>

Todos los antecedentes anteriormente señalados son extraídos del Informe Técnico Anual (ITEA) PIE desarrollado a través de la plataforma [www.comunidadescolar.cl](http://www.comunidadescolar.cl).

## 2.3 CONVIVENCIA ESCOLAR

En lo que respecta al año 2023 en el área de Convivencia Escolar se actualizaron y modificaron los Reglamentos Internos de Convivencia Escolar de cada establecimiento, además del acompañamiento y asesoría en la activación de los Protocolos de Actuación para las diferentes circunstancias que se presentaron a lo largo del año Escolar 2023.

Además, se sostuvo un trabajo coordinado todo el año con la Mesa Provincial de Convivencia Escolar, propiciando espacios de construcción y de intercambio de experiencias entre los diferentes establecimientos de la provincia de Valdivia.

### 2.3.1 IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA “A CONVIVIR SE APRENDE”



Beneficiarios: Establecimientos municipales dependientes de la Ilustre Municipalidad de Lanco.

Objetivo: Desarrollar competencias y habilidades para enfrentar y prevenir la violencia escolar, así como para favorecer la convivencia educativa, en los equipos de gestión a nivel de sostenedores y de establecimientos educacionales, así como en la gestión de redes territoriales.

### 2.3.2 IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA “ASISTENCIA Y REACTIVACIÓN EDUCATIVA”

Beneficiarios: Escuela Rural Antilhue, Escuela Rural Puquiñe, Escuela Rucaklen, Escuela Alberto Córdova, Escuela Felipe Barthou Corbeaux, Liceo Bicentenario Camilo Henríquez Gonzalez y el Liceo Republica del Brasil de Malalhue.

Objetivo: Implementación de estrategias, iniciativas y acciones que promuevan la asistencia, permanencia, vinculación y revinculación, así como el mejoramiento de la asistencia de los y las niños, niñas, adolescentes y jóvenes con alto ausentismo o trayectorias educativas interrumpidas, de manera coordinada y apoyando a las comunidades educativas.

### 2.3.3 BENEFICIOS ESTUDIANTILES

**CUADRO 54: ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES Y PARTICULARES SUBVENCIONADOS**

TIPO DE BECA	PROCEDENCIA	CANTIDAD BENEFICIARIOS
Beca Indígena Enseñanza Básica	JUNAEB	242 Estudiantes
Beca Indígena Enseñanza Media	JUNAEB	255 Estudiantes
Beca Indígena Enseñanza Superior	JUNAEB	190 Estudiantes
Beca Residencia Indígena Enseñanza Superior	JUNAEB	93 Estudiantes
Beca Presidente De La República Enseñanza Media	JUNAEB	54 Estudiantes
Beca Presidente De La República Enseñanza Superior	JUNAEB	47 Estudiantes
Beca Técnico Profesional Enseñanza Media	JUNAEB	82 Estudiantes
Beca Municipal De Educación Superior	MUNICIPAL	100 Estudiantes
Beca Extraordinaria De Apoyo Escolar	MUNICIPAL	1 Estudiantes
<b>TOTAL</b>		<b>1064 Estudiantes</b>

En comparación con el año 2022, hubo un incremento de 52 estudiantes beneficiados con becas estudiantiles, que se tradujo en un 5% en comparación al año anterior, beneficio que va en directo apoyo de todos nuestros estudiantes.

### 2.3.4 EXTRAESCOLAR

La Educación Extraescolar, se inserta en el Ministerio de Educación, en la División de Educación, con Decreto 290/84, y es transversal a todos los niveles de la Educación Chilena.

Unidad encargada de coordinar, implementar y supervisar actividades extraescolares y/o extracurricular permanente y sistemática ampliando las áreas desarrollo, interés y aprendizaje en los niños, niñas y adolescentes, promoviendo el desarrollo pleno de los estudiantes y su adecuada vinculación con el entorno. Involucrando aquí la promoción de la vida sana, deporte, vinculación con el entorno, conocimiento y cuidado con el medio ambiente.

### 2.3.5 OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 6 PADEM

Desarrollar una educación integral e inclusiva en los EE de la comuna desde una comprensión compartida que potencie el trabajo colaborativo, la convivencia y el respeto por el otro.

### 2.3.6 PRINCIPALES ACCIONES

**CUADRO 55: ACTIVIDADES ENFOCADAS A CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES**

N°	ACTIVIDADES 2023	CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES	LOGROS	FECHA
1	2da Feria Educativa del Agua	7	El 100% de las escuelas municipales participaron de la actividad.	22- 03-2023
2	Taller Certificación Medio Ambiental (SNCAE)	6	El 80% de las escuelas municipales son parte del proceso de certificación.	23-05-2023
3	1era Feria Literaria Educativa Comunal	9	El 90% de las escuelas invitadas a participaron de la actividad	28-10-2023
4	Campeonato Regional Escolar de Cueca	15	El 70% de las escuelas regionales invitadas participaron	03-11-2023
5	Finales Nacional de Handball Varones Sub-14 Bío Bío	1	Ser representante de la Región de Los Ríos como Campeones Regional.	Del 5 al 9 de septiembre de 2023
6	Finales Nacional de Handball Damas Sub-14 Bio-Bio	1	Ser representante de la Región de Los Ríos como Campeonas Regional.	Del 11 al 15 septiembre de 2023

En la siguiente tabla se detallan todas las actividades ejecutadas durante el periodo escolar año 2023.

**CUADRO 56: EVENTOS EXTRAPROGRAMÁTICOS ESCOLARES 2023**

N°	Actividades 2023	Cantidad de participantes	Cantidad de establecimientos participantes	Número de encuentros	Fecha
1	FÚTBOL VARONES SUB-14	90	6	10	09-04-2023
2	2DA FERIA ESCOLAR DEL AGUA	150	7	1	22-03-2023
3	FÚTBOL DAMAS SUB-14	90	6	10	09-04-2023
4	CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS Y ATENCIÓN DE HERIDAD	35	12	1	11-04-2023
5	BÁSQUETBOL VARONES SUB-14	72	6	10	10-05-2023
6	BÁSQUETBOL DAMAS SUB-14	60	5	8	10-05-2023
7	TALLER CERTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL (SNCAE)	9	6	1	23-05-2023
8	MUESTRA DE CINE INDIGENA	150	6	2	22-06-2023
9	AJEDREZ SUB-12 /SUB-14/SUB-16	28	7	1	01-06-2023
10	TENIS DE MESA SUB-12 /SUB-14/SUB-16	28	5	1	02-06-2023
11	BALONMANO DAMAS SUB-14	72	6	11	08-06-2023
12	BALONMANO VARONES SUB-14	72	6	11	08-06-2023
13	FUTSAL DAMAS SUB-14	96	8	9	28-06-2023
14	CONCIERTO EDUCATIVO "MÚSICA EN MI JARDÍN"	100	3	1	27-07-2023
15	FUTSAL VARONES SUB-14	96	8	9	28-06-2023
16	1ERA FERIA ESCOLAR DEL LIBRO Y LAS ARTES,	250	8	1	23-04-2023

N°	Actividades 2023	Cantidad de participantes	Cantidad de establecimientos participantes	Número de encuentros	Fecha
	ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES				
17	CONTROL DE ATLETISMO	53	6	1	05-08-2023
18	MUESTRA EMSAMBLE DE FLAUTA	140	4	1	25_08-2023
19	NACIONAL ESCOLAR DE FUTSAL	12	16	6	08-10-2023
20	NACIONAL ESCOLAR DE HANDBALL	16	16	6	16-10-2023
21	FÚTBOL AMISTOSO CATEGORÍA LICEO DAMAS – VARONES	60	4	4	29-08-2023
22	ESCOLAR COMUNAL DE CUECA	28	7	1	05-09-2023
23	ESCOLAR REGIONAL DE CUECA	70	12	1	08-10-2023
24	1 ERA FERIA ESCOLAR COMUNAL DEL LIBRO Y LAS ARTES	400	9	1	
25	ENCUENTROS EDUCATIVOS DE PROYECCIÓN BALONMANO DAMAS SUB-13	60	5	6	18-10-2023
26	ENCUENTROS EDUCATIVOS DE PROYECCIÓN BALONMANO VARONES SUB-13	60	5	6	25-10-2023
27	ENCUENTROS EDUCATIVOS DE PROYECCIÓN FUTSAL DAMAS SUB-13	48	4	6	23-11-2023
28	ENCUENTROS EDUCATIVOS DE PROYECCIÓN FUTSAL VARONES SUB-13	60	5	6	18-11-2023
29	INTERVENCIÓN CULTURAL ¿JUGAMOS?	220	4	4	02-08-2023
30	OLIMPIADAS DEPORTIVAS RURALES	160	4	1	24-11-2023
31	SALIDAS AL CONTACTO CON EL MEDIO NATURAL	100	4	4	01-11-2023
	<b>TOTAL</b>	<b>2900</b>	<b>-</b>	<b>168</b>	<b>-</b>

La Unidad Extraescolar del DAEM realizó 31 actividades que abordaron diversas áreas de desarrollo e interés y en la que participaron 2.900 estudiantes tanto de establecimientos Municipales como Particulares Subvencionados de la Comuna de Lanco.

**CUADRO 57: ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES AGRUPADAS POR ÁREA**

ACTIVIDADES DEPORTIVAS	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS - CULTURALES
- Cantidad de actividades: 21	- Cantidad de actividades: 7
- Cantidad de beneficiarios: 1.473	- Cantidad de beneficiarios: 1.218
ACTIVIDAD MEDIO AMBIENTALES	CAPACITACIONES
- Cantidad de actividades: 3	- Cantidad de actividades: 2
- Cantidad de beneficiarios: 25	- Cantidad de beneficiarios: 44

En el año 2023 la unidad extraescolar DAEM, realizó 21 actividades deportivas que beneficiaron a 1.473 estudiantes, 7 actividades culturales que beneficiaron a 1,218 estudiantes, 3 actividades medio ambientales en las que participaron 259 estudiantes y 2 capacitaciones que beneficiaron a 44 docentes de nuestra comuna.

Registro fotográficos de las principales actividades

➤ **TALLER CERTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTE (SNCAE) (23 de Mayo 2023)**

**Participantes:** Todos los establecimientos municipales participantes en el proceso 2023

**Descripción:** La SEREMI del medio ambiente de Los Ríos realizó un taller de las diferentes etapas de certificación, con el propósito de acompañar y enriquecer el quehacer del proceso de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos.



➤ **2da FERIA EDUCATIVA DEL AGUA (22 de marzo 2023)**

**Participantes:** Escuelas urbanas y rurales

**Descripción:** La cooperativa APR de Malalhue en coorganización con la Unidad Extraescolar del Departamento de Educación Municipal (DAEM), convocó a todas las escuelas y liceos de la comuna de Lanco, a participar de la 2da versión de la “Feria del Agua” de la comuna.



## 2.4 TRANSPORTE ESCOLAR DAEM

El transporte escolar es otorgado desde el Departamento de Educación como un beneficio para los estudiantes de la comuna de Lanco, aportando al traslado de aquellos que viven en zonas alejadas a sus casas de estudios y que viven zonas rurales de la comuna, aporte que va en beneficio del desarrollo estudiantil y pedagógico, así como de las actividades extraescolares que cada establecimiento propone para que los alumnos puedan desenvolverse y demostrar sus habilidades y técnicas fuera del área académica.

Este beneficio va en apoyo de alumnos que pertenecen al 40% más vulnerable según el Registro Social de Hogares (RSH) informado por los apoderados al momento de la matrícula y estipulado como requisito para optar al beneficio del transporte escolar según el decreto exento N°4.441 del año 2022.

El transporte se realizó durante el periodo 2023 mediante transporte escolar DAEM y transporte escolar licitado de la siguiente manera:

#### 2.4.1 CANTIDAD DE ALUMNOS Y RECORRIDOS CON VEHÍCULOS DAEM

Esto fue mediante tres vehículos que se encuentran en flota automotriz que administra DAEM y pertenecen a la Ilustre Municipalidad de Lanco.

**CUADRO 58: FLOTA AUTOMOTRIZ QUE ADMINISTRA DAEM Y PERTENECEN A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO**

Patente	BXDJ.55-4	DJRR.15-5	DLZW.99-9
Detalle			
Tipo de Vehículo	Bus	Bus	Bus
Marca	Mercedes Benz	Mercedes Benz	Mercedes Benz
Modelo	LO 812	Sprinter 313 CDI	Sprinter 313 CDI

**CUADRO 59: RECORRIDOS CON VEHÍCULOS DAEM**

Establecimiento	Liceo B. Camilo Henríquez González	Esc. Felipe Barhou Corbeaux	Esc. Alberto Córdova Latorre	Liceo República del Brasil	Esc. Rural de Antihue	Jardín Rucakimun	Jardín We-Liwen
Trana- Pilfitrana- Troltrohue	7	5	6				
Loncoche- Lanco	19						
Lanco- Malalhue				11			
Prebásica Urbano Lanco		47	16				
Jardín Rucakimun						20	
Malalhue- Antihue					10		
Jardín We-Liwen							17

**CUADRO 60: CANTIDAD DE ALUMNOS Y RECORRIDOS CON VEHÍCULOS LICITADOS**

Establecimiento	Liceo B. Camilo Henríquez González	Esc. Felipe Barhou Corbeaux	Esc. Alberto Córdova Latorre	Liceo República del Brasil	Esc. Rural de Aylin	Esc. Rural de Puquiñe
Antihue- Chosdoy				27		
Correltue a Malalhue				29		
Fundo del Puma				31		
Esc. Rural de Aylin					27	
Aylin- Panguinlahue- La isla a Lanco	16	14	25			
Antihue- Lumaco. Puquiñe a Lanco	29	1	6			
Esc. Rural de Puquiñe						16

Por lo tanto, para el año 2023 los vehículos pertenecientes al DAEM realizaron el traslado de 158 estudiantes que asisten a establecimientos de administración municipal, en tanto los vehículos Licitados trasladaron una cantidad de 221 estudiantes obteniendo un total de alumnos trasladados de 379 niños.

Cada vehículo cuenta con conductor y asistente debidamente autorizado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, como a su vez toda la documentación en regla para que los padres y apoderados tengan certeza de que sus hijos e hijas están siendo trasladados de la mejor manera posible.

Cabe mencionar que hay un cuarto vehículo administrado por DAEM que tiene como función apoyar los planes administrativos de educación, como también la fiscalización del transporte escolar en terreno para que se cumpla el objetivo de que los estudiantes sean trasladados de manera segura y eficaz.

**CUADRO 61: CUARTO VEHÍCULO ADMINISTRADO POR DAEM**

<b>Patente</b>	<b>GRYJ.91-K</b>
<b>Detalle</b>	
<b>Tipo de Vehículo</b>	Station Wagon
<b>Marca</b>	Suzuki
<b>Modelo</b>	Jimmy JX 4x4 1.3

**2.4.2 PLAN DE TRABAJO**

El transporte escolar se preparó desde el segundo semestre del periodo 2022 para planificar de la mejor manera el año escolar 2023, donde gracias a la ejecución de planificaciones y estrategias se logra abordar con la mejor ejecución de recursos y normativa, por ende, para el periodo en cuestión se logran implementar diversos protocolos y plan de mantenimientos, así como el control del transporte y fiscalizaciones, algunos ejemplos son:

- Decreto Exento N°4.441 del 13 de diciembre 2022, "Protocolo de Transporte Escolar".
- Decreto Exento N°2.577 del 02 de agosto de 2023, "Plan de Mantenimiento de Vehículos Escolares".
- Decreto Exento N°2.590 del 03 de agosto de 2023, "Protocolo en caso de emergencias para el transporte escolar".
- Decreto Exento N°2.578 del 02 de agosto de 2023, "Protocolo de Fiscalización de Transporte Escolar".



A su vez, la unidad de transporte escolar del Departamento de Educación impone un sistema de capacitación a los diversos proveedores, informando riesgos, logrando conciencia en la conducción y fortalecer la seguridad en el traslado de estudiantes, esto con ayuda externa de un profesional en prevención de riesgos que cada mes entrega insumos a los transportistas, conductores y asistentes.

Algunas de las capacitaciones comprendieron lo siguiente:

- Orientación de Prevención de Riesgos.
- Conducción a la defensiva.
- Conducción Segura.
- Revisión de protocolo de Transporte escolar.
- Revisión de protocolo de Emergencias en el Transporte escolar.
- Entrega de insumos de subcontratación "Derecho a saber".



## 2.5 ÁREA INFRAESTRUCTURA

### 2.5.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 4 PADEM

Obtener reconocimiento Oficial del Ministerio de Educación para mantener el servicio educativo acorde a la normativa actual.

### 2.5.2 MEJORAMIENTO BAÑOS ESCUELA RURAL DE PUQUIÑE

**Área:** 13,87 m<sup>2</sup>

**Monto:** \$9.926.228.-

**Fuente de financiamiento:** FAEP 2021

**Objetivo:** Con la finalidad de mejorar la habitabilidad y confort sanitario en el establecimiento y dar respuesta a una demanda de años de parte de la comunidad educativa se invirtió y se ejecutó obra de reparación de servicios higiénicos de la escuela.



### 2.5.3 MEJORAMIENTO BIBLIOTECA CRA LICEO BICENTENARIO CAMILO HENRÍQUEZ GONZÁLEZ

**Área:** 103,84 m<sup>2</sup>

**Monto:** \$5.352.562.-

**Fuente de financiamiento:** FAEP 2021

**Objetivo:** Con el objetivo de mejorar los entornos de aprendizaje y considerando las disposiciones de MINEDUC para el mejoramiento e implementación de bibliotecas CRA, se subsana una petición de parte de la comunidad educativa del Liceo, mediante el cual en este espacio se mejora con el fin de potenciar los recursos de multimedia, lectura, almacenaje de libros, revistas y material de estudio para apoyar el aprendizaje de nuestros estudiantes.



#### 2.5.4 PROYECTO MEJORAMIENTO TÉRMICO FELIPE BARTHO CORBEAUX – MINISTERIO DE ENERGÍA

Área: 1.983 m<sup>2</sup>

Monto: \$239.886.821.-

Fuente de financiamiento: Ministerio de Energía

**Objetivo:** El objetivo del programa mejor escuela es mejorar los estándares de confort ambiental y hacer más eficiente el uso de la energía en establecimientos educacionales públicos, considerando el mejoramiento térmico de la totalidad de la envolvente (entre ellos aislamiento térmico de muros exteriores, aislante térmico en techumbre, aislante en pisos ventilados y recambio de ventanas por doble vidriado hermético).



#### 2.5.5 OBTENCIÓN SELLOS VERDE DE GAS

Área: Cocinas de establecimientos rurales.

Monto: \$10.669.438

Fuente de financiamiento: FAEP 2022

**Objetivo:** Dando una enorme importancia a la seguridad de nuestras comunidades educativas, es que se contrataron servicios de diagnóstico de inspección de redes interiores de gas en la escuela rural de Aylín, escuela Rucaklen de Lumaco, escuela rural de Puquiñe bajo y escuela de Antihue, en esta misma línea en el mes de agosto 2023 se obtuvo sellos verde de gas en cada uno de nuestros establecimientos municipales.





#### 2.5.6 OBTENCIÓN DE RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DE ALIMENTOS SEREMI DE SALUD EN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA UNIVERSO INFANTIL DE MALALHUE

**Área:** Salud y saneamiento

**Monto:** \$273.656

**Fuente de financiamiento:** Subvención JUNJI

**Objetivo:** Regularización de establecimientos educacionales para dar cumplimiento a la ley y la normativa vigente

#### 2.5.7 OBTENCIÓN DE FONDOS DE APOYO A SUBTÍTULO 33 – JUNJI PARA JARDÍN INFANTIL WE LIWEN DE ANTILHUE

**Área:** Mejoramiento de infraestructura, Jardín VTF We Liwen

**Monto:** \$3.600.000

**Fuente Financiamiento:** JUNJI

**Objetivo:** Contratación de especialistas en redes de gas, electricidad y arquitecto patrocinante para elaboración de proyecto de mantención de Jardín Infantil We Liwen.

#### 2.5.8 OBTENCIÓN DE FONDOS APOYO A SUBTÍTULO 33 – JUNJI PARA JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA UNIVERSO INFANTIL DE MALALAHUE

**Área:** Mejoramiento de infraestructura sala internado Liceo República de Brasil

**Monto:** \$15.288.197

**Fuente Financiamiento:** JUNJI

**Objetivo:** Recursos destinados a habilitar recinto provisorio para traslado temporal del Jardín Infantil Universo, mientras dure la ejecución de obras de mantención del establecimiento.

#### 2.5.9 OBTENCIÓN DE RECURSOS POR “FONDO DE INNOVACIÓN DE EDUCACIÓN PARVULARIA-FIEP 2023”

**Área:** Educación

**Monto:** \$9.000.000.-

**Fuente Financiamiento:** JUNJI

**Objetivo:** Recursos destinados a la implementación de proyectos de educación que vinculan aprendizaje e intervención de espacios para la enseñanza de elementos acorde con el contexto de los párvulos. En esta oportunidad se postularon y resultaron adjudicados 2 proyectos que intervienen los espacios educativos para prestar apoyo en la enseñanza de nuevas habilidades. Estos son: **Proyecto rincón educativo Indagación científica en mi jardín, Jardín We Liwen de Antilhue (\$4.500.000.-)**, y **Proyecto Pichike Krral Mew, jardín Ruka Kimün (\$4.500.000.-)**

#### CUADRO 62: RESUMEN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROYECTOS DE INVERSIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO	ETAPA PROYECTO	MONTO
Mejoramiento de baños Escuela Rural de Puquiñe	FAEP 2021	Ejecutado	\$9.926.228.-
Mejoramiento Biblioteca CRA Liceo Bicentenario Camilo Henríquez González	FAEP 2021	Ejecutado	\$5.352.562.-
Proyecto Mejoramiento Térmico Felipe Barthou Corbeaux – Ministerio de Energía	MINISTERIO DE ENERGÍA	Ejecutado	\$239.886.821.-
Obtención Sellos Verdes de Gas	FAEP 2022	Ejecutado	\$10.669.438.-

PROYECTOS DE INVERSIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO	ETAPA PROYECTO	MONTO
Obtención de Resolución Autorización de Alimentos SEREMI de Salud en Jardín Infantil y Sala Cuna Universo Infantil de Malalhue	JUNJI	Ejecutado	\$273.656
Obtención de Fondos de Apoyo a Subtítulo 33 – JUNJI para Jardín Infantil We Liwen de Antihue	JUNJI	Financiamiento	\$3.600.000.-
Obtención de Fondos Apoyo a Subtítulo 33 – JUNJI para Jardín Infantil y Sala Cuna Universo Infantil de Malalhue	JUNJI	Financiamiento	\$15.288.197.-
obtención de recursos por “fondo de innovación de educación parvularia-fiep 2023”	JUNJI	Ejecución	\$9.000.000.-

## 2.6 AREA FINANZAS

El 2023 para la unidad de finanzas estuvo marcado por el fortalecimiento del trabajo colaborativo con los establecimientos educacionales, se continuó con los acompañamientos para la revisión y elaboración de los PME, visitas a los establecimientos y también entrega de un reporte con información relevante en cuanto a sus ingresos y gastos del periodo.

Algunos hitos o puntos importantes para destacar son los siguientes:

### 2.6.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Según informe elaborado por la unidad de control interno de la municipalidad el DAEM de Lanco devenga durante el 2023 gastos por un total de \$6.101.899 equivalentes a un 87,93% de ejecución respecto del presupuesto total vigente para el 2023.

### 2.6.2 EJECUCIÓN Y RENDICIÓN RECURSOS FAEP

El Fondo de apoyo a la Educación Pública FAEP se ha constituido como una de las grandes fuentes de financiamiento para este DAEM ya que si bien el aporte de este ha ido bajando considerablemente con este se invierte en mejoramiento de infraestructura, solventar parte de los gastos por la entrega del servicio de transporte escolar, entre otros. Anteriormente el DAEM había tenido complicaciones respecto a las rendiciones de este fondo como también con la ejecución de estos recursos. Sin embargo, con esta administración se han alcanzado altísimos niveles de ejecución bordeando el 100%.

Durante el 2023 simultáneamente se estaban ejecutando los FAEP 2020, 2021, 2022 y 2023, no obstante, a diciembre 2023 se dio cierre a los FAEP 2020 y 2021 por lo que a la fecha según convenio se siguen ejecutando los FAEP 2022 y 2023.

En el cuadro siguiente se presenta un detalle respecto de la ejecución de los recursos FAEP.

**CUADRO 63: EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FAEP**

FAEP	MONTO CONVENIO	MONTO EJECUTADO RENDIDO	SALDO	% DE EJECUCIÓN
2020	\$315.114.655	\$314.972.339	\$142.316	99,90%
2021	\$202.469.377	\$ 202.469.377	\$0	100%
2022	\$141.728.600	\$106.959.550	\$34.769.050	76%
2023	\$170.074.040	\$70.805.001	\$99.269.039	42%



### 2.6.3 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ESCOLARES

Los presupuestos participativos escolares surgieron como iniciativa piloto y se ejecutaron el 2022 en el establecimiento Liceo Bicentenario Camilo Henríquez, donde se invirtieron alrededor de \$4.500.000. En implementación deportiva y lo que se denominó “Plaza de bolsillo” del Liceo. Para el año 2023 además del Liceo se incluyó a las escuelas Felipe Barthou y la Escuela Alberto Córdova y el monto a invertir en los establecimientos elegidos democráticamente por los estudiantes era de \$6.000.000.

**CUADRO 64: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ESCOLARES**

ESTABLECIMIENTO	INICIATIVA GANADORA	MONTO INVERSIÓN
LICEO BICENTENARIO CAMILO HENRIQUEZ	“MEJORAMIENTO DE SOMBRA PATIO”	\$ 3.000.000
ESCUELA ALBERTO CORDOVA	“MÁS JUEGOS EN EL PATIO”	\$ 1.500.000
ESCUELA FELIPE BARTHOU	“MEJORAMIENTO JUEGOS DEL PATIO”	\$ 1.500.000

### 2.6.4 APOORTE MUNICIPAL

El sistema de financiamiento de la educación municipal está viviendo una profunda crisis, ya que prácticamente a través de las subvenciones no es posible financiar todos los gastos necesarios para poder entregar un óptimo servicio educativo. Es así como este DAEM, desde hace unos años ha tenido que recurrir y solicitar aporte municipal para poder cumplir con todas las obligaciones para entregar una buena educación para las niñas y niños.

Por esta situación es que desde la municipalidad se han realizado anualmente diversos aportes para el presupuesto del DAEM. Este 2023 fue necesario inyectar más recursos para poder financiar el transporte escolar en prácticamente su totalidad, así como el gasto relacionado con las remuneraciones del personal.

**CUADRO 65: APOORTE MUNICIPAL 2021-2023**

AÑO	APOORTE MUNICIPAL
2021	\$ 518.503.381
2022	\$ 283.000.000
2023	\$ 350.000.000

## 3 GESTIÓN ÁREA SALUD AÑO 2023

De acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, la Unidad de Servicio de salud, educación y demás incorporados a la gestión municipal tendrá la función de asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la formulación de las políticas relativas a dichas áreas.

El Departamento de Salud Municipal de Lanco (DESAM), es un servicio traspasado a la gestión Municipal y cuya finalidad es proporcionar atención primaria de salud a la población de la comuna.

Para una gestión adecuada el DESAM anualmente realiza un Plan comunal actualizado concordante a las políticas, planes y programas de la red asistencial, el cual debe ser elaborado en forma participativa por el personal y la comunidad, a través de diversas instancias, como reuniones, diagnósticos participativos, encuestas, etc. A partir de esto se deben desprender actividades concordantes a nuestra realidad local y ajustarla al presupuesto disponible.

### Misión:

“Contribuir a mejorar la calidad de la vida, apoyando y coordinando acciones en conjunto entre el equipo profesional y no profesional del CESFAM Malalhue y Hospital de Lanco, para satisfacer las necesidades en salud de nuestros usuarios con énfasis en acciones promocionales y preventivas desde un enfoque de salud familiar, con una perspectiva de territorialidad, intersectorial y pertinencia cultural, resguardando la equidad, solidaridad, trabajo en equipo, derechos y deberes de los usuarios internos y externos”.



Para el logro de la misión, se debe concretar la implementación del modelo SALUD FAMILIAR, estrategia que involucra múltiples cambios de índole administrativos y procesos clínicos enfocados a satisfacer las necesidades de salud que demanda la población en promoción, prevención, rehabilitación y recuperación de la salud.

El DESAM, dependiente de la Municipalidad de Lanco, compone su presupuesto, a través de diferentes fuentes de financiamiento, siendo su principal aporte el financiamiento per cápita ministerial, regulado anualmente a través de decreto supremo N° 54, de fecha 27 de Diciembre de 2022, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, el que fija el valor para el año 2023 de \$ 10.429 (diez mil cuatrocientos veintinueve pesos) por usuario inscrito debidamente validado por FONASA. Otros aportes provienen de convenios con el Servicio de Salud Valdivia y de convenios extra sectoriales.

El presupuesto del año 2023 estuvo orientado a asegurar la entrega de prestaciones de salud de 8714 personas beneficiarias inscritas validadas.

El DESAM, a través de su Centro de salud Familiar de Malalhue, facilita el acceso a la atención de salud realizando rondas médicas en estaciones medico rurales, prestaciones que son otorgada por los diversos profesionales del CESFAM de Malalhue en 9 estaciones de salud rural: Antilhue, Chosdoy, Huenuye, Hueima, Panguinilahue, Puquiñe 1, Puquiñe 2, Lumaco y Aylin.

Además, se mantiene en funcionamiento el Sistema de Urgencia Rural (SUR), ofreciendo atenciones profesionales en horario inhábil (desde las 17:00 horas hasta las 08:00 horas de lunes a jueves, los días viernes desde las 16:00 horas hasta las 08:00 horas y 24 horas los días sábados, domingos y festivos<sup>9</sup>) contando con un profesional de llamada, 2 TENS, 1 conductor y 1 auxiliar de servicios.

También se realizan extensiones horarias de lunes a jueves de 17:00 a 20 horas y los días viernes de 16 a 20:00 horas, aumentado la oferta de horas de consulta y control de los diversos profesionales del CESFAM de Malalhue.

### **3.1 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD COMUNAL**

El Centro de Salud Familiar de Malalhue se encuentra ubicado en el 27 Km de la ruta CH 203, al Este de la Comuna de Lanco, ubicado en Calle Balmaceda N° 138 hasta el 26 de Abril de 2020, asignado a la Municipalidad por Decreto N.º 481 de fecha 27 de mayo de 1992, modificando el Decreto N.º 70 de 1987, del Ministerio de Salud y en conformidad al D.F.L. N.º 1 – 3063 que dispone el traspaso de los servicios públicos a las Municipalidades del país. El 27 de Abril de 2020 entra en funcionamiento el Nuevo CESFAM de Malalhue desplazado en calle Manuel Rodríguez N° 595, en la localidad de Malalhue, Comuna de Lanco. Con una inversión de 3 mil 498 millones de peso y una superficie de 1.737 metros cuadrados construidos con altos estándares de calidad tanto de infraestructura, como también de equipos y equipamiento.

### **3.2 RECURSOS DISPONIBLES**

1.- Del sistema:

La población de la Comuna de Lanco se encuentra asignada a dos Subsistemas de Salud, según Normas Técnicas impartidas por el Servicio Salud Valdivia:

- Hospital Familiar y Comunitario de Lanco de baja complejidad. Cuanta con Servicio de Urgencia 24 horas del día, Servicio de Hospitalizados y con un Consultorio de APS adosado. A partir del año 2011, comienza el proceso de registro de usuarios atendidos, teniendo una población comunal de 17.762 habitantes (Anexos Planes Comunales Servicio de Salud de Valdivia 2023) y una población adscrita de al Consultorio APS Adosado al Hospital de 6.180. A la fecha se encuentra funcionando bajo altos estándares de calidad, acreditado el 20 de Febrero de 2019, bajo resolución exenta IP/N°564 de la Super Intendencia de Salud, considerando una infraestructura por sobre los 6.300 metros cuadrados

y una inversión cercana a los diez mil millones de pesos. Actualmente se encuentra en proceso de reacreditación.

- Centro de Salud Familiar de Malalhue (CESFAM), dependiente del Departamento de Salud Municipal de Lanco, presenta una población beneficiaria inscrita validada por Fonasa para el año 2023 de 8.714 personas; manteniéndose en los últimos cinco años un promedio de 8.307 inscritos.

**CUADRO 66: CUADRO EVOLUCIÓN DE POBLACIÓN PERCÁPITA AÑOS 2019 A 2023**

Per cápita anual	2019	2020	2021	2022	2023
Total Inscritos	7966	8092	8300	8466	8714

Fuente: Deis – Minsal / Percápita corte a octubre 2023.

### 3.3 ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La dotación aprobada para el año 2023 para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Lanco, fue de un total de 4.466 horas semanales, según se detalla a continuación:

#### a) Profesionales:

- Médicos: Durante el año 2023 la dotación de profesionales médicos fue de siete profesionales, tres de ellos contratados por la Municipalidad, dos médicos financiados por el Servicio de Salud Valdivia en calidad de profesional general de Zona y dos médicos contratados por Convenio de Fortalecimiento RRHH de apoyo a la gestión local.
- Matrón/a: Dos profesionales, y uno con diplomado en ecografía obstétrica. Además, se integran 22 horas de Matrona para prestar servicios en programa convenido con el Servicio de Salud de Valdivia Espacios Amigables.
- Enfermero/a: Seis profesionales, de los cuales dos se dedican a atención asistencial; dos cumplen labores administrativas de apoyo en programas ministeriales, convenios de acreditación y calidad. Además, de 2 profesionales dedicados a la administración del CESFAM y DESAM.
- Odontólogos: Cuatro profesionales. Uno contratados por la Ley 19.378 desarrollando de programas en convenio como atenciones del programa JUNAEB. Dos odontólogos, realiza funciones en los diversos programas e convenio con el Servicio de Salud valdivia, como: endodoncia, prótesis y GES 60 años. Y un cuarto odontólogo destinado por el Servicio de Salud Valdivia en calidad de General de Zona.
- Durante el año 2023, por el convenio de Mejoramiento a la atención Odontológica, sostiene el financiamiento para la contratación de prestación de servicios a honorarios de una quinta odontólogo para atender a la población mayor de 20 años de lunes a viernes.
- Asistente Social: Tres profesionales, una encargada de labores asistenciales, participación e Intersector, la segunda se encuentra a cargo de Programa GES, listas de espera, sistema de referencia y contra referencia, programa de resolutiveidad e imagenología y la tercera en calificación de derecho e informes judiciales.
- Psicóloga: Dos profesionales, la primera contratada 44 horas semanales quien realiza la labor de Encargada del Programa Salud Mental y la segunda contratada por 44 horas quien realiza atenciones clínicas de manera preferente. Además, se integran 22 horas de psicóloga para prestar servicios en programa convenido con el Servicio de Salud de Valdivia Espacios Amigables.

- Kinesióloga/o: 2 profesionales 44 horas semanales cada una/o para realizar labores de rehabilitación, sala ERA y Sala IRA.
- Nutricionistas: tres profesionales Nutricionistas. Dos con una jornada de trabajo de 44 horas para atención de usuarios, la tercera contempla 22 horas destinadas al Programa Vida Sana y 22 horas destinadas al Programa Promoción de la Salud. Además, se integran 11 horas de Nutricionista para prestar servicios en programa convenido con el Servicio de Salud de Valdivia Espacios Amigables.
- Profesional Sala de Estimulación: Terapeuta Ocupacional con cargo al Programa Chile Crece Contigo, 44 horas semanales, y profesional Fonoaudióloga por 22 horas.
- Profesora Educación Física: 33 Horas destinadas a fortalecer actividades de promoción, prevención, participación y trabajo comunitario.
- Químico Farmacéutico: profesional contratado 44 horas para organización de farmacia de CESFAM de Malalhue.
- Profesional Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes: Dupla de profesionales Kinesióloga y Terapeuta ocupacional, con un desarrollo de trabajo comunitario de adultos mayores.
- Profesional Programa rehabilitación Integral: Dupla de profesionales Kinesióloga y Terapeuta ocupacional, con la misión de instalar y sostener un trabajo de Sala de Rehabilitación en CESFAM Malalhue.
- Ingeniero en prevención de riesgos: profesional encargado de la seguridad laboral al interior de las dependencias administradas por el DESAM y enlace con mutualidad.
- Tecnólogo médico: 2 profesionales bajo convenio de colaboración con Hospital de Lanco, trabajan en la unidad de laboratorio de dicho centro asistencial procesando muestras de exámenes de los usuarios del CESFAM de Malalhue.

#### **b) Otros funcionarios del equipo de Salud Local**

- 23 Técnicos de Nivel Superior en enfermería.
- 1 podóloga.
- 6 Técnico en Administración Nivel superior en Salud.
- 1 Técnico en Mantención.
- 8 Choferes.
- 11 Auxiliares de Servicio
- 7 Administrativos.

#### **3.3.1 AVANCES EN RECURSOS HUMANOS 2023**

- Con la aplicación de la Ley 21.308, se cumple el año 2023 con un 71,76% de horas contratadas de manera indefinida, ingresando 5 funcionarios a la dotación que cumple con los requisitos de la Ley 21.308, quedando una brecha por regularizar de un 8,24% de trabajadores.
- Se mantiene la dotación de médicos municipales y el cupo de médico general de zona del SSV.
- Se mantiene el cupo del odontólogo general de zona destinado por el Servicio de Salud Valdivia.
- Se mantiene la contratación de un Odontólogo y una TENS Dental destinados principalmente a al desarrollo de los programas: Más Sonrisas, Prótesis, Endodoncias y GES 60 años.
- Por financiamiento Chile Crece Contigo, se mantiene financiamiento para Matrona y Terapeuta Ocupacional.

- A través del programa de Mejoría de Equidad Rural, se mantiene financiamiento para dos Técnicos en Enfermería.
- Se mantiene recurso humano para programa MAS AMA, Rehabilitación integral, Espacios Amigables, Vida Sana y Promoción de Salud.

**CUADRO 67: DOTACIÓN PERSONAL DESAM 2023.**

CATEGORÍA	Nº FUNCIONARIOS	TIPO DE FUNCIONARIOS	NÚMERO TOTAL DE HORAS
A	5	MÉDICOS	220
	3	CIRUJANO DENTISTA	132
	2	QUÍMICO FARMACÉUTICO	44
B	4	ASISTENTE SOCIAL	99
	8	ENFERMERA	352
	1	FONOAUDIÓLOGO	33
	1	INGENIERO ADMINISTRACIÓN EMPRESAS	44
	6	KINESIÓLOGO	253
	3	MATRONA	110
	4	NUTRICIONISTA	143
	1	PROFESOR EDUCACIÓN FISICA	33
	1	INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	44
	3	PSICÓLOGO	132
	2	TECNÓLOGO MÉDICO	88
	4	TERAPEUTA OCUPACIONAL	143
	1	CONTADOR AUDITOR	44
	C	19	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA (TENS)
4		TENS URGENCIA RURAL	176
1		PODOLOGA	44
1		TECNICO EN MANTENCION	44
6		TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN (TANS)	264
D	0	TÉCNICO DE SALUD	0
E	7	ADMINISTRATIVO	308
	2	ADMINISTRATIVO URGENCIA RURAL	88
F	11	AUXILIAR DE SERVICIO	484

CATEGORÍA	N° FUNCIONARIOS	TIPO DE FUNCIONARIOS	NÚMERO TOTAL DE HORAS
	8	CHOFER	352
TOTAL FUNCIONARIOS	108	TOTAL DE HORAS DOTACION 2023	4466

### 3.4 ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

#### 3.4.1 INFRAESTRUCTURA:

El consultorio Malalhue, construido en 1991, el cual contaba en sus inicios con una superficie aproximada de 380 mts<sup>2</sup>, en la actualidad con las ampliaciones realizadas principalmente el año 2014 – 2018 cuenta con una superficie aproximada de 800 mts<sup>2</sup> aproximadamente. Este aumento de superficie se realiza por la necesidad de incorporar a nuevos profesionales para dar respuesta a las necesidades de salud de la comunidad y poder, también, cumplir con los requerimientos ministeriales en cuanto a las Garantías Ges vigentes.

Sin embargo, con fecha 27 de abril 2020 se da inicio la apertura del Nuevo CESFAM Malalhue, con ubicación en calle Manuel Rodríguez N°596, cuenta con una superficie de mil 737 metros cuadrados, y fue financiado con recursos del MINSAL por 3 mil 498 millones de pesos. El edificio, construido bajo el concepto de alta eficiencia energética, cuenta con sala de urgencia, box de procedimientos, espacio intercultural, sala de telemedicina y las principales prestaciones que entregará a la comunidad son atenciones de: morbilidad y controles médicos, gineco-obstétricas, psicológicas, dentales, podológicas, respiratorias, kinésicas y de rehabilitación.

Además, se cuenta con una Clínica dental ubicada en el sector rural de Aylín a 20 kilómetros de la localidad de Lanco y distante a 7 Km de Malalhue, con una superficie de 62,08 mts<sup>2</sup>., financiada con programas odontológicos ministeriales y con recursos propios del departamento de salud.

Conjuntamente, funciona adosado al Centro de salud una clínica dental móvil odontológica, entregada en comodato por Junaeb, que se traslada a los establecimientos educacionales de la comuna, acercando al equipo a la comunidad y el año 2022 entran en funcionamiento 2 sillones dentales en módulo odontológico adosado a Centro Comunitario en la Localidad de Malalhue.

#### 3.4.2 AVANCES:

En Materia de Infraestructura en Salud Municipal, el Nuevo CESFAM de Malalhue lleva 3 años de funcionamiento. Además, la Posta Rural de Puquiñe, se encuentra con un 100% de avance de infraestructura ya cuenta con su propio sistema de agua potable gracias a la construcción de un pozo profundo al interior del recinto de la posta, proyectando su pronta inauguración.

Durante el año 2023 se construye la bodega de farmacia, infraestructura de 54,38 mt<sup>2</sup> que se adosa al actual CESFAM de Malalhue, con una inversión total del \$35.602.362.- pesos.

#### 3.4.3 DIFICULTADES:

El sistema de Acreditación de calidad, la pauta de autorización sanitaria como establecimiento de prestaciones de salud y la implementación del modelo de atención de Salud Familiar se limita a la infraestructura actual, donde se necesitan espacios para la intervención familiar, reuniones de equipo, análisis de casos familiares a intervenir tanto por el equipo profesional como del Intersector, etc. Lo anterior, se refleja en las pautas de evaluación auto aplicadas, exigidas como compromiso de avance hacia una salud familiar, manteniéndose la brecha de infraestructura entre el cumplimiento de los logros y el avance administrativo del equipo del CESFAM.

#### 3.4.4 EQUIPOS/ EQUIPAMIENTO Y VEHÍCULOS:

El parque automotriz local se ha mantenido operativo con los siguientes vehículos:

- 1 ambulancia 4x4.



- 2 camionetas 4x4 para visitas domiciliarias de pacientes postrados de alta ruralidad.
- 1 furgón para traslado de pacientes desde el CESFAM de Malalhue hasta el Hospital Base de Valdivia.

### 3.5 GESTIÓN TÉCNICO – ASISTENCIAL

El Objetivo Principal de la Gestión clínica es incrementar la eficiencia, eficacia, resolutivez y calidad de las prestaciones sanitarias, ofreciendo a los usuarios los mejores resultados posibles, con los recursos disponibles, en la práctica diaria, tanto en nuestro CESFAM Malalhue, Estaciones Médico Rurales como también, Clínica Móvil JUNAEB y pronto en Posta de Salud Rural Puquiñe.

#### 3.5.1 MODALIDAD DE ATENCIÓN

La política de gobierno implementada a partir del año 2007, que establece que los centros de salud de atención primaria deben funcionar desde las 08:00 horas hasta las 20:00 horas de lunes a viernes, lo que ha significado, principalmente en el caso del Centro de salud de Malalhue, que cuenta con equipos únicos, incurrir en gastos, en horas extraordinarias y pago honorarios de extensión horaria. Durante el año 2023, para mantener la atención por profesional médico y kinesiólogo principalmente durante el periodo de contingencia hasta las 20<sup>00</sup> horas, como también, aumento de oferta de horas dentales a través del Convenio Mejoramiento Acceso Odontológico, por más de 12 millones de pesos durante el año, incrementando en 6 horas diarias, desde marzo a diciembre, la oferta odontológica.

El año 2023, el gasto en mantención del Sistema de Urgencia Rural (SUR), que cuenta con un sistema de atención con turno permanente de residencia por 2 Técnicos paramédico, 1 conductor y 1 auxiliar de servicio y 1 profesional de llamada, más los insumos, medicamentos, entre otros correspondió a una inversión aproximada de 192 millones de pesos, de los cuales el aporte del Ministerio de salud correspondió a \$66.300.360.- pesos, cuyo gasto se genera principalmente en pago de remuneraciones al personal profesional y no profesional que labora en el Sistema de Urgencia Rural, quedando a costa del municipio la mantención de infraestructura, vehículos y compra de insumos y medicamentos.

Durante el año 2023 se retoman las actividades regulares en las 9 estaciones Médico Rurales los días jueves y viernes de cada semana, además, se retoman las actividades del Programa Promoción de Salud y Vida Sana, trabajo interdisciplinario con profesionales Nutricionista, Kinesióloga, Psicóloga y Profesora Educación Física, con evaluaciones nutricionales a cada niño y niña, talleres de actividad física y educación nutricionales, buscando generar estrategias para combatir la obesidad y sobrepeso infantil, con el objetivo de aminorar los altos porcentajes de mal nutrición infantil y prevenir las patologías cardiovasculares en población infanto juvenil, lo que se suma al trabajo colaborativo no solo con los establecimientos educacionales, si no, que también con otras instituciones públicas, privadas y municipales.

#### 3.5.2 COBERTURA DE ATENCIÓN PROGRAMAS MINISTERIALES

**CUADRO 68: NÚMERO DE ATENCIONES ENTREGADAS POR RANGO ETÁREO Y PROGRAMA EN EL CESFAM MALALHUE PERIODO 2019-2023, INCLUYE LA MORBILIDAD MEDICA.**

PROGRAMA	ATENCIONES REALIZADAS ULTIMOS 5 AÑOS				
	2019	2020	2021	2022	2023
Infantil 0 a 9 años	3921	1123	2385	3219	8792
Adolescente 10 a 19 años	2159	891	2141	1600	4202
Materno adolescente 10 a 19 años	714	173	112	29	334
Materno 20 a 49 años	425	969	349	439	1676
Ginecológico 20 y más años	1924	158	292	453	972
Adulto 20 a 64 años	9208	5683	10106	12076	21198
Adulto mayor 65 y más años	5168	2586	4107	6635	9258



PROGRAMA	ATENCIÓNES REALIZADAS ÚLTIMOS 5 AÑOS				
	2019	2020	2021	2022	2023
Consulta asistente social 0 y más años	1669	567	416	1150	1270
Salud Bucal	23950	8035	7193	3132	14711
SALUD MENTAL					
Infantil 0 a 9 años	142	55	38	158	255
Adolescente 10 a 19 años	331	191	258	650	1155
Adulto de 20 a 64 años	956	481	774	1532	2636
Adulto Mayor de 65 y más años	324	131	172	239	649
TOTAL	50.891	21.043	28.343	31312	67108

Fuente: Registro estadístico CESFAM Malalhue año 2023.

**CUADRO 69: TABLA COMPARATIVA DE CONSULTAS DE MORBILIDAD HORARIO HÁBIL Y NO HÁBIL, AÑO 2019– 2023**

	2019	2020	2021	2022	2023
N.º de consultas morbilidad horario hábil	10706	7082	8178	10757	14955
N.º de consultas morbilidad horario extensión	2096	2404	2707	2530	3187
N.º de traslados de urgencia a Hospital de referencia.	727	591	711	1000	805

Fuente: Registro estadístico CESFAM Malalhue año 2023.

Las consultas de morbilidad en horario hábil son las realizadas por profesional médico en horario de 08<sup>o</sup> a 17:00 horas aumentado en 4.198 consultas anuales y las consultas de morbilidad en horario de extensión corresponde a las consultas realizadas por médico en horario de 17<sup>o</sup> a 20<sup>o</sup> horas aumentando en 657 prestaciones, lo que se condice con el aumento de demanda en horario hábil.

**CUADRO 70: COMPARATIVA DE CONSULTAS SEGÚN PROFESIONAL SISTEMA DE URGENCIA RURAL AÑO 2019 – 2023**

Nº de consultas Sistema de Urgencia Rural (SUR)	Profesional	2019	2020	2021	2022	2023
	Medico		2.018	2.346	3.109	4.924
Enfermero		1.752	537	735	1.815	1.720
Tens		6.043	2.922	3.076	4.689	4.863
Total		9.813	5.805	6.920	11.428	10.543

Fuente: Registro estadístico CESFAM Malalhue año 2023.

Se aprecia una reducción en el total de las consultas en el SUR de 885 prestaciones, debido al aumento de horas de extensión horaria de morbilidad, logrando ampliar la oferta de horas médicas en policlínico y programa de salud cardiovascular.

### 3.6 METAS SANITARIAS Y COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Ministerio de Salud anualmente fija Metas Sanitarias y de Mejoramiento de la Atención Primaria, de cuyo cumplimiento dependerá la percepción de la asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo por los establecimientos de atención primaria de salud, regidos por la ley N.º 19.378.

El desempeño de la Red de Salud Municipal de Lanco respecto de estos indicadores se muestra en el siguiente cuadro, alcanzando un cumplimiento sobre el 90% de los indicadores comprometidos.

**CUADRO 71: CUMPLIMIENTO METAS ÍNDICE DE ACTIVIDAD ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD AÑO 2023**

IAAPS 2023					
Nº	INDICADOR	META	Numerador	Denominador	% Cumplimiento a DICIEMBRE 2023
1	Porcentajes de Centros de Salud evaluados mediante instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAIS) vigente	100%	1	1	100%
2.1	Continuidad de la atención	100%			100%
2.2	Disponibilidad de fármacos	100%			100%
3	Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año	1,2%	14949	8710	1,72%
4	Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivación al nivel secundario)	90%	14632	14949	97,88%
5	Tasa de Visitas Domiciliaria Integral	0.19	475	2639	0.18
6	Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP) realizado a hombres y mujeres de 20 años y mas	16%	783	4881	16,04%
6	Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMPAM) del adulto de 65 años y más	40%	525	1297	40,48
7	Cobertura de Evaluación del Desarrollo Psicomotor de niños(as) de 12 a 23 meses bajo control	95%	50	60	83,33
8	Cobertura de control de salud integral en adolescentes de 10 a 19 años	20%	233	1130	20,62
9	Porcentaje de consultas de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años	79%	1544	1890	81,69
10.1	Cobertura de personas con trastornos mentales y condicionantes de la salud mental bajo control de 0 y más años	19%	675	1916	35,23
10.2	Tasa de controles de salud mental totales realizados de 0 y más años	5%	3033	697	4,35
11	Cumplimiento de garantías explícitas en salud cuyas acciones son de ejecución en Atención Primaria	100%			Indicador crítico, se evalúa por separado en la forma que se indica

IAAPS 2023					
Nº	INDICADOR	META	Numerador	Denominador	% Cumplimiento a DICIEMBRE 2023
12	Cobertura de vacunación anti-influenza en población objetivo definida para el año en curso	80%			Cobertura Comunal 88,2%
13	Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	90%	53	59	89,83%
14	Porcentaje de adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de regulación de fertilidad	24%	211	566	37,28%
15	Cobertura efectiva de tratamiento en personas de 15 y más años con Diabetes Mellitus 2	55%	578	1007	57,40%
16	Cobertura efectiva de tratamiento en personas de 15 y más años, con hipertensión arterial	50%	1192	2208	53,99%
17	Proporción de niñas/os menores de 3 años libre de caries en población inscrita	49,05%	72	155	46,5%
18	Proporción de niñas/os menores de 6 años con estado nutricional normal	52,03%	243	408	59,56%

Fuente: Registro estadístico CESFAM Malalhue año 2023.

### 3.7 CUMPLIMIENTO METAS DESEMPEÑO COLECTIVO – METAS SANITARIA

Con un gran compromiso del equipo de profesionales y no profesionales del CESFAM de se ha logrado un cumplimiento global de un 90% de las metas de desempeño colectivo comprometidas con el Servicio de Salud de Valdivia. Compromiso que se extiende por sobre todas las demandas diarias de atención que ha debido cubrir el equipo del CESFAM Malalhue, como lo son las brechas ocasionadas por la pandemia en las atenciones en domicilio, entrega de fármacos y alimentos en domicilio, usuarios de programa de postrados, alivio del dolor y cuidados paliativos. Estrategias que ya no cuentan con financiamiento desde el Servicio de Salud desde el cese del decreto de alerta sanitaria por Covid-19.

**CUADRO 72: CUMPLIMIENTO DE METAS DESEMPEÑO COLECTIVO – METAS SANITARIAS 2023**

Meta	Metas sanitarias 2023	Meta	Numerador	Denominador	Diciembre
I	Recuperación desarrollo psicomotor de 12 a 23 meses	80%	7	7	100%
II	Cobertura P.A.P. mujeres de 25 - 64 años (cierre de brechas)	1367 vigentes	1367	1486	108%
III A	Control odontológico en población de 0 a 9 años	33.15%	368	745	49,4%
III B	Niños y niñas de 6 años libres de caries	15%	12	78	15,38%
IV A	Cobertura de tratamiento y evaluación en personas con dm2	21%	235	1007	23,24%

IV B	Evaluación anual de los pies en personas con diabetes bajo control de 15 y más años	90%	526	578	91%
V	Cobertura efectiva de hipertensos arterial (HTA) en personas de 15 y más años	31%	759	2280	33.29%
VI	Cobertura lactancia materna exclusiva en niños al 6° mes de vida	60%	32	59	54,54%
VII	Cobertura efectiva de tratamiento en enfermedades respiratorias crónicas (asma y EPOC) en personas de 5 años y más.	Línea basal 2023	124	1332	9,31%
VII	Plan de participación	100%	1	1	100%

Fuente: Registro estadístico CESFAM Malalhue año 2023

### 3.8 GESTIÓN IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SALUD FAMILIAR

El Modelo de Salud Familiar que se implementa en los Centros de Atención Primaria se evalúa cada dos años, siendo evaluado el CESFAM Malalhue el primer trimestre del año 2022, correspondiendo su próxima evaluación el año 2024.

Podemos mencionar como acciones realizadas durante el año 2023 en el marco del Modelo de Salud Familiar para mantener la evaluación vigente los siguientes hitos:

- Monitoreo Mensual de sistema de estadísticas REM.
- Plan de Cuidados al Cuidador de Pacientes dependientes severos de cada sector.
- Actualización de protocolos de crisis normativas.
- Auditorias semestrales de fichas de pacientes.
- Realización de ingreso e incorporación de familias en módulo PBC de Ras Valdivia.
- Realización de carpetas familiares.
- Realización de estudios de familias con riesgo.
- Utilización de plataforma informática.
- Implementación de estrategia de multimorbilidad.
- Realización de carpetas familiares.

### 3.9 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA - INTERSECTOR

La generación del presente diagnóstico participativo fue liderada por profesionales del CESFAM de Malalhue en compañía del Alcalde de la Comuna de Lanco y el Concejo Municipal. Este diagnóstico se realiza en 2 jornadas diferentes, participando representantes de los Sectores Rurales, Aylín, Antilhue, Lumaco, Puquiñe I, Puquiñe II, Panguinilahue, Hueima, Huenuye, Chodoy y Malalhue Urbano. Ambas jornadas fueron convocatorias abiertas a la comunidad, de libre acceso y participación.

Considerando toda la información y antecedentes presentados en la plenaria por parte de la comunidad en este espacio de diálogo, podemos concluir que:

Dentro de las mayores preocupaciones mencionadas, por parte de la comunidad podemos destacar:

- Escasas de horas médicas y otros profesionales.
- Limitada infraestructura del CESFAM de Malalhue.
- Facilitar el acceso a consultas de morbilidad y controles de salud.
- Mejorar la difusión comunitaria.

Finalmente, dentro del espacio de diálogo, existe un consenso en los participantes de la necesidad de mejoramiento del sistema telefónico de otorgamiento de horas de profesionales en el establecimiento de salud; debido a que la línea telefónica que tiene el CESFAM es insuficiente para abarcar a la cantidad de usuarios de los diversos sectores rurales; los que finalmente terminan utilizando otras vías, como son los teléfonos de directivos y equipo de salud para lograr acceder a un cupo de atención de salud. Por su parte, desde el equipo

de salud existen un consenso, en relación, a esta brecha tecnológica; quienes sugieren acotar las líneas de teléfono de ingreso de llamadas a la cantidad de funcionarios administrativos que puedan realizar esta función. Para posteriormente, realizar campaña de difusión masiva de las líneas habilitadas, horarios etc.

### 3.10 OTROS PUNTOS RELEVANTES

➤ Evaluación Trato Usuario:

De acuerdo con la Ley N.º 20.645 que crea la Asignación Asociada al Mejoramiento de la Calidad de Trato al Usuario para los funcionarios regidos por el estatuto de atención primaria municipal, la cual se realiza entre los meses de septiembre y octubre de cada año. A causa de la pandemia, desde el año 2022 no se realiza la evaluación de trato usuario manteniendo el primer tramo obtenido el año 2019-2020.

➤ Convenio colaboración Micro Red – Hospital de Lanco:

Se mantiene el convenio de colaboración de micro red con el Hospital de Lanco, a través del cual se trabajan las líneas de acción de: Especialistas Odontológicos, Traslados Hospitalizados, Derivaciones, imágenes de RX y Laboratorio.

### 3.11 GESTIÓN PROGRAMAS ESPECIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2023

A continuación, se detallan los programas financiados con fondos ministeriales y su presupuesto asignado para el año 2023:

**CUADRO 73: APORTES VÍA CONVENIO CON EL SERVICIO SALUD VALDIVIA AÑO 2023**

Nº	Nombre Convenio	Vigencia Convenio		\$ Monto
		F. Inicio	F. Termino	
1	APOYO A LA GESTIÓN LOCAL 2023 - OLAS DE CALOR	01/12/2023	30/06/2024	7.049.418
2	PAÑALES 2023 LANCO	01/06/2023	31/12/2023	550.560
3	Cuidados Preventivos - Cáncer Cervicouterino y Mama	31/08/2023	31/12/2023	1.428.070
4	Estrategias de Refuerzo en APS - Complemento Ampliación de horarios Urgencias	31/08/2023	31/12/2023	10.263.483
5	Estrategias de Refuerzo en APS - Rehabilitación Covid	31/08/2023	31/12/2023	3.000.000
6	Vacunación COMPLEMENTARIO Lanco 2023	31/08/2022	31/12/2023	4.541.443
7	Buenas Prácticas Lanco 2023	01/01/2022	31/03/2023	3.000.000
8	Cuidados Preventivos - Salud Cardiovascular 2023	01/01/2022	31/03/2023	1.342.726
9	Cuidados Paliativos Universales - Oxígeno	01/01/2023	31/12/2023	1.557.132
10	Cuidados Paliativos Universales - Insumos	01/01/2023	31/12/2023	815.568
11	Cuidados Paliativos Universales - Movilización	01/01/2023	31/12/2023	3.194.400
12	Cuidados Paliativos Universales - RRHH	01/01/2023	31/12/2023	8.247.984
13	Mantenimiento de Infraestructura Lanco 2023	01/07/2022	31/03/2023	13.983.790
14	Estrategias de Refuerzo en APS - Ampliación de horarios Urgencias Lanco 2023	02/05/2023	31/12/2023	4.445.554
15	Resolutividad - Especialidades Ambulatorias Lanco 2023	01/01/2023	31/12/2023	34.386.166
16	Fortalecimiento de RR.HH en APS - V. Influenza Lanco 2023	01/01/2023	31/12/2023	471.820
17	Imágenes Diagnósticas Lanco 2023	01/01/2023	31/12/2023	34.141.632
18	Estrategias de Refuerzo COVID - 19 Vacunación Lanco 2023	01/01/2023	31/12/2023	9.082.886
19	Mas Adultos Mayores Autovalentes - Movilización Lanco 2023	01/01/2023	31/12/2023	3.916.623
20	Mas Adultos Mayores Autovalentes - Capacitación Lanco 2023	01/01/2023	31/12/2023	1.190.565
21	Mas Adultos Mayores Autovalentes - Insumos Lanco 2023	01/01/2023	31/12/2023	727.562
22	Mas Adultos Mayores Autovalentes - Acompañamiento Lanco 2023	01/01/2022	31/12/2022	1.290.389
23	Capacitación Funcionaria Lanco 2023	01/01/2023	31/12/2023	1.374.622
24	SENAME 2023, Lanco	01/01/2023	31/12/2023	4.254.632
25	Salud Rural 2023 - Continuidad Posta Salud Rural, Equipo salud rural Lanco	01/01/2023	31/12/2023	19.593.260
26	Mejoramiento Acceso At. Odontológica 2023 - Morbilidad Adulto, Lanco	01/01/2023	31/12/2023	19.097.263



N°	Nombre Convenio	Vigencia Convenio		\$ Monto
		F. Inicio	F. Termino	
27	Mejoramiento Acceso At. Odontológica 2023 - Tratamiento Periodontal, Lanco	01/01/2023	31/12/2023	1.971.732
28	Mejoramiento Acceso At. Odontológica 2023 - Prótesis, Lanco	01/01/2023	31/12/2023	3.308.640
29	Mejoramiento Acceso At. Odontológica 2023 - Endodoncias, Lanco	01/01/2023	31/12/2023	5.354.300
30	Fondo de Farmacia 2023 - Mejoramiento Bodega, Lanco	01/01/2023	31/12/2023	1.200.000
31	Fondo de Farmacia 2023 - Químico Farmacéutico, Lanco	01/01/2023	31/12/2023	11.983.644
32	Fondo de Farmacia 2023 - Pie Diabético, Lanco	01/01/2023	31/12/2023	1.527.952
33	Fondo de Farmacia 2023 - Provisión Oportuna y Segura de Medicamentos, Lanco	01/01/2023	31/12/2023	14.545.588
34	Chile Crece Contigo 2023, Lanco	01/01/2023	31/12/2023	24.082.265
35	Sembrando Sonrisas 2023, Lanco	01/01/2023	31/12/2023	2.853.984
36	Mejoramiento Acceso At. Odontológica 2023 - Morbilidad Adulto, Lanco	01/01/2023	31/12/2023	17.965.440
37	Mejoramiento Acceso At. Odontológica 2023 - Tratamiento Periodontal, Lanco	01/01/2023	31/12/2023	1.971.732
38	Mejoramiento Acceso At. Odontológica 2023 - Prótesis, Lanco	01/01/2023	31/12/2023	2.885.250
39	Mejoramiento Acceso At. Odontológica 2023 - Endodoncias, Lanco	01/01/2023	31/12/2023	4.573.643
40	Odontológico Integral 2023 - Atención Domiciliaria, Lanco	01/01/2023	31/12/2023	2.880.168
41	Odontológico Integral 2023 - Educación Media, Lanco	01/01/2023	31/12/2023	4.764.312
42	Odontológico Integral 2023 - Más Sonrisas para Chile, Lanco	01/01/2023	31/12/2023	22.202.878
43	Odontológico Integral 2023 - Hombres de Escasos Recursos, Lanco	01/01/2023	31/12/2023	7.487.017
44	GES Odontológico 2023- Atención Odontológica 60 años, Lanco.	01/01/2023	31/12/2023	8.257.236
45	Rehabilitación Integral 2023- Insumos, Lanco	01/01/2023	31/12/2023	4.070.498
46	Rehabilitación Integral 2023 - RRHH, Lanco	01/01/2023	31/12/2023	32.612.029
47	Mas Adultos Mayores Autovalentes 2023 - RRHH, Lanco	01/01/2023	31/12/2023	32.339.176
48	SUR 2023, Lanco	01/01/2023	31/12/2023	66.300.360
49	MAISF 2023 - Lanco	01/01/2023	31/12/2023	2.401.347
50	Elige Vida Sana 2023 - RRHH, Lanco	01/01/2023	31/12/2023	20.243.070
51	Espacios Amigables 2023 - Promoción, Lanco	01/01/2023	31/12/2023	1.237.393
52	Espacios Amigables 2023 - Implementación. Lanco	01/01/2023	31/12/2023	488.700
53	Espacios Amigables 2023 - Familias Fuertes, Lanco	01/01/2023	31/12/2023	3.018.437
54	Espacios Amigables 2023 - RRHH, Lanco	01/01/2023	31/12/2023	13.930.323
55	Salud Mental 2023, Lanco	01/01/2023	31/12/2023	27.998.287
56	Fortalecimiento de RR.HH 2023 - Digitadores, Lanco	01/01/2023	31/12/2023	5.377.636
Total de transferencias por convenios año 2023				542.780.585

**CUADRO 74: APORTES VÍA CONVENIO CON LA SEREMI DE SALUD AÑO 2023**

RESOLUCIÓN N.º/FECHA	NOMBRE DEL PROGRAMA/CONVENIO	MONTO	RESUMEN GENERAL DE INVERSIÓN CONVENIOS Y PROGRAMAS
23042/ 27.10.2022	Promoción de la Salud	\$ 6.793.399.-	Plan TriAnual, remesa 2023 corresponde a Proyectos de salud orientados al fomento de estilos de vida saludable dirigidos a establecimientos educacionales, centros de salud comunal y comunidad en general.

Fuente: Convenio Seremi de Salud Región de Los Ríos año 2023.

**CUADRO 75: PROGRAMAS ESPECIALES - APORTES VÍA CONVENIO CON JUNTA DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB) AÑO 2023**

RESOLUCIÓN N.º/FECHA	NOMBRE DEL PROGRAMA/CONVENIO	MONTO PERCIBIDO	RESUMEN GENERAL DE INVERSIÓN CONVENIOS Y PROGRAMAS
Res. N.º 131 31/03/2023 Prorroga de convenio suscrito 2023	Convenio de prestación de servicios: Modalidad Escuelas saludables Salud Oral	\$27.821.430	Realizar atención odontológica en niños de establecimientos educacionales de Malalhue: realizándose un total de 100 ingresos, 170 controles, 0 radiografías y 0 atenciones de urgencia, incluyendo la realización de talleres y educaciones individuales.

### 3.12 GESTIÓN FINANCIERA

El Departamento de Salud sostiene su financiamiento, según lo dispone la Ley de Atención Primaria de Salud 19.378 en sus artículos 49,51, 52, 53, 54, 55 y artículos del 2 al 7 del Decreto 2.296, de 23 diciembre de 1995, en donde menciona que:

- Cada entidad administradora de salud municipal recibirá mensualmente, del Ministerio de Salud, a través de los Servicios de Salud correspondientes, un aporte estatal, el cual se determinará según los siguientes criterios: Población potencialmente beneficiaria en la comuna y características epidemiológicas; Nivel socioeconómico de la población e índices de ruralidad y dificultad para acceder y prestar atenciones de salud; El conjunto de prestaciones que se programen anualmente en los establecimientos de la comuna, y Cantidad de prestaciones que efectivamente realicen los establecimientos de salud municipal de la comuna, en base a una evaluación semestral

#### 3.12.1 ANÁLISIS PRESUPUESTARIO EN TÉRMINOS GENERALES DE LOS INGRESOS Y GASTOS

A continuación, se presenta el Estado de Situación Presupuestaria del Departamento de Salud, entregando información detallada respecto a sus presupuestos vigentes, ingresos y gastos devengados, ingresos percibidos y por percibir, como también los gastos pagados y por pagar.

##### a) Distribución de ingresos y gastos presupuestados

**CUADRO 76: ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA**

desde 01 de enero al 31 de diciembre de 2023					
Miles de Pesos					
INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR



03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	0	0	0	0
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.301.550	2.539.922	2.541.067	2.522.306	18.761
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	600	600	360	360	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	62.000	152.007	167.068	151.792	15.276
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	7.000	64.940	71.888	64.940	6.948
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTALES</b>	<b>2.371.150</b>	<b>2.757.469</b>	<b>2.780.383</b>	<b>2.739.398</b>	<b>40.985</b>
15 SALDO INICIAL DE CAJA	20.000	26.711	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>2.391.150</b>	<b>2.784.180</b>	<b>2.780.383</b>	<b>2.739.398</b>	<b>40.985</b>
<b>GASTOS</b>	<b>PRESUPUESTO</b>		<b>EJECUCIÓN</b>		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	1.911.292	2.185.593	2.154.481	2.154.481	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	453.358	526.090	489.857	483.281	6.576
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
25 INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0	10.906	10.906	10.472	434
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.500	49.110	44.567	44.567	0
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
32 PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	6.000	12.481	12.481	11.902	579
<b>SUBTOTALES</b>	<b>2.391.150</b>	<b>2.784.180</b>	<b>2.712.292</b>	<b>2.704.703</b>	<b>7.589</b>
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>2.391.150</b>	<b>2.784.180</b>	<b>2.712.292</b>	<b>2.704.703</b>	<b>7.589</b>

#### b) Análisis detallado de los Ingresos

Acumulados al cuarto trimestre del 2023, el Departamento de Salud Municipal (DASAM) de Lanco ha percibido ingresos por un monto de **M\$ 2.739.396.-**, lo que equivale a un **98,39%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$ 2.784.179.-**

A continuación, se presentan los ingresos desagregados.

**CUADRO 77: INGRESOS**

Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Ejecución (%)
05	03	006	Del Servicio de Salud	2.003.550	2.213.102	2.212.757	99,98
05	03	099	De Otras Entidades Públicas	58.000	84.320	67.048	79,52

Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Ejecución (%)
05	03	101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	240.000	242.500	242.500	100,00
07	02		Venta de Servicios	600	600	360	60,00
08	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	60.000	148.801	148.586	99,86
08	99	001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	2.000	3.205	3.205	100,00
12	10		Ingresos por Percibir	7.000	64.940	64.940	100,00
15			Saldo Inicial de Caja	20.000	26.711	0	0,00
<b>TOTALES</b>				<b>2.391.150</b>	<b>2.784.179</b>	<b>2.739.396</b>	<b>98,39</b>

\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.12.2023

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno.

### c) Análisis detallado de Gastos

En relación con los gastos, durante el cuarto trimestre del año 2023 el DESAM de Lanco ha devengado gastos por un monto de **M\$ 2.712.291.-**, lo que equivale a un **97,42%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$ 2.784.180.-** Así, las principales cuentas de gastos se detallan a continuación:

**CUADRO 78: GASTOS**

Subt	Item	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Ejecución (%)
21	01	Personal de Planta	1.462.659	1.374.179	1.354.047	98,53
21	02	Personal a Contrata	421.051	510.825	503.527	98,57
21	03	Otras Remuneraciones	27.581	300.589	296.907	98,78
22	01	Alimentos y Bebidas	2.000	5.250	5.227	99,56
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	17.000	16.500	14.077	85,32
22	03	Combustibles y Lubricantes	14.900	17.827	17.794	99,81
22	04	Materiales de Uso o Consumo	165.608	213.933	194.833	91,07
22	05	Servicios Básicos	96.360	84.160	83.901	99,69

Subt	Item	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Ejecución (%)
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	47.000	54.550	52.564	96,36
22	07	Publicidad Y Difusión	7.840	7.920	3.292	41,57
22	08	Servicios Generales	19.400	18.700	17.526	93,72
22	09	Arriendos	13.590	23.500	23.370	99,45
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	13.300	13.300	9.802	73,70
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	52.360	66.679	63.969	95,94
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.000	3.771	3.500	92,81
26	01	Devoluciones	0	10.906	10.906	100,00
29	04	Mobiliario y Otros	3.500	15.130	15.043	99,42
29	05	Máquinas y Equipos	1.500	14.680	13.081	89,11
29	06	Equipos Informáticos	5.500	11.300	8.929	79,02
29	07	Programas Informáticos	10.000	8.000	7.514	93,93
34	07	Deuda Flotante	6.000	12.481	12.481	100,00
<b>TOTALES</b>			<b>2.391.150</b>	<b>2.784.180</b>	<b>2.712.291</b>	<b>97,42</b>

\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.12.2023

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno

#### d) Gráfica de ingresos percibidos y gastos devengados 2029-2023

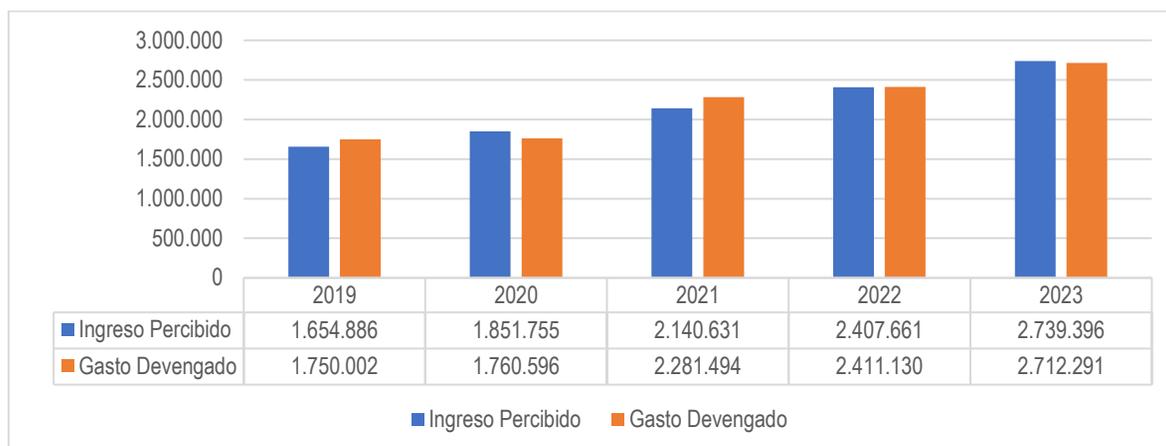
Como una forma de medir la evolución de ingresos percibidos y gastos devengados al cuarto trimestre de los años 2019 al 2023 y evidenciar la eficiencia en la gestión de ambos conceptos por el DESAM, se presentan cuadros analíticos y gráficas a fin de evidenciar lo expuesto:

**CUADRO 79: INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS DEVENGADOS AL CUARTO TRIMESTRE DE LOS AÑOS 2019 AL 2023**

INGRESOS					
SALUD					
Año	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Porcentaje de Aumento Presupuestario	Ingreso Percibido	Porcentaje de Ingreso Percibido
2019	1.651.840	1.984.556	16,77	1.654.886	83,39
2020	1.639.000	2.051.965	20,13	1.851.755	90,24
2021	1.748.479	2.366.695	26,12	2.140.631	90,45
2022	2.025.863	2.516.941	24,24	2.407.661	95,66
2023	2.391.150	2.784.179	16,44	2.739.396	98,39
GASTOS					
SALUD					
Año	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Porcentaje de Aumento Presupuestario	Gasto Devengado	Porcentaje de Gasto Ejecutado
2019	1.651.837	1.984.555	16,77	1.750.002	88,18
2020	1.638.999	2.051.966	20,13	1.760.596	85,8
2021	1.748.479	2.366.696	26,12	2.281.494	96,4
2022	2.025.863	2.516.938	24,24	2.411.130	95,80
2023	2.391.150	2.784.180	16,44	2.712.291	97,42

\*Elaboración: Dirección de Control Interno

**GRAFICO 4: EVOLUCIÓN INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS DEVENGADOS**



\*Elaboración: Dirección de Control Interno

**e) Déficit/superávit: ingresos percibidos v/s obligaciones devengada**

Analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el DESAM de Lanco presenta un superávit presupuestario de **M\$ 27.115.-**, conforme se evidencia en el siguiente cuadro:

**CUADRO 80: INGRESOS VERSUS EL DEVENGO DE GASTOS**

Ingresos Percibidos	Obligación Devengada
M\$ 2.739.396	M\$ 2.712.281
M\$ 27.115.-	

\*Fuente: elaboración Dirección de Control

**f) Determinación Déficit/superávit: acumulado trimestral en base efectivo modificado**

Aplicando la metodología establecida en Instructivo 14.145 de 28 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, y considerando el principio contable del devengo, consignado en el D.L. 1.263, se establece un superávit presupuestario de **M\$ 53.826.-**, lo cual se refleja en detalle en el siguiente cuadro:

**CUADRO 81: DÉFICIT / SUPERÁVIT: ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE EFECTIVO MODIFICADO**

Ingresos Presupuestarios en M\$		Gastos Presupuestarios en M\$	
Ingresos Percibidos	2.739.396	Obligación Devengada	2.712.281
Saldo Inicial de Caja	26.711		
Totales	2.766.107	Totales	2.712.281
Déficit / Superávit M\$		M\$ 53.826.-	

**g) Determinación déficit/superávit: acumulado trimestral en base al devengado**

Aplicando la metodología establecida en Instructivo 14.145 de 28 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, y considerando el principio contable del devengo, consignado en el D.L. 1.263, se establece un superávit presupuestario de **M\$ 94.812.-**, lo cual se refleja en detalle en el siguiente cuadro:

**CUADRO 82: DÉFICIT/SUPERÁVIT: ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE AL DEVENGADO**

Ingresos Presupuestarios en M\$	Gastos Presupuestarios en M\$
---------------------------------	-------------------------------



Ingresos Devengados	2.780.382	Obligación Devengada	2.712.281
Saldo Inicial de Caja	26.711		
<b>Totales</b>	<b>2.807.093</b>	<b>Totales</b>	<b>2.712.281</b>
Déficit / Superávit M\$	<b>M\$ 94.812.-</b>		

#### h) Determinación déficit /superávit financiero acumulado trimestral

Aplicando la metodología establecida en Instructivo 14.145 de 28 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, respecto a la determinación del déficit / superávit financiero, se establece un déficit financiero de **-\$ 9.414.588.-**, lo cual se refleja en detalle en el siguiente cuadro:

**CUADRO 83: DETERMINACIÓN SALDO FINAL DE CAJA Y DÉFICIT / SUPERÁVIT FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Cuenta	Denominación	Totales		Sumas
111	Disponibilidades	162.777.246	(+)	
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	1.340.000	(+)	
116	Ajuste Disponibilidades	0	(+)	
<b>Sumas Saldos Deudores</b>				<b>164.117.246</b>
214	Depósitos de Terceros	83.390.872	(-)	
216	Ajuste Disponibilidades	19.319.323	(-)	
<b>Sumas Saldos Acreedores</b>				<b>102.710.195</b>
<b>Saldo Final de Caja al 31/12/2023</b>				<b>(=) 61.407.051</b>
	Obligaciones Pendientes Cuenta 215		(-)	7.588.182
	Obligaciones Pendientes Cuenta 221		(-)	63.233.457
<b>Total Déficit / Superávit Financiero</b>				<b>(=) -9.414.588</b>

### 3.12.2 GESTIÓN DE CONVENIOS ASISTENCIALES DOCENTES

Durante el año 2023 se logra mantener importantes convenios Asistencial Docentes con casas de estudio del área de Salud, dentro de los que se puede mencionar:

- Colegio Bernardo Felmer N. Lanco, carrera Técnico en Enfermería Nivel Medio.
- Colegio Padre Sigisfredo, Panguipulli, carrera Técnico en Enfermería Nivel Medio.
- Universidad San Sebastián, Valdivia. (en proceso de renovación): Odontología, Enfermería, Kinesiología, Psicología, Nutrición y Dietética.
- Universidad Católica de Temuco (en proceso de renovación): Fonoaudiología, Kinesiología, Nutrición, Psicología, Tecnología Médica, Terapia Ocupacional.

## III. DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), coordina diferentes acciones en beneficio de la comunidad, considerando a las personas y dirigentes como agentes multiplicadores de la información. Asimismo, debe coordinar junto a actores públicos y privados, la elaboración y ejecución de acciones en torno a las áreas estratégicas de trabajo de la Dirección, planteadas en el Plan de Desarrollo Comunal.

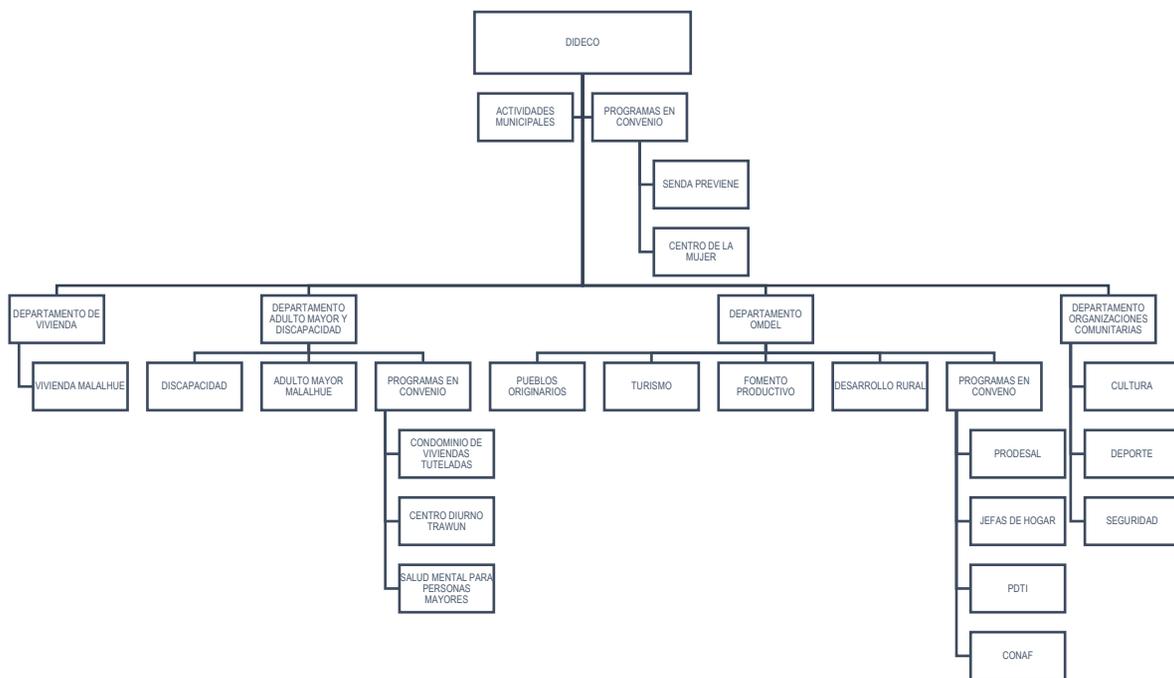
### 1 FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

- a) Asesorar al alcalde y, también, al concejo en la promoción del desarrollo comunitario;

- b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio.
- c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.
- d) Generar y fortalecer redes sociales de trabajo con el fin de coordinar esfuerzos junto a los vecinos de la comuna mejorando su calidad de vida.
- e) Coordinar las diversas actividades cívicas, recreativas y de esparcimiento relacionadas con las áreas estratégicas de la Dirección.
- f) Organizar, planificar y optimizar la asignación de recursos para el desarrollo integral de la comunidad, teniendo como eje fundamental la participación de sus habitantes.
- g) Ejecutar técnica y administrativamente los programas y proyectos en convenio con otros organismos públicos.

## 2 ORGANICA INTERNA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

CUADRO 84: ORGANIGRAMA DIDECO



## 3 OBJETIVOS TRANSVERSALES GESTIÓN 2023

Fortalecimiento organizacional: Instalar capacidades de autogestión y liderazgo en las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna.

Desarrollo de actividades de interés comunal: Culturales, deportivas, recreativas, religiosas y productivas.

Robustecer el Departamento de vivienda a través de la instalación del programa Asentamientos Precarios en convenio con la Fundación para la Superación de la pobreza.

Apoyar el desarrollo económico de la comuna, de acuerdo con el perfil económico del territorio, donde se destacan los rubros silvoagropecuarios, comercio, artesanía y turismo, desarrollando Planes de Trabajos, adaptados a un escenario de reactivación económica y mejoramiento de calidad de los productos, considerando la alta inflación del mercado final.

Fortalecer el trabajo conjunto y estratégico con diversas entidades culturales regionales y nacionales para generar programación y fortalecer la oferta cultural en la comuna.



#### 4 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL- PLAN DE GESTION MUNICIPAL LANCO

En coordinación de las distintos departamentos y secciones de la DIDECO y municipales se postula el año 2023 a la subvención para Municipalidades del Gobierno Regional (7%)

Líneas postuladas:

**CUADRO 85: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL- PLAN DE GESTION MUNICIPAL LANCO**

Líneas postuladas	OBJETIVO	Beneficiarios	Monto
Cultura / Social	<p>Promover la integración comunitaria e inclusión de personas mayores, mujeres, y personas con discapacidad por medio de la realización de actividades de expresión artística durante 5 meses desde Junio a Noviembre del 2023, generando una mayor oferta cultural y propiciar la participación en actividades culturales formativas de públicos objetivos, manteniendo el trabajo formativo realizado durante el año 2023.</p> <p>Taller Piano: Niños/ niñas y Adolescentes Taller Teatro: NNA, jóvenes y Adultos Mayores Taller Ballet: Niños y Niñas Taller Artes Visuales. Taller de cueca para Personas Mayores. Taller de pintura para personas Mayores Taller de teatro para personas con discapacidad Teatro Clown para mujeres con enfoque de genero</p> <p>Concierto Grupo Savia Segundo Festival de la Jazz.</p>	550	\$19.252.587
Social	Fortalecer actividades de promoción y protección de salud para prevenir el consumo de alcohol y drogas en las niñas, niños y adolescentes de la comuna de Lanco.	829	\$1.769.990
Deportes	Promover acciones de prevención temprana en materia de seguridad ciudadana.	790	\$10.406.200
Seguridad	Planificar actividades de promoción en materia de seguridad ciudadana, atinentes a la nueva normativa de seguridad a nivel nacional.	16.752	\$5.522.510

**CUADRO 86: MONTO SOLICITADO A LA SUBVENCIÓN**

Ítem	Monto Solicitado a la Subvención	Aporte Propio	Aporte de Tercero	Total del proyecto
Honorarios	\$ 12.335.000	\$0	\$0	\$ 12.335.000
Operación	\$ 13.672.887	\$0	\$0	\$ 13.672.887
Inversión	\$5.244.690	\$0	\$0	\$5.244.690
Difusión	\$ 1.796.200	\$0	\$0	\$ 1.796.200
<b>Total</b>	<b>\$33.048.777</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$33.048.777</b>

**5 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL / ASIGNACION DIRECTA**

**CUADRO 87: FNDR ASIGNACION DIRECTA**

Línea postulada	Nombre del proyecto	Objetivo	Alcance del proyecto	Monto
Cultura		Programar y desarrollar en conjunto con la comunidad Malalhuina organizada y no organizada, una serie de actividades durante los meses de junio a noviembre de 2023, con el fin de relevar el aniversario número 80 de la localidad, colocando en valor la identidad local, el patrimonio material e inmaterial y el sentido de pertenencia de la comunidad.	Comunal	<b>\$5.997.920</b>
Cultura/ Deportes	Actividades deportivas y culturales en el marco de los 106 años de Lanco	Programar y desarrollar una serie de actividades deportivas, recreativas y culturales, con el fin de relevar el aniversario número 106 de la comuna de Lanco.	Regional	<b>\$11.680.314</b>

**6 DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL**

Desde lo institucional, el desarrollo económico de la comuna se articula a través del departamento de Desarrollo Económico Local de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

**7 FINANCIAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA OMDEL AÑO 2023**

El financiamiento durante el año 2023 para el trabajo de cada una de estas unidades o programas implicó una inversión pecuniaria total de \$ 466.461.504.-, de los cuales el municipio aporta un total de \$169.670.000.- y otras instituciones realizan un aporte de \$269.391.268.-

**CUADRO 88: ANTECEDENTES FINANCIEROS OMDEL**

PROGRAMA O UNIDAD	INSTITUCIÓN QUE FINANCIA	APORTES	TOTAL
Encargada OMDEL	Municipalidad	\$ 16.600.000	\$ 16.600.000
Programa Fomento Productivo	Municipalidad	\$ 13.800.000	\$ 13.800.000
Programa Turismo Municipal	Municipalidad	\$ 10.200.000	\$ 10.200.000
Programa Desarrollo rural	Municipalidad	\$ 10.200.000	\$ 10.200.000
Programa Pueblos Originarios	Municipalidad	\$ 20.400.000	\$ 20.400.000
OMIL	Municipalidad	\$ 6.000.000	\$ 37.000.000
	SENCE	\$ 31.000.000	
Jefas de hogar	Municipalidad	\$ 10.000.000	\$ 27.309.000
	SERNAMEG	\$ 17.309.000	
PRODESAL	Municipalidad	\$ 55.000.000	\$ 181.787.584
	INDAP	\$ 126.787.584	
PDTI	Municipalidad	\$ 18.970.000	\$ 132.164.920
	INDAP	\$ 113.194.920	
Extensión Forestal	Municipalidad	\$ 8.500.000	\$ 18.662.000
	CONAF	\$ 10.162.000	
Subtotal Aporte Pecuniario Municipio			\$ 169.670.000
Subtotal Aporte Pecuniario Instituciones			\$ 296.791.504
TOTAL FINANCIAMIENTO			\$ 466.461.504

### 7.1 ACTIVIDADES OMDEL 2023

**CUADRO 89: ACTIVIDADES OMDEL**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO
<b>Segunda Versión Expo Artesanos y Emprendedores de Lanco "Entre Ríos y Valle"</b>	Se destaca esta actividad fruto del trabajo en conjunto entre la municipalidad de lanco y artesanos y emprendedores, quienes a través de su trabajo permitieron que como comuna, llevar a cabo la segunda exposición de artesanía y diversos emprendimientos, con 24 stand, con expositores que destacaron por la variedad de productos de nuestro territorio.	\$ 0
<b>Día del Trabajador</b>	Junto a Equipo Omil, se realizó una actividad que reconoció y destaco a 30 trabajadores de la Comuna, de distintos rubros, empresas, emprendedores, organizaciones productivas, con una ceremonia solemne en Teatro Galia.	\$ 550.000
<b>Wetripantu</b>	Junto al Departamento Omdel y Unidad de Pueblos Originarios, después de 2 años de no poder efectuarse esta actividad se organizó Wetripantu Comunal, trasladándonos al sector rural de Panguinilahue, donde se convocaron autoridades ancestrales, dirigentes y comunidades, autoridades regionales, donde se realizó una rogativa por el nuevo año mapuche y luego un mizagun donde nuestras comunidades pudieron compartir y relevar las tradiciones de nuestros Pueblos originarios.	\$ 1.145.000
<b>Conmemoración Día de Mujer Originaria:</b>	Se presenta como un evento cultural, que reconoció a mujeres pertenecientes a los pueblos originarios, donde se destacó el rol de la mujer de nuestros pueblos originarios compuesto principalmente por el Pueblo Mapuche, donde se le solicitó a nuestras comunidades el nombre de una mujer destacada por la comunidad,	\$ 500.000



NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO
	realizándose una emotiva ceremonia en Teatro Galia que homenajeo a 45 mujeres mapuches.	
<b>Día del Feriante:</b>	Esta acción reconoce el rol importante que asumen las ferias en la sociedad chilena, en la historia y su relevante papel en la economía familiar, sobre todo para los sectores más populares. Esta Actividad, considero la realización de una Ceremonia, donde se reconoció a un Feriante Destacado de Cada Agrupación que realiza esta actividad en las distintas Ferias de la Comuna y en conjunto con organizaciones de Ferias de la Comuna se realizaron actividades recreativas, tales como elección de Reina, festival de la voz, concursos y show de cierre en el Estadio Municipal.	<b>\$ 1.550.000</b>
<b>Día del Turismo</b>	En la celebración del Día Mundial del Turismo, junto a la Unidad de Turismo Municipal, se realizó una Exposición y Acto en la Plaza de armas de Lanco, donde se reconocieron actores relevantes del Rubro del Turismo de la Comuna, como una forma de visibilizar el trabajo que realizan.	<b>\$ 920.181</b>
<b>Exposiciones de Fiestas Patrias - Navidad</b>	Estas actividades buscaron generar un espacio de comercialización en el marco de la celebración de fiestas patrias y de Navidad, siendo estas fechas una oportunidad para impulsar el desarrollo Económico y dinamización comercial en la Comuna, contemplo exposiciones en Lanco y Malalhue, de esta forma también visibilizar el Trabajo que desarrollan las y los artesanos, emprendedores de nuestra comuna.	<b>\$ 0</b>
<b>Muestra Frutos de Nuestra Tierra:</b>	En la Plaza de Armas de Lanco, retomándose su quinta versión, con el apoyo del Equipo Omdel, se efectuó la muestra de las comunidades Mapuches de Lanco, espacio de comercialización de los Productos del Campo, donde además se prepara el tradicional PISKHO y se comparte con todos los asistentes, además de amenizar la jornada con un acto y artistas destacados con pertinencia mapuche.	<b>\$ 1.215.000</b>
<b>Exposición de agricultores de productos del campo</b>	La exposición de productos del campo se concibe un evento integral, vibrante y enriquecedor, donde los agricultores de nuestra comuna pudieron difundir su trabajo, generando vínculo entre los agricultores y la economía local.	<b>\$ 500.000</b>
<b>Convenio de transferencia de recursos proveniente fondo nacional de desarrollo regional subvención cultural FNDR.</b>	Evento jornada de innovación gastronómica 2023, del Destino Cuatro Ríos, comuna de Lanco.	<b>\$ 7.283.412</b>
<b>Turismo Comunal</b>	Actividades que buscan potenciar y fortalecer el Turismo de la comuna en diferentes actividades o acciones, para visualizar y potenciar más nuestros atractivos turísticos y emprendimientos.	<b>\$ 1.605.000</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 14.768.593</b>

## 7.2 SUBVENCIONES MUNICIPALES

Omdel tiene a cargo el proceso de 2 Fondos Municipales, de los cuales se dispusieron para el año 2023.-, que a continuación se detalla:

- **Fondo de Emprendimiento Asociativo:** Este Fondo tiene como objetivo potenciar el emprendimiento comunitario y mejorar la productividad y competitividad de las agrupaciones formales y con personalidad jurídica vigente, y de esta forma incentivar el trabajo productivo asociativo, se destinaron \$6.500.000.-, de los cuales se otorgó la totalidad, siendo 7 las agrupaciones que fueron beneficiadas.
- **FONDEMA (Fondo de Desarrollo Mapuche):** Este es un fondo participativo que tiene por objetivo fortalecer y brindar apoyo a actividades que realizan las Comunidades indígenas que se encuentran funcionando en nuestra comuna y que cuenten con personalidad jurídica vigente, todo esto como una forma de incentivar el trabajo social que realizan en sus territorios, se dispusieron \$7.499.996.-, siendo 28 comunidades las beneficiadas.

### 7.3 ARTICULACION ACCIONES DE INVERSION

Para el año 2023 los reportes comunales Articulados y Asociados a la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local y sus unidades, suman a la inversión total **\$ 2.490.519.898** para la comuna que se resume en el siguiente cuadro:

**CUADRO 90: REPORTE COMUNAL DE INVERSIONES ARTICULADAS Y ASOCIADAS A LA OFICINA OMDEL AÑO 2023**

Institución	Programa o concurso	Monto
	Habilitación en equipamiento y/o mejoramientos de las condiciones de habitabilidad para personas indígenas adultos mayores	\$ 6.000.000
	Subsidio a la economía indígena urbana	\$ 10.000.000
	“Subsidio para la construcción de obras de riego y/o drenaje, para indígenas, región de los Ríos, año 2019”, adjudicado por PDTI	\$ 36.000.000
<b>SERCOTEC</b>	Capital Semilla	\$ 3.500.000
<b>FOSIS</b>	Yo emprendo avanzado	\$ 5.800.000
<b>INDAP</b>	Praderas suplementarias (PRODESAL y PDTI)	\$ 85.277.135
	SIRSD-S (PRODESAL)	\$ 62.869.216
	Capital de trabajo PDTI	\$ 85.102.314
	Proyectos de Inversión PDTI	\$ 15.200.000
	Llamado Especial Inversión PDTI	\$ 9.785.000
	Proyectos Bono FOA - Prodesal	\$ 49.880.000
	Proyectos IFP- Prodesal	\$ 69.966.904
<b>SII</b>	Recuperación de IVA del pequeño productor de SII	\$ 6.438.632
<b>CNR – CONADI RIEGO</b>	Proyecto CONADI RIEGO – BONO LEGAL AGUA (PRODESAL Y PDTI)	\$ 51.767.514
<b>GOBIERNO REGIONAL</b>	FNDR CULTURA Línea Pueblos Originarios	\$ 42.000.000
	FNDR CULTURA (Ñuke Mapu)	\$ 10.00000
	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE FERIAS LIBRES SERCOTEC. (comité de feriantes san Benjamín)	\$ 16.748.979



Institución	Programa o concurso	Monto
	FNR FONDOS CULTURALES 8% (adjudicado a la I Municipalidad de Lanco)	\$ 7.283.412
<b>DIRECCIÓN DE VIALIDAD</b>	Plan de conectividad de comunidades indígenas	\$ 1.923.000.792
<b>SAESA</b>	Programa Mujeres con Energía	\$ 1.000.000
<b>SERVICIO DE SALUD</b>	Atenciones dentales Más Sonrisa, Servicio Salud (5)	\$ 1.900.000
<b>TOTAL DE INVERSIONES ARTICULADAS</b>		<b>\$ 2.490.519.898</b>

#### 7.4 PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS EN EL DEPARTAMENTO

CUADRO 91: ACCIONES DESARROLLADAS EN EL DEPARTAMENTO

<b>FOMENTO PRODUCTIVO</b>	Apoyo en la elaboración de iniciativas para postulación a diversos fondos. Articulación mesa de coordinación público- privada. Reactivación mesa público- privada sector Aylin
<b>TURISMO COMUNAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Día del Turismo</li> <li>✓ Oficina virtual de la red social Instagram- Facebook</li> <li>✓ Mesa comunal de turismo</li> <li>✓ Articulación destino cuatro ríos</li> <li>✓ capacitaciones modelo canvas impartida por el Centro de negocios de SERCOTEC</li> <li>✓ Capacitación rimeros Auxilios</li> <li>✓ Capacitaciones de Marketing Impartida por profesionales del área de Marketing de turismo de la Ilustre Municipalidad de Panguipulli.</li> <li>✓ Articulación Programa Turismo Familiar SERNATUR.</li> </ul>
<b>PUEBLOS ORIGINARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Apoyo a iniciativas presentadas al Fondo de Desarrollo Mapuche - \$6.964.282.</li> <li>✓ Desarrollo actividad día de la mujer originaria.</li> <li>✓ Coordinación de acciones tendientes a desarrollar estrategias de desarrollo cultural ancestral a través de establecimientos educacionales particulares, particulares subvencionados y municipales.</li> <li>✓ Tramitación de postulaciones a convocatorias públicas de CONADI</li> </ul>
<b>UNIDAD DE DESARROLLO RURAL</b>	Gestión administrativa renovación de convenio y contratos 2023 equipos PDTI y PRODESAL Colaboración y gestión a las distintas demandas de los pequeños agricultores de la comuna.
<b>PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)</b>	Acciones realizadas para dar cumplimiento al Plan de Trabajo Anual: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bovinos:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Reuniones informativas resolución 975/2022</li> <li>1.2 Capacitación en manejo sanitario del ganado bovino</li> </ol> </li> <li>2. Ovinos:               <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1 Capacitación individual en la que se entrega calendarización, dosificación de medicamentos y costos asociados.</li> <li>2.2 Capacitación y visita técnica en enfermedades de corderos.</li> </ol> </li> <li>3. Aves:</li> </ol>



	<ul style="list-style-type: none"><li>3.1 Charla informativa del SAG/ Modificación resolución 975/2022</li><li>3.2 Apoyo con grano para las aves a familias más vulnerables del programa.</li><li>3.3 Capacitación en construcciones que resguarden la crianza de las aves</li><li>4. Praderas:<ul style="list-style-type: none"><li>4.1 Siembra demostrativa y supervisión de 7 vena en tres sectores Huipel, Troltrohue y Pilfitrana.</li><li>4.2 Dos talleres teórico práctico, de monitoreo de las plagas cuncunilla negra y gusano blanco y su forma de control con hongos entomopatógenos.</li><li>4.3 Demostrativo en terreno del buen uso del cerco eléctrico.</li></ul></li><li>5. Hortalizas<ul style="list-style-type: none"><li>5.1 Articulación para postulación a la implementación de agua lluvia por medio de INDAP y otros fondos públicos como CNR, Conadi</li><li>5.2 Entrega de malla para entutorado (30 metros) cartilla con recomendaciones de uso en hortalizas trepadoras</li><li>5.3 Entrega de semillas corrientes de lechuga, puerro, zanahoria, betarraga, repollo maíz, arveja, porotos, tomate.</li><li>5.4 Establecer 130 m2 de semilleros de ajo chilote y capacitar en siembra y manejos.</li><li>5.5 Producción de hortalizas bajo sistema hidropónico.</li></ul></li><li>6. Papas:<ul style="list-style-type: none"><li>6.1 Establecimiento de un semillero de papas certificada con el objetivo que los usuarios participantes tengan semillas de buena calidad.</li><li>6.2 Día de campo para la cosecha y presentación de platos culinarios de papas nativas.</li><li>6.3 Demostrativo, siembra asociativa de legumbres con prácticas agroecológica de asociación de cultivo</li></ul></li><li>7. Todos los rubros: Usuarios del programa participaron en un trafkintu, enfocado al intercambio de semillas y prácticas ancestrales basada en la soberanía alimentaria de la comunidad.</li></ul> <p>Eje de mejoramiento de las condiciones de vida:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>1. Conectividad:<ul style="list-style-type: none"><li>1.1 Articulación de red municipal para el mejoramiento de caminos vecinales y de acceso a predios de los usuarios.</li></ul></li><li>2. Educación:<ul style="list-style-type: none"><li>2.1 Gestión en validación de estudios básicos de dos agricultores.</li></ul></li><li>3. Salud:<ul style="list-style-type: none"><li>3.1 Capacitaciones sobre enfermedades básicas, hipertensión, diabetes y la importancia de la alimentación saludable.</li></ul></li><li>4. Servicios básicos:<ul style="list-style-type: none"><li>4.1 Gestión para la instalación de residuos domiciliarios en los sectores de Chosdoy y Antilhue.</li></ul></li><li>5. Vivienda<ul style="list-style-type: none"><li>5.1 Se coordinan reuniones con el Departamento de Vivienda para revisar situación de postulación a vivienda de usuarios.</li></ul></li><li>6. Vulnerabilidad Social:<ul style="list-style-type: none"><li>6.1 Articulación Departamento Adulto Mayor</li><li>6.2 Articulación CONAF para la quema de residuos agrícolas</li><li>6.3 Coordinación ayudas sociales para agricultores.</li></ul></li></ul>
<p><b>Programa de Desarrollo Territorial Indígena</b> <b>Beneficiarios: 254 Agricultores</b></p>	<p>✓ Capacitación en almácigos, de forma convencional con bandejas almacigueras y también introduciendo una nueva técnica con plantpots.</p>

**12 Comunidades indígenas:** Puquiñe, Catricura, Quilonco, Carileo Millanao, Huaichuco Mapu, Lumaco, Kilkilko, Malalhue Huane, Nihual Mapu, Huillomallin, Tufachilonco, y Malalhue Mapu.

- ✓ Capacitación en establecimiento y manejo de lecho de lombriz (roja californiana).
- ✓ Capacitación propagación plantas medicinales.
- ✓ Taller Telar Mapuche.
- ✓ Taller Cestería en mimbre.
- ✓ Trafkintü Comunal (Gimnasio Municipal de Malalhue).
- ✓ Trafkintü Provincial (Escuela agroecológica de Lumaco-Paillaco).
- ✓ Capacitación poda frutales mayores.
- ✓ Capacitación en manejo de praderas.
- ✓ Capacitación en injerto en frutales mayores.
- ✓ Capacitación producción y manejo avícola.
- ✓ Manejos sanitarios preventivos ovinos.
- ✓ Asesoría especializada en producción de berries (arándanos, frutillas y frambuesas)
- ✓ Introducción de nuevas variedades de lechugas (entrega de plantines con nuevas variedades: Jade - Rocío).
- ✓ Operativos veterinarios preventivos en bovinos.
- ✓ Entrega de insumos hortícolas para mejorar la producción: nylon invernadero (apoyo en mejorar producción de hortalizas bajo plástico), malla tutora (mejora desarrollo de la planta y evita o disminuye aparición de hongos), sustrato y bandejas almacigueras (elaboración de almácigos de plantas)
- ✓ Entrega de semillas de hortalizas y chacras
- ✓ 2 parcelas demostrativas en leguminosas (habas var. agua dulce, porotos var. chisolm y arvejas perfect freezer -utrillo) Grupo Comunidad Huillomallin y Nihual Mapu.
- ✓ 1 parcela demostrativa en cultivo arvejas variedad Utrillo - Grupo Comunidad Lumaco.
- ✓ □ 1 parcela demostrativa en cultivo de maíz variedad retador F1 – Grupo Comunidad Puquiñe.
- ✓ □ Acompañamiento factibilidad y posterior postulación a riego CONADI -CNR.
- ✓ □ Gira técnica rubro hortalizas en Río Bueno, para recorrer huerto y conocer experiencia de producción 100% orgánica, en base a utilización de biopreparados, rotación de cultivos, aleopatía, utilización de corredores biológicos, control de malezas de forma amigable con el medio ambiente, manejo de cultivos bajo plástico, reutilización de materiales.

Día de campo “Transición a la agroecología”, actividad realizada en el sector de Puquiñe, que contó con la participación de empresas privadas del área agrícola, las cuales además dictaron charlas técnicas.

#### **Articulaciones**

Convenio CNR-CONADI de Los Ríos

- Postulación Bono Legal de Agua (BLA) Los Ríos a través de INDAP. Se postuló a 1 usuaria, quién salió aprobada con un monto de \$1.080.987.
- Postulación a Concurso Mujeres, código 26-2023 a través de CNR. Se postularon a 5 usuarias del sector Puquiñe-Lumaco, se está a la espera de los resultados.



	<p>➤ Postulación a Concurso Pequeña Agricultura, código 203-2023 a través de CNR. Se postuló a 1 usuaria, se está a la espera de los resultados.</p>
<b>Programa Extensión Forestal</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Confección de Plan de Manejo Forestal</li><li>✓ Elaboración de proyectos concurso Ley Bosque Nativo</li><li>✓ Asistencia técnica para el manejo del bosque</li><li>✓ Capacitaciones en temas vinculados al bosque</li><li>✓ Orientación para comercializar los productos obtenidos del bosque.</li><li>✓ Asesoría en la presentación de proyectos productivos</li></ul>
<b>Programa de Fortalecimiento OMIL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Se destaca el trabajo en conjunto con el Programa Mujeres jefas de Hogar, en la gestión de puestos de trabajo, logrando insertarlas laboralmente en empresas que operan en Lanco, y alrededores.</li><li>✓ Durante el año se realizaron 2 Ferias Laborales una a nivel comunal en el mes de Agosto y la segunda efectuada en el mes de Diciembre en conjunto con Red Omil 7 Lagos realizada en la comuna de Valdivia, las cuales promovieron el acceso universal a los servicios de intermediación laboral, con el propósito de ampliar y acercar oportunidades de inserción y desarrollo laboral a las personas que lo requieran, en la región de Los Ríos.</li><li>✓ Con el objetivo de resguardar a los habitantes de la comuna, se apoyó en el cobro del seguro de cesantía y al ife laboral (hasta mes de Junio) lo cual permitió que los usuarios no tuvieran que viajar a la capital provincial a realizar este trámite.</li></ul>
<b>Programa Mujeres Jefas de Hogar</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 12 talleres de formación para el trabajo. Realizado a través de Plataforma meet y zoom</li><li>• Postulación a capacitaciones según la trayectoria de cada usuaria.</li><li>• Derivación a atención odontológica. <b>5 mujeres atendidas a través de programa más sonrisa</b> convenio salud y SernamEG</li><li>• Derivación a nivelación de estudios: 15 mujeres del programa que nivelaron estudios medios</li><li>• Derivación a Centro de la Mujer. Para aquellas mujeres víctimas de violencia</li><li>• Derivación a capacitaciones según los requerimientos de cada mujer, previa evaluación del contexto comunal, con el resultado de una población 25 mujeres capacitadas</li><li>• Inserciones laborales.</li><li>• Postulaciones a diferentes fondos concursables, según las necesidades de las usuarias o su registro social de hogares.</li><li>• Postulación a ferias de emprendimientos regionales, locales y nacionales.</li><li>• Derivaciones realizadas a OMIL para capacitaciones 25 usuarias del programa Taller de Habilidades para el éxito laboral con CFT los Ríos. Curso Filtrado en Vellón. Taller Herramientas Básica para La Formalización.</li></ul> <p>➤ <b>HITO</b></p> <p>Por primera vez se realiza el conversatorio de Mujeres, con una participación de más de 60 mujeres de la comuna, dirigentes sociales, presidentas de agrupaciones y mujeres del programa. Se firma Convenio con liceo Camilo Henrique Conoce y fortalece tus talentos para lograr tus sueños. Con jóvenes de 1° a 3° medio.</p>

## 8 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Durante el año 2023, la oficina apoyó en la asesoría para la constitución de 19 Organizaciones Comunitarias de carácter funcional, asesoró a 7 Organizaciones de carácter territorial que renovaron su directiva y/o que se reactivaron después de muchos años de estar en receso. Además, se gestionaron diversos talleres y capacitaciones para informar e incentivar a la postulación de los diversos proyectos existentes, formulación de proyectos municipales, regionales y nacionales, asimismo el apoyo en la formulación y rendición de estos.

### 8.1 FONDO DE DESARROLLO VECINAL

Para el año 2023 el Municipio dispuso de \$ 5.500.000 de pesos, postulando 14 Juntas de Vecinos, todas beneficiadas y que se adjudicaron proyectos de equipamiento, implementación, infraestructura y publicidad.

**CUADRO 92: PROYECTOS ADJUDICADOS FONDEVE 2023**

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	APORTE
1	JUNTA DE VECINOS AYLIN	\$ 366.000
2	JUNTA DE VECINOS LA CONQUISTA	\$ 366.000
3	JUNTAS DE VECINOS BOSQUES DEL SUR	\$ 366.000
4	JUNTA DE VECINOS PADRE ALBERTO HURTADO	\$ 366.000
5	JUNTA DE VECINOS RÍO CRUCES	\$ 351.695
6	JUNTA DE VECINOS LINCOYAN HUIPEL	\$ 360.000
7	JUNTA DE VECINOS N°1 R PURULÓN	\$ 366.000
8	JUNTA DE VECINOS MALALHUE	\$ 366.000
9	JUNTA DE VECINOS N° 1 MANUEL RODRIGUEZ	\$ 366.000
10	JUNTA DE VECINOS ALHUE	\$ 366.000
11	JUNTA DE VECINOS PILFITRANA	\$ 366.660
12	JUNTA DE VECINOS LA ALBORADA	\$ 366.660
13	JUNTA DE VECINOS IMULFUDI	\$ 366.660
14	JUNTA DE VECINOS LAS ESPERANZAS	\$ 366.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5.105.675</b>

Según tabla de proyectos adjudicados para el Fondo de Desarrollo Vecinal para el año 2023 de un total de \$5.500.000 de pesos, se ejecutó el 92.83 % del presupuesto asignado. Esta asignación de recursos está imputado a la cuenta presupuestaria 24-01-999 Programa 2 del Presupuesto Municipal.

**CUADRO 93: COMPARATIVO DE APORTES A JUNTAS DE VECINOS A TRAVÉS DE FONDEVE PERIODO 2020 – 2023**

AÑO	INVERSIÓN	N° DE PROYECTOS	JUNTAS DE VECINOS	
			URBANAS	RURALES
2020	\$ 1.498.890	06	3	3
2021	\$2.250.000	06	3	3
2022	\$3.967.711	08	3	5
2023	\$5.105.675	14	8	6

De las metas propuestas en este período en cuanto a la reactivación de Juntas de Vecinos, es importante señalar que, de las 24 Juntas de Vecinos existentes en la comuna, 17 se encuentran con directiva vigente, cumpliendo con eficacia con el compromiso de apoyarles y acompañarlos en su reactivación, lo que se ve ejemplificado en el aumento de postulantes a Fondo de Desarrollo Vecinal para el año 2023.

### 8.2 SUBVENCIONES MUNICIPALES 2023

Con la finalidad de promover el desarrollo comunitario, a través de las diferentes organizaciones de la comuna sin fines de lucro, el municipio dispuso en su presupuesto 2023 para apoyar las diversas iniciativas, de acuerdo con las bases de postulación de los Consejos Ciudadanos. Para el año 2023 se dispusieron \$ 31.060.265 (Treinta y un millones sesenta mil doscientos sesenta y cinco pesos) entre los diversos grupos de Consejos



Ciudadanos existentes en nuestra comuna: Deporte, Cultura, Mujer, Adulto Mayor/Discapacidad, Jóvenes., tenencia responsable y Fondo de Iniciativas Religiosas.

A continuación, se presenta el detalle de la distribución:

**CUADRO 94: DISTRIBUCIÓN RECURSOS FONDOS CONSEJOS CIUDADANOS**

CUENTA	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	MONTO
2401999	P4	CONSEJO CIUDADANO MUJER	\$ 4.141.500
	P4	CONSEJO CIUDADANO ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD	\$ 7.000.000
	P4	CONSEJO CIUDADANO JOVENES	\$ 1.000.000
	P5	CONSEJO CIUDADANO DEPORTE	\$ 8.995.705
	P6	CONSEJO CIUDADANO CULTURA	\$ 5.923.060
	P2	FONDO INICIATIVA RELIGIOSA (FIR)	\$ 1.500.000
	P2	CONSEJO CIUDADANO TENENCIA RESPONSABLE	\$ 2.500.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 31.060.265</b>

Cabe mencionar, que los recursos asignados a Consejos Ciudadanos anualmente son aquellos que se comprometen en el Presupuesto Municipal y con los cuales se debe trabajar eficientemente, para lograr apoyar a las distintas organizaciones sociales que año a año dependen de estos fondos.

**CUADRO 95: INVERSIÓN MUNICIPAL 2023**

Tipo de subvención	Número de organizaciones	Monto Total
Fondos Consejos Ciudadanos	65	\$ 31.060.265
FONDEVE	14	\$ 5.105.675
Subvenciones Municipales Directas y Extraordinarias	19	\$ 22.204.657
<b>Monto total asignado año 2023</b>	<b>98</b>	<b>\$ 58.810.332</b>

### 8.3 PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS EN EL DEPARTAMENTO

<b>Día del Dirigente</b>	Actividad donde se conmemoro a dirigentes sociales tanto de Lanco como de Malalhue y que alcanzó una cobertura total de 120 Dirigentes.
<b>Escuela de Dirigentes</b>	En alianza con la Universidad Santo Tomás se desarrolló la primera escuela para dirigentes que convocó por cuatro jornadas a 25 personas de distintos sectores de la comuna de Lanco.
<b>Participación Ciudadana</b>	Se apoyo en la convocatoria de distintas participaciones ciudadanas tendientes a que la ciudadanía ejerza su derecho a expresarse frente a las decisiones que les afectan.

## 9 CULTURA

En el ámbito cultural durante el año 2023, la Unidad de Cultura Municipal siguió expandiendo los lineamientos del año anterior, en base al Plan Municipal de Cultura vigente, expandiendo el alcance territorial de las actividades realizadas. Se siguió el trabajo de fortalecimiento de la gestión y la programación del Teatro Galia para posicionarlo como un centro cultural no solo para la comuna, si no para la región y el país, para producir un círculo virtuoso que favorezca a la comunidad local con una oferta cultural amplia y variada, y además favorezca a los diversos artistas que ven en el Teatro Galia un lugar de desarrollo de su quehacer artístico.

Destaca la gran oferta de talleres artísticos gratuitos para toda la comunidad realizados durante todo el año 2023, tanto en Lanco como en Malalhue, relevando la importancia de las actividades culturales formativas, sobre todo en niños, jóvenes, y adultos mayores.

Del mismo modo también fue prioritario el apoyo a nuestras organizaciones culturales de la comuna en la presentación y rendición de proyectos a diversos fondos, y el apoyo con la gestión y recursos para la realización de sus actividades propias.

**CUADRO 96: FONDOS EXTERNOS EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2023**

Nombre Programa/ Fondo	Organismo	Materia	Breve descripción	Monto postulado	Monto Aprobado
Convocatoria Pública 2022 para la Gestión Cultural Local	Ministerio de Cultura	Cultura	Fondo que fortaleció la programación cultural de Teatro Galia.	\$4.285.306	\$4.285.306

**CUADRO 97: SUBVENCIÓN MUNICIPAL**

Tipo de subvención	Número de organizaciones	Monto Total
Consejo Ciudadano de Cultura	11	\$7.000.000

**CUADRO 98: ACTIVIDADES DESARROLLADAS AÑO 2023**

ACTIVIDAD	Pp M\$	BREVE DESCRIPCIÓN	FOTOGRAFÍA
<b>Festival de la Voz Comunal</b>	\$1.140	En 2023, esta tradicional actividad tuvo su etapa de preselección en el Teatro Galia, donde los 5 finalistas, se presentaron en el escenario del Festival Lanco en Verano, lo que ayudo a exponer a un público masivo a talentos locales del canto.	
<b>Semana del Patrimonio Cultural</b>	\$1.465	Durante el 2023, el Día de los Patrimonios se celebró en el Teatro Galia, poniendo en valor nuestros patrimonios, destacando exposiciones de artesanos locales, presentaciones de artistas, actividades de mediación, y visitas guiadas.	
<b>Día del Cuequero y la Cuequera</b>	\$1.375	Este 2023 se realizó en el Teatro Galia una gran celebración del Día del Cuequero y la Cuequera, donde las organizaciones culturales de nuestra comuna que cultivan la danza nacional, mostraron y pusieron en valor su trabajo en torno a la cueca.	
<b>Segundo Festival de Jazz de Lanco</b>	\$815	El exitoso Festival de Jazz de Lanco tuvo su segunda versión, expandiendo el alcance y el prestigio del Teatro Galia en la escena cultural nacional. Destaca la presentación de la reconocida agrupación Angel Parra Trio en esta actividad que atrajo durante dos días a	

ACTIVIDAD	Pp M\$	BREVE DESCRIPCIÓN	FOTOGRAFÍA
		público de toda la región, que estimuló la actividad turística en toda la comuna.	
<b>Taller de Teatro</b>	\$1.540	El taller de teatro se extendió de mayo a diciembre y culminó con una exitosa presentación final en el Teatro Galia.	
<b>Taller de Piano</b>	\$1.340	El taller de piano se extendió de mayo a diciembre y estuvo orientado a niños y jóvenes, culminando con una exitosa presentación en el Teatro Galia.	
<b>Taller de Ballet</b>	\$1.950	Taller orientado a niñas y niños que de mayo a diciembre desarrollaron el arte del ballet culminando con una exitosa muestra en el Teatro Galia.	
<b>Taller de Cueca</b>	\$850	Durante los meses de agosto y septiembre se llevó a cabo este taller que buscó poner en valor el baile nacional y acercar su práctica a la comunidad.	
<b>Taller de Instrumentos Latinoamericanos:</b>	\$1.080	Taller que se basó en el desarrollo de música de raíz folclórica, a través de la interpretación de diversos instrumentos latinoamericanos.	
<b>Taller de Pintura</b>	\$1.400	Este taller se realizó de mayo a diciembre tanto en Teatro Galia como en el Centro Comunitario de Malalhue, y destacó por abarcar distintas técnicas, tanto de pintura, como de dibujo.	

ACTIVIDAD	Pp M\$	BREVE DESCRIPCIÓN	FOTOGRAFÍA
<b>Día de la Música</b>	\$1.300	Esta actividad, conmemoró el Día de la Música y los Músicos Chilenos, poniendo en valor a artistas locales y regionales en el escenario del Teatro Galia	
<b>Gala Folclórica</b>	\$665	Este 2023, la unidad de Cultura organizó una gran gala con todas las organizaciones culturales de la comuna que cultivan el folclor tanto en el baile como en la música, poniendo en valor este género y relevando la importancia que tiene en el ámbito cultural local.	
<b>Dibuja tu Navidad</b>	\$500	Tradicional actividad que invitó a niños y niñas de la comuna a plasmar en dibujo sus deseos y aspiraciones de navidad en torno a la comuna de Lanco. Los dibujos ganadores fueron parte de las tarjetas navideñas entregadas por el municipio a la comunidad.	
<b>Quema del Mono</b>	\$1.950	Tradicional celebración de fin de año donde se quema el "mono" para simbolizar el fin de un ciclo y el inicio de otro. Destaca este 2023 la expansión de esta actividad, sumando emprendedores locales, presentaciones de artistas locales y regionales, y un espectáculo que atrajo a una gran cantidad de público.	

Destaca el trabajo con la Asociación Patrimonial Cultural de los Ríos, el Festival de Cine de Valdivia, el Festival de jazz de Valdivia, Universidad de Los lagos, Espacio Arte Lanco, y Corporación Cultural de Osorno.

De estas alianzas estratégicas surgieron diversas actividades en los ámbitos de la música, el teatro, la danza, el cine y las artes visuales, que potenciaron el ámbito.

## 10 DEPORTES

En el año 2023 la Unidad de Deportes, inició sus actividades deportivas y eventos recreativos desde el mes de enero, sumándose a "Lanco y Malalhue en Verano". A la vez se trabaja constantemente en el desarrollo de eventos deportivos de las diferentes organizaciones y clubes deportivos, junto con apoyar su participación en competencias intercomunales, regionales, nacionales e internacionales.

La Unidad de Deportes, sumándose al trabajo en equipo de DIDECO, participa apoyando a sus dirigentes y respectivas organizaciones deportivas en la postulación de fondos públicos concursables, como FNDR, FONDEPORTE, FFOIP, entre otros.



1	DEPORTE FEDERADO	IMPLEMENTACIÓN-ARBITRAJE
2	DEPORTE ESCOLAR	ARRIENDO RECINTO, HONORARIOS PROFESORES
		TALLERES BASQUETBOL FORMATIVO EN COLEGIOS DE LA COMUNA.
		CAMPEONATO BASQUETBOL ESCOLAR
		EVENTOS ESCOLARES DE BALONMANO, FUTSAL.
		ENCUENTROS DE MOTRICIDAD Y CORPORALIDAD
		ENCUENTROS DEPORTIVOS FORMATIVOS DE PRIMER CICLO ENS. BÁSICA
		ENCUENTROS DEPORTIVOS ENSEÑANZA MEDIA
		OLIMPIADAS RURALES
		ENCUENTROS EDUCATIVOS EN CONTACTO CON LA NATURALEZA

### 10.1 PRESUPUESTO AÑO 2023 UNIDAD DEPORTES

N°	NOMBRE ACTIVIDAD	PRESUPUESTO INICIAL M\$
1	ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO DEPORTIVO	\$9.050
2	ACTIVIDADES RECREACIONALES Y FORMATIVAS PARA JOVENES	\$2.000
3	BECA DEPORTIVA MUNICIPAL	\$ 500

### 10.2 FONDOS CONSEJOS CIUDADANOS

N°	ORGANIZACIÓN	PROYECTO	MONTO
1	AGRUPACIÓN DE KARATE CHOTOKAN	DESARROLLANDO MIS HABILIDADES EN EL KARATE	\$300.000
2	ASOCIACIÓN DEPORTIVA RURAL	CAMPEONATO RURAL 2023	\$1.300.000
3	CLUB CRAZY WHEELS MTB MALALHUE	VESTUARIO DE MTB CRAZY WHEELS	\$295.705
4	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE LANCO	COMPETENCIA OFICIAL DE FUTBOL ANFA 2023	\$2.100.000
5	CLUB DPTVO. DE BÁSQUETBOL WENCE ARAVENA	CAMPEONATO BÁSQUETBOL LANCO 2023	\$1.200.000
6	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE RAYUELA	UNA COCINA PARA TODOS.	\$1.000.000
7	CLUB ENDURO TEAM TRIPAYANTE LANCO	PREVENIR ACCIDENTES A TRAVÉS DE UNA BUENA COMUNICACIÓN.	\$400.000
8	CLUB DEPORTES AMÉRICA	AMÉRICA EN MOVIMIENTO	\$400.000
9	ACADEMIA ARTES MARCIALES DOJO MEIYO	EQUIPANDO NUESTRO DOJO	\$300.000
11	CLUB LANCO DEPORTIVO	CUADRANGULAS SENIOR DE BÁSQUETBOL	\$600.000
12	CLUB ATLAS DE LANCO	LOS BARRIOS UNIDOS CONTRA EL SEDENTARISMO 2023	\$1.100.000

### 10.3 CONVENIOS

Se mantiene la colaboración con el IND Los Ríos, para ejecutar 31 talleres deportivos en toda nuestra comuna, los cuales son gratuitos y para personas de todas las edades.

TALLER	LUGAR
JUGAR Y APRENDER – NIÑOS Y NIÑAS	JARDÍN INFANTIL NUEVOS PASITOS
JUGAR Y APRENDER – NIÑOS Y NIÑAS	JARDIN INFANTIL RINCON DE AMOR
JUGAR Y APRENDER – NIÑOS Y NIÑAS	COLEGIO MARIA REINA DE PURULON
JUGAR Y APRENDER - NIÑOS Y NIÑAS	ESCUELA FELIPE BARTHOU
JUGAR Y APRENDER – NIÑOS Y NIÑAS	ESCUELA DE LENGUAJE ALONQUEO
TALLER DE ATLETISMO	COLEGIO BERNARDO FELMER
TALLER DE BASQUETBOL	LICEO B. CAMILO HENRÍQUEZ
TALLER DE BASQUETBOL	GIMNASIO HERMANOS SALVADORES SALVI
TALLER DEPORTIVO	COLEGIO MARIA REINA DE PURULON
TALLER DEPORTIVO	ESCUELA PARTICULAR GUIDO BECK
TALLER DE FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD



TALLER	LUGAR
TALLER DE FÚTBOL	ESTADIO MUNICIPAL DE MALALHUE
TALLER DE FÚTBOL	LICEO REPÚBLICA DEL BRASIL
TALLER DE FUTSAL	COLEGIO MARIA REINA DE PURULON
TALLER DE FUTSAL	ESCUELA SAN FRANCISCO
TALLER DE GOALBALL	GIMNASIO HERMANOS SALVADORES SALVI
TALLER DE KARATE	SEDE SOCIAL LA PRADERA
TALLER POLIDEPORTIVO	ESCUELA FELIPE BARTHOU
TALLER POLIDEPORTIVO	ESCUELA PARTICULAR GUIDO BECK
TALLER POLIDEPORTIVO	ESCUELA PARTICULAR PADRE CARLOS
TALLER ACONDICIONAMIENTO FISICO	ESCUELA FELIPE BARTHOU
TALLER ACONDICIONAMIENTO FISICO	LICEO BICENTENARIO CAMILO HENRIQUEZ
TALLER DE BASQUETBOL	GIMNASIO MUNICIPAL MALALHUE
TALLER DE BASQUETBOL	LICEO BICENTENARIO CAMILO HENRIQUEZ
TALLER DE FÚTBOL	ESTADIO CLUB DEPORTIVO JUVENTUD
TALLER ADULTO MAYOR	SEDE AGRUPACIÓN ADULTO MAYOR MALALHUE
TALLER ADULTO MAYOR	SEDE VINCULOS
TALLER DE VOLEIBOL	LICEO BICENTENARIO CAMILO HENRIQUEZ
TALLER DE ZUMBA	ESCUELA FELIPE BARTHOU CORBEAUX

#### 10.4 BECA DEPORTIVA 2023

Las Becas de excelencia deportiva tienen como finalidad Incentivar la práctica deportiva competitiva, premiando el esfuerzo y resultados obtenidos por aquellos deportistas que se desarrollan en una disciplina deportiva individual o colectiva con logros a nivel regional, nacional e internacional.

Estos recursos serán entregados individualmente a cinco deportistas a través de una transferencia directa, por un monto de \$ 100.000 a cada beneficiado, no debiendo estos ser rendidos posteriormente.

#### CUADRO 99: RESULTADOS 2023

Especialidad	Aporte
Goalball	100.000
Tenis de Mesa	100.000
Goalball	100.000
Handbol- Basquetbol	100.000
Motocross	100.000

#### 10.5 PRINCIPALES ACCIONES DEPORTIVAS 2023

- Raid enduro tripayante lanco (22/07/2023)
- Participación selección de futbol de lanco en campeonato regional
- Participación equipo femenino y masculino de balonmano rumbo al campeonato nacional (agosto de 2023)
- Constitución de la asociación de básquetbol de Lanco
- Mes del adulto mayor en Malalhue y Lanco
- Alumnos de lanco en los juegos Panamericanos Santiago 2023
- Campeonato basquetbol escolar
- Capacitación monitores de fútbol.
- Campeonato baby fútbol por la no violencia contra la mujer
- Deportistas destacados 2023
- Final campeonato aso de futbol 2023



## 11 ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD

Durante el año 2023 el Departamento de Adulto Mayor y Discapacidad; dependiente de DIDECO, consolidó un trabajo colaborativo con las diferentes organizaciones comunitarias de personas mayores y en situación de discapacidad de la comuna, se trabajó en la gestión de proyectos para contribuir a mejorar y empoderar el trabajo organizacional de las agrupaciones con personalidad jurídica vigente, bajo el alero de nuestra oficina. Entre estos estuvo la postulación a proyectos del Fondo de organizaciones de interés público, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Subvenciones municipales, Fondos autogestionados del Servicio Nacional del adulto mayor, entre otros.

Junto a lo anterior, la coordinación realizó gestiones para la búsqueda de nuevos polos de financiamiento, mediante la postulación a concursos públicos para la adjudicación de convenios con servicios gubernamentales, tales como el Servicio nacional del Adulto Mayor, con el fin de continuar ampliando la oferta programática para personas mayores de la comuna, y que permitieron la contratación de equipos profesionales para la atención de casos tanto a nivel individual, grupal y comunitario.

### 11.1 PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS POR EL DEPARTAMENTO

<b>Asesorías</b>	<p>Las agrupaciones de adulto mayor y discapacidad que se encuentran con personalidad jurídica vigente son un total de 24 organizaciones, siendo de éstas 5 en torno a la discapacidad y 19 para personas mayores; de las cuales 6 corresponden a sectores rurales de la Comuna. Con todas ellas se realiza una asesoría para la actualización de sus personalidades jurídicas, postulación a proyectos de beneficio colectivo a nivel organizacional, apoyo en proceso de rendiciones de recursos públicos otorgados, y vinculación con programas sociales.</p> <p><b>Asesoría Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público</b>, se realizan capacitaciones a 05 organizaciones sociales de discapacidad de la comuna y 3 organizaciones de Adulto Mayor, saliendo adjudicados 03 organizaciones de Adulto Mayor por un monto de \$1.800.000.</p> <p><b>Asesoría Fondo consejo ciudadano</b>: Se realiza capacitación para postulación a fondos a 24 organizaciones de Adulto Mayor y discapacidad.</p> <p><b>Asesoría postulación a Fondo nacional de Desarrollo Regional (FND)</b>: se realiza capacitación para postulación a fondos a 05 organizaciones de discapacidad de la comuna.</p> <p><b>Asesoría postulación Programa tránsito a la vida independiente</b>: Se realiza la postulación a 07 personas con discapacidad de la comuna.</p> <p><b>Asesoría postulación FOSIS para PcD</b>: Se realiza la postulación de 20 personas con discapacidad de la comuna de Lanco.</p> <p><b>Asesoría postulación a credencial</b>: Desde la oficina de discapacidad durante el año 2023, se realizó la postulación de 87 credenciales de discapacidad a través de la plataforma CEROFILAS de COMPIN.</p> <p><b>Asesoría postulación ayudas técnicas</b>: Durante el año 2023 no se realizó postulación a ayudas técnicas, debido a que el gobierno central decidió priorizar las ayudas técnicas pendientes de años anteriores, es por esto que SENADIS postuló a recursos del Gobierno regional, los cuales esperamos sean transferidos a los 12 municipios de la Región dentro de poco tiempo.</p> <p><b>Asesorías oficina de discapacidad</b>: se atendió un aproximado de 172 personas durante el año 2023, con distintos requerimientos, orientación de postulación de credencial, casos sociales, solicitud de apoyo a postulaciones, consultas laborales, y otros.</p> <p><b>Fondo nacional del adulto mayor (SENAMA)</b>: Durante el mes de junio del 2023 el Dpto. de adulto mayor y discapacidad del Municipio de Lanco, asesoró en postulaciones de proyectos a este fondo a 14 agrupaciones de personas mayores de toda la comuna de Lanco, en donde 9 de las mismas adjudicaron fondos para el financiamiento de mejoramiento de sedes, paseos de entretenimiento, y talleres de estimulación cognitiva y física. La totalidad de proyectos adjudicados alcanzan la suma de: \$5.450.000 millones de pesos.</p>
<b>Actividades</b>	<p><b>Conmemoración mes del Autismo</b>: se realizaron diversas actividades durante el mes de abril en el marco de la conmemoración del autismo, entre ellas se llevó a cabo el encendido del corazón azul de la agrupación abracemos la inclusión, y la II versión del Seminario</p>

	<p>Explorando el universo autista, el cual convocó a distintos establecimientos educacionales, profesionales del área de la salud, profesionales del área municipal y otros.</p> <p><b>Día del bastón blanco;</b> actividad realizada en octubre, jornada de concientización en la plaza de armas de la comuna, además de un almuerzo y ceremonia de reconocimiento en la sede social de la agrupación de ciegos de Lanco.</p> <p><b>Acil canta contigo;</b> actividad realizada en coordinación con la agrupación de ciegos de Lanco, la que contempló artistas locales, regionales y de nivel nacional, esta jornada tiene como objetivo ser un espacio de arte y cultura donde las personas con discapacidad sean los protagonistas.</p> <p><b>Mes Teletón;</b> Durante el mes de noviembre se desarrollaron diversas actividades en la comuna, tanto deportivas, culturales y otras, esto con el objetivo de recaudar la mayor cantidad de recursos económicos, los que fueron en beneficio directo de la Fundación Teletón.</p> <p><b>Mes de la Inclusión de la discapacidad;</b> Durante el mes de diciembre se desarrollaron actividades de concientización de la discapacidad, además de realizar una charla de adquisición de vehículos en zona franca, gestionada con COMPIN y aduana de Osorno.</p> <p><b>Feria cultural e Inclusiva,</b> desde la oficina de discapacidad se apoyó en los distintos requerimientos presentados por la Escuela Guido Beck de Lanco, en esta jornada se convocó a distintos establecimientos educacionales de Lanco y Malalhue,</p>
	<p><b>Feria Inclusiva Centro de discapacidad Malalhue,</b> se da respuesta a todos los requerimientos presentados por la agrupación centro de discapacidad de Malalhue para desarrollar la V versión de esta feria desarrollada en la localidad de Malalhue.</p> <p><b>Buen trato a las Personas Mayores</b> <b>Bienvenida Primavera</b> <b>Mes de las Personas Mayores</b></p>

## 11.2 CONVENIOS DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS

Programa	Organismo	Objetivo	Vigencia del Convenio	Monto Total	Observaciones	Principales acciones 2023
Condominio De Viviendas Tuteladas	SENAMA	Brindar Solución Habitacional a Personas Mayores en situación de vulnerabilidad.	2023 al 2025	\$35.583.144	El condominio actualmente cuenta con 15 departamentos, en el cual, durante el año 2023, llega a una capacidad de un 70% de ocupación, restando sólo 3 dptos., por asignar debido a fallecimientos de asignatarios	<p>Visitas Domiciliarias</p> <p>Talleres de terapia ocupacional</p> <p>Sesiones individuales de terapia ocupacional</p> <p>Actividades de esparcimiento y vinculación con el medio</p> <p>Mejoramiento de infraestructura</p> <p>Gestiones hospital familiar de Lanco</p> <p>Proyecto de Vinculación con el medio de Universidad San Sebastián de Valdivia</p> <p>“Fortalecimiento de la red social de personas mayores de CVT Lanco” (Trabajo Social Advance y Terapia Ocupacional)</p> <p>Vinculación con Universidades:</p>

Programa	Organismo	Objetivo	Vigencia del Convenio	Monto Total	Observaciones	Principales acciones 2023
CENTRO DIURNO COMUNITARIO TRAWUN DE LANCO	SENAMA		2023-2025	\$ 98.760.960	<p>La cobertura total del programa abarca la intervención grupal e individual de 120 personas mayores, durante el periodo de dos años (60 usuarios cada año).</p> <p>Sector de Malalhue: talleres realizados en la sede de la Agrupación Jubilados y Pensionados de Malalhue, lo cual favorece la cobertura de atención a personas mayores de esta localidad y sectores aledaños.</p> <p>Sector de Lanco: talleres realizados en la sede de la Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM), el cual se encuentra en un sector céntrico y de fácil acceso a la intervención, al igual que en el sector de Malalhue, se realiza dos días a la semana, pero se diferencia en la mayor oferta de horarios por la disposición de espacio y demanda en este sector</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alfabetización digital</li> <li>✓ Estimulación cognitiva</li> <li>✓ Entrenamiento AVD</li> <li>✓ Derivaciones a ayudas sociales</li> <li>✓ Derivación a ELEM</li> <li>✓ Derivación área salud (hora médica, interconsulta)</li> <li>✓ Solicitud de PGU:</li> <li>✓ Rehabilitación por patologías y alteraciones músculo esqueléticas.</li> <li>✓ Trabajo de coordinación y equilibrio</li> <li>✓ Reeducción muscular</li> <li>✓ Técnicas de respiración y reeducación respiratoria</li> <li>✓ Entrenamiento y fortalecimiento de piso pélvico</li> <li>✓ Ejercicio terapéutico</li> <li>✓ Fisioterapia</li> <li>✓ Sintomatología depresiva</li> <li>✓ Sintomatología ansiosa</li> <li>✓ Crisis existenciales:</li> <li>✓ Posible brote psicótico</li> <li>✓ Resolución de conflicto</li> <li>✓ Contención emocional</li> </ul>

### 11.3 CONVENIO PROGRAMA VÍNCULOS

- VERSIÓN N°16 ACOMPAÑAMIENTO SEGUNDO AÑO, VERSIÓN EJE DIAGNOSTICO 2022 Y VINCULOS
- VERSIÓN N° 17 ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PRIMER AÑO:

Durante el año 2023, se encontró ejecutando sus versiones N°16 acompañamiento segundo año, la versión EJE Diagnóstico 2022 y versión N° 17 acompañamiento integral primer año, realizando un constante trabajo por medio de sesiones de trabajo en domicilios a sus usuarios, para la aplicación de las metodologías de apoyo sociolaboral y psicosocial. Durante un periodo de 12 meses, comenzando el día 01 de marzo de cada año y finalizando cada 28 de febrero del año siguiente.

Cada una de las versiones del Programa Vínculos trabajo con 35 usuarios mayores de 65 años en adelante, con mayor vulnerabilidad social según el registro social de hogares y quienes además por intermediación de sus monitoras pueden acceder a beneficios sociales como el Ingreso Familiar de Emergencia, bono invierno, ayudas sociales de alimentos, colchones y materiales de construcción para el mejoramiento de sus viviendas, asesoramientos en postulaciones a subsidios de vivienda, subsidios de agua potable, gestión de horas médicas, entre otros beneficios.

#### CUADRO 100: N° DE POSTULACIONES A PROYECTOS (FOSIS)

Versión 16	N° de usuarios
Postulaciones Emprendamos Semillas	06
Versión 17	<b>N° de usuario</b>
Postulaciones Emprendamos semillas	06

#### CUADRO 101: N° DE POSTULACIONES A SAP

Versión 16	N° de usuarios
Postulaciones	05
Versión 17	<b>N° de usuarios</b>
postulaciones	07

#### CUADRO 102: N° DE BENEFICIARIOS HABITABILIDAD Y AUTOCONSUMO, AMBAS CONVOCATORIAS

Versión 16	Programa Habitabilidad	Programa Autoconsumo
Postulaciones	02	01
Versión 17	<b>Programa Habitabilidad</b>	<b>Programa Autoconsumo</b>
postulaciones	02	02

### 11.4 PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2023

- Malón de integración
- Fiestas patrias
- Celebración del mes del adulto mayor
- Navidad y fin de año

## 12 VIVIENDA Y BARRIOS

Durante el año 2023, se canalizaron alrededor de 300 requerimientos, consultando por los diferentes programas habitacionales que se encuentran vigentes en la actualidad; Subsidio Habitacional Sectores Medios DS.01, Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS.49, Subsidio de arriendo especial o regular DS.52, Subsidio de



arriendo de adulto mayor y discapacidad DS.52 Subsidio de Habitabilidad rural DS.10 y Subsidios de Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente MAVE.DS.10.

A continuación, se presenta el número de beneficiarios de los distintos Programas Habitacionales:

**CUADRO 103: BENEFICIARIOS SUBSIDIO DS 01**

<b>BENEFICIADOS SUBSIDIO DS 01, EMERGENTE Y CLASE MEDIA MODALIDAD CONSTRUCCIÓN SITIO PROPIO Y ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA O USADA PERIODO 2023.</b>	
N° Beneficiarios	04 beneficiarios

Este subsidio se divide en tres tramos de postulación, donde las familias en el primero obtienen un beneficio de 600 UF, en el segundo reciben hasta 450 UF y en el tercero 270 UF, donde les permite adquirir una vivienda nueva y usada o modalidad de construcción en sitio propio.

**CUADRO 104: BENEFICIARIOS SUBSIDIO DS 49**

<b>BENEFICIADOS DS 49, SUBSIDIO FONDO SOLIDARIO, MODALIDAD ADQUISICIÓN DE VIVIENDA USADA PERIODO 2023</b>	
N° Beneficiarios	No hubo llamado nacional

Este beneficio va en apoyo de las familias más vulnerables, donde se entrega un subsidio desde las 314 hasta 794 UF, que les permite adquirir una vivienda nueva o usada.

**CUADRO 105: BENEFICIARIOS SUBSIDIO DS 10**

<b>BENEFICIADOS DS.10, SUBSIDIO HABITABILIDAD RURAL PERIODO 2023</b>	
N° Beneficiarios	13 beneficiarios

El programa habitacional rural es un subsidio habitacional que beneficia a familias que necesitan una solución habitacional y viven en zonas rurales o localidades urbanas de hasta 5.000 habitantes.

**CUADRO 106: BENEFICIARIOS SUBSIDIO DS 10 MAVE**

<b>BENEFICIADOS DS.10 MAVE</b>	
N° Beneficiarios	19 beneficiarios sector urbano - 13 beneficiarios sector rural

Estos subsidios son gestionados a través de una Entidad patrocinante, la cual consiste en una ayuda económica que permite adquirir materiales de construcción para mejorar techumbres, canaletas, reparación de ventanas, puertas, cambio de piso, tabiques, pinturas, y además otras mantenciones de la vivienda que permiten mejorar la calidad de vida de los propietarios.

**CUADRO 107: BENEFICIARIOS SUBSIDIO DE ARRIENDO REGULAR 2023**

<b>BENEFICIADOS Subsidios de Arriendo Regular 2023</b>	
N° Beneficiarios	08 beneficiarios

Este subsidio es un aporte temporal que entrega el Estado a familias que pueden realizar un pago mensual por el arriendo de una vivienda.



**CUADRO 108: BENEFICIADOS SUBSIDIOS DE ARRIENDO ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD 2023**

<b>BENEFICIADOS Subsidios de Arriendo Adulto Mayor y Discapacidad 2023</b>	
N° Beneficiarios	05 beneficiarios

Este subsidio establece condiciones especiales a la población adulto mayor de más de 60 años de edad y a las personas con discapacidad para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa de subsidio de arriendo de vivienda.

**CUADRO 109: BENEFICIADOS ASIGNACIÓN DIRECTA AÑO 2023**

<b>BENEFICIADOS Asignación Directa Año 2023.</b>	
N° Beneficiarios	07 beneficiarios

Dispone asignar directamente un subsidio de la alternativa individual a personas que se encuentren en situaciones especiales de urgente necesidad habitacional.

**CUADRO 110: TOTAL, BENEFICIARIOS PERIODO 2023**

<b>TOTAL, BENEFICIARIOS PERIODO 2023</b>	
Total, Beneficiarios	83 beneficiarios

**CUADRO 111: ESTADÍSTICA COMUNA DE LANCO AÑO 2023**

<b>PROGRAMA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>MONTO U.F.</b>
PROGRAMA HABITACIONAL SISTEMA INTEGRADO DS.01	04	2.400 UF
PROGRAMA HABITABILIDAD RURAL DS.10	13	18.200 UF
PROGRAMA DS.10 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	32	8.960 UF
PROGRAMA DE SUBSIDIO DE ARRIENDO REGULAR DS.52	08	1.360 UF
PROGRAMA ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD DS.52	05	1.065 UF
PROGRAMA ASIGNACIONES DIRECTAS	07	2.994UF
TOTAL, UF		34.979UF
TOTAL, EN PESOS CHILENOS:	69	\$1.276.733.500

**12.1 COMITÉS DE VIVIENDA**

En relación con los comités organizados existe una demanda habitacional aproximada de 1.800 personas, que se encuentran en diferentes etapas; gestión compra de terreno, diseño proyecto habitacional, revisión proyecto habitacional y ejecución de viviendas.

A continuación, se da a conocer los Comités de vivienda Organizados con Personalidad Jurídica de la comuna de Lanco año 2023.

**CUADRO 112: COMITÉS DE VIVIENDA ORGANIZADOS CON PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA COMUNA DE LANCO AÑO 2023**

<b>COMITÉS DE VIVIENDA LANCO</b>	<b>COMITÉS DE VIVIENDA MALALHUE</b>	<b>COMITÉS DE VIVIENDA ORGANIZADOS</b>
COMITÉ DE VIVIENDA VILLA BERNARDO FELMER NICKLITSCHK	COMITÉ DE VIVIENDA LA ESPERANZA	COMITÉ DE VIVIENDA LAS ROSAS DE PURULON
COMITÉ DE VIVIENDA SALVADOR ALLENDE GOSENS	COMITÉ DE VIVIENDA PORTAL LAS ROSAS DE MALALHUE	COMITÉ DE VIVIENDA NUEVO NACIMIENTO
COMITÉ DE VIVIENDA LOS COIGUES	COMITÉ DE VIVIENDA PORTAL DEL SOL	COMITÉ DE VIVIENDA LOS ARCOIRIS
COMITÉ DE VIVIENDA VILLA LAS TORRES DE LANCO	COMITÉ DE VIVIENDA BRISAS DEL RÍO DE MALALHUE	COMITÉ DE VIVIENDA CATRICO DE LANCO
COMITÉ DE VIVIENDA YUMBREL	COMITÉ DE VIVIENDA RUTA DE MALALHUE	COMITÉ DE VIVIENDA LOS COPIHUES DE CATRICO



COMITÉS DE VIVIENDA LANCO	COMITÉS DE VIVIENDA MALALHUE	COMITÉS DE VIVIENDA ORGANIZADOS
COMITÉ DE VIVIENDA TODOS POR UN SUEÑO	COMITÉ DE VIVIENDA RÍO LEUFUCADE	COMITÉ DE VIVIENDA LOS ALERCES
COMITÉ RAÍCES Y ESPERANZA DE LANCO	COMITÉ DE VIVIENDA EL RINCÓN DE MAHUIDA	COMITE DE VIVIENDA VILLA FUTURO
COMITÉ VILLA TIERRA DEL SUR	COMITÉ DE VIVIENDA LAS HORTENSIAS	COMITÉ DE VIVIENDA POR NACER
COMITÉ DE VIVIENDA TAÑI MOGUEN	COMITÉ NEWEN ESPERANZA DE MALALHUE	COMITÉ DE VIVIENDA PAIWEN
COMITÉ DE VIVIENDA LOS GIRASOLES		

Durante el año 2023 se realizaron diversas gestiones con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el SERVIU, en lo que respecta al Comité de vivienda Salvador Allende éste se encuentra en etapa de construcción lo que permitirá que las familias reciban sus viviendas en enero del año 2025.

## 12.2 TERRENOS

En relación con las compras de terrenos en la comuna de Lanco, existe una propuesta de compraventa de terrenos, de la propietaria Señora Wilma Felmer Dorner, cuya ubicación es la prolongación de las calles Desiderio Corbeaux y Gerónimo Monsalve, situada al sur Oriente de Lanco.

Esta propuesta está a la espera de financiamiento a través de los Servicios de SERVIU, Gobierno Regional o SUBDERE.

Mencionar, que la adquisición de este terreno permitirá desarrollar un proyecto habitacional de gran envergadura, con el que se pretende dar respuesta a los años de espera de cientos de familias por una solución habitacional definitiva.

En lo que respecta en la localidad de Malalhue se firmó la carta de compromiso de los comités de vivienda la Esperanza y comité de vivienda las Rosas, en la actualidad se encuentran trabajando el proyecto técnico y posterior a ello, se hará el ingreso favorable de construcción a SERVIU.

Señalar, que los otros comités de vivienda de la localidad de Malalhue se encuentran a la espera de formalizar las cartas de compromisos que comprometen los terrenos para la construcción de sus viviendas.

### 12.2.1 ASENTAMIENTOS PRECARIOS

El trabajo con asentamientos precarios busca entregar una mejor calidad de vida, a todas aquellas familias, que hoy se encuentran viviendo de forma no organizada en tomas ubicadas a lo largo de la comuna en terrenos pertenecientes a EFE, a través de este programa se busca reubicar a las familias, o mejorar sus condiciones en las que estén viviendo. Es por ello que destacamos el proyecto del comité de vivienda los alerces de Malalhue quienes se adjudicaron 70.000.000.- millones de pesos, aprobándose el convenio de transferencia entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la Ilustre Municipalidad de Lanco y Concejo Municipal, para efectos de urbanización, Estudios Previos y Diseño de Loteos y Especialidades del Campamento Malalhue, comuna de Lanco.

Cabe señalar que ha mediado de marzo del año 2023 el Programa servicio País, han realizado un intenso trabajo de acompañamiento social con familias del Campamento Catrico y Estación Purulón y con las distintas organizaciones que representan dichos territorios, entre ellos, el comité de Viviendas de Catrico, la JJVV de Villa Estación Purulón, Comité de Viviendas Nuevo Nacimiento y Club Deportivo Flecha Roja de Purulón.

En campamento Catrico, se desarrollaron talleres para la formulación de proyectos y se logró la postulación al Fondo de Protección Ambiental (FPA) y la formulación de un proyecto del FNDR para gestionar luminarias con paneles solares y así mitigar en parte la inseguridad de los vecinos que viven en dicho campamento. También,



se realizaron gestiones con el municipio para el abastecimiento de agua, la contención de perros callejeros y la realización de actividades para las infancias del territorio durante las vacaciones de verano.

Respecto al campamento de Estación Purulón, las profesionales de Servicio País realizaron un trabajo educativo con la comunidad a través de talleres de fortalecimiento organizacional, con el objetivo de generar un Comité de Viviendas para organizar la demanda habitacional en el territorio. También, se realizó un trabajo personalizado con las familias del campamento, se propusieron actividades para las infancias de la comunidad, a fin de fortalecer el vínculo entre organizaciones y grupos humanos del territorio y distintas asambleas intersectoriales con autoridades municipales y el programa Asentamientos Precarios.

### **12.2.2 BIENES NACIONALES**

Bienes Nacionales, se instala en nuestra comuna a través de un convenio solicitado por la Municipalidad de Lanco, con la finalidad de orientar y resolver dudas o consultas a nuestros usuarios de Lanco y sus alrededores.

La oficina de Bienes Nacionales tiene como objetivo cubrir el costo de la tramitación de la solicitud de saneamiento de terrenos a las personas pertenecientes al 40% más vulnerable según registro social de hogares para la obtención del título de propiedad.

Durante el periodo del año 2023 se gestionaron más de 30 títulos de propiedad, permitiéndoles a los usuarios tener un título de dominio y legitimidad como propietario de sus terrenos. Esta herramienta mejorará la calidad de vida de las personas ya que quienes regularicen su propiedad podrán acceder a diversos beneficios entregados por el estado, entre ellos postulaciones a subsidios habitacionales para construir o mejorar sus viviendas.

### **12.3 PLAN HABITACIONAL AÑO 2024**

La vivienda, particularmente la de interés social, es uno de los ejes más importante en la planificación 2021 - 2024, Sabemos que en la comuna estamos viviendo una profunda crisis habitacional y hoy en día muchas familias no tienen acceso a una vivienda y estas cifras podrían aumentar sin una estrategia colaborativa entre actores sociales, públicos y privados que permita avanzar en mejores estándares de acceso a la vivienda propia.

Por otro lado, el departamento de vivienda seguirá trabajando con los comités de vivienda, realizando diversas gestiones a nivel central y regional para la compra de terrenos y adquisición de sus anheladas casas, de la misma forma seguiremos entregando información de base a los dirigentes que les permita comprender desde la constitución de un comité hasta el desarrollo de un proyecto habitacional, promoviendo la organización, participación y fortalecimiento de los dirigentes de vivienda de la comuna de Lanco y Malalhue.

Además, con la atención de público orientado a los usuarios sobre los distintos subsidios habitacionales que tiene a disposición el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

## **13 PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD**

El convenio SENDA Previene Lanco, tiene como misión, ser responsable de elaborar y ejecutar políticas destinadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, así como a la recuperación e integración de las personas afectadas por el consumo de alcohol y otras drogas.

### **13.1 CONTEXTO AÑO 2023**

Senda Previene Lanco lleva ejecutando 10 años de actividades preventivas en el territorio, desde junio del año 2013, esto gracias al Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre la Ilustre Municipalidad de Lanco y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y/o Alcohol (SENDA).



La oferta programática para el actual año fue en las áreas de prevención laboral, prevención comunitaria, prevención en establecimientos, comunicaciones, tratamiento e integración social, realizándose actividades presenciales en los diferentes lugares de la comuna.

### 13.2 PRESUPUESTO AÑO 2023

El Programa Senda Previene Lanco, posee dos líneas de financiamiento

1. Transferencia SENDA: \$28.388.661.- (honorarios, seguros de accidentes, operacionales y actividades)
2. Presupuesto Municipal: \$1.500.000.- (actividades)

### 13.3 ACCIONES A INFORMAR AÑO 2023

Las acciones que desarrolla Senda Previene son principalmente con Establecimientos Educacionales de la comuna, donde se distribuyó material del programa Continuo Preventivo a 16 de los 19 colegios de la comuna.

Se trabajó con 05 establecimientos educacionales focalizados, Escuela rural Maranata, Escuela Alberto Córdova Latorre, Escuela Felipe Barthou Corbeaux, Colegio María Reina de Purulón y Liceo Padre Alcuino de Malalhue, con quienes se suscribe carta de compromiso y se supervisa para el buen cumplimiento de las metas año 2023.

La oferta laboral en prevención con el programa Trabajar Calidad de Vida, se ha desarrollado con la Corporación Hermanas Educadoras Misioneras de Purulón.

En MYPE (Mediana y pequeña empresa), la cual consiste en desarrollar jornadas de sensibilización y desarrollo de talleres en temáticas preventivas, para mejorar la calidad de vida laboral y fortalecer factores protectores en los trabajadores, se trabajó con la organización Kiñe Wayin, del rubro hortalicero.

En el programa de Habilidades Preventivas Parentales (HPP), el cual busca fortalecer el desarrollo de habilidades parentales, entendidas como las capacidades prácticas que tienen padres, madres y adultos cuidadores para proteger y educar a sus hijos e hijas, asegurándoles un desarrollo suficientemente sano, se llevó a cabo de manera exitosa con la Agrupación Guatita Delantal de Lanco, realizándose talleres en Lanco y Malalhue.

En el ámbito comunitario, la Iniciativa de Movilización Comunitaria (IMC), que busca fortalecer factores protectores comunitarios para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en barrios vulnerables, impulsando acciones integrales que promuevan la protección, desarrollo y participación de la comunidad, se comenzó a trabajar en este primer año con el sector 22 de Mayo, formándose un comité preventivo entre representantes de la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, las escuelas Felipe Barthou y Guido Beck, el Hospital Comunitario de Lanco y la 2da Cía. de Bomberos del sector.

En el área de Integración Social, específicamente el Portafolio Sociocomunitario, que tiene la finalidad de abordar las situaciones de exclusión de las personas con consumo problemático de drogas y alcohol contribuyendo a mejorar su inclusión sociocomunitaria, se llevó a cabo con las y los funcionarios del Liceo República del Brasil de Malalhue.

En el ámbito de Tratamiento que consiste en la atención de usuarios por demanda espontánea de consumo problemático de drogas y alcohol que asisten a las dependencias de SENDA Previene, para recibir orientación, referenciación y aplicación de instrumentos de tamizaje ASSIST, gestión horas de atención área de salud mental Hospital Lanco y CESFAM Malalhue y coordinación de horas de tratamiento con Centros en convenio con SENDA Los Ríos.



Respecto a las áreas de Recuperación, se desarrollan reuniones con las profesionales de las áreas psicosociales de los dos dispositivos de salud de la comuna de Lanco, lo que permite entregar mejor atención a los usuarios de tratamiento e Integración Social de la comuna.

En el ámbito de comunicaciones y difusión, se mantuvieron al día las diferentes redes sociales del programa y se llevaron a cabo las respectivas campañas de verano 2023, mes de la Prevención en Junio, Fiestas Patrias y Festividades de Fin de Año.

Como SENDA Previene Lanco, obtuvimos un 100% en el cumplimiento de nuestras metas siendo destacados desde el nivel regional SENDA Los Ríos, como un equipo comunal con muy buen desempeño desde el punto de vista programático, comunicacional, administrativo y territorial, alcanzando los objetivos en buena forma y tiempo.

#### **13.4 OTROS**

Desde diferentes establecimientos educacionales nos solicitaron talleres y realizamos actividades extraprogramáticas como capacitaciones sobre los riesgos de uso de medicamentos sin receta médica, mejoras en la convivencia escolar y apoyo en eventos deportivos escolares.

Con el Centro de Padres de la escuela Rural de Aylin, se colaboró en la postulación y ejecución del proyecto “La escuela Rural de Aylin le dice No a la violencia escolar”, financiado por el 8% del Gobierno Regional de Los Ríos, donde se trabajó el programa Continuo Preventivo del SENDA.

Se colaboró en la ejecución del proyecto “Gol”, del Club Deportivo de Colo Colo de Lumaco, postulados a los FFOIP 2023, asistiendo con talleres preventivos para niños, niñas y adolescentes de las escuelas rurales de Pukiñe, Lumaco y María de Purulón y para padres, madres y tutores legales de los mismos establecimientos.

Se logra convocar a la Mesa Comunal de Prevención, presidida por el Alcalde de la comuna y con participación de directores y equipos de convivencia escolar de los diferentes establecimientos educacionales municipales y subvencionados de la comuna.

### **14 CENTRO DE LA MUJER COMUNA DE LANCO**

Desde el año 2023, se materializa el rediseño del modelo de abordaje de la violencia contra las mujeres, en el cual se incorporaron las observaciones de otros organismos del Estado, así como los resultados de procesos internos de reformulación, con la participación de los equipos regionales. Entre los cambios relevantes, se consideran:

El programa reformulado ampliará su oferta de atención hasta ahora circunscrita a violencias en contexto de pareja y expareja hacia violencias de género, para brindar orientación e información en violencia de género y brindar acompañamiento psicosocial y jurídico a aquellas que presentan niveles de riesgo inicial y medio.

#### **14.1 GESTIÓN TÉCNICA DEL DISPOSITIVO**

##### **14.1.1 COMPROMISOS TECNICOS**

Se logra ejecutar la atención de la triada al 100% de las mujeres ingresadas en el periodo 2023.

El equipo de profesionales que compone el dispositivo CDM Lanco se ha mantenido sin rotación desde el 2020, Autocuidados semestrales, gestionados por los dispositivos como actividades recreativas y de relajación que contribuyan a la cohesión del equipo. El cumplimiento de este compromiso durante el periodo se cumple debido a la autogestión de jornadas de autocuidado, realizadas por profesionales del área de salud mental durante las jornadas laborales y que, abordando a todo el equipo, es así que durante este periodo se logró dar cumplimiento



a este compromiso, realizándose jornadas de reflexión y terapias los días viernes durante 5 actividades durante el año, cerrando el ciclo en el mes de diciembre.

Día Internacional de la Mujer, ceremonias y actividades realizadas en Lanco y Malalhue en coordinación con la contraparte municipal del Programa.

principalmente por las mujeres a quien se les dificulta acceder hasta el dispositivo por diferentes motivos, como cuidado de hijos, situación económica (locomoción), u otras tareas o roles que estas deben cumplir. Esta última modalidad se ha mantenido en el tiempo en consideración que a todas las mujeres se les dificulta la atención presencial, por tanto, la modalidad remota quedará instalada como alternativa de atención.

#### 14.2 EN LO QUE RESPECTA A OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2023

- Entregar orientación e información a todas las mujeres que espontáneamente consultan y que viven o han vivido violencia de género para la adecuada atención y contención en el mismo Centro o bien la derivación asistida a la red institucional y/o interinstitucional, presente en el territorio, pertinente a cada caso.

Este objetivo se cumple en todo ámbito de acción recibiendo a mujeres que ingresan de manera espontánea por una consulta, como a mujeres derivadas de la red. Así también cuando se participa de actividades de prevención solicitadas por algún actor de la red o programada y coordinada con anterioridad por el mismo dispositivo.

- Brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja o expareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, de autonomía y creando consciencia del nivel de riesgo y de la violencia de género, a través de la intervención psicológica, social, jurídica y la representación judicial

En cada primera acogida la contención es primordial brindando apoyo y seguridad a la mujer, para la atención y elaboración de plan de intervención individual de la mujer ingresada al programa se trabaja sobre el cumplimiento de este objetivo La psicoeducación ha sido un facilitador a la hora de elaborar planes de intervención que permitan obtener óptimos resultados en la intervención con las mujeres atendidas.

- Evaluar el riesgo de las mujeres que ingresan al centro, que permita determinar y abordar las necesidades de protección de las mujeres que viven o han vivido violencia de pareja, y cuando corresponda activar la red de protección inmediata, institucional y/o interinstitucional.

La evaluación de riesgo es relevante a la hora de realizar una primera acogida, dado que es necesario conocer la situación actual real de la mujer a fin de solicitar las medidas de protección necesarias en cada caso, así también instar a la mujer a tener medidas autónomas de seguridad, en los casos de riesgo alto y/o vital se toma contacto inmediato con la institución pertinente y/o casa de acogida en caso de corresponder. En este caso se hace necesario la articulación de la red primaria en caso de contar con ella. Destacando que el ingreso a CDA depende de la voluntad de la mujer.

- Realizar seguimiento a las mujeres que han sido atendidas y han egresado del dispositivo, para monitorear la situación actual de violencia y el nivel de riesgo en la que se encuentran, activando las acciones de protección, en caso de ser necesarias.

Los seguimientos son realizados a toda mujer que egresa, interrupción por trabajo o traslado de residencia o deserta del programa, para llevar a cabo esto se planifican visitas domiciliarias en los

casos necesarios o se gestiona mediante la red (carabineros o departamentos social) cuando la mujer no responde el teléfono o deserción con alguna de las profesionales que se encuentra a cargo de su intervención. En los casos que durante el seguimiento se encuentran pasando alguna situación de riesgo se recomienda reingresar al programa a fin de fortalecer las debilidades que pueda estar surgiendo y/o mantenerse en contacto continuo con el programa y estar alerta frente a cualquier situación de riesgo el contacto inmediato con carabineros.

**CUADRO 113: RESUMEN DE TRABAJO DEL CENTRO DE LA MUJER**

LÍNEA ATENCIÓN	AÑO 2022
Ingresos	94
Reingresos	5
Egresos Favorables	35
Egresos por Interrupción	0
LÍNEA TRABAJO DE RED	AÑO 2023
Redes Vinculadas a VIF	7
Egresos por Derivación	5
LÍNEA PROMOCIÓN	AÑO 2023
Eventos Masivos	2
Acciones Comunicacionales	6
Actividades de Información	6
Ejemplares Difusión	1500
LÍNEA PREVENCIÓN	AÑO 2023
Participantes Talleres	50

**CUADRO 114: GESTIÓN FINANCIERA DEL DISPOSITIVO**

Cta.	Ítem	Aporte	Ejecutor
		SernamEG	
10	Gastos en Personal Administrativo	\$.-	\$.-
20	Gastos en Personal Operacional	\$ 70.132.893.-	\$13.514.568.-
30	Gastos en Administración	\$.-	\$.-
40	Gastos Operacionales	\$14.148.607.-	\$.-
50	Transferencias Beneficiarios/as	\$.-	\$.-
60	Gastos de Inversión	\$1.209.486.-	\$.-
	Totales	\$85.490.986.-	\$13.514.568.-

## 15 BECAS MUNICIPALES

A través de la Coordinación entre el Departamento de Educación Municipal y la Dirección de Desarrollo Comunitario, durante el año 2023 se entregaron Becas de apoyo a la educación superior y beca de apoyo escolar extraordinaria para alumnos de enseñanza prebásica, básica y media.

Tipo de beca	Monto	Beneficiarios
Beca Municipal de educación superior	\$ 10.000.000	100
Beca de apoyo escolar extraordinaria	\$ 800.000	1

## 16 ACTIVIDADES MUNICIPALES

A través de la sección actividades municipales, se desarrollan diversas iniciativas en la comuna, tanto en coordinación con otros departamentos, como aquellas actividades comunales que se encuentran programadas en la planificación anual.

Principales actividades desarrolladas durante el año 2023:

**CUADRO 115: ACTIVIDADES MUNICIPALES 2023**

<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Festival Lanco 2023	Se realiza la segunda versión del festival de Lanco 2023 para toda la comunidad de forma gratuita para el público asistente en donde durante 4 noches se presentan artistas comunales, regionales, nacionales e internacionales. Además, se contempla la realización de la muestra costumbrista de Lanco, en la que se le da la oportunidad a los pequeños emprendedores gastronómicos y artesanos de comercializar sus productos. Por otro lado, en esta instancia se eligió la Reina de Lanco y el Ganador del Concurso Comunal de la Voz.
Malalhue en verano 2023	Como es de tradición se celebra en la localidad de Malalhue sus actividades de verano en ámbito, deportivo, cultural entre otros, estas actividades se desarrollan en los meses de enero, febrero y parte de marzo.
Gran Fiesta Malalhuina	Se realiza la primera versión de la Gran fiesta Malalhuina, que convoca artistas locales, regionales y nacionales. Además, se invita a los emprendedores gastronómicos y artesanales a comercializar sus productos.
Mes de la Mujer	Durante el mes de marzo de 2023, se conmemora el mes de la mujer, instaurando por primera vez la Corrida 8M
Día de la Madre	La ilustre municipalidad en el marco de celebraciones del día de la madre dispone de actividades para compartir en un acto emotivo para las madres de nuestra comuna tanto en Malalhue y como también Lanco en donde se busca la manera de compartir y reconocer la importante labor de cada madre de nuestra comuna con madres de la ciudad y el sector rural.
Mes de la Niñez, adolescencia y juventudes.	Este municipio se dispone a celebrar el Mes de la Niñez, adolescencia y juventudes y se realizan diversas actividades para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de nuestra comuna teniendo actividades como la presentación de un circo y complementado con juegos inflables y pinta caritas además de la entrega de dulces para los asistentes en Malalhue y Lanco como también este año llegando a las escuelas rurales de Aylín, Lumaco, Antilhue y Puquiñe juegos didácticos, cuenta cuentos y dulces para todos los niños de estos establecimientos.
Fiesta de la Chilenidad	Después de dos años de pandemia, se retoma la fiesta de la Chilenidad en el estadio de Lanco, donde convergen las tradiciones, costumbres, música y juegos populares. En esta instancia que tuvo una duración de tres días, se pudo observar una alta afluencia de público que además de disfrutar de las actividades, compartieron comidas típicas ofrecidas por los emprendedores.
Desfile Institucional Fiestas Patrias	Se desarrolla el tradicional desfile de fiestas patrias con organizaciones de la comuna, amenizado por grupos folclóricos de la comuna.
Aniversario de Lanco	Junto a autoridades regionales, se celebró el aniversario número 106 de la comuna de Lanco. La actividad contempló un acto cívico donde se reconocieron vecinos y vecinas de Lanco, además de nombrarse a un hijo ilustre. Posterior a esto se realizó el tradicional desfile aniversario que contó con la participación de más de 30 organizaciones de la sociedad civil y finalizó con el show aniversario en el estadio municipal de Lanco.

#### IV. DELEGACIÓN MUNICIPAL DE MALALHUE

##### 1 ANTECEDENTES

El siguiente informe indica hechos relevantes de la administración municipal durante el año 2023 realizadas en la Delegación Municipal en la localidad de Malalhue.

##### 2 INTRODUCCIÓN

La Delegación Municipal de Malalhue tiene como objetivo principal generar acercamiento de los servicios públicos a los sectores más extremos de la localidad de Malalhue y sus alrededores, así como asegurar el desarrollo y futuro de sus habitantes. En este informe, se analizará el impacto de la Delegación Municipal en la prestación de servicios públicos y en el desarrollo de la localidad, evaluando el alcance de sus acciones y su efectividad en la mejora de la calidad de vida de la comunidad.



Durante el año 2023, la Delegación Municipal de Malalhue contó con la presencia de 12 funcionarios destinados a la atención del público en sus distintas direcciones. Además, se ofrecieron 8 servicios de atención complementarios, los cuales se detallan a continuación:

**CUADRO 116: SERVICIOS EN LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE MALALHUE**

Servicio	Cantidad de funcionarios
Delegado Municipal (Alcaldía)	1
Registro Social de Hogares (DIDESO)	1
Prestaciones Monetarias (DIDESO)	1
Trabajador Social (DIDESO)	1
Departamento de Vivienda (DIDECO)	1
Apoyo Actividades Municipales	1
Gestor Territorial (DIDECO)	1
Administrativo (Administración)	1
Trabajadora Social (PPL)	1
Arquitecto (PPL)	1
Servicio País (PPL)	2
INDAP	3
OMIL	1
Asuntos Indígenas (OMDEL)	1
Centro de la Mujer (DIDECO)	2
Programa jefas de Hogar (OMDEL)	1
Correos de Chile	1

La estructura de funcionarios y la variedad de servicios ofrecidos por la Delegación Municipal de Malalhue durante el año 2023 reflejan el compromiso de la Ilustre Municipalidad de Lanco con el desarrollo integral de la comunidad. La presencia de funcionarios especializados en distintas áreas permite una atención más eficiente y cercana a las necesidades de los habitantes, contribuyendo así al bienestar y desarrollo de la localidad.

### 3 DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La Delegación Municipal ha implementado diversas estrategias para acercar los servicios públicos a los sectores más extremos de la localidad. Se han establecido puntos de atención móviles (Municipio en terreno), se han mejorado las rutas de sectores rurales y se han promovido programas de capacitación y concientización en temas de salud, fortalecimiento económico, educación y medio ambiente. Estas acciones han contribuido a mejorar el acceso de la comunidad a servicios básicos y a promover el bienestar de sus habitantes.

#### 4 PRESTACIONES MONETARIAS

##### 4.1 OBJETIVOS

- Orientar y postular a la comunidad al subsidio familiar, subsidio agua potable rural, subsidio discapacidad mental y entregar orientación técnica respecto al beneficio que puede acceder
- Orientar y realizar solicitudes de ingreso, actualización y rectificación del Registro social de hogares.
- Informar a los usuarios en relación con la documentación que deben presentar para postular a los subsidios único familiar, agua potable y discapacidad mental.
- Ingresar y tramitar postulaciones en plataforma sistémica proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Generar actualizaciones de datos en el registro social de hogares.

##### 4.2 ATENCIONES

- Postulaciones y renovación de subsidio familiar.



- Postulación y renovación de Subsidio de Agua potable rural.
- Solicitudes de ingreso, actualización y rectificación de Registro social de hogares.
- Orientaciones respecto de pensión garantizada universal.
- Orientación y tramites en plataforma de AFP.
- Gestiones y cambio de domicilio electoral en SERVEL.
- Solicitudes por activación de clave única.
- Atención de público por requerimientos.
- Orientaciones generales y derivación de servicios.

## **5 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES**

### **5.1 OBJETIVOS**

- Realizar ingreso de creación, actualización y rectificación del Registro social de hogares.
- Orientar a la comunidad, respecto de los distintos lineamientos técnicos del Registro Social de Hogares
- Orientar a la comunidad respecto al instrumento de estratificación social.

### **5.2 ATENCIONES**

- Orientar a los usuarios con relación a la distinta documentación que deben presentar para actualizar información con respecto a los distintos tipos de solicitudes en el RSH.
- Ingresar y tramitar cada una de las solicitudes en plataforma sistémica del RSH.
- Realizar visitas domiciliarias y encuestas a los usuarios, según corresponda.
- Emisión de cartola RSH.
- Además, brindar la atención y orientación a los distintos requerimientos de los usuarios, como son activar Clave Única, cambios de domicilio Electoral a través de la página del SERVEL, entrega de distintos certificados solicitados vía Online, entre otros.

## **6 DEPARTAMENTO DE VIVIENDA**

### **6.1 ANTECEDENTES**

El departamento de Vivienda fue creado el 01 de diciembre del 2021, Decreto exento N° 3.623 – 2021 bajo la administración del señor alcalde Juan Rocha Aguilera y la Dirección de Desarrollo Comunitario.

### **6.2 OBJETIVO**

- El departamento de vivienda y Barrios presenta como principal objetivo el trabajo coordinado y asesoramiento a los distintos comités de Vivienda y a la atención de público orientado a los usuarios sobre los distintos subsidios habitacionales que tiene a disposición el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos.

### **6.3 ATENCIONES**

- Efectuar acompañamiento técnico y social a los distintos comités de vivienda de la comuna, respecto a los procesos de gestión de soluciones habitacionales
- Informar a los usuarios sobre los diferentes subsidios, fechas de postulación y documentos requeridos.
- Recepción de carpetas de postulantes que lo requieran para ingreso a SERVIU.



- Mantener una coordinación permanente con SERVIU – MINVU e instituciones privadas en lo que se refiere a postulaciones y requisitos de los diferentes subsidios habitacionales.
- Potenciar la coordinación de los comités, tanto en su formación, organización y gestión la adjudicación de proyectos de vivienda.
- Mantener una coordinación permanente con la Encargada de Asentamientos Precarios del SERVIU Los Ríos.
- Revisar en sistema integrado de Subsidio (Rukan) a potenciales postulantes a subsidios habitacionales.
- Visitas en terreno.

## **7 GESTOR TERRITORIAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

### **7.1 OBJETIVO**

- El objetivo del Gestor es aportar al trabajo del Departamento de Organizaciones Comunitarias de la Ilustre Municipalidad de Lanco, haciendo efectiva la participación e integración social de la comunidad en la ejecución de los planes, programas y proyectos dirigidos a consolidar los canales de participación de las organizaciones sociales de la comuna.
- Asesorar a las distintas organizaciones de la localidad de Malalhue y alrededores sobre los distintos fondos concursables disponibles y en la formulación de proyectos para concursar a éstos.
- Asesorar a los vecinos de la localidad de Malalhue, los sectores rurales y de Comunidades Mapuche del territorio, que requieran constituir una organización o realizar trámites de sus organizaciones.

### **7.2 ATENCIONES**

- Postulaciones Proyecto Emprendamos Grupal
- Postulaciones Capital Semilla
- Postulación a Capital Abeja
- Renovación de directivas Comités
- Proceso Elección Directiva Definitiva
- Asesoría Proceso de Constitución de Organización
- Actualización Registro de Socios
- Apoyo respuesta fiscalización Seremi de Salud
- Entrega Bases y Anexos postulación Fondo Regional
- Postulación Fondo Regional de Cultura
- Apoyo en la creación de estatutos organización
- Recepción de Rendición de recursos 2023

## **8 APOYO ACTIVIDADES MUNICIPALES**

### **8.1 OBJETIVOS**

- El objetivo del apoyo a actividades municipales va direccionado principalmente a velar por la exitosa realización de actividades municipales en el ámbito cultural, deportivo, recreativo, salud, educación, etc.
- Apoyo en actividades realizadas por organizaciones sociales del territorio para su correcta ejecución de ella.



## 8.2 ATENCIONES

- Apoyo a organizaciones en la organización de actividades municipales, recreativas, benéficas, deportivas, educación y Salud.
- Realización de ingresos por solicitudes de autorización de actividades.
- Seguimiento a las factibilidades para la realización de evento.
- Gestionar necesidades de las organizaciones para la realización de los eventos.
- Acompañamiento en la parte logística de la actividad.
- Gestionar premios y recursos (En caso de ser necesarios).
- Postulaciones a fondos regionales para la realización de actividades.

## 9 TRABAJADOR SOCIAL

### 9.1 OBJETIVOS

- Atención a la población más vulnerable de la comuna, a través de visitas domiciliarias para asignación de beneficios, entre los que destacan: pasajes, canastas de alimentos, equipamiento de cama, materiales de construcción, insumos médicos, aporte funerario, entre otros.

### 9.2 ATENCIONES

- Atención de público por demanda espontánea.
- Realizar visitas domiciliarias
- Atención social en emergencias según corresponda en coordinación con el director de Desarrollo Social
- Aplicación en terreno de fichas FIBE y FIBEH
- Atención de casos Registro Social de Hogares
- Ingreso de información a la plataforma GSL cuando corresponda
- Elaboración de informes sociales sean de ayudas sociales, Tribunal de Familia, entre otros
- Realizar evaluación social para entrega de ayudas sociales

## 10 APOYO ADMINISTRATIVO

### 10.1 OBJETIVO

- El objetivo principal es asegurar una buena atención a nuestros vecinos ofreciendo la facilidad de ser apoyados y guiados en sus distintos tramites a realizar dentro de la Delegación Municipal o directamente con la Ilustre Municipalidad de Lanco

### 10.2 ATENCIONES

- Ingresos Oficina de Partes
- Seguimiento a solicitudes realizadas
- Asesoramiento en procesos de obtención de Resoluciones Sanitarias
- Asesoramiento de emplazamiento de carros de comidas
- Coordinación en actividades Municipales
- Apoyo directo a Registro Civil
- Emisión de Clave única



- Obtención de certificados

## 11 DELEGADO MUNICIPAL

### 11.1 OBJETIVOS

- El objetivo principal es poder delegar a los entes competentes las necesidades y solicitudes de los vecinos y comunidad en general
- Acercar de manera oportuna los servicios para otorgar las respuestas necesarias a la comunidad
- Coordinar y programar presencia de alcalde en la localidad de Malalhue y sus alrededores
- Velar por la oportuna y eficiente prestación de los servicios municipales en la localidad de Malalhue.

### 11.2 ATENCIONES

- Atenciones a público
- Solicitudes de arreglo de caminos
- Acompañamiento en reuniones de organizaciones y entidades público-privada
- Revisión de compromisos de entre alcalde y comunidad
- Orientación a los distintos procesos de postulación a proyectos
- Coordinación de audiencias para la atención del alcalde
- Cumplimiento de compromisos realizados
- Coordinación de acciones solicitadas a la Empresa Verde Sur encargada de Áreas Verdes.
- Atención de público con relación a los servicios y prestaciones que otorga el Municipio.
- Coordinar con la Dirección de Desarrollo Comunitario las actividades planificadas que se realicen en las localidades de Malalhue y que involucren recursos municipales.
- Difundir información de interés público sobre servicios, beneficios y actividades que se desarrollen al alero de la Municipalidad.

## 12 INDAP

### 12.1 OBJETIVO

- La intención de acercar este servicio a la comunidad tiene como objetivo promover el desarrollo económico, social y tecnológico de los pequeños productores agrícolas y campesinos, con el fin de contribuir a elevar su capacidad empresarial, organizacional y comercial, su integración al proceso de desarrollo rural y optimizar al mismo

### 12.2 ATENCIONES

- Bono Legal de Aguas (BLA).
- Programa Especial de Capacitación para la Agricultura Familiar Campesina.
- Programa Más Capaz Mujer Emprendedora.
- Crédito corto plazo enlace de obras riego y drenaje.
- Crédito Corto Plazo individual.
- Programa contratación de seguro Agrícola.
- Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Productores Campesinos del Secano de la Región de Coquimbo (PADIS).



- Nuevo Crédito Indígena.
- Programa contratación de seguro Apícola.
- Programa contratación de seguro Ovino.
- Programa de Asociatividad Económica (PAE).
- Programa Mujeres Rurales (Convenio INDAP - PRODEMU).

## **13 OMIL**

### **13.1 OBJETIVOS**

- La atención del programa en la localidad tiene objetivo del Programa Fortalecimiento OMIL es promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativa a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo local.

### **13.2 ATENCIONES**

- Generar conexión entre nuestros usuarios y empresas locales.
- Realización de Curriculum vitae para las distintas postulaciones laborales.
- Inscripción a distintos talleres, cursos y capacitaciones liderados por el programa.
- Generar instancias de incorporación de nuevas personas en el mundo laboral.
- Creación de ferias laborales abiertas a la comunidad, promoviendo el acceso universal a los servicios de intermediación laboral, con el propósito de ampliar y acercar oportunidades de inserción y desarrollo laboral a las personas que lo requieran.
- Apoyo en el cobro del seguro de cesantía y al ife laboral (hasta mes de junio) lo cual permitió que los usuarios no tuvieran que viajar a la capital provincial a realizar este trámite.

## **14 PUEBLOS ORIGINARIOS**

### **14.1 OBJETIVOS**

- En Malalhue la atención de la oficina de asuntos indígenas tiene como objetivo principal de acercar el servicio a las comunidades de la localidad, así mismo promover la Ley N° 19.253 y los derechos de las personas Mapuches y familias de la comuna.
- Atender las necesidades y problemáticas de estos, promoviendo y asegurando su participación.

### **14.2 ATENCIONES**

- Apoyo en postulación a constitución de Derecho Real de Uso o Goce.
- Tramitación de Calidad Indígena.
- Acompañamiento a Comunidades Indígenas (constitución, renovación de directiva, entre otros).
- Apoyo a postulación subsidio para la construcción de obras de riego y/o drenaje.
- Apoyo en la postulación del Subsidio al fomento a la Economía Indígena Urbana.
- Postulaciones al Plan de Conectividad de Comunidades Indígenas.



## 15 CENTRO DE LA MUJER

### 15.1 OBJETIVO

- El objetivo del centro de la mujer es realizar intervención individual y grupales para reforzar espacios colectivos entre las mujeres, junto con promover el apoyo mutuo y el ejercicio de sus autonomías. Además, realizan acciones de prevención, tales como acciones de difusión y sensibilización a la comunidad.

### 15.2 ATENCIONES

- Orientación e información en violencia de género contra las mujeres.
- Apoyo social, legal y psicológico para mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja o expareja.
- Asesoramiento en el programa también contempla acciones de promoción, prevención en violencia de género con las comunidades.
- Atención especializada de abogada.

## 16 PROGRAMA JEFAS DE HOGAR

### 16.1 OBJETIVO

- El programa busca promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar y gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y a oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

### 16.2 ATENCIONES

- Talleres de formación para el trabajo para mujeres dependientes e independientes.
- Alfabetización digital.
- Cuidado infantil.
- Atención odontológica.
- Acceso a red de apoyo para la empleabilidad.
- Trabajo intersectorial con apoyos para mejorar condiciones de empleabilidad.
- Capacitación en oficios.
- Nivelación de estudios básicos y medios.

## 17 CORREOS DE CHILE

### 17.1 OBJETIVO

- Prestar servicios de envíos de correspondencia nacional e internacional. Sin perjuicio de lo anterior, puede efectuar otras prestaciones de servicio postal, tales como encomiendas, giros postales y similares, que acuerde el Directorio.

### 17.2 ATENCIONES

- Punto de retiro de envíos provenientes de todo Chile y el mundo.

## 18 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2023

- MALALHUE EN VERANO 2023



- SHOW ANIVERSARIO MALALHUE
- DESFILE ANIVERSARIO MALALHUE
- ENCUENTRO DE BANDAS
- DIA DEL TRABAJADOR
- CORRIDA CANINA
- TARDE INFANTIL ENTRETENIDA
- TARDES DE CINE
- CAMPEONATO BABY FUTBOL MASCULINO
- CAMPEONATO BABY FUTBOL FEMENINO
- CAMPEONATO DE BOLEYBALL
- CAMPEONATO DE BASQUETBALL
- CUADRANGULAR DE FUTBOL MASCULINO
- TORNEO DE RAYUELA
- CORRIDA FAMILIAR
- CICLETADA FAMILIAR
- BAILE ENTRETENIDO
- GRAN FIESTA MALALHUINA
- DÍA DE LA MUJER
- DÍA DE LA MADRE
- PASCUA DE RESURECCIÓN
- DÍA DEL NIÑO
- DÍA DEL PADRE
- FIESTA DE LA CHILENIDAD
- FIESTA HUASA MALALHUINA
- ACTIVIDAD DE NAVIDAD
- TRINEO ITINERANTE
- ENCENDIDO DEL ARBOL
- TRAFKINTU

## **19 IMPACTO EN EL DESARROLLO DE LA LOCALIDAD**

La Delegación Municipal ha desempeñado un papel fundamental en el desarrollo de la localidad, al impulsar actividades y programas que fomentan el crecimiento económico, social y cultural de la comunidad.

Se han realizado mejoras en infraestructuras básicas, se han promovido actividades productivas y se ha fortalecido la participación ciudadana en la toma de decisiones. Como resultado, la localidad ha experimentado un desarrollo sostenible y ha mejorado la calidad de vida de sus habitantes.

## **V. DESARROLLO URBANO COMUNAL**

### **1 PLANIFICACIÓN COMUNAL**



Existe una gran diversidad de instrumentos de planificación en el ámbito comunal, además de aquellos de nivel regional y nacional que son heredados hacia las comunas. Los planes comunales se pueden dividir entre aquellos que son exigidos por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (LOCMUN), los exigidos por otros cuerpos legales y los de iniciativa local, aquellos que no son obligatorios pero los municipios pueden elaborar para planificar su actuar de mejor manera.

- **Planes mínimos exigidos por la LOCMUN:**
  - Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)
  - Plan Regulador Comunal (PRC)
  - Plan Comunal de Seguridad
  
- **Otros planes exigidos por ley:**
  - Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC)
  - Plan de Emergencia Comunal
  - Plan de Reducción del Riesgo de Desastres
  - Plan Anual de Educación Municipal (PADEM)
  - Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP)
  
- **Planes de iniciativa local:**
  - Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR)
  - Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)
  - Plan Comunal de Deportes y Actividad Física

Atendiendo a que hasta la fecha la SECPLAN no ha tenido mayor injerencia en el desarrollo de los planes Comunal de Seguridad, Comunal de Acción Contra el Cambio Climático, Emergencia Comunal, Reducción del Riesgo de Desastres y Anual de Educación Municipal, esta cuenta no se referirá a ellos.

## 1.1 PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es un instrumento indicativo que cada municipio debe tener según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y debe dar las directrices para el desarrollo de la comuna. Tiene una duración mínima de cuatro años y debe ser aprobado por el concejo municipal.

Se encuentra definido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (LOCMUN), Ley N°18.695, como:

“un instrumento rector del desarrollo en la comuna, que contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comuna local y a promover su avance social, económico y cultural” (art. N°7). Además, indica que es “deber de los municipios, dentro de sus funciones y atribuciones, elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales” (art. N°3).

En el año 2020, adjudicó el contrato “**Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Lanco, Periodo 2020-2030**”, cuyo monto contratado fue de \$11.990.000, contrato que se tuvo que liquidar por incumplimiento del consultor.

Durante el año 2022 se licitó y adjudicó nuevamente el contrato “**Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Lanco, Periodo 2020-2030**” al oferente Universidad Autónoma de Chile.

El acuerdo 19-2023 tomado en Sesión Ordinaria N°03-2023 de fecha 26.01.2023, del Consejo Municipal, aprueba el Plan de Desarrollo Comunal de Lanco, con sus 21 lineamientos y 66 objetivos para el periodo 2022-2030 según certificado N°11-2023 de la Secretaría Municipal.

El PLADECO 2022-2030 define, principalmente, la imagen objetivo de la comuna:

“Lanco, puerta norte de la Región de Los Ríos, segura y participativa, que promueve la inclusión de todas y todos sus habitantes, mediante la generación de oportunidades para su desarrollo integral. Comuna hermosa y

próspera, que, de la mano de una moderna gestión municipal, la convierten en uno de los destinos favoritos para vivir y visitar”

Esta imagen se divide en cuatro dimensiones de desarrollo comunal:

FIGURA 1: ESTRUCTURA PLADECO 2022-2030



Fuente: PLADECO 2022-2030

A su vez, cada dimensión contiene Lineamientos (L), que total suman 21.

➤ **Desarrollo Sociocultural:**

- L1: Fortalecer el desarrollo del capital social y la participación ciudadana
- L2: Gestionar apoyo social para las familias más vulnerables de la comuna
- L3: Reducir la sensación de inseguridad y la ocurrencia de delitos en la comuna
- L4: Generar estrategias para favorecer la inclusión de las personas en situación de discapacidad
- L5: Promover el envejecimiento activo y saludable de las personas mayores de la comuna
- L6: Facilitar el acceso a un entorno educativo de calidad y seguridad
- L7: Fortalecer la práctica deportiva a nivel comunal
- L8: Promover el rescate y valoración de la cultura Mapuche
- L9: Facilitar el acceso a las culturas y las artes a los habitantes de la comuna
- L10: Transversalizar el enfoque de género a nivel comunal
- L11: Garantizar el desarrollo integral de la niñez y la juventud de la comuna
- L12: Fortalecer el acceso a la salud para los habitantes de la comuna

➤ **Desarrollo Económico:**

- L13: Impulsar el desarrollo de emprendedores, artesanos y productores de la comuna
- L14: Potenciar el desarrollo del turismo en la comuna
- L15: Generar estrategias para la reducción de los niveles de desempleo de la comuna

➤ **Desarrollo Territorial y Ambiental:**

- L16: Generar un marco de acciones orientadas a la protección medioambiental
- L17: Gestionar integralmente los residuos sólidos domiciliarios comunales
- L18: Promover la tenencia responsable de mascotas
- L19: Mantener y mejorar el estado de la infraestructura pública comunal
- L20: Mejorar las condiciones habitacionales y el acceso a servicios básicos en la comuna

➤ **Desarrollo Institucional:**

- L21: Modernizar la gestión interna municipal

En el 2024 la Secretaría Comunal de Planificación se comprometió a elaborar una herramienta de seguimiento y evaluación del PLADECO 2022-2030 como parte de las metas del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG). A continuación, se muestra el avance que tuvieron durante el 2023 las acciones consideradas en cada lineamiento:

**CUADRO 117: Lineamientos del PLADECO 2022-2030**

Lineamiento	Avance real	Avance teórico
L1: Fortalecer el desarrollo del capital social y la participación ciudadana	11%	0%
L2: Gestionar apoyo social para las familias más vulnerables de la comuna	0%	0%
L3: Reducir la sensación de inseguridad y la ocurrencia de delitos en la comuna	3%	2%
L4: Generar estrategias para favorecer la inclusión de las personas en situación de discapacidad	14%	0%
L5: Promover el envejecimiento activo y saludable de las personas mayores de la comuna	0%	0%
L6: Facilitar el acceso a un entorno educativo de calidad y seguridad	25%	0%
L7: Fortalecer la práctica deportiva a nivel comunal	14%	0%
L8: Promover el rescate y valoración de la cultura Mapuche	0%	0%
L9: Facilitar el acceso a las culturas y las artes a los habitantes de la comuna	13%	0%
L10: Transversalizar el enfoque de género a nivel comunal	0%	0%
L11: Garantizar el desarrollo integral de la niñez y la juventud de la comuna	0%	0%
L12: Fortalecer el acceso a la salud para los habitantes de la comuna	25%	10%
L13: Impulsar el desarrollo de emprendedores, artesanos y productores de la comuna	5%	9%
L14: Potenciar el desarrollo del turismo en la comuna	4%	3%
L15: Generar estrategias para la reducción de los niveles de desempleo de la comuna	6%	9%
L16: Generar un marco de acciones orientadas a la protección medioambiental	32%	21%
L17: Gestionar integralmente los residuos sólidos domiciliarios comunales	29%	10%
L18: Promover la tenencia responsable de mascotas	31%	28%
L19: Mantener y mejorar el estado de la infraestructura pública comunal	29%	5%
L20: Mejorar las condiciones habitacionales y el acceso a servicios básicos en la comuna	40%	30%
L21: Modernizar la gestión interna municipal	17%	39%
<b>Total</b>	<b>14%</b>	<b>8%</b>

Fuente: PLADECO 2022-2030

## 1.2 PLAN REGULADOR COMUNAL (LANCO – MALALHUE)

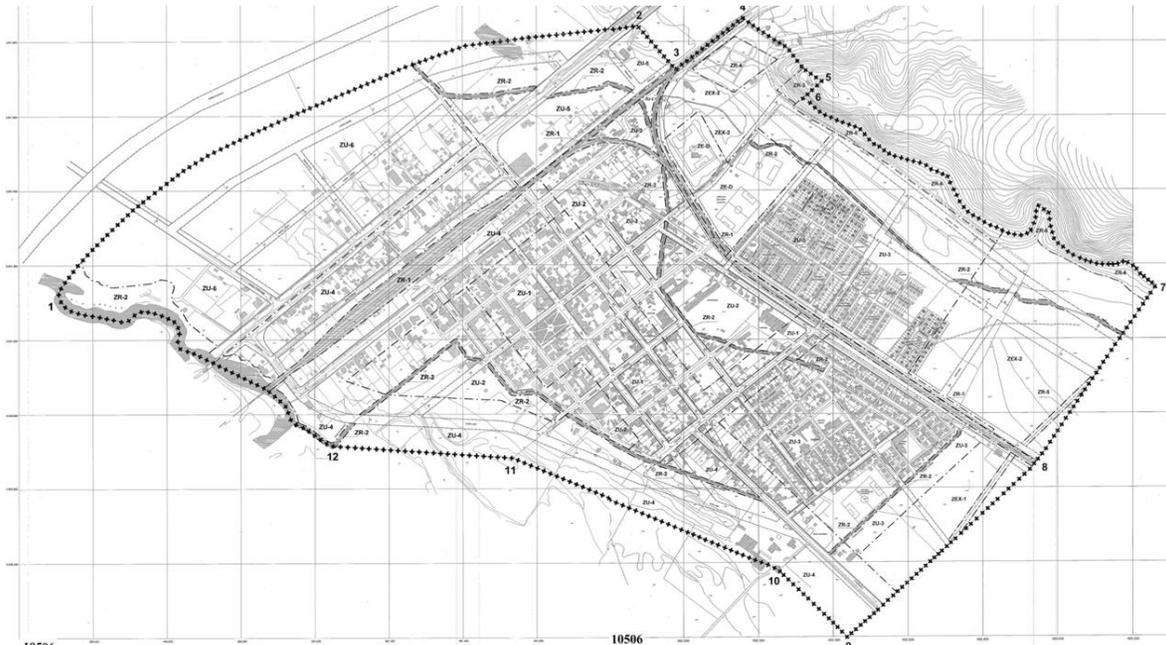
De acuerdo con el art. 41 LGUC: “Se entenderá por Planificación Urbana Comunal aquella que promueve el desarrollo armónico del territorio comunal, en especial de sus centros poblados, en concordancia con las metas regionales de desarrollo social, económico, cultural y medioambiental y que incorpora disposiciones que resguardan y promueven la integración social y el acceso equitativo a bienes y servicios públicos urbanos”

La planificación urbana comunal se realizará por medio del Plan Regulador Comunal. El Plan Regulador es un instrumento constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento.

Sus disposiciones se refieren al uso del suelo o zonificación, localización del equipamiento comunitario, estacionamiento, jerarquización de la estructura vial, fijación de límites urbanos, densidades y determinación de prioridades en la urbanización de terrenos para la expansión de la ciudad, en función de la factibilidad de ampliar o dotar de redes sanitarias y energéticas, y demás aspectos urbanísticos.

Desde el año 2022 a la actualidad, se realizaron gestiones mediante oficios y reflejado en la Propuesta ARI 2024 para solicitar los recursos necesarios que permitan materializar este instrumento. Esta iniciativa fue acogida por el Gobierno Regional y formulada durante el 2023.

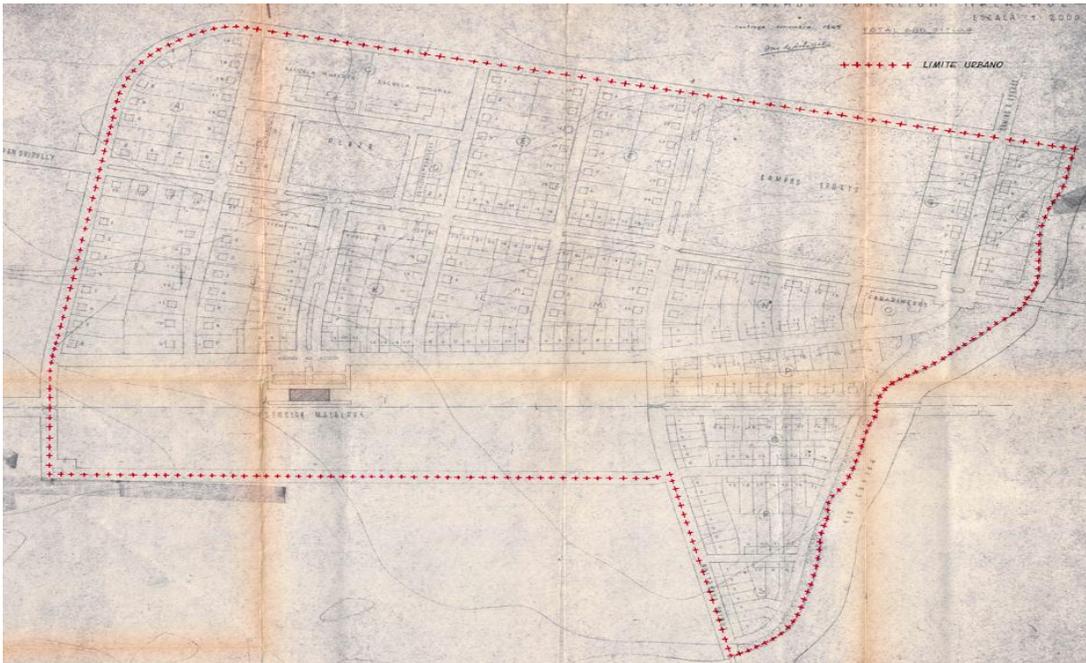
**FIGURA 2: LÍMITE URBANO VIGENTE Y ÁREA URBANIZADA DE LANCO**



Fuente: Plan Regulador Comunal 2003

La Ilustre Municipalidad de Lanco requiere orientar su desarrollo urbano acorde a las nuevas necesidades y en virtud de las condiciones territoriales, sociales, físicas, ambientales, económicas y culturales actuales de la comuna. Para ello debe actualizar su PRC iniciando un nuevo proceso que lo redefina, debido a que este instrumento se encuentra vigente desde el año 2003 y a la fecha no ha tenido ninguna modificación.

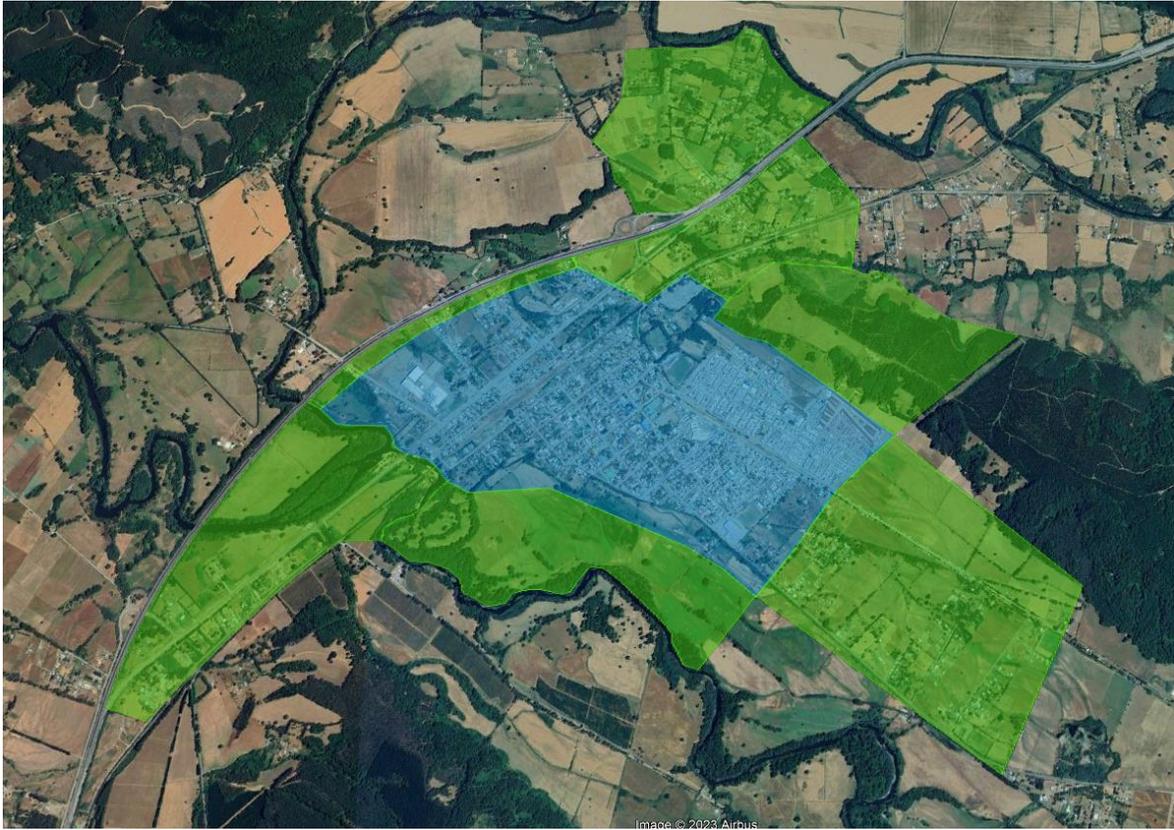
**FIGURA 3: LÍMITE URBANO VIGENTE DE LA LOCALIDAD DE MALALHUE**



Fuente: Plano general del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, año 1943.

El polígono de estudio se encuentra representado en las siguientes Figuras, donde se indican los diferentes sectores que han sido previamente detectados y levantados por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) de la Municipalidad como potenciales nuevos núcleos urbanos.

**FIGURA 4:           ÁREA DE ESTUDIO PRC Y SECTORES DE EXPANSIÓN URBANA, LOCALIDAD DE LANCO**



Fuente: Elaboración propia

**FIGURA 5:           ÁREA DE ESTUDIO PRC, ESTACIÓN PURULÓN**



Fuente: Elaboración propia

**FIGURA 6:            ÁREA DE ESTUDIO PRC, AYLIN**



Fuente: Elaboración propia

**FIGURA 7:            ÁREA DE ESTUDIO PRC, LOCALIDAD DE MALALHUE Y VILLORRIO QUILCHE**



Fuente: Elaboración propia

**CUADRO 118:        VARIACIÓN DEL ÁREA URBANA PROPUESTA**

Localidad	Área vigente (ha)	Área propuesta (ha)	Incremento área (ha)
Lanco	262,6	807,3	544,7
Estación Purulón	0	71,6	71,6
Aylin	0	87,8	87,8
Quilche	0	2,65	2,65
Malalhue	69	680,2	611,2
<b>Total</b>	<b>331,6</b>	<b>1649,55</b>	<b>1317,95</b>

Fuente: Elaboración propia



### 1.3 PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (PACCC)

Chile es un país altamente vulnerable a los efectos del cambio climático, lo que plantea un gran desafío a nivel nacional y local para avanzar en un desarrollo sustentable, bajo en carbono y resiliente a los efectos del cambio climático.

Para hacer frente a ello, Chile ha robustecido su política climática. El 13 de junio de 2022, bajo el mandato del presidente Gabriel Boric se publicó la Ley N°21.455, Ley Marco de Cambio Climático (LMCC). Esta ley permite que Chile cuente con un marco institucional multisectorial e instrumentos climáticos de largo plazo que trasciendan a los gobiernos, creando un hito en la historia medio ambiental de Chile. La Ley crea diversos instrumentos de gestión para el cambio climático, y reconoce los existentes, otorgando una estructura jerárquica, estableciendo instrumentos de largo, mediano y corto plazo, que entregan lineamientos para otros de alcance sectorial y lógica territorial.

En el ámbito regional y comunal, dicha Ley mandata la elaboración de Planes de Acción Regional de Cambio Climático y Planes de Acción Comunal de Cambio Climático.

A nivel regional ya se cuenta con el Plan de Acción y durante el 2023 comenzó la elaboración de los PACCC para 11 de las 12 comunas de Los Ríos, incluyendo a Lanco, por un monto de \$40.000.000.

### 1.4 PLAN COMUNAL DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO (PIIMEP)

Es un instrumento de nivel comunal o intercomunal, según sea el caso, que contiene una cartera de proyectos, obras y medidas incluidas en los instrumentos de planificación territorial o asociadas a éstos, debidamente priorizadas, para mejorar sus condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, así como la calidad de sus espacios públicos y la cohesión social y sustentabilidad urbana. Considera la confección de un plano, que grafique con precisión la ubicación, los tramos de los proyectos, obras y medidas que hayan sido incorporados en la Cartera.

La Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones (SEREMITT) de Los Ríos solicitó mediante Oficio N°35418/2023 SRM-RIOS al GORE Los Ríos los recursos necesarios para financiar la elaboración de 3 Estudios Básicos referidos al “**Análisis y Desarrollo Estudio de Movilidad Sustentable**” para las comunas de Futrono, Lanco y Máfil, por \$200.000.000 cada uno.

En diciembre de 2023 el Gobierno Regional de Los Ríos respondió mediante oficio G.R. N°1999/2023, reafirmando su compromiso como Unidad Financiera de dichas iniciativas y solicita se considere como producto a entregar la elaboración del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP).

Actualmente el proyecto se encuentra en formulación próximo a ser presentado a evaluación socioeconómica por la SEREMITT.

### 1.5 PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO (PLADETUR)

La planificación es fundamental para tener una gestión turística local exitosa. La experiencia ha demostrado que cuando existe un liderazgo exitoso en materia de turismo, la gobernanza se fortalece y el destino turístico tiene mejores resultados en el desarrollo del turismo local.

Contar con un instrumento que permita orientar el desarrollo del turismo local es fundamental, no solo por lo que significa a los municipios tener una exitosa y buena gestión en materia de turismo, sino también porque permite tener un instrumento que oriente respecto de lo que se quiere lograr en materia de turismo en diferentes planos, como por ejemplo, el involucramiento de la población local y su visión respecto de lo que quiere y valora del turismo, principalmente el poner en valor su patrimonio cultural material e inmaterial para ellos y de quienes los visitan, vislumbran un cambio favorable de las condiciones de vida que se ve reflejado en la posibilidad de generación de empleo, construcción de infraestructura, incorporación de nuevos servicios.

Todo esto plantea no sólo un desafío para la administración del territorio comunal, sino que una oportunidad para las localidades que a lo largo del país han visto en el turismo una alternativa socio económica para sus



residentes. El año 2022 existen 99 comunas (29%) que cuentan con un PLADETUR, 45 que están en elaboración (13%) y 201 que no cuentan con este instrumento (58%).

En el año 2022 la Municipalidad de Lanco incorpora al ARI 2024 el estudio denominado “**Diagnóstico del Plan de Desarrollo Turístico - PLADETUR**”, por \$40.000.000. En 2023 se postula la iniciativa al Gobierno Regional.

## 1.6 PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS)

El desarrollo del “**Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Lanco, 2024-2029**”, consiste en la selección de objetivos y acciones técnicas y económicamente factibles que garanticen beneficios a la sociedad y al medio ambiente, así como en la elaboración de los recursos tecnológicos y de información necesarios para la implementación del plan. Es una metodología y hoja de ruta robusta que permite hacer más eficiente y efectiva la gestión integral de los residuos generados a nivel comunal al establecer diagnósticos, lineamientos y acciones específicas de mediano y largo plazo.

Es la actualización del Plan GIRS Lanco 2012, pero al mismo tiempo la profundización de sus contenidos a través de un trabajo en terreno que permita determinar en base a la información levantada, las acciones a seguir en el corto y mediano plazo. Es un insumo para las futuras asistencias técnicas del PNRS o trabajo de funcionarios municipales de SECPLAN y el Departamento de Medio Ambiente en lo relativo a los Residuos Sólidos Municipales.

A partir del diagnóstico interno y en colaboración del secretario ejecutivo de la Asociación de Municipalidades de la Región de Los Ríos para el Manejo Sustentable de Residuos y la Gestión Ambiental se determinó el cumplimiento de las metas y acciones establecidas por el Plan GIRS Lanco 2012. Considerando una relevancia ponderada equivalente para cada acción, se obtiene que solo un 10% de las acciones fueron logradas y 21% parcialmente logradas, quedando un 69% de acciones no logradas.

Este análisis y teniendo en cuenta los escasos recursos humanos disponibles en la Municipalidad de Lanco para la gestión medioambiental, sugieren que el alto incumplimiento de lo presupuestado en el Plan GIRS 2012 podrá ser revertido teniendo información de base y apoyo externo a través de la ejecución de la presente iniciativa.

El Plan se concibe como parte de los requerimientos para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos (GIRS). La GIRS es la interacción dinámica entre actores que se desempeñan en los planos institucional, sectorial y regional, en busca de una solución eficiente y equitativa sobre el manejo de los residuos.

La planificación integral de la gestión de los residuos sólidos es un proceso que se cumple en fases iterativas y dinámicas, y está relacionada, además, con la cadena de eliminación de ellos. Este plan debe ser participativo, ya que el problema de los residuos sólidos está ligado con cuestiones ambientales que afectan directamente a la economía, a los hogares y a la comunidad en su conjunto. La gestión integral de los residuos sólidos, como enfoque, busca “transformar la cultura actual de eliminación de desechos a una que evite los residuos mediante prácticas de producción y consumo sostenibles”.

De esta manera el “Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Lanco, 2024-2029” es un PGIRS, con especial foco en la gestión de residuos sólidos municipales, sus fracciones orgánica e inorgánica, y que debe permitir a la comuna, adaptarse a las exigencias de la Ley REP y estar a la vanguardia en términos medioambientales.

El PGIRS Lanco deberá estar alineado con los proyectos regionales en curso, en la medida que los objetivos, focos e iniciativas de inversión a presentar deberán considerar la ejecución de dichos proyectos regionales, en específico la planta de reciclaje, relleno sanitario y la intención de la Asociación de Municipalidades de la Región de Los Ríos para el Manejo Sustentable de Residuos y la Gestión Ambiental de convertirse en Gestor en el marco de la Ley REP.

En 2022 la Municipalidad de Lanco postula el estudio denominado “**Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Lanco 2024-2029**”, por aproximadamente \$100.000.000. La iniciativa es financiada en 2023 y comienza su ejecución en diciembre del mismo año.



## 2 INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Dadas las características socioeconómicas de la comuna; nivel de ingresos, gran cantidad de necesidades sociales y alta dependencia del Fondo Común Municipal, la Municipalidad de Lanco no es capaz de destinar parte de su presupuesto para el desarrollo de iniciativas de inversión. Es por ello que se requiere una alta capacidad de gestión para atraer los recursos necesarios para cubrir las necesidades que la comunidad demanda. Así es como se formulan iniciativas de inversión, que luego son postuladas a distintas fuentes de financiamiento desde el nivel regional al nivel central.

Además, de acuerdo con el artículo 32° del Decreto Exento N°3.623/2021 que actualiza el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Lanco señala que será responsabilidad de la Secretaría Comunal de Planificación, entre otras:

“Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del plan comunal de desarrollo y presupuesto municipal.

Tomar conocimiento de todas las acciones y proyectos que se están aplicando en la comuna, en el área social y económica, los servicios del estado y el sector privado, a fin de coordinar sus acciones en la comuna”

Para cumplir con dicha misión durante el 2023 se comenzó a elaborar el **Registro Único de Iniciativas de Inversión (RUII)**, una pseudo base de datos que permitirá a la SECPLAN, al Municipio y la ciudadanía mantener registro de las iniciativas de inversión que componen la cartera municipal, así como las iniciativas sectoriales que se ejecutan en el territorio. Si bien en el futuro se espera contar con una base de datos escrita en lenguaje SQL con un sistema de consulta online y panel de consulta, en la actualidad el registro se mantiene en el software Excel y es actualizado manualmente por el equipo de la Secretaría. El RUII<sup>1</sup> contiene 497 registros (iniciativas de inversión), descritas en términos de 30 variables:

- |                      |                     |                            |
|----------------------|---------------------|----------------------------|
| ➤ Nombre iniciativa  | ➤ Unidad Financiera | ➤ Fecha elegibilidad       |
| ➤ Unidad Formuladora | ➤ Fondo             | ➤ Fecha financiamiento     |
| ➤ AT GORE            | ➤ Etapa ciclo       | ➤ Fecha licitación         |
| ➤ ARI                | ➤ Monto estimado    | ➤ Fecha adjudicación       |
| ➤ Plan de Acción     | ➤ Monto aprobado    | ➤ Fecha contratación       |
| ➤ PDL PPL            | ➤ Monto contratado  | ➤ Plazo ejecución          |
| ➤ PLADECO            | ➤ Monto ejecutado   | ➤ Lineamiento PLADECO      |
| ➤ EEL                | ➤ Monto conjunto    | ➤ Objetivo Estratégico ERD |
| ➤ Proceso            | ➤ Estado            | ➤ ID Proyecto              |
| ➤ Tipología          | ➤ Fecha postulación | ➤ ID Licitación            |

Una de las formas de agrupar las iniciativas más importantes es respecto del instrumento de planificación al que aportan. Estos pueden ser:

1. Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI)
  - 1.1. Anteproyecto Regional de Inversiones 2024: 25 iniciativas
2. Plan de Acción:
  - 2.1. Plan de Acción 2024: 16 iniciativas
3. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO): 100 iniciativas
4. Estrategia Energética Local (EEL): 20 iniciativas

---

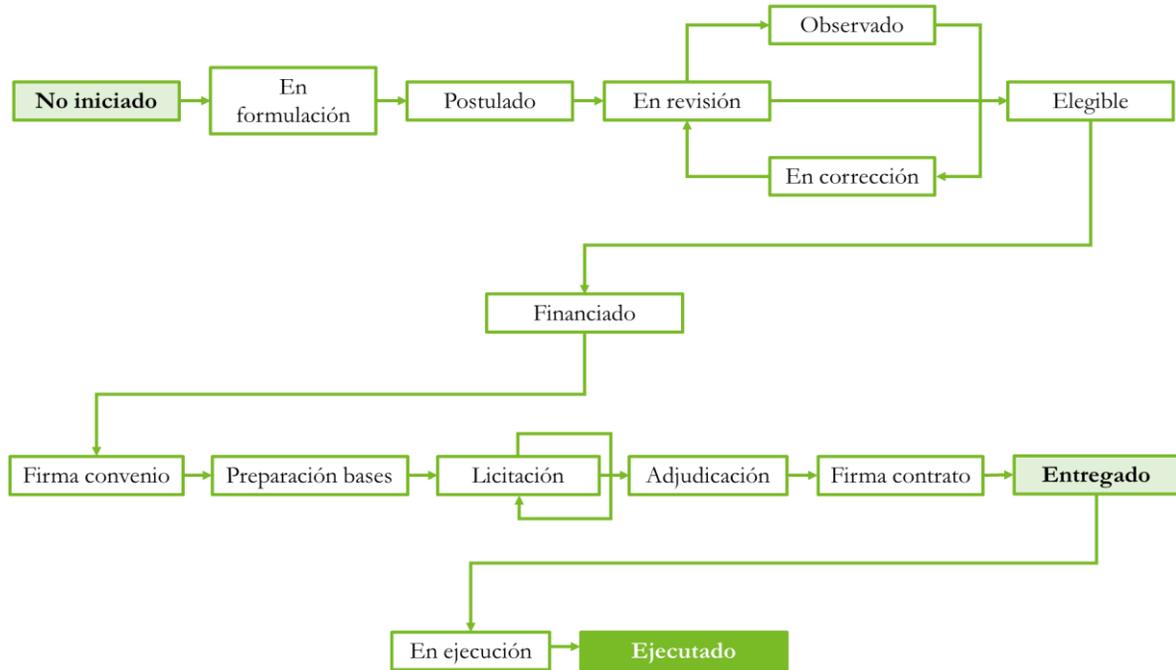
<sup>1</sup> El Registro Único de Iniciativas de Inversión se encuentra en construcción por lo que no se asegura que todas las iniciativas formuladas por el municipio o por los servicios estén contenidas en él.

## 2.1 ESTADO CARTERA DE INVERSIÓN POR ESTADO

El flujo de una iniciativa de inversión está compuesto por 16 etapas, de las cuales 13 son de responsabilidad de la Secretaría Comunal de Planificación. Estas comprenden desde la etapa de formulación hasta la de entrega del expediente al Inspector Técnico.

A continuación, se detallan las gestiones asociadas a cada iniciativa de inversión, desarrolladas durante el 2023. Para mayor simplicidad, se reportan las gestiones de Postulación, Aprobación Técnica (Elegibilidad), Financiamiento y Licitación.

FIGURA 8: FLUJO DE UNA INICIATIVA DE INVERSIÓN



Fuente: Elaboración propia



**CUADRO 119: INICIATIVAS POSTULADAS**

<b>Nombre Iniciativa</b>	<b>Fondo</b>	<b>Monto</b>
Mejoramiento Iluminación y Construcción Empalme Elipse Plaza de Malalhue	Figem	\$6.312.829
Construcción de Caseta para el Cajero Automático de Malalhue	Figem	\$33.687.171
Adquisición Camionetas Municipales	Figem	\$45.000.000
Adquisición Ambulancia Básica 4x4 Tipo Monoblock	Gore-Fndr Circular 33	\$104.720.000
Adquisición Bus Municipal, Comuna de Lanco	Gore-Fndr Circular 33	\$280.000.000
Adquisición Vehículos Menores, Comuna de Lanco	Gore-Fndr Circular 33	\$400.000.000
Protección de Espacios Públicos en Diversos Sectores de la Comuna de Lanco	Gore-Fndr Regular	\$123.393.724
Diagnóstico del Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR)	Gore-Fndr Regular	\$40.000.000
Lanco Sostenible: Hacia la Transición Agroecológica	Gore-Fndr Regular	\$374.670.000
Mejoramiento Calle Gerónimo Monsalve, Lanco	Gore-Fndr Regular	\$91.000.000
Mejoramiento Eje Calle Libertad – Lanco	Gore-Fndr Regular	\$99.665.000
Reposición Cuartel de Bomberos Malalhue (Nuevo Contrato)	Gore-Fndr Regular	\$3.215.109.524
Construcción Pozo APR Aguas Claras de Purulón	Gore-Fndr Subsidio	\$35.700.000
Mejoramiento Vías Urbanas de Villorrio Aylín y Villorrio Quilche, Comuna de Lanco.	Gore-Fril Especial	\$163.626.000
Construcción Espacio Techado Ferroparque, Comuna de Lanco	Gore-Fril Normal	\$163.626.000
Construcción Plaza San José, Malalhue	Gore-Fril Normal	\$109.000.000
Construcción Baños Públicos en la Localidad de Malalhue	Gore-Fril Participativo	\$81.813.000
Construcción Cancha Sintética del Club Deportivo Sampdoria en la Localidad de Lanco	Gore-Fril Participativo	\$81.813.000
Mejoramiento Plaza Pública de Malalhue-Lanco	Minvu-Espacios Públicos	\$75.555.000
Pavimentación y Aguas Lluvias Calle Valparaíso, Lanco.	Minvu-Pavimentación	\$92.614.142
Pavimentación Participativa llamado N°32: Calle León Margury	Minvu-Pavimentación	\$139.601.000
Pavimentación Participativa llamado N°32: Calle Padre Emilio Tiggelbeck	Minvu-Pavimentación	\$24.807.000
Valorización de Residuos Orgánicos: Aporte a la Agroecología	Mma-Fpr	\$13.750.000
Ampliación Red Agua Potable Cementerio II de Lanco	Municipal	\$10.948.000
Instalación de Cámaras de Teleprotección en Diversos Sectores de Lanco	Spd-Pns	\$41.500.000
Asistencia Técnica Profesionales para Proyectos PMB, Comuna de Lanco (2023)	Subdere-Pmb	\$51.600.000



Nombre Iniciativa	Fondo	Monto
Programa de Compostaje Domiciliario «Malalhue», Comuna de Lanco	Subdere-Pmb Pnrs	\$43.873.128
Asistencia Técnica de Residuos Sólidos Domiciliarios (2023)	Subdere-Pmb Pnrs	\$24.000.000
Estudio Hidrogeológico con Diseño de Ingeniería para Construcción de Fuente de Agua Potable en Sector Lumaco, de la Comuna de Lanco	Subdere-Pmb Ss	\$26.488.790
Construcción Pozos Profundos para Mejoramiento Abasto en Establecimiento Educativos y Cementerio de Malalhue	Subdere-Pmb-Iral	\$64.266.511
Construcción Plaza Villa Leufucade	Subdere-Pmu Emergencia	\$116.683.323
Mejoramiento Biblioteca Municipal, Lanco	Subdere-Pmu Emergencia	\$66.605.323
Construcción Cierre Perimetral Cancha Rural, Sector Lumaco	Subdere-Pmu Emergencia	\$59.388.796
Construcción Cerco Perimetral Terreno Municipal Malalhue	Subdere-Pmu Emergencia	\$88.856.942
Construcción Estacionamientos Públicos, Comuna de Lanco	Subdere-Pmu Emergencia	\$86.731.265
Pavimentación y Aguas Lluvias Pasaje Las Rosas, Localidad de Malalhue	Subdere-Pmu Emergencia	\$75.341.853
Construcción de Acceso y Baños Cementerio II, Comuna de Lanco	Subdere-Pmu Emergencia	\$126.410.644

**CUADRO 120: INICIATIVAS APROBADAS TÉCNICAMENTE**

Nombre Iniciativa	Fondo	Monto
Adquisición Camión Tolva con Carro de Arrastre Plano Para Mantenimiento de Caminos	Gore-Fndr Circular 33	\$209.604.617
Mejoramiento Calle Gerónimo Monsalve, Lanco	Gore-Fndr Regular	\$91.000.000
Mejoramiento Eje Calle Libertad – Lanco	Gore-Fndr Regular	\$99.665.000
Reposición Cuartel de Bomberos Malalhue (Nuevo Contrato)	Gore-Fndr Regular	\$3.215.109.524
Adquisición Equipamiento Hídrico de Emergencia	Gore-Fndr Subsidio	\$27.500.000
Construcción Espacio Techado Ferroparque, Comuna de Lanco	Gore-Fril Normal	\$163.626.000
Construcción Cancha Sintética del Club Deportivo Sampdoria en la Localidad de Lanco	Gore-Fril Participativo	\$81.813.000
Mejoramiento Plaza Pública de Malalhue-Lanco	Minvu-Espacios Públicos	\$75.555.000
Pavimentación y Aguas Lluvias Calle Valparaíso, Lanco.	Minvu-Pavimentación	\$92.614.142
Pavimentación Participativa llamado N°32: Calle León Margury	Minvu-Pavimentación	\$139.601.000
Pavimentación Participativa llamado N°32: Calle Padre Emilio Tiggelbeck	Minvu-Pavimentación	\$24.807.000
Ampliación Red Agua Potable Cementerio II de Lanco	Municipal	\$10.948.000
Asistencia Técnica Profesionales para Proyectos PMB, Comuna de Lanco (2023)	Subdere-Pmb	\$51.600.000



Nombre Iniciativa	Fondo	Monto
Construcción Pozos Profundos para Mejoramiento Abasto en Establecimiento Educativos y Cementerio de Malalhue	Subdere-Pmb-Iral	\$64.266.511
Construcción Cierre Perimetral Cancha Rural, Sector Lumaco	Subdere-Pmu Emergencia	\$59.388.796
Construcción Cerco Perimetral Terreno Municipal Malalhue	Subdere-Pmu Emergencia	\$88.856.942
Reposición Cierre Perimetral Corrales Club del Rodeo Chileno de Lanco	Subdere-Pmu Emergencia	\$62.564.217
Construcción Estacionamientos Públicos, Comuna de Lanco	Subdere-Pmu Emergencia	\$86.731.265
Pavimentación y Aguas Lluvias Pasaje Las Rosas, Localidad de Malalhue	Subdere-Pmu Emergencia	\$75.341.853
Construcción de Acceso y Baños Cementerio II, Comuna de Lanco	Subdere-Pmu Emergencia	\$126.410.644

**CUADRO 121: INICIATIVAS FINANCIADAS**

Nombre Iniciativa	Fondo	Monto
Mejoramiento Calle Gerónimo Monsalve, Lanco	Gore-Fndr Regular	\$91.000.000
Mejoramiento Eje Calle Libertad – Lanco	Gore-Fndr Regular	\$99.665.000
Reposición Cuartel de Bomberos Malalhue (Nuevo Contrato)	Gore-Fndr Regular	\$3.215.109.524
Construcción Espacio Techado Ferroparque, Comuna de Lanco	Gore-Fril Normal	\$163.626.000
Construcción Cancha Sintética del Club Deportivo Sampdoria en la Localidad de Lanco	Gore-Fril Participativo	\$81.813.000
Mejoramiento Plaza Pública de Malalhue-Lanco	Minvu-Espacios Públicos	\$75.555.000
Pavimentación y Aguas Lluvias Calle Valparaíso, Lanco.	Minvu-Pavimentación	\$92.614.142
Pavimentación Participativa llamado N°32: Calle León Margury	Minvu-Pavimentación	\$139.601.000
Pavimentación Participativa llamado N°32: Calle Padre Emilio Tiggelbeck	Minvu-Pavimentación	\$24.807.000
Ampliación Red Agua Potable Cementerio II de Lanco	Municipal	\$10.948.000
Asistencia Técnica Profesionales para Proyectos PMB, Comuna de Lanco (2023)	Subdere-Pmb	\$51.600.000
Construcción Pozos Profundos para Mejoramiento Abasto en Establecimiento Educativos y Cementerio de Malalhue	Subdere-Pmb-Iral	\$64.266.511
Construcción Cerco Perimetral Terreno Municipal Malalhue	Subdere-Pmu Emergencia	\$88.856.942
Reposición Cierre Perimetral Corrales Club del Rodeo Chileno de Lanco	Subdere-Pmu Emergencia	\$62.564.217
Construcción Estacionamientos Públicos, Comuna de Lanco	Subdere-Pmu Emergencia	\$86.731.265
Pavimentación y Aguas Lluvias Pasaje Las Rosas, Localidad de Malalhue	Subdere-Pmu Emergencia	\$75.341.853
Construcción de Acceso y Baños Cementerio II, Comuna de Lanco	Subdere-Pmu Emergencia	\$126.410.644



**CUADRO 122: INICIATIVAS LICITADAS**

Nombre Iniciativa	Fondo	Monto conjunto
Adquisición Camionetas Municipales	Figem	\$45.000.000
Reposición Cuartel de Bomberos Malalhue (Nuevo Contrato)	Gore-Fndr Regular	\$3.215.109.524
Pavimentación Participativa llamado N°32: Calle León Margury	Minvu-Pavimentación	\$139.601.000
Pavimentación Participativa llamado N°32: Calle Padre Emilio Tiggebeck	Minvu-Pavimentación	\$24.807.000
Adquisición Camión Multipropósito para Agua, Trabajo en Altura, Limpieza Fosas y Carga Equipos	Gore-Fndr Circular 33	\$322.704.000
Adquisición de Equipamiento Municipal para la Contenerización de Residuos Domiciliarios y Reciclables.	Subdere-Pmb Pnrs	\$259.061.160
Programa de Compostaje Domiciliario y Comunitario «Bosque Sur», Comuna de Lanco	Subdere-Pmb Pnrs	\$34.392.850
Reposición Cierre Perimetral Corrales Club del Rodeo Chileno de Lanco	Subdere-Pmu Emergencia	\$62.564.217
Construcción Baños Públicos, Lanco	Gore-Fril Participativo	\$87.501.543
Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Lanco, 2024-2029	Subdere-Pmb Pnrs	\$90.504.032
Construcción Cancha Sintética Estadio Municipal de Lanco	Gore-Fndr Regular	\$1.955.374.594
Contratación de Servicios Profesionales de AITO, denominada "Construcción Cancha Sintética Estadio Municipal de Lanco"	Gore-Fndr Regular	\$22.269.000
Construcción Anfiteatro de Malalhue	Gore-Fril Participativo	\$87.525.457
Ampliación Red Agua Potable Cementerio II de Lanco	Municipal	\$10.948.000
Mejoramiento Abasto Agua Potable Escuela Rural Antilhue y Jardín Infantil We Liwen Sector Antilhue	Subdere-Pmb Ss	\$25.077.863
Construcción Jaula de Lanzamiento y Reposición Cierre Perimetral Estadio Municipal de Lanco	Subdere-Pmu Emergencia	\$74.982.147
Reparación y Ampliación Sede Agrupación Unidos por la Integración de la Discapacidad	Subdere-Pmu Emergencia	\$74.266.820
Instalación y Recambio Luminarias Sector Oriente, Comuna de Lanco	Subdere-Pmu Spd	\$70.738.388
Instalación y Recambio Luminarias Sector Poniente, Comuna de Lanco	Subdere-Pmu Spd	\$70.554.025

**CUADRO 123: INICIATIVAS EJECUTADAS**

Nombre Iniciativa	Fondo	Monto
Adquisición Camión Multipropósito para Agua, Trabajo en Altura, Limpieza Fosas y Carga Equipos	Gore-Fndr Circular 33	\$322.704.000
Construcción Anfiteatro de Malalhue	Gore-Fril Participativo	\$87.525.457
Ampliación Red Agua Potable Cementerio II de Lanco	Municipal	\$10.948.000
Asesoría Especializada en Formulación y Evaluación de Iniciativas de Inversión	Municipal	\$4.000.000



<b>Nombre Iniciativa</b>	<b>Fondo</b>	<b>Monto</b>
Asistencias Técnicas de Profesionales para Proyectos PMB, Comuna de Lanco (2022)	Subdere-Pmb	\$48.000.000
Mejoramiento Abasto Agua Potable Escuela Rural Antihue y Jardín Infantil We Liwen Sector Antihue	Subdere-Pmb Ss	\$25.077.863
Construcción Bodega Farmacia CESFAM Malalhue	Subdere-Pmu Emergencia	\$42.366.811
Construcción Jaula de Lanzamiento y Reposición Cierre Perimetral Estadio Municipal de Lanco	Subdere-Pmu Emergencia	\$74.982.147
Reparación y Ampliación Sede Agrupación Unidos por la Integración de la Discapacidad	Subdere-Pmu Emergencia	\$74.266.820
Instalación y Recambio Luminarias Sector Oriente, Comuna de Lanco	Subdere-Pmu Spd	\$70.738.388
Instalación y Recambio Luminarias Sector Poniente, Comuna de Lanco	Subdere-Pmu Spd	\$70.554.025

### 3 SINTESIS ACCIONES PQMB EN EL BARRIO BOSQUE SUR DE LANCO

#### 3.1 RESUMEN DE ACCIONES DEL AREA URBANA PERIODO PRIMER SEMESTRE 2024

El plan de gestión de obras del barrio bosque sur contempla un mejoramiento integral en el polígono el cual reúne las tres juntas de vecinos que lo conforman, incluyendo el consejo vecinal de desarrollo que integra el Barrio Bosque Sur de Lanco y que en función del marco presupuestario del Programa Quiero Mi Barrio (PQMB), más financiamientos multi sectoriales gestionados por la dupla barrial, es posible agruparlos en proyectos en función de los ámbitos de acción que permite el programa y que en sí mismos contribuyan a mejorar los principales aspectos de déficits detectados en la primera etapa de investigación y levantamiento del master plan rector del barrio.

**CUADRO 124: PLAN DE GESTIÓN DE OBRAS**

	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>DESTINO</b>
<b>1.0</b>	MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION DE TRES SEDES SOCIALES	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO
1.1	PADRE ALBERTO HURTADO.	
1.2	LA CONQUISTA	
1.3	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL EL BOSQUE	
<b>2.0</b>	MEJORAMIENTO MULTICANCHA EL BOSQUE	
<b>3.0</b>	MEJORAMIENTO PLAZA PADRE HURTADO.	
<b>4.0</b>	MEJORAMIENTO PLAZA LA CONQUISTA.	

#### 3.2 FINANCIAMIENTO PQMB. ESPECIALIDADES.

De acuerdo con la transferencia SERVIU Res. Ext. N° 1253 de fecha 21/09/2023. En el periodo se realizó un diagnóstico de obras, el cual decantó en la actual generación las bases técnicas previas y correspondientes al actual llamado a licitación de obras para completar los anteproyectos generados por el consultor Habiterra Ltda. y las cuales deberán contar con al menos las siguientes especialidades y actualización de obras con el objetivo de obtener el correspondiente permiso de edificación para todas las obras del PGO. Esto implica la coordinación de especialidades incluyendo actualizar las arquitecturas por parte del consultor que se adjudicará la propuesta pública.

#### 3.3 RECURSOS PARA LA LICITACIÓN DE ESPECIALIDADES:

Presupuesto PQMB: \$15.000.000.- (exento de pago de derechos municipales)

Aporte Municipal: \$8.800.000.-

Total, presupuesto para licitación especialidades PGO: \$23.800.000.-

Proyectos que se incluyen en la licitación de especialidades de las 4 obras del PGO:

- |                                   |                                      |
|-----------------------------------|--------------------------------------|
| 1. Arquitectura.                  | 2. Proyecto Eléctrico.               |
| 3. Proyecto de red de Gas         | 4. Pavimentos y Aguas Lluvias.       |
| 5. Accesibilidad universal.       | 6. Paisajismo.                       |
| 7. Agua potable y alcantarillado. | 8. Aporte al espacio público.        |
| 9. SEIM / IMIV                    | 10. Proyecto de Cálculo Estructural. |
| 11. Revisor de cálculo            | 12. Revisor de Arquitecturas.        |

#### 3.4 AREA SOCIAL

El programa recuperación de barrios "quiero mi barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo llega en el año 2020 a la comuna de Lanco como una forma de mejorar la calidad de vida de las personas a través de un proceso participativo que involucra a la municipalidad y a la comunidad beneficiada, permitiendo así la recuperación de los espacios públicos, equipamiento comunitario y fortalecimiento del tejido social.

El Plan de Gestión social de Barrio Bosque Sur, se compone tres de proyectos sociales transversales que dan cumplimiento al Plan Maestro del barrio, estos proyectos fueron priorizados a través de procesos participativos que van enmarcados en los ejes transversales del programa como seguridad, identidad y medioambiente:

#### 3.4.1 AVANCE PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

- Escuela ciudadana para la vida en comunidad.  
**Nombre de la actividad:** “yo quiero mi pasaje” orientada al mejoramiento de pasajes del barrio en materia de seguridad, medio ambiente, urbanismo táctico y convivencia vecinal. En esta primera instancia se realizó la recuperación de muros ubicados en los espacios públicos plasmando a través del arte la historia del barrio, en la Plaza El Bosque, Plaza La Conquista y Plaza Padre Alberto Hurtado ejecutado durante el primer semestre del año 2023 en el marco del proyecto “activa tu calle activa” alianza entre la Seremi de cultura, las artes y el patrimonio Región de Los Ríos y el Programa.
- Co-creando generamos cambios socioambientales.
- Identidad barrial positiva.

Cabe mencionar que el 17 de marzo del año 2023 el Consejo Vecinal de Desarrollo logra su vigencia definitiva hasta el año 2026, esta organización actúa como contraparte del programa en el territorio. En coordinación con la dupla barrial se lleva a cabo la celebración del día del dirigente en el barrio y la celebración de fiestas patrias siendo dos hitos importantes para el encuentro comunitario.

#### 3.4.2 AVANCE GESTIÓN MULTISECTORIAL

- Proyecto adjudicado a través del FNDR7% denominado Escuela de teatro experimental para el fortalecimiento de la identidad comunitaria Barrio Bosque Sur por un monto de \$5.000.000.- ejecutado en los meses de enero, febrero y marzo del 2023.
- Proyecto de Compostaje domiciliario y comunitario Barrio Bosque Sur postulado a través de SECPLAN de la Municipalidad de Lanco y adjudicado a través de la SUBDERE por un monto de \$34.392.850.- En ejecución desde el día 11 de mayo del 2023 hasta la actualidad.

### 4 SINTESIS PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES MALALHUE

El **Programa Pequeñas Localidades** tiene por objetivo contribuir mediante la ejecución e implementación de un Plan de Desarrollo, a mejorar la calidad de vida de los habitantes y potenciar el desarrollo de localidades que presentan déficit urbano y habitacional.

Su desarrollo consta de 4 etapas: **Diagnóstico, Plan de Desarrollo, Implementación y Monitoreo y, Evaluación.**

GRAFICO 5: PLAN DE DESARROLLO



Durante el año 2023 se trabajó en etapa de Diagnóstico lo que permitió:

- **Aplicación de encuesta de caracterización**, la cual permitió obtener una línea base con antecedentes de la localidad, identificar a los habitantes y sus necesidades.

- **Elaboración Diagnóstico** donde se logró desarrollar una descripción acabada del territorio, cuantitativa y cualitativamente del componente urbano, habitacional y multisectorial.
- **Conformación mesa de actores locales** con representantes de las organizaciones presentes en el territorio, los cuales tendrán la labor de informar, validar y tomar decisiones, siendo la estructura bases y representativa de la participación comunitaria.
- **Definición de la Obra Detonante**, siendo la primera inversión del programa las Letras volumétricas de Malalhue, la cual fue definida a través de un proceso participativo y democrático. Permitiendo una mayor identificación de la localidad.
- **Participación en actividades locales** organizada por la municipalidad y comunidad, permitiendo insertarse y generar confianzas para trabajar en conjunto en el desarrollo de Malalhue.
- **Adjudicación de fondos** para proyecto “Caracterización multidimensional de la vulnerabilidad patrimonial para la puesta en valor de los conjuntos rurales productivos en la cuenca del Río San Pedro”, del Fondo del Patrimonio Cultural 2024 en convocatoria regional y en la sub modalidad Identificación, registro y levantamiento del patrimonio cultural junto al equipo de la Facultad de Arquitectura y Artes de la UACH.
- **Apoyo en la gestión de Recursos para el Diseño de la Plaza de Malalhue** fondo Espacios Públicos Minvu.
- **Gestión con la Escuela de Arquitectura UACH** para el diseño del Parque Urbano Malalhue Cooperativa APR.
- **Plan de reforestación con 80 árboles nativos** para diversos sectores urbanos por los 80 años de Malalhue, gestión ante CONAF.

Actualmente se está finalizando Plan de Desarrollo Local (PDL) donde se define un escenario futuro del territorio, tanto para la comunidad de Malalhue, como para sus alrededores que tienen a esta localidad como centro de equipamientos y servicios. De esta manera el PDL será un instrumento de planificación que guíe la gestión pública y privada, para la inversión en infraestructura urbana/rural, habitacional y de participación ciudadana de los habitantes de Malalhue, con el fin de reducir brechas, garantizar accesos, promover el arraigo, potenciar la identidad y vocación territorial.

## 5 EJECUCION DE OBRAS

### 5.1 OBRAS DURANTE EL AÑO 2023

Los proyectos desarrollados y concluidos durante el año 2023, indicando su % de avance financiero, % de avance físico y el monto total de la obra se verá reflejado en el siguiente recuadro:

**CUADRO 125: PROYECTOS EJECUTADOS EL AÑO 2023**

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	% DE AVANCE FISICO	% DE AVANCE FINANCIERO	FINANCIAMIENTO
Construcción cancha sintética estadio Municipal de Lanco	\$1.788.691.217	52,00%	51,72%	FNDR
Contratación AITO cancha sintética	\$20.950.000		66,66%	FNDR
Construcción bodega farmacia	\$42.366.811	100%	100%	SUBDERE-PMU

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	% DE AVANCE FISICO	% DE AVANCE FINANCIERO	FINANCIAMIENTO
CESFAM Malalhue				
Reparación y ampliación sede agrupación unidos por la integración de la discapacidad	\$74.023.608	100%	94,46%	SUBDERE-PMU
Construcción anfiteatro de Malalhue	\$84.653.575	100%	89,96%	FRIL
Construcción semaforización intersección ex ruta 5 con Yungay, comuna de Lanco	\$122.622.217	100%	100%	FNDR
Mejoramiento abasto de agua potable escuela rural Antilhue y jardín infantil We Liwuen, sector Antilhue	\$24.845.454	100%	95,22%	SUBDERE-PMB
Instalación y recambio luminarias sector Oriente, Comuna de Lanco	\$63.664.349	100%	94,42%	SUBDERE-PMU
Instalación y recambio luminarias sector Poniente, Comuna de Lanco	\$63.498.623	100%	89,80%	SUBDERE-PMU
Construcción jaula de lanzamiento y reposición cierre perimetral estadio municipal de Lanco	\$74.982.147	100%	100%	SUBDERE-PMU
Contratación sociedad Austral de electrificación S.A. retiro de tirantes e instalación de postes mozos	\$3.042.568	100%	100%	MUNICIPAL
Servicio de construcción e instalación valla peatonal y reductores de velocidad, polígono bosque sur de Lanco	\$2.036.328	100%	100%	SERVIU
Soluciones constructivas, programa habitabilidad 2022	\$22.491.000	100%	100%	MIDESO
Remodelación y mejoramiento de la biblioteca CRA del liceo Bicentenario Camilo Henríquez González, comuna de Lanco	\$5.352.562	100%	100%	FAEP 2021
Reposición cierre perimetral corrales club de rodeo de Lanco	\$61.968.272	35,70%	35,70%	SUBDERE-PMU
Construcción baños públicos, Lanco	\$87.418.716	0%	0%	FRIL
Construcción caseta cajero automático de Malalhue	\$33.687.171	0%	0%	MUNICIPAL
Adquisición equipamiento municipal para la contenerización de residuos sólidos domiciliarios y reciclables	\$258.604.032	0%	0%	SUBDERE-PMB

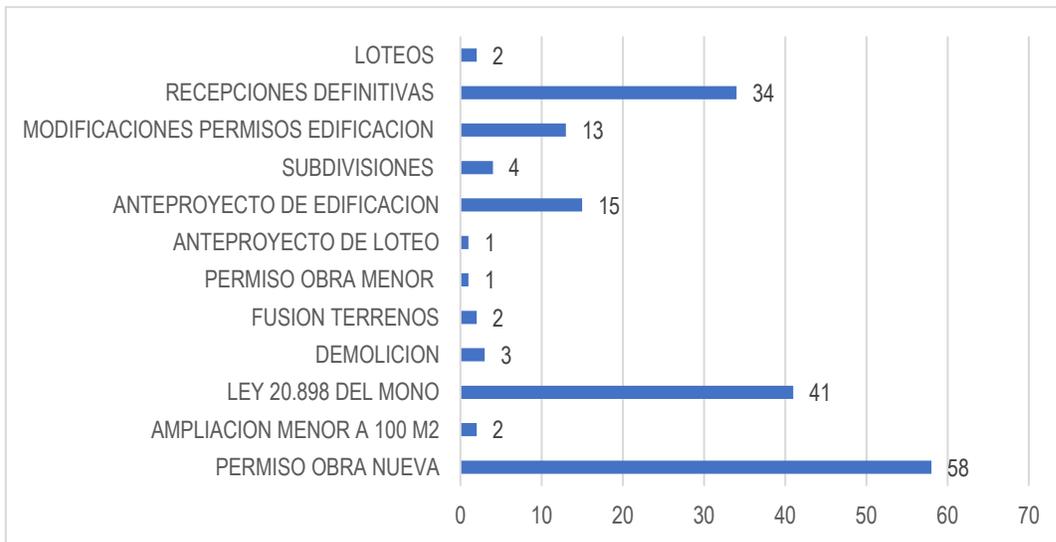
### 5.2 PROYECTOS DESARROLLADOS EL AÑO 2023 POR ARRASTRE DEL AÑO 2022

CUADRO 126: PROYECTOS EN EJECUCIÓN ARRASTRE 2022

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	% DE AVANCE FISICO	% DE AVANCE FINANCIERO	FINANCIAMIENTO
Construcción Posta Puquiñe	\$525.595.645	100%	94,97%	FNDR
Mejoramiento de seguridad vial y peatonal bosque sur de Lanco	\$39.999.353	100%	100%	MINVU
Estacionamientos calle 18 de septiembre de Lanco y Arturo Prat de Malalhue	\$99.191.693	100%	93,43%	FRIL

### 5.3 CARPETAS INGRESADAS AÑO 2023 EN LA D.O.M.

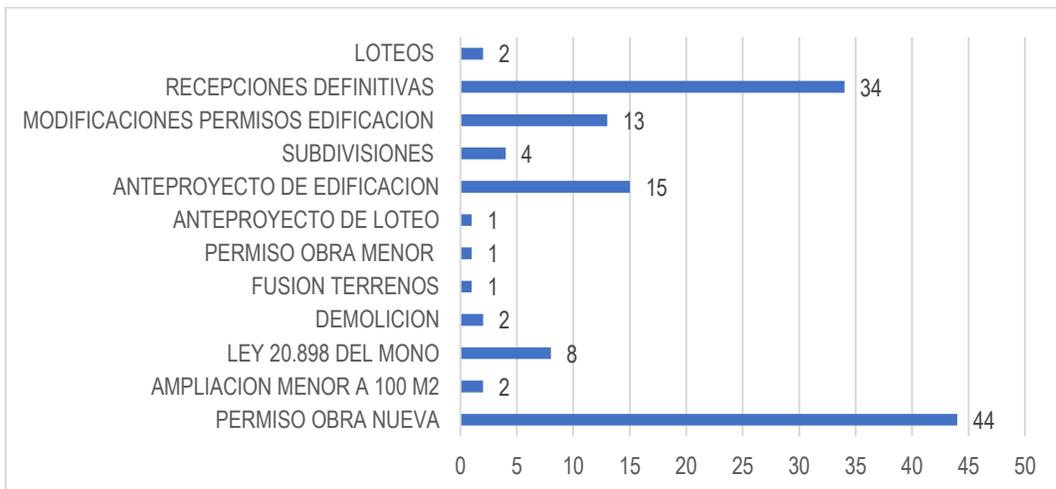
GRAFICO 6: NUMERO DE CARPETAS INGRESADAS AÑO 2023



**NÚMERO TOTAL DE CARPETAS INGRESADAS AÑO 2023**  
**176**

### 5.4 NUMERO TOTAL DE CARPETAS APROBADAS 2023 EN LA D.O.M.

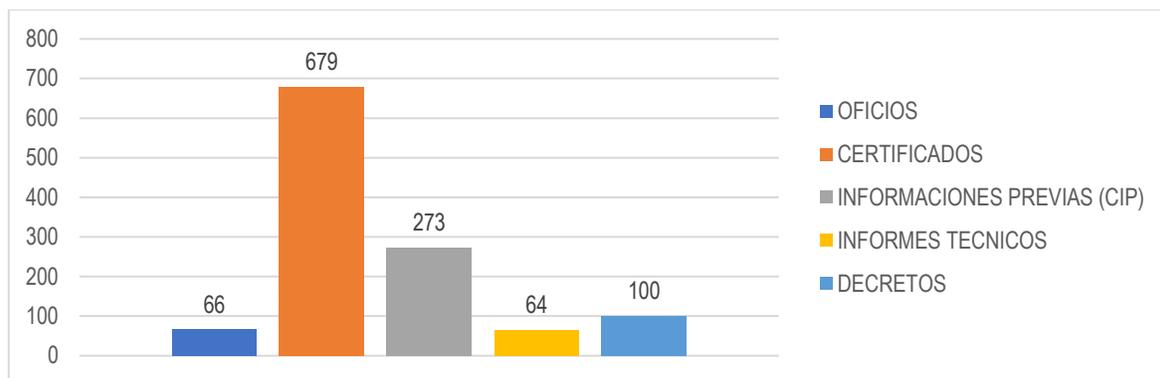
GRAFICO 7: NUMERO DE CARPETAS APROBADAS AÑO 2023



**NÚMERO TOTAL DE CARPETAS APROBADAS AÑO 2023**  
**127**

## 5.5 EMISION DE DOCUMENTOS 2023

GRAFICO 8: DOCUMENTOS EMITIDOS AÑO 2023



## 6 CENTRO VETERINARIO MUNICIPAL

Durante el año 2023, se siguió trabajando en el Centro Veterinario Municipal, el cual tiene por objetivo Promover la tenencia responsable de mascotas en la comuna de Lanco y así lograr una sana convivencia entre animales de compañía, medio ambiente y la comunidad. Las principales acciones realizadas durante el periodo fueron:

- Asesorías y orientación en materia de Ley N°21.020 sobre Tenencia Responsables de Mascotas, Ordenanza municipal en Tenencia Responsable, atención primaria de mascotas, orientación a las personas sobre manejos con sus animales, alimentación, cuidados, etc.
- Registros y validación de animales de compañía en el Registro Nacional de Mascotas, la plataforma web que deben llevar los municipios del país. Existiendo hasta el 31 de diciembre del 2023 a **5.219** animales inscritos en el Registro Nacional de Mascotas lo que nos permite tenerlos identificados junto a sus responsables.
- Recepción de denuncias en materia de tenencia responsable de mascotas en la comuna, lo que ha permitido fiscalizar a propietarios que no cumple con la normativa legal vigente y mejorar la situación de los animales afectados.
- Con recursos municipales se utilizó alrededor de **\$2.000.000** en la compra de insumos como vacunas antirrábicas para perros y gatos, vacuna séxtuple para perros, vacuna triple felina para gatos, antiparasitarios interno y externo para perros y gatos, fármacos e insumos como guantes, jeringas, alcohol, etc. Para continuar con las atenciones sanitarias de animales de compañía.
- También se realizaron otras consultas y tratamientos, esta atención consistió en atención clínica primaria como tratamientos contra la sarna, conjuntivitis en cachorros felinos, heridas, alergias, etc.
- Se realizaron charlas sobre temáticas de tenencia responsable de mascotas, Ley N° 21.020 y Ordenanza municipal de Tenencia Responsable de Mascotas a alumnos del Liceo Camilo Henríquez y a alumnos de distintos colegios y líderes sociales (Lo último es la **ACTIVIDAD “SENSIBILIZACIÓN MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, RECICLAJE Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN LA COMUNA DE LANCO 2023”**).

CUADRO 127: REGISTRO NACIONAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA COMUNA DE LANCO, INSCRITOS Y VALIDADOS DURANTE AÑO 2023 EN PLATAFORMA WEB DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

Nº mascotas inscritas	Nº mascotas atendidas	Nº de prestaciones (se realizan al menos 3 prestaciones por paciente)
478	649 + 500 cirugías	2.447 (649 x 3 + 500)

Esta cantidad de mascotas inscritas en el Registro Nacional de Mascotas y Animales de Compañía, nos indica que todos estos dueños se hacen cargo de sus mascotas y son dueños responsables que cumplen la Ley 21.020 y si por alguna razón no realizan una tenencia responsable serán sancionados como indica la Ley 21.020 y la Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable.

**CUADRO 128: NÚMERO DE DENUNCIAS RECIBIDAS Y EJECUTADAS**

<b>Denuncias</b>	<b>27</b>
------------------	-----------

Sobre las denuncias recibidas por casos de tenencia responsable de mascotas, se realizaron todas las visitas junto a inspección municipal, denuncias que involucran en muchos casos dos o tres visitas, en donde se les explica a las personas su falta y las consecuencias de esta, se da un plazo para subsanar la falta y si no rectifica, procede derivación al Juzgado de Policía Local donde se puede multar a la persona.

Las denuncias que son por maltrato animal, se involucra a carabineros de Lanco debido a que el maltrato animal es calificado como delito según la Ley N° 21.020 y lo rige el código penal, por lo que lo debe fiscalizar carabineros, PDI o fiscalía.

## 7 GESTIÓN AMBIENTAL

**CUADRO 129: GASTO EN SERVICIOS**

CONTRATO	ÁREA	FINANCIAMIENTO	MONTO	ESTADO
Servicio integral de aseo, áreas verdes y servicios menores en la comuna de Lanco	Medioambiente	MUNICIPAL	\$1.800.000.000.- (por 3 años)	Ejecución

## 8 INVERSIÓN Y MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

**CUADRO 130: INVERSIÓN Y MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

Trabajos	Nº Total de atenciones	Equipo utilizado
Instalación de Alcantarillas	8	Tolva – retroexcavadora
Apertura de caminos	10	Bulldozer
Limpieza y despeje de canales	3	Retroexcavadora
Remoción de escombros	10	Retroexcavadora
Limpieza microbasurales	12	Retroexcavadora
Movimiento de tierras	8	Bulldozer
Recargue de caminos	413	Tolva
Relleno de material	15	Tolva
Mejoramiento de puentes	5	Equipo de Caminos
<b>TOTAL</b>	<b>484 atenciones</b>	<b>41 sectores</b>

## VI. GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPIO

### 1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

A continuación se presenta el estado de situación presupuestaria del municipio, entregando información detallada respecto a sus saldos actualizados, ingresos devengados, percibidos y por percibir, teniendo por objeto informar sobre el resultado de la ejecución del presupuesto 2023 autorizado para la municipalidad por las instancias administrativas pertinentes, sancionado a través de los instrumentos que correspondan en cada uno de los casos, tales como decretos alcaldicios, que incluyan las modificaciones de presupuesto que afectan

a dicho periodo. Del análisis de dicho estado, resulta factible medir el grado de desempeño o nivel de ejecución de los recursos que el municipio administra para satisfacer las necesidades de a la comunidad local:

**CUADRO 131: ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO – INGRESOS 2023**

Subtítulo	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por Percibir (M\$)
03	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	1.132.000	1.294.962	1.228.461	66.501	25.954
05	C x C Transferencias Corrientes	127.000	251.218	251.047	171	0
06	C x C Rentas de la Propiedad	2.000	19.410	19.411	-1	165
07	C x C Ingresos de Operación	11.000	11.000	7.592	3.408	287
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	4.436.980	4.358.814	4.267.153	91.661	42.415
10	C x C Venta de Activos No Financieros	17.000	24.083	13.683	10.400	0
12	C x C Recuperación de Préstamos	25.000	29.082	29.082	0	75.102
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	2.000	526.085	524.085	2.000	0
15	Saldo Inicial de Caja	50.000	994.059	0	0	0
	<b>TOTALES</b>	<b>5.802.980</b>	<b>7.508.713</b>	<b>6.340.514</b>	<b>174.140</b>	<b>143.923</b>

**CUADRO 132: ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO – GASTOS 2023**

Subtítulo	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21	C x P Gastos en Personal	2.485.433	2.534.048	2.497.049	36.999	3.473
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.604.602	1.924.637	1.606.786	317.851	45.397
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	1	17.305	17.304	1	0
24	C x P Transferencias Corrientes	1.480.015	1.482.891	1.460.769	22.122	7.865
26	C x P Otros Gastos Corrientes	21.000	30.926	30.314	612	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	62.629	113.058	43.911	69.146	3.080
31	C x P Iniciativas de Inversión	69.300	1.302.304	455.180	847.124	0
33	C x P Transferencias de Capital	0	6.383	6.383	0	0
34	C x P Servicio de la Deuda	30.000	97.160	97.159	1	231
35	Saldo Final de Caja	50.000	1	0	1	0
	<b>TOTALES</b>	<b>5.802.980</b>	<b>7.508.713</b>	<b>6.214.855</b>	<b>1.293.859</b>	<b>60.046</b>

## 2 PRESUPUESTO DE INGRESOS

De acuerdo con el balance de ejecución presupuestaria de ingresos acumulados al cuarto trimestre de 2023, la Municipalidad de Lanco ha percibido ingresos por un valor de **M\$6.340.514.-** lo que equivale a un **84.44%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **\$7.508.713.-**

A continuación, se desagrega el grado de avance de los ingresos a nivel de ítem.

## 2.1 GRADO DE AVANCE DE LOS INGRESOS A NIVEL DE ITEM

Subtítulo	Item	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por Percibir (M\$)
03	01	Patentes y Tasas por Derechos	375.000	437.910	389.129	48.781	17.679
03	02	Permisos y Licencias	546.000	646.052	646.053	-1	8.275
03	03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	210.000	210.000	193.271	16.729	0
03	99	Otros Tributos	1.000	1.000	8	992	0
05	01	Del Sector Privado	42.000	52.469	52.469	0	0
05	03	De Otras Entidades Públicas	85.000	198.749	198.578	171	0
06	01	Arriendo de Activos No Financieros	2.000	19.410	19.411	-1	165
07	01	Venta de Bienes	11.000	11.000	7.592	3.408	287
08	01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	30.000	30.000	25.590	4.410	42.084
08	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	95.800	161.634	151.497	10.137	331
08	03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	4.293.280	4.149.280	4.077.200	72.080	0
08	04	Fondos de Terceros	900	900	644	256	0
08	99	Otros	17.000	17.000	12.222	4.778	0
10	03	Vehículos	5.000	11.093	11.093	0	0
10	04	Mobiliario y Otros	0	105	105	0	0
10	05	Máquinas y Equipos	0	545	545	0	0
10	06	Equipos Informáticos	0	340	340	0	0
10	99	Otros Activos no Financieros	12.000	12.000	1.600	10.400	0
12	10	Ingresos por Percibir	25.000	29.082	29.082	0	75.102
13	03	De Otras Entidades Públicas	2.000	526.085	524.085	2.000	0
15		Saldo Inicial de Caja	50.000	994.059	0	0	0
		<b>TOTALES</b>	<b>5.802.980</b>	<b>7.508.713</b>	<b>6.340.514</b>	<b>174.140</b>	<b>143.923</b>

## 3 GESTIÓN DE INGRESOS PROPIOS PERMANENTES CON FONDO COMÚN MUNICIPAL

Los ingresos propios permanentes (IPP) son aquellos generados por la misma municipalidad para la gestión de su comuna a través de distintos mecanismos. Estos ingresos están compuestos por el impuesto territorial (Contribuciones de bienes raíces), los permisos de circulación de vehículos de beneficio municipal, las patentes municipales de beneficio municipal, los derechos de aseo, otros derechos, rentas a la propiedad, licencias de conducir y similares, multas e intereses, concesiones, patentes acuícolas, patentes mineras, entre otros.

A continuación, se presenta la percepción anual de ingresos propios permanentes del cuarto trimestre desde el año 2019 al año 2023, montos que incluyen lo percibido desde el Fondo Común Municipal:

**CUADRO 133: PERCEPCIÓN ANUAL DE INGRESOS PROPIOS PERMANENTES DEL CUARTO TRIMESTRE DESDE EL AÑO 2019 AL AÑO 2023**

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023
PATENTES MUNICIPALES DE BENEFICIO MUNICIPAL	68.130	90.884	121.139	144.090	232.090

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023
DERECHOS DE ASEO	24.282	26.702	28.279	32.007	<b>28.174</b>
OTROS DERECHOS	98.013	64.275	89.812	120.385	<b>113.441</b>
PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE BENEFICIO MUNICIPAL	116.425	125.544	144.221	180.669	<b>213.439</b>
LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	51.382	29.415	39.562	50.110	<b>76.879</b>
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	99.203	110.834	171.516	199.405	<b>193.271</b>
RENTAS DE LA PROPIEDAD	7.661	2.966	17.103	2.013	<b>19.411</b>
MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	52.537	42.661	56.815	72.003	<b>122.090</b>
MULTAS LEY DE ALCOHOLES	3.159	639	787	381	<b>607</b>
REGISTRO DE MULTAS NO PAGADAS	330	547	770	1.315	<b>1.760</b>
INTERESES	5.816	7.877	12.635	12.884	<b>15.151</b>
PATENTES MINERAS	781	3.157	1.947	0	<b>0</b>
PARTICIPACIÓN EN EL FONDO COMUN MUNICIPAL	2.619.030	2.680.574	2.961.543	3.622.362	<b>4.077.199</b>
TOTALES	3.146.749	3.186.075	3.646.129	4.437.624	5.093.512
<b>AUMENTO PORCENTUAL CON RESPECTO AL PERIODO ANTERIOR</b>	-	<b>1,25</b>	<b>14,44</b>	<b>21,71</b>	<b>14,78</b>

#### 4 GESTIÓN DE INGRESOS PROPIOS PERMANENTES SIN FONDO COMÚN MUNICIPAL

En contraste con la información presentada en el punto anterior, el siguiente recuadro muestra la percepción de ingresos propios permanentes sin la incidencia del Fondo Común Municipal, es decir, aquellos ingresos cuya percepción depende directamente de las gestiones que realice la Municipalidad para su percepción.

TOTALES	527.719	505.501	684.586	815.262	1.016.313
AUMENTO PORCENTUAL CON RESPECTO AL PERIODO ANTERIOR	-	-4,21	35,43	19,09	24,66

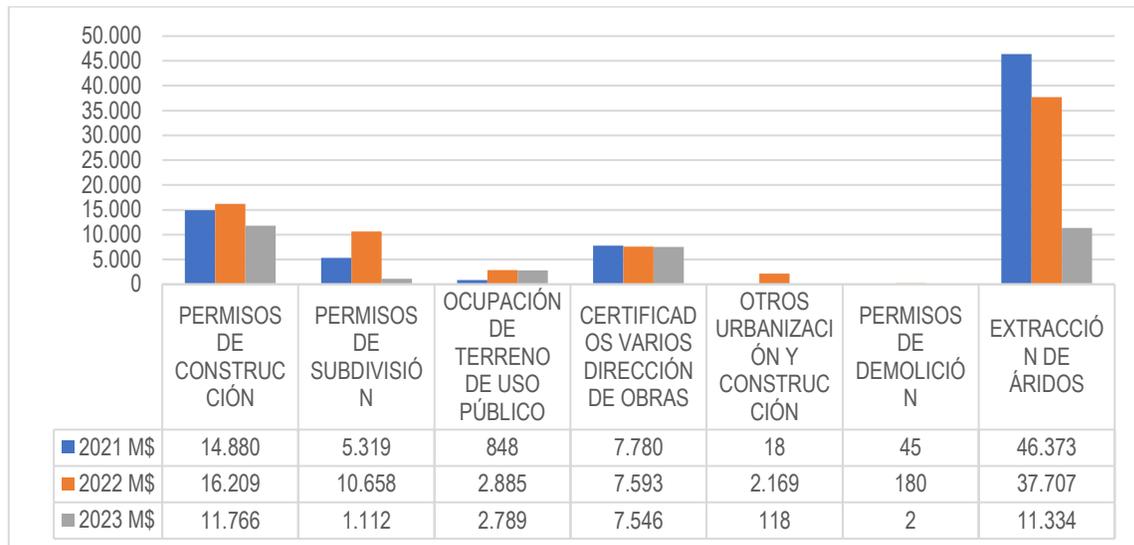
#### 5 INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS POR DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES

##### 5.1 INGRESOS PERCIBIDOS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES COMPARATIVO 2021-2023

CUADRO 134: INGRESOS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES 2021-2023

TIPO DE INGRESO	2021 M\$	2022 M\$	2023 M\$
PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	14.880	16.209	11.766
PERMISOS DE SUBDIVISIÓN	5.319	10.658	1.112
OCUPACIÓN DE TERRENO DE USO PÚBLICO	848	2.885	2.789
CERTIFICADOS VARIOS DIRECCIÓN DE OBRAS	7.780	7.593	7.546
OTROS URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	18	2.169	118
PERMISOS DE DEMOLICIÓN	45	180	2
EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS	46.373	37.707	11.334
<b>TOTALES</b>	<b>75.263</b>	<b>77.401</b>	<b>34.667</b>

**GRAFICO 9: INGRESOS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES 2021-2023**

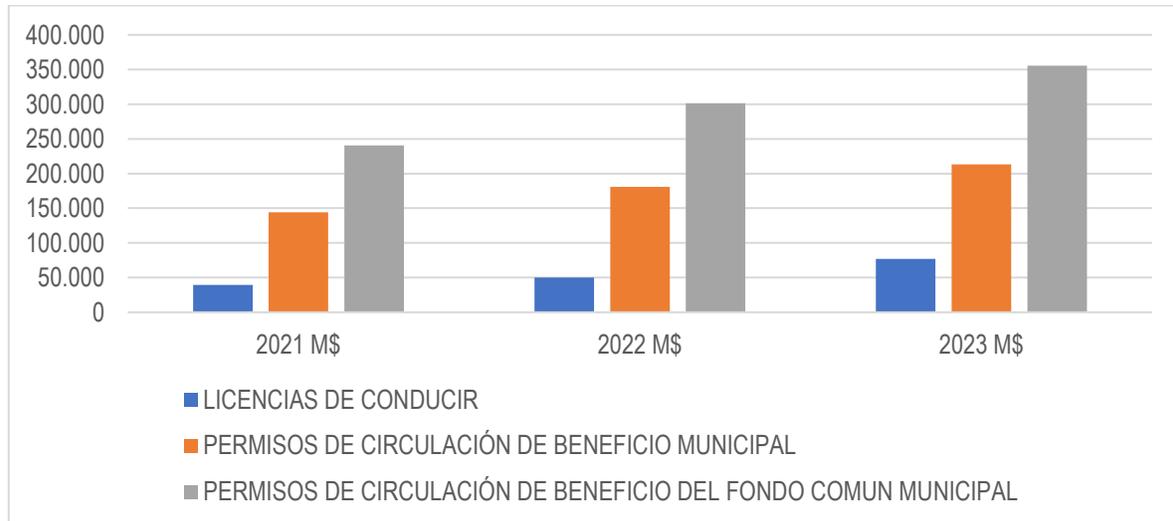


**5.2 INGRESOS PERCIBIDOS DIRECCIÓN DE TRANSITO COMPARATIVO 2021-2023**

**CUADRO 135: INGRESOS DIRECCIÓN DE TRANSITO 2021-2023**

TIPO DE INGRESO	2021 M\$	2022 M\$	2023 M\$
LICENCIAS DE CONDUCIR	39.562	50.110	76.879
PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE BENEFICIO MUNICIPAL	144.221	180.669	213.439
PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE BENEFICIO DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	240.371	301.116	355.734
<b>TOTALES</b>	<b>424.154</b>	<b>531.895</b>	<b>646.052</b>

**GRAFICO 10: INGRESOS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO 2021-2023**



**6 PERCEPCIÓN DE LOS IPP CON RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE Y SU GRADO DE**

**EJECUCIÓN:**

A continuación, se presenta tabla con el grado de ejecución de los Ingresos Propios Permanentes (IPP) al 31 de diciembre del año 2023:

**CUADRO 136: GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS PERMANENTES (IPP) AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023**

Denominación	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Ejecución (%)
Patentes Municipales / De Beneficio Municipal	232.091	232.091	100,0%

Denominación	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Ejecución (%)
Derechos de Aseo	38.000	28.174	74,14%
Otros Derechos	132.819	113.440	85,41%
Concesiones	0	0	0,00%
Permisos de Circulación / De Beneficio Municipal	214.750	213.439	99,39%
Licencias de Conducir y Similares	76.879	76.880	100,0%
Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N°3.063, de 1979	210.000	193.271	92,03%
Patentes Acuícolas	0	0	0%
C x C Rentas de la Propiedad	19.410	19.411	100,0%
Multas - De Beneficio Municipal	126.089	122.089	96,83%
Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	700	608	86,86%
Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	1.760	1.760	100,0%
Multas e Intereses	21.000	15.151	72,15%
Patentes Mineras Ley N°19.143	0	0	0
Casinos de Juego	0	0	0
Patentes Municipales / de Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0
Permisos de Circulación / De Beneficio Fondo Común Municipal	354.423	355.734	100,4%
Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N°3.063, de 1979	4.149.280	4.077.200	98,26%

\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31 de diciembre del año 2023. - Elaboración: Dirección de Control Interno

## 7 INGRESOS: INCIDENCIA DEL PRESUPUESTO VIGENTE A NIVEL DE SUBTÍTULO CON RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE TOTAL.

El siguiente recuadro analiza, porcentualmente, el origen de la mayor percepción de ingresos del municipio, midiendo la incidencia que tiene el presupuesto vigente por ítem con respecto al presupuesto vigente total, observándose que el subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, es en donde se obtienen mayores ingresos y es también el subtítulo en donde se ingresan los recursos provenientes del Fondo Común Municipal.

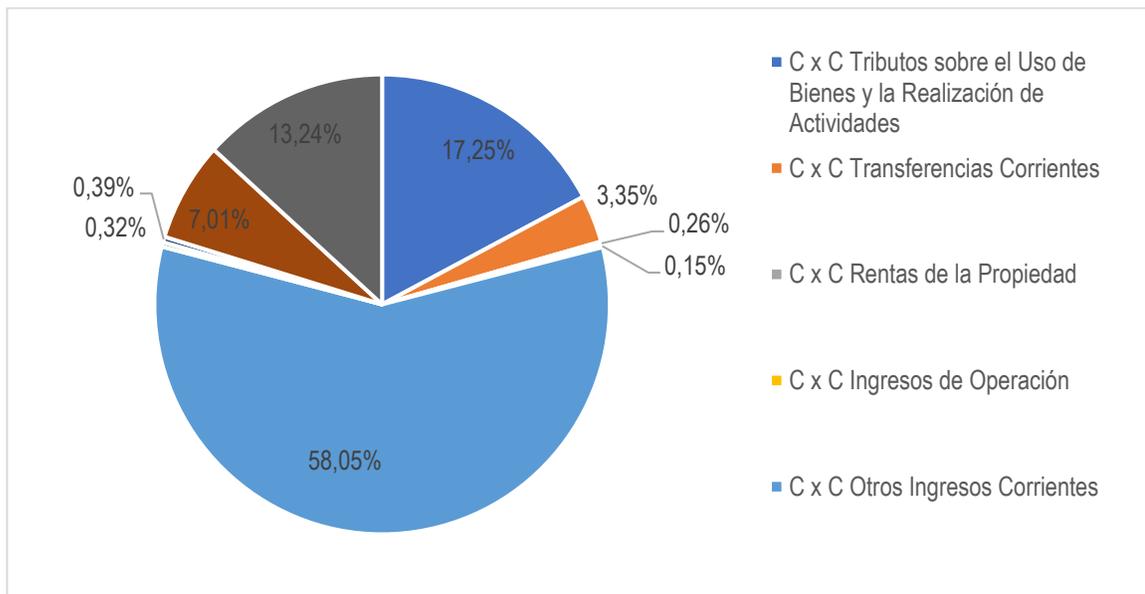
### CUADRO 137: INCIDENCIA DE INGRESOS QUE TIENE EL PRESUPUESTO VIGENTE POR ÍTEM CON RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE TOTAL

Subt	Denominación	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (%)	Ejecución (%)	Incidencia del Presupuesto Vigente por subtítulo con Respecto al Presupuesto Vigente Total (%)
03	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	1.294.962	1.228.461	94,86	17,25
05	C x C Transferencias Corrientes	251.218	251.047	99,93	3,35
06	C x C Rentas de la Propiedad	19.410	19.411	100,01	0,26
07	C x C Ingresos de Operación	11.000	7.592	69,02	0,15
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	4.358.814	4.267.153	97,90	58,05
10	C x C Venta de Activos No Financieros	24.083	13.683	56,82	0,32
12	C x C Recuperación de Préstamos	29.082	29.082	100,00	0,39
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	526.085	524.085	99,62	7,01
15	Saldo Inicial de Caja	994.059	0	0,00	13,24
<b>TOTALES</b>		<b>7.508.713</b>	<b>6.340.514</b>	<b>84,44</b>	<b>100,0</b>

\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.12.2023

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno

**GRAFICO 11: INCIDENCIA DE INGRESOS QUE TIENE EL PRESUPUESTO VIGENTE POR ÍTEM CON RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE TOTAL**



\*Elaboración: Dirección de Control Interno

## 8 PRESUPUESTO DE GASTOS

Al cuarto trimestre del año 2023, el municipio devengó gastos por un monto de **M\$ 6.214.855.-**, lo que equivale a un **82,77%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$ 7.508.715.-**

A continuación, se desagregan los gastos presupuestarios a nivel de ítem:

**CUADRO 138: PRESUPUESTO DE GASTO**

Subtítulo	Ítem	Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21	01	Personal de Planta	1.361.686	1.334.711	1.316.014	18.697	1.672
21	02	Personal a Contrata	724.647	795.622	789.979	5.644	1.801
21	03	Otras Remuneraciones	98.220	104.220	102.615	1.605	0
21	04	Otros Gastos en Personal	300.880	299.496	288.441	11.055	0
22	01	Alimentos y Bebidas	13.510	16.038	13.924	2.114	3.379
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	46.274	29.874	25.363	4.511	191
22	03	Combustibles y Lubricantes	116.460	131.814	130.391	1.423	10.000
22	04	Materiales de Uso o Consumo	119.395	123.602	80.523	43.079	3.390
22	05	Servicios Básicos	216.675	283.489	243.001	40.488	27
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	52.300	45.542	23.500	22.042	1.650
22	07	Publicidad Y Difusión	15.048	17.553	11.570	5.983	935
22	08	Servicios Generales	817.300	873.960	840.177	33.783	20.857
22	09	Arriendos	99.340	103.285	98.775	4.510	1.689

Subtítulo	Item	Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	30.050	53.092	51.012	2.080	0
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	57.800	229.808	76.724	153.085	2.435
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	20.450	16.580	11.827	4.753	844
23	01	Prestaciones Previsionales	1	1	0	1	0
23	03	Prestaciones Sociales del Empleador	0	17.304	17.304	0	0
24	01	Al Sector Privado	244.220	323.375	301.568	21.807	7.865
24	03	A Otras Entidades Públicas	1.235.795	1.159.515	1.159.200	315	0
26	01	Devoluciones	0	2.761	2.632	129	0
26	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	20.000	27.064	27.063	1	0
26	04	Aplicación Fondos de Terceros	1.000	1.101	619	482	0
29	03	Vehículos	5.000	45.000	0	45.000	0
29	04	Mobiliario y Otros	7.569	21.613	14.730	6.883	0
29	05	Máquinas y Equipos	6.430	8.530	4.126	4.404	1.700
29	06	Equipos Informáticos	15.890	8.558	2.525	6.034	1.380
29	07	Programas Informáticos	27.740	29.356	22.531	6.825	0
31	01	Estudios Básicos	16.000	62.180	4.000	58.180	0
31	02	Proyectos	53.300	1.240.124	451.180	788.944	0
33	03	A Otras Entidades Públicas	0	6.383	6.383	0	0
34		C x P Servicio de la Deuda	30.000	97.160	97.159	1	231
34	07	Deuda Flotante	30.000	97.160	97.159	1	231
35		Saldo Final de Caja	50.000	1	0	1	0
<b>TOTALES</b>			<b>5.802.980</b>	<b>7.508.713</b>	<b>6.214.855</b>	<b>1.293.857</b>	<b>60.046</b>

## 9 GASTOS EJECUTADOS EN SU TOTALIDAD AL CUARTO TRIMESTRE 2023

Referente al presupuesto de gastos del periodo analizado, es dable señalar que los siguientes ítems presupuestarios presentaron una ejecución total de gastos, llegando a un 100% de cumplimiento:

Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Ejecución (%)
Bono de Escolaridad	800	474	474	100,00
Bonos Especiales	2.600	9.950	9.950	100,00
Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	300	133	133	100,00

Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Ejecución (%)
Servicios de Mantenimiento de Jardines	330.000	352.927	352.927	100,00
Prestaciones Sociales del Empleador	0	17.304	17.304	100,00
Otras Personas Jurídicas Privadas	20.000	20.000	20.000	100,00
A la Asociación Chilena de Municipalidades	6.500	7.600	7.600	100,00
Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	300.625	355.734	355.734	100,00
A Otras Entidades Públicas	189.470	179.436	179.436	100,00
A Educación	484.000	350.000	350.000	100,00
A Salud	240.000	242.500	242.500	100,00
Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	20.000	27.064	27.063	100,00
A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0	6.383	6.383	100,00
Deuda Flotante	30.000	97.160	97.159	100,00

\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.12.2023

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno

Respecto de las cuentas individualizadas en el cuadro anterior, es necesario indicar que su estado de ejecución presupuestaria para el trimestre es del 100% de ejecución, dando así cumplimiento al principio de equilibrio y sanidad financiera y presupuestaria.

## 10 GASTOS CON MENOR GRADO DE EJECUCIÓN AL CUARTO TRIMESTRE 2023

Referente al presupuesto de gastos de periodo analizado, es dable señalar que los siguientes ítems presupuestarios significativos presentaron un nivel de ejecución inferior al 100%:

Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Ejecución (%)
Comisiones de Servicios en el País	18.000	31.175	22.960	73,65
Textiles y Acabados Textiles	3.450	2.150	1.437	66,84
Productos Químicos	5.040	5.040	3.536	70,16
Productos Farmacéuticos	6.714	6.714	4.839	72,07
Materiales y Útiles de Aseo	8.925	9.125	5.793	63,48
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.870	4.170	2.994	71,80
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	4.110	9.129	2.716	29,75
Equipos Menores	3.532	2.432	1.560	64,14
Otros	32.324	31.184	11.886	38,12
Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	6.000	3.526	2.520	71,47
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	26.000	30.277	16.438	54,29
Otros	13.300	7.046	2.517	35,72
Servicios de Publicidad	8.960	4.578	2.283	49,87

Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Ejecución (%)
Servicios de Impresión	6.088	12.975	9.286	71,57
Servicios de Vigilancia	12.000	8.393	3.094	36,86
Arriendo de Vehículos	4.840	4.285	3.132	73,09
Otros	8.500	178.089	30.404	17,07
Derechos y Tasas	8.000	4.085	884	21,64
Premios y Otros	13.320	15.890	11.832	74,46
Mobiliario y Otros	7.569	21.613	14.730	68,15
Programas Computacionales	26.200	27.816	22.126	79,54
Consultorías	16.000	62.180	4.000	6,43
Consultorías	36.000	125.876	87.853	69,79
Obras Civiles	15.300	844.622	363.327	43,02

\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.12.2023

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno

Respecto de las cuentas individualizadas en el cuadro anterior, el objetivo es indicar que su estado de ejecución presupuestaria para el trimestre fue menor lo presupuestado, en especial las cuentas del SUB-31 sobre iniciativas de inversión, que tiene un presupuesto vigente de M\$1.302.304, de los cuales se han devengado M\$455.180. lo que representa 34%.

## 11 GASTOS: INCIDENCIA DEL PRESUPUESTO VIGENTE A NIVEL DE SUBTÍTULO CON RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE TOTAL

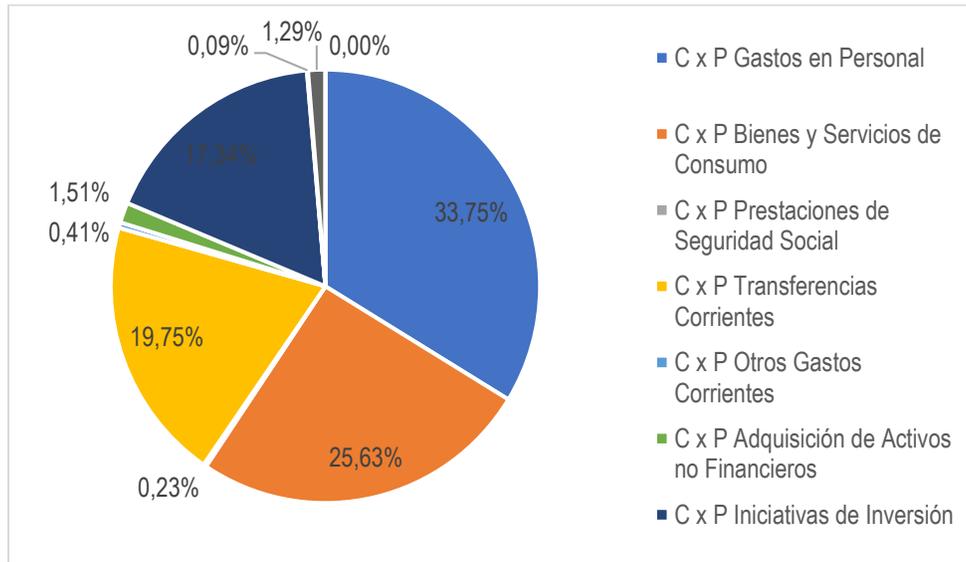
El siguiente recuadro analiza, porcentualmente, el destino de los gastos municipales, midiendo la incidencia que tiene el presupuesto vigente por ítem con respecto al presupuesto vigente total, observándose que el subtítulo 21 CxP Gastos en Personal, es en donde se genera el mayor desembolso de gastos.

Subt	Denominación	Presup. Vigente (M\$)	Incidencia del Presupuesto Vigente con Respecto al Presupuesto Vigente Total
21	C x P Gastos en Personal	2.534.048	33,7
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.924.637	25,6
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	17.305	0,2
24	C x P Transferencias Corrientes	1.482.891	19,7
26	C x P Otros Gastos Corrientes	30.926	0,4
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	113.058	1,5
31	C x P Iniciativas de Inversión	1.302.304	17,3
33	C x P Transferencias de Capital	6.383	0,1
34	C x P Servicio de la Deuda	97.160	1,3
35	Saldo Final de Caja	3	0,0
<b>TOTALES</b>		<b>7.508.715</b>	<b>100,0</b>

\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.12.2023

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno

**GRAFICO 12: INCIDENCIA DE GASTOS QUE TIENE EL PRESUPUESTO VIGENTE A NIVEL DE SUBTÍTULO CON RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE TOTAL**



## 12 ANÁLISIS DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN

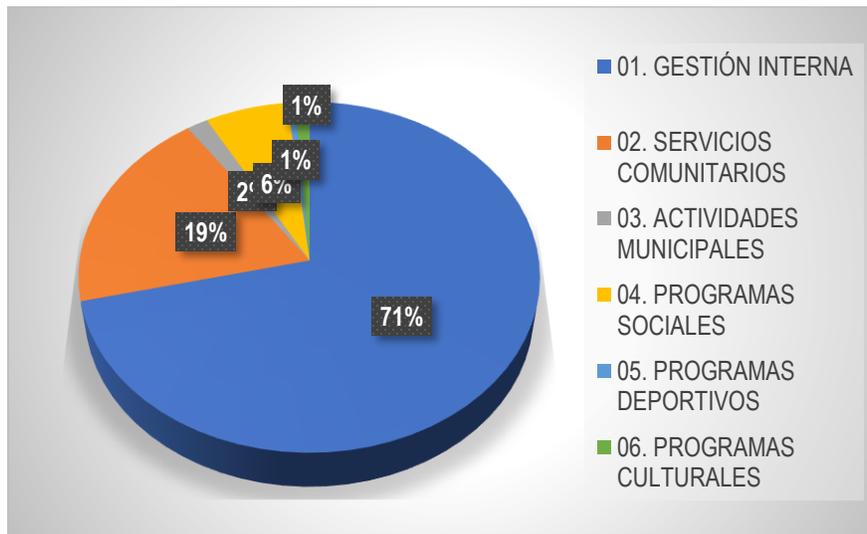
De acuerdo con el Decreto N°885 del año 2009 del Ministerio de Hacienda, el Gasto Municipal (Devengado), se desglosa en seis áreas de gestión: 01 Gestión Interna, 02 Servicios Comunitarios, 03 Actividades Municipales, 04 Programas Sociales, 05 Programas Deportivos y 06 Programas Culturales.

Así, el siguiente recuadro indica el gasto por cada una de esas áreas, así como su incidencia en el presupuesto vigente total y el grado de avance del devengamiento en cada una de dichas áreas, siendo, el área de gestión interna, la que agrupa un mayor nivel de gasto.

**CUADRO 139: ANÁLISIS DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN**

AREA DE GESTIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	MODIFICACION PRESUPUEST. M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	DEVENGADO M\$	% DEVENGADO
01. GESTIÓN INTERNA	4.063.597	1.523.661	5.587.258	4.431.795	79%
02. SERVICIOS COMUNITARIOS	1.105.533	168.375	1.273.908	1.180.976	93%
03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	91.010	14.891	105.901	101.607	96%
04. PROGRAMAS SOCIALES	390.230	23.356	413.586	395.313	96%
05. PROGRAMAS DEPORTIVOS	39.900	1.600	41.500	35.763	86%
06. PROGRAMAS CULTURALES	112.710	-26.150	86.560	69.400	80%

**GRAFICO 13: DISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR ÁREA DE GESTIÓN**



En consecuencia, es posible apreciar que el mayor nivel de gastos se genera en Gestión Interna y Servicios Comunitarios.

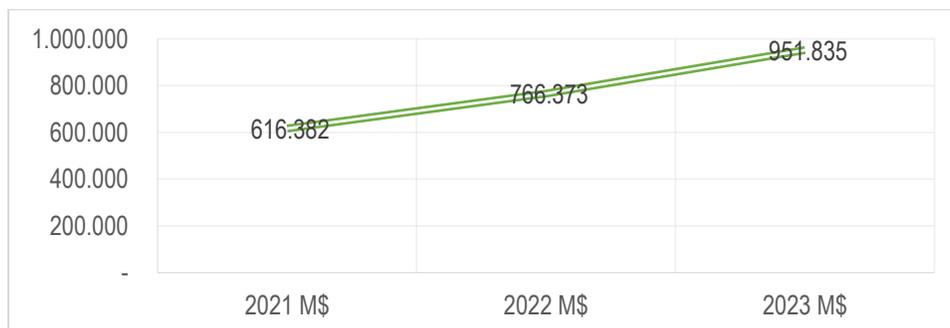
### 13 GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD 2021-2023

Una de las más importantes misiones que tienen los municipios en relación con la comunidad a la cual prestan servicios, tiene que ver con proveer de manera eficiente y eficaz, los diferentes servicios, tales como agua potable para riego de plazas, alumbrado público, aseo de calles y veredas cuidado de áreas verdes entre otras. En la implementación de estos servicios tenemos gastos variables los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

**CUADRO 140: GASTOS EN SERVICIOS A LA COMUNIDAD 2021-2023**

SERVICIO COMUNITARIO	2021 M\$	2022 M\$	2023 M\$
ALUMBRADO PÚBLICO	106.364	105.190	158.896
AGUA POTABLE RIEGO PLAZAS PARQUES	22.290	19.381	31.167
SERVICIO DE ASEO	158.234	212.476	266.464
AREAS VERDES	259.957	287.525	352.927
COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS	58.708	130.540	130.391
MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	10.829	11.261	11.990
<b>TOTALES</b>	<b>616.382</b>	<b>766.373</b>	<b>951.835</b>

**GRAFICO 14: EVOLUCIÓN DE GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS**



## 14 GASTO POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS E INICIATIVAS DE INVERSIÓN 2021-2023

Los recursos del subtítulo iniciativas de inversión han ido incrementándose significativamente en relación con años anteriores, los recursos ingresados por proyectos PMU y PMB han ido favoreciendo la inversión local. La distribución de recursos en cada una de estas categorías es la siguiente:

ACTIVOS NO FINANCIEROS E INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2021 M\$	2022 M\$	2023 M\$
TERRENOS Y EDIFICIOS	0	19.933	0
VEHÍCULOS	0	592	0
MOBILIARIO Y OTROS	7.306	3.595	14.729
MÁQUINAS Y EQUIPOS	3.804	6.029	4.126
EQUIPOS INFORMÁTICOS	7.109	3.823	2.524
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10.590	17.049	22.531
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	385.220	249.105	455.180
<b>TOTALES</b>	<b>414.029</b>	<b>300.126</b>	<b>499.090</b>

## 15 EGRESOS POR CONCEPTO DE GASTOS EN PERSONAL

Otra de las grandes partidas de gasto de las municipalidades, son los destinados al denominado subtítulo 21 "Gastos en personal". En efecto la Municipalidad de Lanco cuenta con una planta de personal en calidad de titulares, personal a contrata y honorarios. La distribución de estos cargos esta reglamentada por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y establece en líneas generales que, respecto de la planta de funcionarios fijada por Ley, los municipios podrán contratar personal a contrata, por hasta un máximo de 40% de la planta titular y en el caso del personal a honorarios, el límite es de un 10% en relación con el personal de planta. Este año 2023 con ámbito de la aplicación del dictamen E173171/2021 los límites de gasto en personal a contrata pueden excederse hasta el año 2026.

También están los contratos a honorarios tanto en prestaciones de servicios en programas comunitarios y contratos a honorarios financiados con recursos externos extrapresupuestarios por convenios firmados por la Municipalidad con otras entidades gubernamentales como INDAP, SERNAMEG, SENAMA, FOSIS, entre otras.

### CUADRO 141: GASTOS EN PERSONAL

CALIDAD CONTRACTUAL	2021 M\$	2022 M\$	2023 M\$
PLANTA	1.143.817	1.242.869	1.316.015
CONTRATA	375.139	501.278	789.979
SUPLENCIA	-	-	-
HONORARIOS SUMA ALZADA	98.294	126.068	59.760
HONORARIOS EN SERVICIOS COMUNITARIOS	150.829	227.230	202.989
<b>TOTAL</b>	<b>1.768.079</b>	<b>2.097.445</b>	<b>2.368.743</b>

## 16 DÉFICIT / SUPERÁVIT: INGRESOS PERCIBIDOS V/S OBLIGACIÓN DEVENGADA

A fin de cautelar el principio de sanidad y equilibrio presupuestario, existen una serie de indicadores de déficit y superávit, complementarios entre sí, y según el fin específico. Analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el municipio de Lanco presenta un superávit presupuestario de **M\$ 125.659.-** conforme se evidencia en la siguiente tabla:

**CUADRO 142: INGRESOS PERCIBIDOS V/S OBLIGACIÓN DEVENGADA**

Ingresos Percibidos	Obligación Devengada
M\$ 6.340.514.-	M\$ 6.214.855.-
M\$ 125.659.-	

\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos al 31.12.2023

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno

**17 DETERMINACIÓN DÉFICIT / SUPERÁVIT: ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE EFECTIVO MODIFICADO**

Aplicando la metodología establecida en Instructivo 14.145 de 28 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, y considerando el principio contable del devengo, consignado en el D.L. 1.263, se establece un superávit presupuestario de **M\$ 1.119.718.-**, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

**CUADRO 143: SUPERÁVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE EFECTIVO MODIFICADO**

Ingresos Presupuestarios en M\$		Gastos Presupuestarios en M\$	
Ingresos Percibidos	6.340.514.-	Obligación Devengada	6.214.855.-
Saldo Inicial de Caja	994.059.-		
<b>Totales</b>	<b>7.334573.-</b>	<b>Totales</b>	<b>6.214.855.-</b>
Déficit / Superávit M\$	<b>M\$ 1.119.718.-</b>		

**18 DETERMINACIÓN DÉFICIT / SUPERÁVIT: ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE AL DEVENGADO**

Aplicando la metodología establecida en Instructivo 14.145 de 28 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, y considerando el principio contable del devengo, consignado en el D.L. 1.263, se establece un superávit presupuestario de **M\$ 1.263.802.-**, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

**CUADRO 144: SUPERÁVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE AL DEVENGADO**

Ingresos Presupuestarios en M\$		Gastos Presupuestarios en M\$	
Ingresos Devengados	6.484.598.-	Obligación Devengada	6.214.855.-
Saldo Inicial de Caja	994.059.-		
<b>Totales</b>	<b>7.478.657.-</b>	<b>Totales</b>	<b>6.214.855.-</b>
Déficit / Superávit M\$	<b>M\$ 1.263.802.-</b>		

**19 DETERMINACIÓN DÉFICIT / SUPERÁVIT: ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE AL DEVENGADO**

Aplicando la metodología establecida en Instructivo 14.145 de 28 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, respecto a la determinación del déficit / superávit financiero, se determina un déficit financiero de **-\$ 221.572.654.-**, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

**CUADRO 145: DETERMINACIÓN SALDO FINAL DE CAJA Y DÉFICIT / SUPERÁVIT FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Cuenta	Denominación	Totales		Sumas
111	Disponibilidades	1.639.671.742	(+)	
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	5.145.666	(+)	
116	Ajuste Disponibilidades	157.639	(+)	

Cuenta	Denominación	Totales		Sumas
<b>Sumas Saldos Deudores</b>				<b>1.644.975.047</b>
214	Depósitos de Terceros	454.471.792	(-)	
216	Ajuste Disponibilidades	10.738.805	(-)	
<b>Sumas Saldos Acreedores</b>				<b>465.210.597</b>
<b>Saldo Final de Caja al 31/12/2023</b>				<b>(=) 1.179.764.450</b>
	Obligaciones Pendientes Cuenta 215		(-)	60.046.589
	Obligaciones Pendientes Cuenta 221		(-)	1.341.290.515
<b>Total Déficit / Superávit Financiero</b>				<b>(=) -221.572.654</b>

Hacer presente que este análisis, establecido en el Instructivo número 14.145 antes mencionado, evidencia que, si el municipio hubiere hecho frente a todas sus obligaciones con los recursos disponibles en el Saldo Final de Caja al 31 de diciembre de 2023, hubiese quedado con déficit financiero.

Es dable indicar que, con respecto a lo informado en el tercer informe trimestral, el déficit financiero disminuyó en 51,37% para el cuarto trimestre de la presente anualidad y, en términos financieros, representa 234.032.467.- (doscientos treinta y cuatro millones treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y siete pesos).

## 20 APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL

Durante el cuarto trimestre del año 2023, el municipio aportó al Fondo Común Municipal la suma de **\$355.734.258.-**

### CUADRO 146: APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL

PERIODO	MONTO
Enero	3.868.560
Febrero	9.833.425
Marzo	192.701.604
<b>TOTAL PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>206.403.589</b>
Abril	31.492.610
Mayo	10.099.907
Junio	4.386.087
<b>TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE</b>	<b>45.978.604</b>
Julio	4.810.901
Agosto	37.561.173
Septiembre	33.204.562
<b>TOTAL TERCER TRIMESTRE</b>	<b>75.576.636</b>
Octubre	14.657.336
Noviembre	9.766.129
Diciembre	3.351.964
<b>TOTAL CUARTO TRIMESTRE</b>	<b>27.775.429</b>
<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>355.734.258</b>

\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.12.2023

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno

## 21 INGRESOS PERCIBIDOS DESDE EL FONDO COMÚN MUNICIPAL AL AÑO 2023

El Fondo Común Municipal (FCM) es el ingreso de mayor relevancia e impacto en el presupuesto de ingresos de la municipalidad de Lanco, por lo que, esta unidad de Control ha elaborado una tabla con los ingresos reales percibidos durante el periodo 2023, en base a lo informado por SUBDERE y a los Saldos mensuales:

**CUADRO 147: INGRESOS REALES PERCIBIDOS DURANTE EL PERIODO 2023**

Mes	AÑO 2023		
	Anticipo	Saldo	Total
Enero	140.978.979	33.850.668	<b>174.829.647</b>
Febrero	140.979.499	34.396.621	<b>175.376.120</b>
Marzo	167.421.526	69.648.959	<b>237.070.485</b>
Abril	140.978.859	43.192.548	<b>184.171.407</b>
Mayo	515.615.914	336.533.657	<b>852.149.571</b>
Junio	194.689.060	73.474.406	<b>268.163.466</b>
Julio	298.681.967	152.544.967	<b>451.226.934</b>
Agosto	140.979.065	35.060.218	<b>176.039.283</b>
Septiembre	229.790.489	84.606.776	<b>314.397.265</b>
Octubre	375.920.248	148.506.877	<b>524.427.125</b>
Noviembre	143.893.793	84.289.683	<b>228.183.476</b>
Diciembre	375.462.282	135.748.608	<b>511.210.890</b>
<b>Totales</b>	<b>2.865.391.681</b>	<b>1.231.853.988</b>	<b>4.097.245.669</b>
<b>Estimación total Informada por SUBDERE 2023</b>			3.779.116.000
<b>Presupuestado año 2023, vigente</b>			4.149.280.000
<b>Diferencia entre informado SUBDERE y presupuestado vigente</b>			-370.164.000
<b>Total Ingresos Reales SUBDERE + Saldo FCM</b>			4.097.245.669
<b>Déficit / Superávit proyectado</b>			52.034.331

De la tabla anterior, se desprende que conforme los ingresos reales por concepto de Fondo Común Municipal, sumado a los ajustes presupuestarios llevados a cabo por una menor percepción de recursos, arrojó como resultado un saldo presupuestario positivo de \$52.034.331.-, sin embargo, es dable indicar que aquella cifra solo responde a un proceso contable y no a mayores ingresos, toda vez y tal como se mencionó, la Dirección de Administración y Finanzas realizó los ajustes pertinentes para concordar con el principio de equilibrio y sanidad financiera y presupuestaria.

## 22 TRANSFERENCIAS A LOS SERVICIOS TRASPASADOS

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Es en ese ámbito, que anualmente se destina una parte del presupuesto para ir en apoyo de los Servicios Traspasados de conformidad a sus requerimientos.

El siguiente recuadro, muestra las transferencias efectivas realizadas a dichos servicios traspasados durante el cuarto trimestre del año en curso y su incidencia con respecto al presupuesto vigente de gastos total del municipio:

**CUADRO 148: TRANSFERENCIAS A EDUCACIÓN 2019-2023**

EDUCACIÓN				
AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO CALENDARIO	PRESUPUESTO TRANSFERENCIA	TRANSFERENCIA EFECTIVA	% TRANSFERIDO
2019	4.629.389	210.000	200.000	87,50%
2020	5.037.938	100.000	100.000	95,20%
2021	5.231.568	524.487	524.487	100%
2022	6.586.639	283.000	283.333	100%
2023	7.508.713	350.000	350.000	100%

**CUADRO 149: TRANSFERENCIAS A SALUD 2019-2023**

SALUD				
AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO CALENDARIO	PRESUPUESTO TRANSFERENCIA	TRANSFERENCIA EFECTIVA	% TRANSFERIDO
2019	4.629.389	176.000	176.000	100,00%
2020	5.037.938	127.022	100.000	78,73%
2021	5.231.568	100.000	100.000	100%
2022	6.586.639	213.576	178.360	84%
2023	7.508.713	242.500	242.500	100%

**CUADRO 150: TRANSFERENCIAS CONSOLIDADAS EDUCACIÓN Y SALUD 2019-2023**

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO CALENDARIO	PRESUPUESTO TRANSFERENCIA	TRANSFERENCIA EFECTIVA	% TRANSFERIDO
2019	4.629.389	386.000	376.000	97,41%
2020	5.037.938	227.022	200.000	88,10%
2021	5.231.568	624.487	624.487	100%
2022	6.586.639	496.576	461.693	92,91%
2023	7.508.713	592.500	592.500	100%

## 23 PASIVO MUNICIPAL Y DE ÁREAS DE GESTIÓN AL 4TO TRIMESTRE 2023

El pasivo municipal se refiere a los compromisos que tiene la Municipalidad con terceros, estos pueden ser funcionarios, proveedores, con otras entidades, por concepto de rendiciones pendientes entre otros conceptos.

Para el cierre anual 31/12/2023 el pasivo por área de gestión es el siguiente:

### 23.1 AREA MUNICIPAL PASIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CUENTAS		DENOMINACION	MONTOS	RESUMEN
	<b>215-21</b>	<b>Cx P Gastos en Personal</b>		<b>3.473.278</b>
21-01		Personal de Planta	1.671.872	
21-02		Personal a Contrata	1.801.406	
	<b>215-22</b>	<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>		<b>45.397.325</b>
22-01		Alimentos y Bebidas	3.378.521	
22-02		Textiles, Vestuario y Calzado	191.300	
22-03		Combustibles y lubricantes	10.000.000	
22-04		Materiales de Uso o Consumo	3.389.566	
22-05		Servicios Básicos	27.384	
22-06		Mantenimiento y Reparaciones	1.650.041	
22-07		Publicidad y Difusión	935.436	

CUENTAS		DENOMINACION	MONTOS	RESUMEN
22-08		Servicios Generales	20.857.345	
22-09		Arriendos	1.689.000	
22-11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.434.882	
22-12		Otros Gastos de Bienes y servicios de consumo	843.850	
	<b>215-24</b>	<b>C x P Transferencias Corrientes</b>		<b>7.864.730</b>
24-01		Al Sector Privado	7.864.730	
	<b>215-29</b>	<b>C x P Adquisición de Activos No Financieros</b>		<b>3.079.781</b>
29-05		Máquinas y Equipos	1.699.800	
29-06		Equipos Informáticos	1.379.981	
	<b>215-34</b>	<b>C x P Servicio de la Deuda</b>		<b>231.475</b>
34-07		Deuda Flotante	231.475	
		<b>Suma de Pasivo Cuentas presupuestarias</b>		<b>60.046.589</b>
	214	depósitos de Terceros		
214.05		administración de Fondos	426.177.472	
214.09		Otras Obligaciones Financieras	13.969.384	
214.10		Retenciones Previsionales	251.608	
214.11		retenciones Tributarias	14.059.980	
214.12		Retenciones Voluntarias	9.530	
214.13		Retenciones Judiciales y similares	3.818	
		<b>Suma de Pasivos Cuentas de Terceros</b>		<b>454.471.792</b>
		<b>AJUSTES DE DISPONIBILIDAD</b>		
	<b>216</b>	<b>Documentos Caducados</b>		<b>10.738.805</b>
216.01		Documentos Caducados	10.738.805	
		<b>Cuentas por pagar</b>		
22102		Fondo de Terceros	44.262	
22107		Obligaciones por Aporte al Fondo Común	4.984.632	
22108		Obligaciones con Registro de Multas de Tránsito	1.489.639	
22109		Obligaciones por Recaudaciones de Multas de Otras Municipalidades	151.785	
22111		Acreedores por Transferencias Reintegrables	1.334.620.197	
		<b>Suma cuentas por pagar 221</b>		<b>1.341.290.515</b>
22604		Provisión por Incentivo Al Retiro a Corto Plazo	79.097.124	
		<b>Suma cuentas por pagar 226</b>		<b>79.097.124</b>
		<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.945.644.825</b>

### 23.2 AREA EDUCACION PASIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CUENTAS		DENOMINACION	MONTOS	RESUMEN
	<b>215-22</b>	<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>		<b>56.305.001</b>
22-02		Textiles, Vestuario y Calzado	3.194.055	
22-04		Materiales de Uso o Consumo	7.415.574	
22-05		Servicios Básicos	8.531.834	
22-06		Mantenimiento y Reparaciones	2.144.457	
22-08		Servicios Generales	4.422.038	
22-09		Arriendos	3.510.067	
22-10		Servicios Financieros y de seguros	991.451	
22-11		Servicios Técnicos y Profesionales	25.994.375	
22-12		Otros Gastos de Bienes y servicios de consumo	101.150	
	<b>215-29</b>	<b>C x P Adquisición de Activos No Financieros</b>		<b>16.000.000</b>
29-07		Programas Informáticos	16.000.000	
	<b>214</b>	<b>depósitos de Terceros</b>		<b>143.099.641</b>
214-05		Administración de Fondos	21.412.399	
214.09		Otras Obligaciones Financieras	1.402.318	
214.10		Retenciones Previsionales		
214.11		retenciones Tributarias		
214.12		Retenciones Voluntarias	120.281.570	
214.13		Retenciones Judiciales y similares	3.354	
		<b>AJUSTES DE DISPONIBILIDAD</b>		<b>38.135.949</b>

CUENTAS	DENOMINACION	MONTOS	RESUMEN
216.01	Documentos Caducados	38.135.949	
	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>253.540.591</b>

### 23.3 AREA DE SALUD PASIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CUENTAS	DENOMINACION	MONTOS	RESUMEN
<b>215-22</b>	<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>		<b>6.574.495</b>
22-01	Alimentos y Bebidas	76.160	
22-03	Combustibles y lubricantes	1.927.000	
22-04	Materiales de Uso o Consumo	3.143.301	
22-05	Servicios Básicos	748.391	
22-07	Publicidad y Difusión	345.100	
22-09	Arriendos	334.543	
<b>215-26</b>	<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>		<b>433.779</b>
26-01	Devoluciones	433.779	
<b>215-34</b>	<b>C x P Servicio de la Deuda</b>		<b>579.908</b>
34-07	Deuda Flotante	579.908	
	<b>AJUSTES DE DISPONIBILIDAD</b>		<b>19.319.323</b>
216.01	Documentos Caducados	19.319.323	
	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>63.233.457</b>
221.06	Obligaciones con Servicios de Salud por Anticipos Obtenidos	63.233.457	
	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>90.140.962</b>

### 24 LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

El patrimonio municipal sufrió las siguientes variaciones durante el año 2023:

Como consecuencia de la suscripción de un convenio con la subsecretaría de prevención del delito con la Municipalidad de Lanco se recibió un vehículo tipo camioneta que incrementó el patrimonio municipal por un valor de \$20.000.000.-

Por otra parte, como consecuencia del resultado del traspaso del ejercicio anterior año 2022 el cual tuvo mayores gastos que ingresos el patrimonio tuvo una variación de \$200.377.951.-

Por aplicación de la norma de errores NICSP CGR por la advertencia y corrección de un error contable de años anteriores el patrimonio municipal sufrió una disminución de \$4.140.-

### 25 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS DEVENGADOS 2019 – 2023 AL

#### CUARTO TRIMESTRE

Como una forma de medir la evolución de ingresos percibidos y gastos devengados al cuarto trimestre de los años 2019 y 2023 y así evidenciar la eficiencia en la gestión de ambos conceptos por el municipio, se presentan cuadros analíticos y gráficas a fin de evidenciar lo expuesto:

CUADRO 151: EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS 2019 – 2023 AL CUARTO TRIMESTRE

INGRESOS					
MUNICIPIO					
Año	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Porcentaje de Aumento Presupuestario	Ingreso Percibido	Porcentaje de Ingreso Percibido
2019	3.602.277	4.629.388	22,19	4.168.043	90,03
2020	3.932.700	5.037.938	21,94	3.819.364	75,81

2021	3.982.565	5.231.567	23,87	4.301.193	82,22
2022	5.119.831	6.586.639	28,65	5.960.442	90,49
2023	5.802.980	7.508.713	29,39	6.340.514	84,44

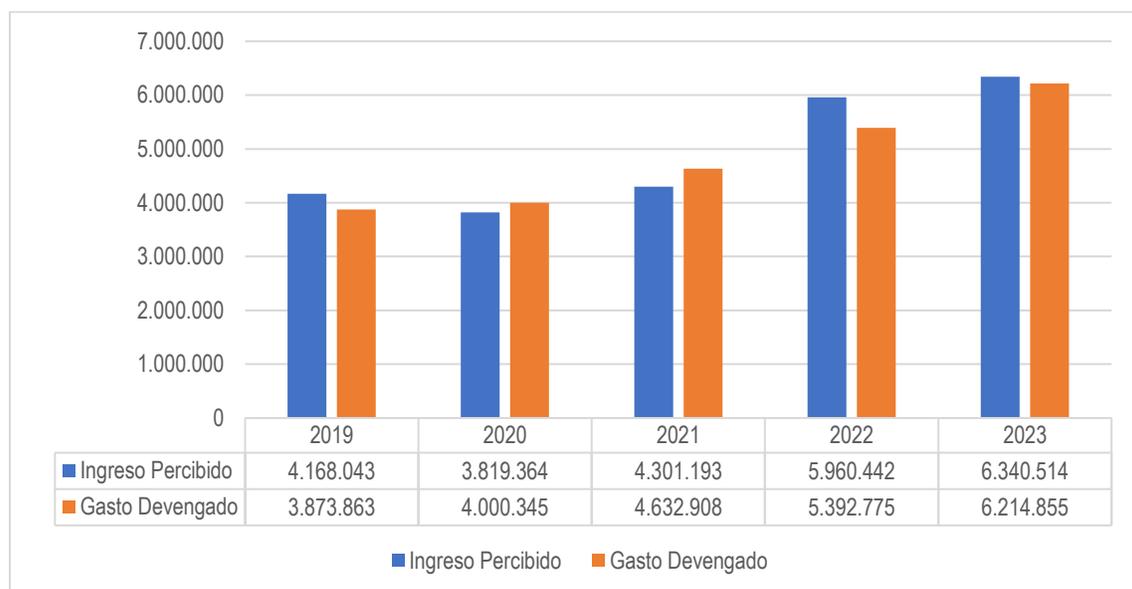
**CUADRO 152: EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS DEVENGADOS 2019 – 2023 AL CUARTO TRIMESTRE**

GASTOS					
MUNICIPIO					
Año	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Porcentaje de Aumento Presupuestario	Gasto Devengado	Porcentaje de Gasto Ejecutado
2019	3.602.277	4.629.389	22,19	3.873.863	83,68
2020	3.932.700	5.037.938	21,94	4.000.345	79,40
2021	3.982.564	5.231.568	23,87	4.632.908	88,56
2022	5.119.826	6.586.638	28,65	5.392.775	81,87
2023	5.802.980	7.508.715	29,39	6.214.855	82,77

\*Elaboración: Dirección de Control Interno

De los antecedentes presentados en la tabla anterior, se desprende que el año 2023 presenta la mayor subejecución presupuestaria con respecto de los años anteriores, a excepción del 2020, año de la Pandemia COVID-19, impactando esta baja percepción de ingresos en el nivel de ejecución de los gastos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**GRAFICO 15: EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS DEVENGADOS**



\*Elaboración: Dirección de Control Interno

## 26 LÍMITE DE GASTOS EN PERSONAL 2023

El artículo 2 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, establece entre, otros, que “el gasto anual en personal no podrá exceder, respecto de cada municipalidad, del 42% (cuarenta y dos por ciento) de los ingresos propios percibidos en el año anterior”, en ese sentido, esta unidad contralora realizó el respectivo cálculo, dando como resultado un gasto anual para el año 2023 de un 42,6%, es decir, un 0,6% más respecto del límite permitido.

Además, la referida Ley en su artículo 2, indica que “los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la planta municipal”, encontrándose el municipio de Lanco 21 puntos por sobre ese límite, con un gasto anual equivalente a un 63,7%.

Finalmente, el artículo 13 de la Ley 19.280 que modifica la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad, establece que “las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios, no podrán exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones de su personal de planta”, encontrándose el municipio de Lanco dentro de ese límite, con un gasto anual equivalente a un 4,9%.

Lo señalado en los párrafos precedentes, se evidencia en la siguiente tabla:

**CUADRO 153: DETERMINACIÓN 42% GASTO ANUAL EN PERSONAL**

<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS PERMANENTES PERCIBIDOS EN EL AÑO ANTERIOR (2022)</b>	<b>4.738.740</b>	<b>1.990.271</b>
<b>TOTAL GASTO EN PERSONAL AÑO ACTUAL (2023)</b>	<b>2.018.090</b>	
<b>PORCENTAJE DE GASTO EN PERSONAL AÑO ACTUAL (2023) SOBRE INGRESOS PROPIOS PERMANENTES</b>	<b>42,6%</b>	
<b>DETERMINACIÓN 40% GASTO ANUAL EN PERSONAL A CONTRATA</b>		<b>63,7%</b>
<b>DETERMINACIÓN 10% GASTO ANUAL EN PERSONAL A HONORARIOS</b>		<b>4,9%</b>

## 27 SOBREESTIMACIÓN Y SUBESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

En el análisis realizado a los ingresos devengados en comparación al presupuesto vigente de ingresos, se indica que las cuentas 115-03; 115-05; 115-07; 115-08; 115-10 y 115-13 se encuentran sobre estimadas, mientras que las cuentas 115-06 y 115-12 se encuentran subestimadas en los montos que a continuación se indican:

**CUADRO 154: SOBREESTIMACIÓN Y SUBESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

<b>Item</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ppto. Inicial</b>	<b>Modif. Pptarias.</b>	<b>Ppto. Vigente</b>	<b>Devengado</b>	<b>Percibido</b>	<b>Diferencia sin modificar</b>
03	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	1.132.000.000	162.962.562	1.294.962.562	1.254.413.926	1.228.461.227	<b>40.548.636</b>
05	C x C Transferencias Corrientes	127.000.000	124.217.939	251.217.939	251.047.125	251.047.125	<b>170.814</b>
06	C x C Rentas de la Propiedad	2.000.000	17.410.500	19.410.500	19.575.660	19.410.500	<b>-165.160</b>
07	C x C Ingresos de Operación	11.000.000	0	11.000.000	7.878.416	7.591.718	<b>3.121.584</b>
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	4.436.980.000	-78.165.984	4.358.814.016	4.309.566.007	4.267.152.976	<b>49.248.009</b>
10	C x C Venta de Activos No Financieros	17.000.000	7.082.800	24.082.800	13.682.800	13.682.800	<b>10.400.000</b>
12	C x C Recuperación de Préstamos	25.000.000	4.082.395	29.082.395	104.183.611	29.082.435	<b>-75.101.216</b>

13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	2.000.000	524.084.955	526.084.955	524.084.955	524.084.955	<b>2.000.000</b>
----	--	-----------	-------------	-------------	-------------	-------------	------------------

Lo anterior, se elaboró en base al presupuesto vigente y los ingresos devengados del periodo en análisis.

## 28 SOBRESTIMACIÓN Y SUBESTIMACIÓN DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

En el análisis realizado a los gastos devengados en comparación al presupuesto vigente de gastos, se indica que las cuentas 215-21; 215-22; 215-23; 215-24; 215-26; 215-29; 215-31; 215-34 y 215-35 se encuentran sobrestimadas en los montos que a continuación se indican:

Item	Descripción	Ppto. Inicial	Modif. Pptarias.	Ppto. Vigente	Devengado	Pagado	Diferencia sin modificar
21	C x P Gastos en Personal	2.485.433.000	48.615.560	2.534.048.560	2.497.048.971	2.493.575.693	<b>36.999.589</b>
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.604.602.000	320.035.477	1.924.637.477	1.606.786.227	1.561.388.902	<b>317.851.250</b>
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	1.000	17.303.544	17.304.544	17.303.544	17.303.544	<b>1.000</b>
24	C x P Transferencias Corrientes	1.480.015.000	2.875.506	1.482.890.506	1.460.768.634	1.452.903.904	<b>22.121.872</b>
26	C x P Otros Gastos Corrientes	21.000.000	9.925.969	30.925.969	30.314.367	30.314.367	<b>611.602</b>
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	62.629.000	50.428.655	113.057.655	43.911.440	40.831.659	<b>69.146.215</b>
31	C x P Iniciativas de Inversión	69.300.000	1.233.004.022	1.302.304.022	455.180.148	455.180.148	<b>847.123.874</b>
33	C x P Transferencias de Capital	0	6.383.000	6.383.000	6.383.000	6.383.000	<b>0</b>
34	C x P Servicio de la Deuda	30.000.000	67.160.000	97.160.000	97.159.110	96.927.635	<b>890</b>
35	Saldo Final de Caja	50.000.000	-49.997.000	3.000	0	0	<b>3.000</b>

Lo anterior, se elaboró en base al presupuesto vigente y los gastos devengados del periodo en análisis.

## VII. AREA EDUCACIÓN

### 1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

A continuación, se presenta el Estado de Situación Presupuestaria de Educación, entregando información detallada respecto a sus saldos actualizados, ingresos devengados, percibidos y por percibir:

CUADRO 155: DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	0	0	0	0
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.812.966	5.966.106	5.803.953	5.803.953	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	110.000	173.000	272.370	180.204	92.166
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	35.000	35.000	142.142	25.674	116.468
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTALES</b>	<b>5.957.966</b>	<b>6.174.106</b>	<b>6.218.465</b>	<b>6.009.831</b>	<b>208.634</b>
15 SALDO INICIAL DE CAJA	200.000	765.766	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>6.157.966</b>	<b>6.939.872</b>	<b>6.218.465</b>	<b>6.009.831</b>	<b>208.634</b>

**CUADRO 156: DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	4.706.198	5.306.893	4.992.551	4.992.551	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.060.989	1.231.846	853.221	796.916	56.305
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	149.180	149.180	125.606	125.606	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
25 INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	7.500	7.500	820	820	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	154.098	195.098	80.347	64.347	16.000
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
32 PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	80.001	49.355	49.354	49.354	0
<b>SUBTOTALES</b>	<b>6.157.966</b>	<b>6.939.872</b>	<b>6.101.899</b>	<b>6.029.594</b>	<b>72.305</b>
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>6.157.966</b>	<b>6.939.872</b>	<b>6.101.899</b>	<b>6.029.594</b>	<b>72.305</b>

\*Fuente: Estado de Situación Presupuestaria al 31.12.2023

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno

## 2 INGRESOS EDUCACIÓN

De acuerdo con el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al cuarto trimestre de 2023, el Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM) de Lanco ha percibido ingresos por un monto de **M\$ 6.009.832.-**, lo que equivale a un **86,60%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$ 6.939.871.-** conforme se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO 157: INGRESOS EDUCACIÓN**

Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Ejecución (%)
05	03	003	De la Subsecretaría de Educación	4.819.493	5.086.559	4.949.106	97,30
05	03	004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	202.871	202.871	201.507	99,33

Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Ejecución (%)
05	03	009	De la Dirección de Educación Pública	150.000	170.074	170.074	100,00
05	03	099	De Otras Entidades Públicas	156.601	156.601	133.266	85,10
05	03	101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	484.000	350.000	350.000	100,00
08	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	110.000	173.000	180.147	104,13
08	99		Otros	0	0	58	58,00
12	10		Ingresos por Percibir	35.000	35.000	25.674	73,35
15			Saldo Inicial de Caja	200.000	765.766	0	0,00
<b>TOTALES</b>				<b>6.157.965</b>	<b>6.939.871</b>	<b>6.009.832</b>	<b>86,60</b>

\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.12.2023

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno

### 3 GASTOS EDUCACIÓN

En relación con los gastos, durante el cuarto trimestre del año 2023 el DAEM de Lanco ha devengado gastos por un monto de **M\$ 6.101.899.-**, lo que equivale a un **87,93%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$ 6.939.871.-**. Así, las principales cuentas de gastos se detallan a continuación:

#### CUADRO 158: GASTOS EDUCACIÓN

Subt	Item	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Ejecución (%)
21	01	Personal de Planta	2.288.232	2.452.949	2.357.276	96,10
21	02	Personal a Contrata	670.882	910.882	871.687	95,70
21	03	Otras Remuneraciones	1.747.083	1.943.062	1.763.588	90,76
22	01	Alimentos y Bebidas	22.500	25.140	23.838	94,82
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	40.008	59.009	29.089	49,30
22	03	Combustibles y Lubricantes	42.100	49.100	38.220	77,84
22	04	Materiales de Uso o Consumo	232.484	262.433	187.172	71,32
22	05	Servicios Básicos	140.290	171.010	120.544	70,49
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	105.524	107.525	69.667	64,79
22	07	Publicidad Y Difusión	1.800	1.800	491	27,28
22	08	Servicios Generales	45.440	53.441	26.866	50,27
22	09	Arriendos	288.741	295.291	223.417	75,66
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	20.000	20.000	12.807	64,04
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	116.927	181.928	116.112	63,82
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.170	5.170	4.996	96,63
23	01	Prestaciones Previsionales	149.180	149.180	125.606	84,20
26	01	Devoluciones	7.056	7.057	820	11,62
26	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	443	443	0	0,00
29	04	Mobiliario y Otros	52.000	77.000	29.149	37,86
29	05	Máquinas y Equipos	4.500	4.500	4.057	90,16
29	06	Equipos Informáticos	80.298	80.298	23.354	29,08
29	07	Programas Informáticos	17.300	33.300	23.786	71,43
34	07	Deuda Flotante	80.000	49.354	49.354	100,00

Subt	Ítem	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Ejecución (%)
<b>TOTALES</b>			<b>6.157.964</b>	<b>6.939.871</b>	<b>6.101.899</b>	<b>87,93</b>

\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de gastos al 31.12.2023

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno

#### 4 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS DEVENGADOS 2019 – 2023

Como una forma de medir la evolución de ingresos percibidos y gastos devengados durante el cuarto trimestre de los años 2019 al 2023 y evidenciar la eficiencia en la gestión de ambos conceptos por el DAEM, se presentan cuadros analíticos y gráficas a fin de evidenciar lo expuesto:

##### CUADRO 159: INGRESOS PERCIBIDOS 2019 – 2023

Año	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Porcentaje de Aumento Presupuestario	Ingreso Percibido	Porcentaje de Ingreso Percibido
2019	4.699.695	6.004.318	21,73	4.942.166	82,31
2020	5.251.183	6.448.760	18,57	4.468.862	69,3
2021	5.405.717	6.070.515	10,95	5.277.993	86,94
2022	4.722.807	6.230.954	31,93	5.053.772	81,11
2023	6.157.965	6.939.871	12,70	6.009.832	86,60

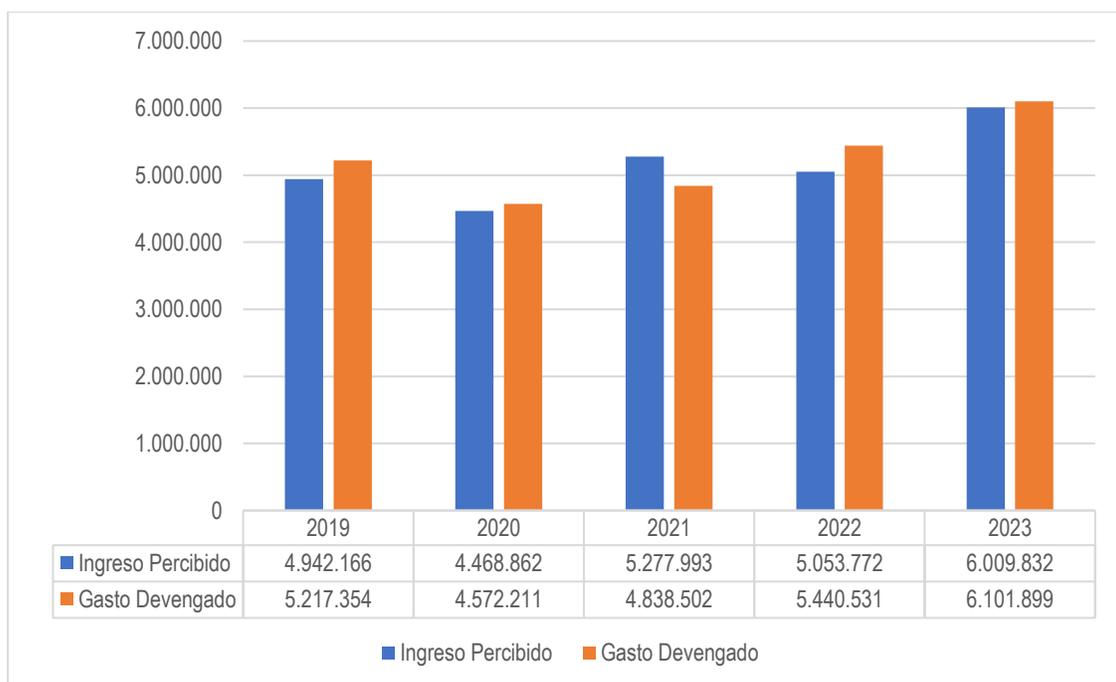
\*Elaboración: Dirección de Control Interno

##### CUADRO 160: GASTOS DEVENGADOS 2019 – 2023

Año	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Porcentaje de Aumento Presupuestario	Gasto Devengado	Porcentaje de Gasto Ejecutado
2019	4.699.693	6.004.318	21,73	5.217.354	86,89
2020	5.251.183	6.448.760	18,57	4.572.211	70,9
2021	5.405.717	6.070.516	10,95	4.838.502	79,7
2022	4.722.805	6.230.956	31,93	5.440.531	87,31
2023	6.157.964	6.939.871	12,70	6.101.899	87,93

\*Elaboración: Dirección de Control Interno

##### GRAFICO 16: EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS DEVENGADOS



## 5 DÉFICIT / SUPERÁVIT: INGRESOS PERCIBIDOS V/S OBLIGACIÓN DEVENGADA

Analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el DAEM de Lanco presenta un déficit presupuestario de **-M\$ 92.067.-**, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

**CUADRO 161: PERCEPCIÓN DE INGRESOS VERSUS EL DEVENGO DE GASTOS**

Ingresos Percibidos	Obligación Devengada
M\$ 6.009.832	M\$ 6.101.899
<b>- M\$ 92.067.-</b>	

## 6 DETERMINACIÓN DÉFICIT / SUPERÁVIT: ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE EFECTIVO

### MODIFICADO

Aplicando la metodología establecida en Instructivo 14.145 de 28 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, y considerando el principio contable del devengo, consignado en el D.L. 1.263, se establece un superávit presupuestario de **M\$ 673.699.-**, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

**CUADRO 162: SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE EFECTIVO MODIFICADO**

Ingresos Presupuestarios en M\$		Gastos Presupuestarios en M\$	
Ingresos Percibidos	6.009.832	Obligación Devengada	6.101.899
Saldo Inicial de Caja	765.766		
<b>Totales</b>	<b>6.775.598</b>	<b>Totales</b>	<b>6.101.899</b>
Déficit / Superávit M\$		<b>M\$ 673.699.-</b>	

## 7 DETERMINACIÓN DÉFICIT / SUPERÁVIT: ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE AL

### DEVENGADO

Aplicando la metodología establecida en Instructivo 14.145 de 28 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, y considerando el principio contable del devengo, consignado en el D.L. 1.263, se establece un superávit presupuestario de **M\$ 882.330.-**, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

**CUADRO 163: SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE AL DEVENGADO**

Ingresos Presupuestarios en M\$		Gastos Presupuestarios en M\$	
Ingresos Devengados	6.218.463	Obligación Devengada	6.101.899
Saldo Inicial de Caja	765.766		
<b>Totales</b>	<b>6.984.229</b>	<b>Totales</b>	<b>6.101.899</b>
Déficit / Superávit M\$		<b>M\$ 882.330.-</b>	

## 8 DETERMINACIÓN DÉFICIT / SUPERÁVIT FINANCIERO ACUMULADO TRIMESTRAL

Aplicando la metodología establecida en Instructivo 14.145 de 28 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, respecto a la determinación del déficit / superávit financiero, se establece un superávit financiero de **\$673.698.258.-**, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

**CUADRO 164: Determinación Saldo Final de Caja y Déficit / Superávit Financiero al 31 de diciembre de 2023**

Cuenta	Denominación	Totales		Sumas
111	Disponibilidades	881.362.615	(+)	

Cuenta	Denominación	Totales		Sumas
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	18.116.730	(+)	
116	Ajuste Disponibilidades	0	(+)	
<b>Sumas Saldos Deudores</b>				<b>899.479.345</b>
214	Depósitos de Terceros	115.340.137	(-)	
216	Ajuste Disponibilidades	38.135.949	(-)	
<b>Sumas Saldos Acreedores</b>				<b>153.476.086</b>
<b>Saldo Final de Caja al 31/12/2023</b>				<b>(=) 746.003.259</b>
	Obligaciones Pendientes Cuenta 215		(-)	72.305.001
	Obligaciones Pendientes Cuenta 221		(-)	0
<b>Total Déficit / Superávit Financiero</b>				<b>(=) 673.698.258</b>

## 9 SOBRESTIMACIÓN Y SUBESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

En el análisis realizado a los ingresos devengados en comparación al presupuesto vigente de ingresos, se indica que la cuenta 115-05 se encuentra sobre estimada, mientras que las cuentas 115-08 y 115-12 se encuentran subestimadas en los montos que a continuación se indican:

**CUADRO 165: ANÁLISIS DE LOS INGRESOS DEVENGADOS EN COMPARACIÓN CON EL PRESUPUESTO VIGENTE DE INGRESOS**

Item	Descripción	Ppto. Inicial	Modif. Pptarias.	Ppto. Vigente	Devengado	Percibido	Diferencia sin modificar
05	C x C Transferencias Corrientes	5.812.965.967	153.140.221	5.966.106.188	5.803.952.700	5.803.952.700	<b>162.153.488</b>
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	110.000.000	63.000.000	173.000.000	272.370.429	196.897.565	<b>-99.370.429</b>
12	C x C Recuperación de Préstamos	35.000.000	0	35.000.000	142.139.895	1.000.872	<b>-107.139.895</b>

Lo anterior, se elaboró en base al presupuesto vigente y los ingresos devengados del periodo en análisis.

## 10 SOBRESTIMACIÓN Y SUBESTIMACIÓN DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

En el análisis realizado a los gastos devengados en comparación al presupuesto vigente de gastos, se indica que las cuentas 215-21; 215-22; 215-23; 215-26 y 215-29 se encuentran sobrestimadas en los montos que a continuación se indican:

**CUADRO 166: ANÁLISIS DE LOS GASTOS DEVENGADOS EN COMPARACIÓN CON EL PRESUPUESTO VIGENTE DE GASTOS**

Item	Descripción	Ppto. Inicial	Modif. Pptarias.	Ppto. Vigente	Devengado	Pagado	Diferencia sin modificar
21	C x P Gastos en Personal	4.706.198.303	600.694.999	5.306.893.302	4.992.551.103	4.992.551.103	<b>314.342.199</b>
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.060.988.624	170.857.097	1.231.845.721	853.825.078	796.915.804	<b>378.020.643</b>

23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	149.180.000	0	149.180.000	125.605.513	125.605.513	<b>23.574.487</b>
26	C x P Otros Gastos Corrientes	7.500.000	0	7.500.000	819.841	819.841	<b>6.680.159</b>
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	154.098.080	41.000.000	195.098.080	80.525.131	64.346.631	<b>114.572.949</b>

Lo anterior, se elaboró en base al presupuesto vigente y los gastos devengados del periodo en análisis.

## VIII. ÁREA SALUD

### 1 DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS

A continuación, se presenta el Estado de Situación Presupuestaria de Salud, entregando información detallada respecto a sus saldos actualizados, ingresos devengados, percibidos y por percibir:

**CUADRO 167: ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD**

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	0	0	0	0
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.301.550	2.539.922	2.541.067	2.522.306	18.761
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	600	600	360	360	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	62.000	152.007	167.068	151.792	15.276
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	7.000	64.940	71.888	64.940	6.948
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	2.371.150	2.757.469	2.780.383	2.739.398	40.985
15 SALDO INICIAL DE CAJA	20.000	26.711	0	0	0
TOTALES	2.391.150	2.784.180	2.780.383	2.739.398	40.985

GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	1.911.292	2.185.593	2.154.481	2.154.481	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	453.358	526.090	489.857	483.281	6.576
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
25 INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0

GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0	10.906	10.906	10.472	434
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.500	49.110	44.567	44.567	0
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
32 PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	6.000	12.481	12.481	11.902	579
SUBTOTALES	2.391.150	2.784.180	2.712.292	2.704.703	7.589
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
TOTALES	2.391.150	2.784.180	2.712.292	2.704.703	7.589

\*Fuente: Estado de Situación Presupuestaria al 31.12.2023

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno

### 1.1 INGRESOS SALUD

De acuerdo con el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al cuarto trimestre del 2023, el Departamento de Salud Municipal (DASAM) de Lanco ha percibido ingresos por un monto de **M\$ 2.739.396.-**, lo que equivale a un **98,39%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$ 2.784.179.-**

A continuación, se presentan los ingresos desagregados.

**CUADRO 168: BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS ACUMULADOS AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2023**

Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Ejecución (%)
05	03	006	Del Servicio de Salud	2.003.550	2.213.102	2.212.757	99,98
05	03	099	De Otras Entidades Públicas	58.000	84.320	67.048	79,52
05	03	101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	240.000	242.500	242.500	100,00
07	02		Venta de Servicios	600	600	360	60,00
08	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	60.000	148.801	148.586	99,86
08	99	001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	2.000	3.205	3.205	100,00
12	10		Ingresos por Percibir	7.000	64.940	64.940	100,00
15			Saldo Inicial de Caja	20.000	26.711	0	0,00
<b>TOTALES</b>				<b>2.391.150</b>	<b>2.784.179</b>	<b>2.739.396</b>	<b>98,39</b>

\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.12.2023

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno

Respecto de los ingresos del área de salud, es dable observar los ingresos de la cuenta 02-01 "Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas", en atención que tuvo una variación del 148% de aumento en relación con el presupuesto inicial durante el periodo 2023, con efectividad en su recuperación para dicho servicio traspasado, también denota un aumento de las licencias médicas del personal, por lo que se detecta un hallazgo que puede constituir un riesgo en la gestión de subsidios por incapacidad laboral.

### 1.2 GASTOS SALUD

En relación con los gastos, durante el cuarto trimestre del año 2023 el DESAM de Lanco ha devengado gastos por un monto de **M\$ 2.712.291.-**, lo que equivale a un **97,42%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$ 2.784.180.-** Así, las principales cuentas de gastos se detallan a continuación:

**CUADRO 169: GASTOS SALUD**

Subt	Item	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Ejecución (%)
21	01	Personal de Planta	1.462.659	1.374.179	1.354.047	98,53
21	02	Personal a Contrata	421.051	510.825	503.527	98,57
21	03	Otras Remuneraciones	27.581	300.589	296.907	98,78
22	01	Alimentos y Bebidas	2.000	5.250	5.227	99,56
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	17.000	16.500	14.077	85,32
22	03	Combustibles y Lubricantes	14.900	17.827	17.794	99,81
22	04	Materiales de Uso o Consumo	165.608	213.933	194.833	91,07
22	05	Servicios Básicos	96.360	84.160	83.901	99,69
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	47.000	54.550	52.564	96,36
22	07	Publicidad Y Difusión	7.840	7.920	3.292	41,57
22	08	Servicios Generales	19.400	18.700	17.526	93,72
22	09	Arriendos	13.590	23.500	23.370	99,45
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	13.300	13.300	9.802	73,70
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	52.360	66.679	63.969	95,94
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.000	3.771	3.500	92,81
26	01	Devoluciones	0	10.906	10.906	100,00
29	04	Mobiliario y Otros	3.500	15.130	15.043	99,42
29	05	Máquinas y Equipos	1.500	14.680	13.081	89,11
29	06	Equipos Informáticos	5.500	11.300	8.929	79,02
29	07	Programas Informáticos	10.000	8.000	7.514	93,93
34	07	Deuda Flotante	6.000	12.481	12.481	100,00
<b>TOTALES</b>			<b>2.391.150</b>	<b>2.784.180</b>	<b>2.712.291</b>	<b>97,42</b>

### 1.3 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS DEVENGADOS 2019 – 2023

Como una forma de medir la evolución de ingresos percibidos y gastos devengados al cuarto trimestre de los años 2019 al 2023 y evidenciar la eficiencia en la gestión de ambos conceptos por el DESAM, se presentan cuadros analíticos y gráficas a fin de evidenciar lo expuesto:

**CUADRO 170: EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS**

INGRESOS					
SALUD					
Año	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Porcentaje de Aumento Presupuestario	Ingreso Percibido	Porcentaje de Ingreso Percibido
2019	1.651.840	1.984.556	16,77	1.654.886	83,39
2020	1.639.000	2.051.965	20,13	1.851.755	90,24
2021	1.748.479	2.366.695	26,12	2.140.631	90,45

2022	2.025.863	2.516.941	24,24	2.407.661	95,66
2023	2.391.150	2.784.179	16,44	2.739.396	98,39

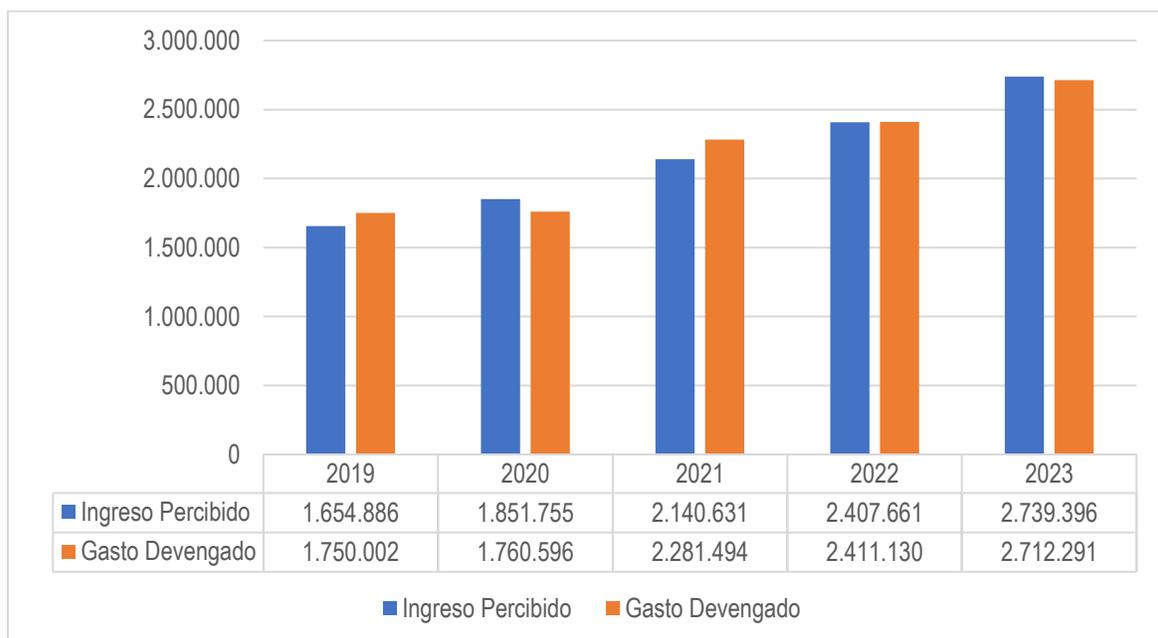
\*Elaboración: Dirección de Control Interno

#### CUADRO 171: EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS DEVENGADOS

GASTOS					
SALUD					
Año	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Porcentaje de Aumento Presupuestario	Gasto Devengado	Porcentaje de Gasto Ejecutado
2019	1.651.837	1.984.555	16,77	1.750.002	88,18
2020	1.638.999	2.051.966	20,13	1.760.596	85,8
2021	1.748.479	2.366.696	26,12	2.281.494	96,4
2022	2.025.863	2.516.938	24,24	2.411.130	95,80
2023	2.391.150	2.784.180	16,44	2.712.291	97,42

\*Elaboración: Dirección de Control Interno

#### GRAFICO 17: EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS DEVENGADOS



#### 1.4 DÉFICIT / SUPERÁVIT: INGRESOS PERCIBIDOS V/S OBLIGACIÓN DEVENGADA

Analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el DESAM de Lanco presenta un superávit presupuestario de **M\$ 27.115.-**, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

#### CUADRO 172: SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO DE INGRESOS PERCIBIDOS V/S OBLIGACIÓN DEVENGADA

Ingresos Percibidos	Obligación Devengada
M\$ 2.739.396	M\$ 2.712.281
M\$ 27.115.-	

\*Fuente: elaboración Dirección de Control

#### 1.5 DETERMINACIÓN DÉFICIT / SUPERÁVIT: ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE EFECTIVO MODIFICADO

Aplicando la metodología establecida en Instructivo 14.145 de 28 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, y considerando el principio contable del devengo, consignado en el D.L. 1.263, se establece un superávit presupuestario de **M\$ 53.826.-**, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

**CUADRO 173: SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE EFECTIVO MODIFICADO**

Ingresos Presupuestarios en M\$		Gastos Presupuestarios en M\$	
Ingresos Percibidos	2.739.396	Obligación Devengada	2.712.281
Saldo Inicial de Caja	26.711		
<b>Totales</b>	<b>2.766.107</b>	<b>Totales</b>	<b>2.712.281</b>
Déficit / Superávit M\$		M\$ 53.826.-	

**1.6 DETERMINACIÓN DÉFICIT / SUPERÁVIT: ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE AL DEVENGADO**

Aplicando la metodología establecida en Instructivo 14.145 de 28 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, y considerando el principio contable del devengo, consignado en el D.L. 1.263, se establece un superávit presupuestario de **M\$ 94.812.-**, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

**CUADRO 174: SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE AL DEVENGADO.**

Ingresos Presupuestarios en M\$		Gastos Presupuestarios en M\$	
Ingresos Devengados	2.780.382	Obligación Devengada	2.712.281
Saldo Inicial de Caja	26.711		
<b>Totales</b>	<b>2.807.093</b>	<b>Totales</b>	<b>2.712.281</b>
Déficit / Superávit M\$		M\$ 94.812.-	

**1.7 DETERMINACIÓN DÉFICIT / SUPERÁVIT FINANCIERO ACUMULADO TRIMESTRAL**

Aplicando la metodología establecida en Instructivo 14.145 de 28 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, respecto a la determinación del déficit / superávit financiero, se establece un déficit financiero de **-\$ 9.414.588.-**, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

**CUADRO 175: DETERMINACIÓN SALDO FINAL DE CAJA Y DÉFICIT / SUPERÁVIT FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Cuenta	Denominación	Totales		Sumas
111	Disponibilidades	162.777.246	(+)	
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	1.340.000	(+)	
116	Ajuste Disponibilidades	0	(+)	
<b>Sumas Saldos Deudores</b>				<b>164.117.246</b>
214	Depósitos de Terceros	83.390.872	(-)	
216	Ajuste Disponibilidades	19.319.323	(-)	
<b>Sumas Saldos Acreedores</b>				<b>102.710.195</b>
<b>Saldo Final de Caja al 31/12/2023</b>			<b>(=)</b>	<b>61.407.051</b>
	Obligaciones Pendientes Cuenta 215		(-)	7.588.182
	Obligaciones Pendientes Cuenta 221		(-)	63.233.457
<b>Total Déficit / Superávit Financiero</b>			<b>(=)</b>	<b>-9.414.588</b>

**1.8 SOBRESTIMACIÓN Y SUBESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

En el análisis realizado a los ingresos devengados en comparación al presupuesto vigente de ingresos, se indica que la cuenta 115-07 se encuentra sobre estimada, mientras que las cuentas 115-05; 115-08 y 115-12 se encuentran subestimadas en los montos que a continuación se indican:

**CUADRO 176: SOBRESTIMACIÓN Y SUBESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

Item	Descripción	Ppto. Inicial	Modif. Pptarias.	Ppto. Vigente	Devengado	Percibido	Diferencia sin modificar
05	C x C Transferencias Corrientes	2.301.550.000	238.372.453	2.539.922.453	2.541.066.287	2.522.305.731	-1.143.834
07	C x C Ingresos de Operación	600.000	0	600.000	360.370	360.370	239.630
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	62.000.000	90.006.796	152.006.796	167.067.637	143.277.653	-15.060.841
12	C x C Recuperación de Préstamos	7.000.000	57.940.362	64.940.362	71.887.906	35.216.000	-6.947.544

Lo anterior, se elaboró en base al presupuesto vigente y los ingresos devengados del periodo en análisis.

### 1.9 SOBRESTIMACIÓN Y SUBESTIMACIÓN DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

En el análisis realizado a los gastos devengados en comparación al presupuesto vigente de gastos, se indica que las cuentas 215-21; 215-22; 215-26 y 215-29 se encuentran sobrestimadas en los montos que a continuación se indican:

**CUADRO 177: SOBRESTIMACIÓN Y SUBESTIMACIÓN DE GASTOS PRESUPUESTARIOS**

Item	Descripción	Ppto. Inicial	Modif. Pptarias.	Ppto. Vigente	Devengado	Pagado	Diferencia sin modificar
21	C x P Gastos en Personal	1.911.292.000	274.301.046	2.185.593.046	2.154.480.961	2.154.480.961	31.112.085
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	453.358.000	72.732.051	526.090.051	489.855.155	483.280.660	36.234.896
26	C x P Otros Gastos Corrientes	0	10.905.622	10.905.622	10.905.622	10.471.843	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	20.500.000	28.610.312	49.110.312	44.566.872	44.566.872	4.543.440

Lo anterior, se elaboró en base al presupuesto vigente y los gastos devengados del periodo en análisis.

## IX. COTIZACIONES PREVISIONALES: MUNICIPIO, EDUCACIÓN Y SALUD

Conforme con los comprobantes de pago de cotizaciones previsionales obtenidos desde el sitio web de PREVIRED, se certifica que el Municipio y sus servicios traspasado de Educación y Salud, han realizado la declaración y pago previsional de los trabajadores bajo su dependencia correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año 2023.

El detalle de pagos corresponde a lo que se indica a continuación:

Área	Sección																
MUNICIPIO	<b>Municipio</b> Nombre Nómina: Imposiciones Muni dic23      Planillas Remuneraciones Diciembre 2023 <table border="1"> <tr> <td>+ AFP</td> <td>\$ 16.793.521</td> </tr> <tr> <td>+ ISAPRE</td> <td>\$ 2.823.188</td> </tr> <tr> <td>+ MUTUAL</td> <td>\$ 1.327.651</td> </tr> <tr> <td>+ CCAF</td> <td>\$ 121.061</td> </tr> <tr> <td>+ IPS / FONASA</td> <td>\$ 7.247.674</td> </tr> </table>	+ AFP	\$ 16.793.521	+ ISAPRE	\$ 2.823.188	+ MUTUAL	\$ 1.327.651	+ CCAF	\$ 121.061	+ IPS / FONASA	\$ 7.247.674						
	+ AFP	\$ 16.793.521															
	+ ISAPRE	\$ 2.823.188															
	+ MUTUAL	\$ 1.327.651															
	+ CCAF	\$ 121.061															
+ IPS / FONASA	\$ 7.247.674																
<b>Concejo</b> Nombre Nómina: Imposiciones Concejo dic23      Planillas Remuneraciones Diciembre 2023 <table border="1"> <tr> <td>- MUTUAL</td> <td>\$ 55.896</td> </tr> <tr> <th>Tipo Institución</th> <th>Nombre Institución</th> <th>N° Folio</th> <th>Total Pagado</th> <th>Ver Planillas</th> </tr> <tr> <td>MUTUAL</td> <td>Mutual de Seguridad CCHC</td> <td>2081202312121255</td> <td>\$ 55.896</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">Subtotal MUTUAL</td> <td>\$ 55.896</td> <td></td> </tr> </table>	- MUTUAL	\$ 55.896	Tipo Institución	Nombre Institución	N° Folio	Total Pagado	Ver Planillas	MUTUAL	Mutual de Seguridad CCHC	2081202312121255	\$ 55.896		Subtotal MUTUAL			\$ 55.896	
- MUTUAL	\$ 55.896																
Tipo Institución	Nombre Institución	N° Folio	Total Pagado	Ver Planillas													
MUTUAL	Mutual de Seguridad CCHC	2081202312121255	\$ 55.896														
Subtotal MUTUAL			\$ 55.896														
<b>Psicotécnico</b> Nombre Nómina: Imposiciones Psicotecnico dic2      Planillas Remuneraciones Diciembre 2023 <table border="1"> <tr> <td>+ AFP</td> <td>\$ 151.560</td> </tr> <tr> <td>+ MUTUAL</td> <td>\$ 11.160</td> </tr> <tr> <td>+ IPS / FONASA</td> <td>\$ 84.000</td> </tr> </table>	+ AFP	\$ 151.560	+ MUTUAL	\$ 11.160	+ IPS / FONASA	\$ 84.000											
+ AFP	\$ 151.560																
+ MUTUAL	\$ 11.160																
+ IPS / FONASA	\$ 84.000																
<b>Código del Trabajo</b> Nombre Nómina: Imposiciones cod de trab dic23      Planillas Remuneraciones Diciembre 2023 <table border="1"> <tr> <td>+ AFP</td> <td>\$ 352.406</td> </tr> <tr> <td>+ MUTUAL</td> <td>\$ 20.739</td> </tr> <tr> <td>+ IPS / FONASA</td> <td>\$ 156.100</td> </tr> </table>	+ AFP	\$ 352.406	+ MUTUAL	\$ 20.739	+ IPS / FONASA	\$ 156.100											
+ AFP	\$ 352.406																
+ MUTUAL	\$ 20.739																
+ IPS / FONASA	\$ 156.100																
DAEM (Certificación se realiza mediante Oficio N°82 de fecha 19 de enero de 2024.	<b>Departamento de Educación</b>  <b>Sala Cuna Junji</b>  <b>Biblioteca Municipal</b>																
DESAM	<b>Departamento de Salud Municipal</b> Nombre Nómina: SALUD      Planillas Remuneraciones Diciembre 2023 <table border="1"> <tr> <td>+ AFP</td> <td>\$ 20.379.558</td> </tr> <tr> <td>+ ISAPRE</td> <td>\$ 2.302.003</td> </tr> <tr> <td>+ MUTUAL</td> <td>\$ 1.470.622</td> </tr> <tr> <td>+ CCAF</td> <td>\$ 7.578.252</td> </tr> <tr> <td>+ IPS / FONASA</td> <td>\$ 1.290.519</td> </tr> </table>	+ AFP	\$ 20.379.558	+ ISAPRE	\$ 2.302.003	+ MUTUAL	\$ 1.470.622	+ CCAF	\$ 7.578.252	+ IPS / FONASA	\$ 1.290.519						
+ AFP	\$ 20.379.558																
+ ISAPRE	\$ 2.302.003																
+ MUTUAL	\$ 1.470.622																
+ CCAF	\$ 7.578.252																
+ IPS / FONASA	\$ 1.290.519																

## X. PASIVOS CONTINGENTES POR JUICIOS PENDIENTES

De acuerdo a solicitud formulada por esta Dirección de Control a la Asesoría Jurídica del municipio, se informa a continuación respecto de los pasivos contingentes, derivados de demandas judiciales que eventualmente no puedan ser servidas en el marco del presupuesto anual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 81 de la ley 18.695.

La información es confeccionada a partir de los antecedentes entregados por dicha asesoría Jurídica, transcribiendo la cuantía y el resumen del juicio.

### 1. ÁREA MUNICIPAL

#### 1. Causa Rol N° C-39-2018 Civil.

- Caratulado : GALLARDO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 12/02/2018
- Procedimiento : Ordinario Mayor Cuantía.
- Materia : Cobro de pesos.
- Cuantía : \$36.212.021.-
- Resumen : Se encuentra en etapa de cumplimiento, donde se condenó a la Municipalidad, con fecha 30 de noviembre de 2021, a pagar a la suma de \$36.212.021, y cuya última notificación de cumplimiento se realizó a la Municipalidad con fecha 29 de mayo de 2023, encontrándose sin movimiento a la fecha.

#### 2. Causa Rol N° C-194-2015 Civil.

- Caratulado : TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA con MORGENSTERN Y OTROS
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 26/05/2015
- Procedimiento : Otros Ejecutivos.
- Materia : Cobro de Derechos de Aprovechamiento de Aguas con Patentes Impagas.
- Cuantía : No indica.
- Resumen : Se inicia demanda ejecutiva por cobro de patentes impagas. No se oponen excepciones, por lo que el mandamiento de ejecución y embargo hace las veces de sentencia. Se trata de una demanda dirigida en contra de varios deudores, en la cual está pendiente el remate. Se encuentra suspendida por Recurso de Protección interpuesto por la Municipalidad, en causa Rol N°Protección-1824-2023, de la Corte de Apelaciones de Valdivia.

#### 3. Causa Rol N° C-345-2019 Civil.

- Caratulado : FISCO TESORERIA REGIONAL con PEÑAILILLO
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 29/05/2019
- Procedimiento : Otros Ejecutivos.
- Materia : Cobro de Derechos de Aprovechamiento de Aguas con Patentes Impagas.
- Cuantía : No indica.
- Resumen : Se inicia demanda ejecutiva por cobro de patentes impagas. No se oponen excepciones, por lo que el mandamiento de ejecución y embargo hace las veces de sentencia. Se trata de una demanda dirigida en contra de varios deudores, en la cual está pendiente el remate. Se encuentra suspendida por Recurso de Protección interpuesto por la Municipalidad, en causa Rol N°Protección-1824-2023, de la Corte de Apelaciones de Valdivia.

#### 4. Causa Rol N° C-334-2020 Civil.

- Caratulado : FISCO TESORERIA REGIONAL con KLEINSTEUBER Y OTROS
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 27/05/2020
- Procedimiento : Otros Ejecutivos.

- Materia : Cobro de Derechos de Aprovechamiento de Aguas con Patentes Impagas.
- Cuantía : No indica.
- Resumen : Se inicia demanda ejecutiva por cobro de patentes impagas. No se oponen excepciones, por lo que el mandamiento de ejecución y embargo hace las veces de sentencia. Se trata de una demanda dirigida en contra de varios deudores, en la cual está pendiente el remate. Se encuentra suspendida por Recurso de Protección interpuesto por la Municipalidad, en causa Rol N°Protección-1824-2023, de la Corte de Apelaciones de Valdivia.

5. Causa Rol N° C-300-2021.

- Caratulado : FISCO TESORERIA REGIONAL con AGRICOLA FORESTAL VISTA VOLCAN LIMITADA Y OTROS
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 27/05/2021
- Procedimiento : Otros Ejecutivos
- Materia : Cobro de Derechos de Aprovechamiento de Aguas con Patentes Impagas.
- Cuantía : No indica.
- Resumen : Se inicia demanda ejecutiva por cobro de patentes impagas. No se oponen excepciones, por lo que el mandamiento de ejecución y embargo hace las veces de sentencia. Se trata de una demanda dirigida en contra de varios deudores, en la cual está pendiente el remate. Se encuentra suspendida por Recurso de Protección interpuesto por la Municipalidad, en causa Rol N°Protección-1824-2023, de la Corte de Apelaciones de Valdivia.

6. Causa Rol N° C-199-2022.

- Caratulado : TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE CHILE con SOCIEDAD AGRICOLA Y MOLINERA LANCO S.A. Y OTROS
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 30/05/2022
- Procedimiento : Otros Ejecutivos
- Materia : Cobro Patentes Impagas por no Utilización de Derechos de Aguas, Ley N° 21.435, Reforma Código de Aguas.
- Cuantía : \$20.870.823.-
- Resumen : Se inicia demanda ejecutiva por cobro de patentes impagas, por no utilización de derechos de aguas. Encontrándonos dentro de plazo, se oponen excepciones. Como se trata de una demanda dirigida en contra de varios deudores, aun no se ha dictado sentencia en tal sentido, pero el procedimiento se encuentra suspendido respecto de esta parte. Asimismo, se encuentra suspendida por Recurso de Protección interpuesto por la Municipalidad, en causa Rol N°Protección-1824-2023, de la Corte de Apelaciones de Valdivia.

7. Causa Rol N° C-346-2022 Civil.

- Caratulado : CAPITALLEX SPA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 16/09/2022
- Procedimiento : Gestión Preparatoria Notificación Cobro de Factura
- Materia : Notificación de cobro de factura.
- Cuantía : \$4.103.810.-
- Resumen : Se inicia, por parte del ejecutante, una gestión preparatoria para el cobro de la Factura Electrónica N° 462, de fecha 29 de octubre de 2021, por la suma de \$2.201.902.-, y de la Factura Electrónica N° 534, de fecha 14 de diciembre de 2021 de 2021, por la suma de \$1.901.908. Se dictó sentencia, rechazándose las excepciones. No encontramos a la espera de Recurso de Apelación interpuesto ante la Corte de Apelaciones de Valdivia, causa Rol Corte N°Civil-1146-2023.

8. Causa Rol N° C-525-2022 Civil.

- Caratulado : INVERSIONES C Y M LTDA con I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 28/12/2022
- Procedimiento : Gestión Preparatoria Notificación Cobro de Factura
- Materia : Notificación de cobro de factura.
- Cuantía : \$2.031.938.-
- Resumen : Se inicia, por parte del ejecutante, una gestión preparatoria para el cobro de la Factura Electrónica N° 276, por la suma de \$2.031.938. Se interpusieron excepciones en la demanda ejecutiva, dictándose la resolución que recibe la causa a prueba, la cual falta que nos notifiquen.

**9. Causa Rol N° C-340-2023.**

- Caratulado : TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE CHILE con SOCIEDAD AGRICOLA Y MOLINERA LANCO S.A. Y OTROS
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 30/05/2022
- Procedimiento : Otros Ejecutivos
- Materia : Cobro Patentes Impagas por no Utilización de Derechos de Aguas, Ley N° 21.435, Reforma Código de Aguas.
- Cuantía : \$38.431.734.-
- Resumen : Se inicia demanda ejecutiva por cobro de patentes impagas, por no utilización de derechos de aguas. Como se trata de una demanda dirigida en contra de varios deudores, aun no se ha dictado sentencia en tal sentido. Se encuentra suspendida por Recurso de Protección interpuesto por la Municipalidad, en causa Rol N° Protección-1824-2023, de la Corte de Apelaciones de Valdivia.

**10. Causa Rol N° C-595-2023.**

- Caratulado : I. MUNICIPALIDAD DE LANCO con SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DE MAGALLANES
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 17/08/2023
- Procedimiento : Otros Ejecutivos
- Materia : Reclamación de Multa.
- Cuantía : 20 UTM
- Resumen : Se interpone demanda en contra de la SEREMI de los Ríos, por una multa cursada en contra de la Municipalidad, cuyo procedimiento administrativo sancionador ocurrió con fecha 30 de noviembre del 2015, y cuya fecha de notificación válida de notificación de la sentencia administrativa, fue recién con fecha 9 de agosto de 2023. La multa tiene su origen en una situación ocurrida con el Sr. Obreque.

**11. Causa Rol Corte N° Protección-1824-2023 Recurso de Protección.**

- Caratulado : I. MUNICIPALIDAD DE LANCO con TESORERÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
- Tribunal : Corte de Apelaciones de Valdivia
- Fecha ingreso : 08/07/2022
- Procedimiento : Acción de Protección
- Materia : Vulneración al derecho a la Igualdad y a la Propiedad.
- Cuantía : \$184.987.206.-
- Resumen : Se interpone recurso de protección en contra la DGA y la TGR, para dejar sin efecto las deudas que se producen por los derechos de agua que la Municipalidad tiene. El recurso fue declarado admisible y se encuentran suspendidas las siguientes causas: C-350-2011; C-194-2015; C-345-2019; C-334-2020; C-300-2021; C-199-2022; C-340-2023; todas del J. Civil Mariquina. Se encuentra pendiente el informe de la DGA.

**12. Carátula : Inversiones y Asesorías Financieras CyM Ltda. Con I. M. Lanco.**

- Tribunal: : Juzgado de Letras de Mariquina.
- Fecha de ingreso: 18/12/2023
- Cuantía : \$6.518.311.-



- Materia : Cobro de pesos en juicio Ordinario de menor cuantía.
- Resumen : Cobro de factura.

**13. Juicio civil de Indemnización de perjuicios.**

- Carátula Henríquez/ Salinas.
- Cuantía : \$76.615.124.
- Materia : Indemnización de perjuicios en juicio Ordinario.
- Resumen : Indemnización de perjuicios por falta de servicio del artículo 38 de la ley 19.966, que Establece un Régimen de Garantías en Salud.

**2 ÁREA DE EDUCACIÓN**

**1. Causa Rol O-9-2023 Laboral.**

- Caratulado : COLPO con I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Tribunal : San José de la Mariquina
- Fecha ingreso : 31/05/2023
- Procedimiento : Ordinario
- Materia : Cobro de prestaciones laborales
- Cuantía : \$22.444.671.-



## XI. ANEXOS

### CUADRO 178: INFORMES Y REQUERIMIENTOS DE CONTRALORÍA

En su función de fiscalización, la Contraloría Regional de los Ríos, ha emitido informes referentes a procesos de auditoría que surgen desde dicho ente público en el marco de sus planes de auditoría y fiscalización, o bien, de denuncias realizadas ante ese órgano en contra de la municipalidad de lanco, siendo para el año 2023 los siguientes:

Fecha Oficio / Informe	Número Oficio / Informe	Requerimiento / Materia
05/01/2023	E295025	MUNICIPIO DEBERÁ APORTAR LOS ANTECEDENTES QUE INDICA, PARA ATENDER RECLAMO DE INTERESADA, SOBRE SUPUESTA DISCRIMINACIÓN EN OTORGAMIENTO DE PERMISO DE OCUPACIÓN.
05/01/2023	E295188	RECHAZA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA DAR CUMPLIMIENTO A OFICIOS Nos E181833, E210128 YE28069, DE 2022, DE ESTE ORIGEN, POR EL PLAZO QUE INDICA.
05/01/2023	E295323	INFORMA RESULTADOS DE LAS VALIDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO FINALIZADOS POR LOS AUDITORES INTERNOS, EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y APOYO DE ESTA CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS.
06/01/2023	E296028	SOBRE SOLICITUD DE AJUSTES A LA APERTURA DE EJERCICIO 2022 NICSP-CGR CHILE SEGÚN CRITERIO OFICIOS CGR N° E36.796 DE 2020 y N° E101.166 DE 2021.
09/01/2023	E296587	SOLICITA INFORME EN PRESENTACIÓN FORMULADA POR DOÑA MARÍA CÁRDENAS VERGARA.
19/01/2023	E300976	RESPECTO A LOS HECHOS DENUNCIADOS QUE CONSTITUIRÍAN ACOSO LABORAL, CORRESPONDE AL ALCALDE PONDERAR EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO PARA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE AQUELLOS. NO OBSTANTE, MUNICIPALIDAD DEBE RESPONDER PRE-SENTACIONES DE INTERESADA
14/02/2023	E311288	DESTINACIÓN DOCENTE DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU PROCEDENCIA, LO QUE NO CONSTA EN LA ESPECIE.
14/02/2023	E311385	DESTINACIÓN DOCENTE DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU PROCEDENCIA, LO QUE NO CONSTA EN LA ESPECIE EL MUNICIPIO DEBE INFORMAR SOBRE LA REGULARIZACIÓN DEL PAGO DE LA ASIGNACIÓN RECLAMADA POR EL PERIODO QUE CORRESPONDA.
06/03/2023	E318336	LA MUNICIPALIDAD DE LANCO DEBERÁ ABSTENERSE DE HACER ALUSIÓN AL NOMBRE E IMAGEN DE LA AUTORIDAD EDILICIA EN SUS REDES SOCIALES, AJUSTÁNDOSE A LAS INSTRUCCIONES EMANADAS DE ESTE ÓRGANO DE CONTROL.
20/03/2023	E323425	SOLICITA INFORME EN PRESENTACIÓN FORMULADA POR DOÑA NORMA ARAVENA ALVARADO.



Fecha Oficio / Informe	Número Oficio / Informe	Requerimiento / Materia
22/03/2023	E324651	INSTRUCCIONES PARA EL SECTOR PÚBLICO Y MUNICIPAL SOBRE MANEJO DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS.
23/03/2023	E325064	SOBRE SOLICITUD DE AJUSTES A LA APERTURA DE EJERCICIO 2023 NICSP-CGR CHILE SEGÚN CRITERIO DE OFICIOS N° E36.796 DE 2020 y N° E101.166, DE 2021, DE ESTE ORGANISMO DE CONTROL
23/03/2023	E325231	SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N° 864, DE 2021, SOBRE AUDITORÍA AL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO EN LA MUNICIPALIDAD DE LANCO.
23/03/2023	E325218	SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N° 907, DE 2022, SOBRE AUDITORÍA AL PROCESO DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DESCUENTOS VOLUNTARIOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LANCO, ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
12/04/2023	E332393	SOLICITA INFORME EN PRESENTACIÓN FORMULADA POR DOÑA JACQUELINE COLPO ALVARADO.
12/04/2023	E332397	SOLICITA INFORME EN PRESENTACIÓN FORMULADA POR DOÑA ROSSANA CALSADILLA CEA.
13/04/2023	E332819	SOLICITA INFORME EN PRESENTACIÓN FORMULADA POR DOÑA MÓNICA CURIN MATUS.
20/04/2023	E335660	MUNICIPALIDAD DE LANCO DEBE CUMPLIR CON REGULARIZAR EL PAGO DE LA ASIGNACION DE QUE SE TRATA A LA RECURRENTE, POR TODO EL PERIODO QUE CORRESPONDA.
25/04/2023	E337458	SE ABSTIENE DE EMITIR EL PRONUNCIAMIENTO QUE SOLICITA, POR EXTEMPORÁNEO EN PRESENTACIÓN FORMULADA POR DOÑA NORMA ARAVENA ALVARADO.
26/04/2023	E338188	PIDE CUENTA DE LO ORDENADO EN OFICIOS Nos E181833, E210128, E28069, TODOS DE 2022, Y E295188, DE 2023, DE ESTE ORIGEN.
08/05/2023	E341909	SOLICITA INFORME EN PRESENTACIÓN FORMULADA POR DOÑA NAYADETTE CASTILLO MELLADO.
09/05/2023	E342572	DESESTIMA RECLAMO PRESENTADO POR DOÑA NAYADETTE CASTILLO MELLADO. NO SE ADVIERTEN IRREGULARIDADES EN TRASLADO DE RECURRENTE.
09/05/2023	E342464	DESESTIMA RECLAMO EN PRESENTACIÓN FORMULADA POR DOÑA JACQUELINE COLPO ALVARADO. NO CORRESPONDE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO PRE-VISTA EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL ESTATUTO DOCENTE.



Fecha Oficio / Informe	Número Oficio / Informe	Requerimiento / Materia
12/05/2023	E344499	SOLICITA INFORME EN PRESENTACIÓN FORMULADA POR DON CARLOS RUBIO GÓMEZ.
29/05/2023	E350410	MUNICIPIO DEBE CUMPLIR CON REGULARIZAR EL PAGO DE LA ASIGNACIÓN DE LA ESPECIE A LA RECURRENTE, POR TODO EL PERIODO QUE CORRESPONDA, CONSIDERANDO LAS REGLAS DE PRESCRIPCIÓN PREVISTAS EN EL INCISO PRIMERO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 510 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO.
22/06/2023	E359822	MUNICIPALIDAD DE LANCO DEBERÁ DAR RESPUESTA DIRECTA A LA RECURRENTE RESPECTO DEL PAGO DE LA FACTURA QUE SE SEÑALA.
23/06/2023	E360653	MUNICIPIO DEBE REGULARIZAR SITUACIÓN DE LA RECURRENTE, Y, EN SU CASO, PAGAR LA ASIGNACIÓN QUE SE INDICA, POR EL PERIODO EN QUE HAYA DESEMPEÑADO FUNCIONES DE COORDINADORA PIE.
03/07/2023	E363050	SE ABSTIENE DE EMITIR EL PRONUNCIAMIENTO QUE SOLICITA, POR LA RAZÓN QUE INDICA, EN RELACIÓN CON DESPIDO DE FUNCIONARIOS DE BIBLIOTECA PÚBLICA DE LANCO.
03/07/2023	E363054	SE ABSTIENE DE EMITIR EL PRONUNCIAMIENTO QUE SOLICITA, POR LA RAZÓN QUE INDICA, EN RELACIÓN CON IGUALAR REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, ASEO Y BARRIDO DE CALLES, Y OTRAS PRESTACIONES.
10/07/2023	E365906	HECHOS DENUNCIADOS POR EL RECURRENTE ESTÁN SIENDO INVESTIGADOS POR LA AUTORIDAD EDILICIA A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO SUMARIAL, POR LO QUE, EN ESTA OPORTUNIDAD, RESULTA INOFICIOSO EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA MATERIA.
18/07/2023	E369325	FUNCIONARIA TIENE DERECHO A SOLICITAR PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 19.378, POR LOS MOTIVOS PARTICULARES QUE ESPECIFICA.
26/07/2023	E373219	SOLICITA INFORME EN PRESENTACIÓN FORMULADA POR DOÑA CLAUDIA VÁSQUEZ MONREAL.
27/07/2023	E373634	SUBROGANTE NO TIENE DERECHO AL SUELDO DEL CARGO QUE DESEMPEÑE EN CALIDAD DE TAL, SALVO SI ÉSTE SE ENCONTRARE VACANTE O SI EL TITULAR POR CUALQUIER MOTIVO NO GOZARE DE DICHA REMUNERACIÓN, LO QUE NO OCURRE CON QUIENES GOZAN DE LICENCIA MÉDICA, PUES SUS REMUNERACIONES SON DE CARGO DEL ÓRGANO EMPLEADOR.
01/08/2023	E375564	DESESTIMA LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DEL OFICIO N°E350410, de 2023, DE ESTE ORIGEN.
03/08/2023	E376274	SOLICITA INFORME EN PRESENTACIÓN FORMULADA POR DOÑA MACARENA MERCEGUE BELMAR.



Fecha Oficio / Informe	Número Oficio / Informe	Requerimiento / Materia
06/09/2023	E389566	NO PROCEDERÍA MODIFICAR CONDICIONES DE PAGO PREVISTAS EN OFERTA Y ACEPTADAS EN CONTRATO DE CONCESIÓN, POR LA SOLA CIRCUNSTANCIA DE VERIFICARSE UN AUMENTO DEL INGRESO MÍNIMO MENSUAL.
20/09/2023	E394209	REMITE DENUNCIA POR ACOSO LABORAL, PARA LOS FINES QUE RESULTEN PROCEDENTES.
16/10/2023	E404937	ATIENDE DIVERSAS CONSULTAS SOBRE EFECTOS DE REAJUSTE DE SUELDO MÍNIMO EN CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES QUE INDICA.
31/10/2023	E410760	SE REQUIERE REGULARIZAR SITUACIONES CONTABLES E INFORMAR DENTRO DEL PLAZO QUE INDICA.
09/11/2023	10969	SOLICITA COPIA DE AGIOS ADMINISTRATIVOS DE INICIO Y DE TERMING DE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO ORDENADO INSTRUIR POR LA CONTRALORIA REGIONAL DE LOS RIOS.
14/11/2023	E415461	LAS CIRCUNSTANCIAS DENUNCIADAS SERÁN INVESTIGADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE LANCO MEDIANTE EL PERTINENTE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO.
14/11/2023	E415464	LAS CIRCUNSTANCIAS DENUNCIADAS SERÁN INVESTIGADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE LANCO MEDIANTE EL PERTINENTE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO.
29/11/2023	E421860	TOMA CONOCIMIENTO DE LO INFORMADO POR EL MUNICIPIO DE LANCO, EN RELACIÓN CON EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO CON MOTIVO DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°102, DE 2023, DE ESTE ORIGEN.
30/11/2023	E422187	SOBRE REGISTRO ELECTRÓNICO RELATIVO A LAS MATERIAS QUE AFECTAN AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DELANCO. SOLICITUD DE ANTECEDENTES QUE SE INDICA.
04/12/2023	E423321	MUNICIPALIDAD DE LANCO DEBE REINCORPORAR A RECURRENTE A FUNCIONES DOCENTES AL ENCONTRARSE AMPARADA POR FUERO MATERNAL.
04/12/2023	E423573	RECURRENTE SE ENCONTRABA AMPARADA POR FUERO MATERNAL A LA FECHA DE CESE DE SU CONTRATO A HONORARIOS, POR LO QUE MUNICIPIO DEBERÁ REGULARIZAR SU SITUACIÓN.
06/12/2023	E424725	LAS CORPORACIONES Y FUNDACIONES MUNICIPALES QUE INDICA, DEBERÁN LLEVAR SU CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON LAS NICSP-CGR PARA EL SECTOR MUNICIPAL. RECONSIDERA TODA JURISPRUDENCIA EN CONTRARIO.
21/12/2023	E430122	REMITE PRESENTACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LANCO PARA QUE DÉ UNA RESPUESTA DIRECTA Y FUNDADA A LA RECURRENTE SOBRE EL ASUNTO PLANTEADO.

**CUADRO 179: REGISTRO BIENES INMUEBLES: TERRENOS**

N°	NOMBRE	DESTINO	INSCRIPCION					PROPIEDAD	
			FS.	N°	AÑO	CBR	ROL	SUP.	UBICACIÓN
1	SITIO 6 MANZANA 8	EDIFICIO CONSISTORIAL - TRASLADO	201 V	250	2019	MARIQUINA	24-11		LIBERTAD 251 LANCO
2	EDIFICIO PUBLICO (EX CEMACHILE)	EDIFICIO MUNICIPAL OMDEL	597	674	2020	MARIQUINA	3-15	0,03 HA	DIECIOCHO N°34 LANCO
3	POBLACION 22 DE MAYO	ESCUELA FELIPE BARTHO	534	615	1990	MARIQUINA	85-1	5,503 HA	POBLACION 22 DE MAYO 292 LANCO
4	RECINTO INTERNADO Y OTROS	LOTE 1 (RECINTO INTERNADO) LOTE 2 (ASOC. DE RAYUELA) LOTE 3 (HOGAR DE ANCIANOS - UNION COMUNAL ADULTO MAYOR - TERCERA EDAD) LOTE 4 (SEDE JUBILADOS) LOTE 5 (SERVIDUMBRE DE PASO1) LOTE 7 (CLUB DISCAPACITADOS) LOTE 8 (CRUZ ROJA) LOTE 9 (SERVIDUMBRE DE PASO 2) FERIA SAN BENJAMIN HOSPITAL ADULTO MAYOR RENACER	532	614	1990	MARIQUINA	45-1 45-2 PR 45-3 PR - 45-4 S/R 45-6 PR 45-7 PR S/R S/R S/R SR	1,3606 HA 0,1686 HA 0,1415 HA ..... ..... 0,0233 HA 0,0141 HA 0,074 HA 0,0149HA 0,03722 HA S/N S/N	VALPARAISO N°442, 452, 462, 472, 482, 492 Y 495 LANCO
5	CALLE PUBLICA	TRAMO CALLE ALBERTO CORDOVA	1021	1208	1996	MARIQUINA	S/R	0,095 HA	CALLE ALBERTO CORDOVA
6	ESCUELA RUCAKLEN	ESCUELA MUNICIPAL RUCAKLEN	373	439	1996	MARIQUINA	166-205	0,091 HA	LUMACO
7	HIJUELA 9	CEMENTERIO MALALHUE	363	461	2009	MARIQUINA	188-410 PR	3,02 HA	RUTA CH 203 (MALALHUE)
8	LICEO	LICEO CAMILO HENRIQUEZ Y PARTE ESCUELA ALBERTO CORDOVA	503 V	459	1998	MARIQUINA	45-1	0,87 HA Y 0,302 HA	UNION 295 LANCO
9	ESCUELA ALBERTO CORDOVA	ESCUELA ALBERTO CORDOVA LICEO CAMILO HENRIQUEZ	503 V 501 V	459 457	1998 1998	MARIQUINA	34-1 34-10	0,0302 HA 0,2958 HA	UNION 356 LANCO
10	HIJUELA 77	(EDUCACION) ESCUELA RURAL ANTILHUE	1064 V	1138	1998	MARIQUINA	211-121	1,30 HA	ANTILHUE
11	HIJUELA 76	PROPIEDAD MUNICIPAL	1063	1137	1998	MARIQUINA	167-53	1,60 HA	CHOSDOY ALTO
12	HIJUELA 19	ESCUELA FISCAL DE QUEMCHUE (G-119)	1061	1135	1998	MARIQUINA	211-120	2,32 HA	QUEMCHUE
13	HIJUELA 7	ESCUELA RURAL PUQUIÑE (G-115)	1060	1134	1998	MARIQUINA	166-36	0,99 HA	PUQUIÑE
14	HIJUELA 9	ESCUELA PANGUINILAHUE	1058	1132	1998	MARIQUINA	218-87	0,80 HA	PANGUINILAHUE
15	HIJUELA 6-B	SOCIAL (EX ESCUELA CHINURA)	814	861	1998	MARIQUINA	188-162	0,50 HA	HUANE
16	HUIPEL (ACC)	SOCIAL (EX ESCUELA HUIPEL)	882 V	988	2022	MARIQUINA	S/R	1,4 HA	HUIPEL



N°	NOMBRE	DESTINO	INSCRIPCION					PROPIEDAD	
			FS.	N°	AÑO	CBR	ROL	SUP.	UBICACIÓN
17	HIJUELA 17-B	ESTADIO Y OTROS SOCIALES	1006 V	1071	1998	MARIQUINA	224-79	1,76 HA	HUEIMA
18	HIJUELA 7	SOCIAL (EX ESCUELA HUEIMA)	1059	1133	1998	MARIQUINA	224-76	1,10 HA	HUEIMA
19	HIJUELA 17-B	SOCIAL (SEDES SOCIALES HUEIMA)	1006 V	1071	1998	MARIQUINA	224-79	1,76 HA	HUEIMA
20	LA CHACRA	ESTADIO MUNICIPAL LANCO	502 V	458	1998	MARIQUINA	162-33	5,20 HA	LANCO
21	LOTE 7-F	BIBLIOTECA Y CENTRO CULTURAL	356 V	386	1999	MARIQUINA	90225-42	0,258 HA	CENTENARIO 180 LANCO
22	EDIFICIO PUBLICO	OFICINAS: SECPLAN-INSPECCION DEL TRABAJO-REGISTRO CIVIL.SII	66 V	80	1999	MARIQUINA	04-12	0,06 HA	DIECIOCHO 95 LANCO
23	HIJUELA 16	SOCIAL (EX ESCUELA QUILCHE)	67 V	81	1999	MARIQUINA	188-36	0,45 HA	QUILCHE
24	LOTE B CHAIGNAL	BALNEARIO MALALHUE	512 V	572	1999	MARIQUINA	188-214	0,500 HA	MALALHUE
25	FUSION LOTE E + C	SOCIAL	362 V	510	2006	MARIQUINA	188-217	1,3967 HA	MALALHUE
26	HIJUELA 3 PUQUIÑE	CLUB DEPORTIVO PUQUIÑE	100	89	2000	MARIQUINA	166-45	0,68 HA	PUQUIÑE
27	LOTE 2	PLANTA DE TRATAMIENTO	19	23	2002	MARIQUINA	188-254	1,14 HA	MALALHUE
28	1° CEMENTERIO LANCO	CEMENTERIO LANCO	847	893	1998	MARIQUINA	162-1	1,74 HA	CUDICO
29	LOTE D	CEMENTERIO LANCO			2002	MARIQUINA	162-149 PR	0,3993 HA	SONIA TRIVIÑOS
30	LOTE 2	SOCIAL MULTICANCHA PURULON	613 V	822	2003	MARIQUINA	90225-2	1,33 HA	ESTACION PURULON
31	LOTE VILLORRIO PURULON	4 RESERVA PROPIETARIO -AREA VERDE -EQUIPAMIENTO -AREA VERDE - CAPTACION AP.	20	24	2003	MARIQUINA	90225-65	0,0369 HA 0,0446 HA 0,1236 HA 0,2251 HA 0,2252 HA	ESTACION PURULON
32	LOTE 1 PROLONGACION CALLE GABRIELA MISTRAL	PROLONGACION Y ENSANCHE CALLE GABRIELA MISTRAL MALALHUE	219	333	2004	MARIQUINA	188-0 PR	0,03 HA	GABRIELA MISTRAL MALALHUE
33	LOTE 2-A ENSANCHE DE PARTE DE CALLE GABRIELA MISTRAL-MALALHUE	PROLONGACION CALLE PUBLICA	109	158	2006	MARIQUINA	S/R	0,01483 HA	ACCESO COMITES BIENESTAR, PADRE HURTADO Y LEUFUCADE MALALHUE
34	LOTE B -1A	ESTACION TRANSFERENCIA RSD	303	426	2006	MARIQUINA	165-155	1 HA	LAS QUEMAS
35	AYLIN	ESCUELA RURAL AYLIN	779 V	1044	2007	MARIQUINA	215-36 PR	1,50 HA	AYLIN
36	LOTE 2-A	EQUIPAMIENTO APR LA ISLA	354	460	2011	MARIQUINA	163-126	0,030 HA	LA ISLA
37	LOTE 2	SOCIAL	903 V	1163	2011	MARIQUINA	190-9	0,078 HA	PRAT 876 MALALHUE
38	LOTE 3	EDUCACIONAL (JARDIN MI MUNDO DE ALEGRIA INTEGRAL)	465	555	2012	MARIQUINA	162-240	0,37 HA	C.CALDERARA 561 LANCO
39	LOTE D HIJUELA 22	SALUD (POSTA RURAL PUQUIÑE)	891 V	828	2015	MARIQUINA	166-335 PR	0,253 HA	SECTOR PUQUIÑE



N°	NOMBRE	DESTINO	INSCRIPCIÓN					PROPIEDAD	
			FS.	N°	AÑO	CBR	ROL	SUP.	UBICACIÓN
40	FUSION ROLES 14-002 (ACC Y DER) 14-11 (LOTE B) 14-12 (LOTE 2)	CULTURA TEATRO GALIA (FUSION)	1048	1490	2016	MARIQUINA	14-2 14-11 14-12 PR	0,10084 HA	ARTURO PRAT 131 LANCO
41	LOTE C CUDICO	VIVIENDAS SOCIALES (LA PRADERA)	918	1312	2016	MARIQUINA	162-316	1,2 HA	CUDICO
42	CENTRO DIALISIS	SALUD (CENTRO DE DIALISIS)	1412	1961	2016	MARIQUINA	120-4	0,17 HA	SANTIAGO 740 POBLACION LA ALBORADA LANCO
43	LOTE 1	EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL	587	669	2011	MARIQUINA	200-23	0,2 HA	MANUEL RODRIGUEZ 519 MALALHUE
44	SERVIDUMBRE TRANSITO AYLIN	SERVIDUMBRE TRANSITO AYLIN			2017	MARIQUINA	S/R	0,015 HA	AYLIN
45	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	ACUEDUCTO SUMIDERO	201	158	2014 HIP	MARIQUINA	S/R		JUAN XXIII-MALALHUE
46	LOTE EQUIPAMIENTO LA ESPERANZA	SEDE SOCIAL LA ESPERANZA	1259 V	1691	2017	MARIQUINA	S/R	624 M <sup>2</sup>	DESIDERIO CORBEAUX ESQ. SANTIAGO LANCO
47	LOTE EQUIPAMIENTO	SEDE SOCIAL POBL. PASCUAL. ALARCON	171	217	2002	MARIQUINA	243-00029	530,05 M <sup>2</sup>	P. FERROVIARIO 689 MALALHUE
48	LOTE UNO D OCHO (1 D 8)	CEMENTERIO LANCO (NUEVO 2020)	1020 V	1139	2022	MARIQUINA	171-320	18.000 M <sup>2</sup>	PANAMERICANA
49	SITIO CALLE DIECIOCHO		599	676	2020	MARIQUINA	S/R	1.080 M <sup>2</sup>	DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE LANCO
50	SITIO MELEFQUEN		596	673	2020	MARIQUINA	S/R	750 M <sup>2</sup>	SITIO 6 MANZANA 1 FUNDO MELEFQUEN
51	SITIO CUDICO (FAMILIA FELMER)		598	675	2000	MARIQUINA	S/R	10.000 M <sup>2</sup>	FUNDO CUDICO
52	NUEVO CESFAM MALALHUE	CESFAM (SALUD)	499	640	2010	MARIQUINA	90225-28 PR	5.824 M <sup>2</sup>	RECINTO ESTACION FF.EE MALALHUE
53	LOTE A3 – D4 LOTE A2 LOTE A-X3		459 V	469	1992	MARIQUINA	162-282 162-283 162-284	233,59 M <sup>2</sup> 1359,08 M <sup>2</sup> 509,35 M <sup>2</sup>	TERRENOS CALLE GERONIMO MONSALVE
54	LOTE EQUIPAMIENTO	SEDE SOCIAL POBLACION LA CONQUISTA II	550 V	763	2012	MARIQUINA	177-009	30.724,38 M <sup>2</sup>	JOSE SAN MARTIN 550 LANCO
55	LOTE EQUIPAMIENTO	SEDE SOCIAL POBLACION BOSQUE DEL SUR	619	801	2009	MARIQUINA	00031-0003	1.120,54 M <sup>2</sup>	SOR IMGARD HETTICH 971 LANCO



N°	NOMBRE	DESTINO	INSCRIPCION					PROPIEDAD	
			FS.	N°	AÑO	CBR	ROL	SUP.	UBICACIÓN
56	LOTE EQUIPAMIENTO	SEDE SOCIAL POBLACION VILLA LEUFUCADE	680 V	934	2012	MARIQUINA	188-250 ROL MATRIZ	329,90 M <sup>2</sup>	PROLONGACION CALLE GABRIELA MISTRAL MALALHUE
57	LOTE EQUIPAMIENTO	SEDE SOCIAL POBLACION LA CONQUISTA	550 V	763	2012	MARIQUINA	177-10	30.205,75 M <sup>2</sup>	JOSE SAN MARTIN 530 LANCO
58	LOTE EQUIPAMIENTO	SEDE SOCIAL VILLA ENTRE RIOS	267 V	273	2023	MARIQUINA	88-7	583,75 M <sup>2</sup>	RIO LEUFUCADE 561 LANCO
59	LOTE EQUIPAMIENTO	SEDE SOCIAL VILLORIO QUILCHE	279 V	285	2023	MARIQUINA	164-49	314,20 M <sup>2</sup>	EMILIANO CEBALLO 10 QUILCHE
60	LOTE EQUIPAMIENTO	SEDE SOCIAL POBLACION VILLA HERMOSA	278 V	284	2023	MARIQUINA	300-22	279,25 M <sup>2</sup>	LAS ARAUCARIAS 941 MALALHUE
61	LOTE EQUIPAMIENTO	SEDE SOCIAL POBLACION EL HORIZONTE	C.47242		2022	MARIQUINA	238-4	279,25 M <sup>2</sup>	LOS MAITENES 120 MALALHUE
62	LOTE EQUIPAMIENTO	SEDE SOCIAL POBLACION BIENESTAR	277 V	283	2023	MARIQUINA	251-1	472,86 M <sup>2</sup>	GABRIELA MISTRAL 540 MALALHUE
63	LOTE EQUIPAMIENTO	SEDE SOCIAL POBLACION LA PRADERA	275 V	281	2023	MARIQUINA	182-163	591,70 M <sup>2</sup>	CIPRIANO CALDERARA LANCO
64	LOTE EQUIPAMIENTO	SEDE SOCIAL POBLACION PADRE HURTADO	276 V	282	2023	MARIQUINA	157-4	357,41 M <sup>2</sup>	SAN JOSE OBRERO 551 MALALHUE
65	LOTE EQUIPAMIENTO	SEDE SOCIAL POBLACION VILLA LA ALEGRIA DE MALALHUE	274 V	280	2023	MARIQUINA	158-23	212,14 M <sup>2</sup>	SAN FRANCISCO DE ASIS 531 MALALHUE
66	LOTE EQUIPAMIENTO	SEDE SOCIAL POBLACION EL PROGRESO I	273 V	279	2023	MARIQUINA	99-1	513 M <sup>2</sup>	BOMBERO CIPRIANO CALDERARA 501 LANCO
67	LOTE EQUIPAMIENTO	SEDE SOCIAL POBLACION KIMUN LOF	271 V	277	2023	MARIQUINA	162-155	541 M <sup>2</sup>	PADRE EMILIO TIGGELBECK 460 LANCO
68	LOTE EQUIPAMIENTO	SEDE SOCIAL POBLACION RENACER	272 V	278	2023	MARIQUINA	246-1	325,50 M <sup>2</sup>	LAS TRES MARIAS 90 MALALHUE
69	LOTE EQUIPAMIENTO	SEDE SOCIAL POBLACION ESPERANZA II	270 V	276	2023	MARIQUINA	120-3	671,625 M <sup>2</sup>	PADRE EMILIO TIGGELBECK 641 LANCO
70	LOTE EQUIPAMIENTO	SEDE SOCIAL POBLACION VILLA LOS EDILES	269 V	275	2023	MARIQUINA	139-1	643,87 M <sup>2</sup>	SANTIAGO 951 LANCO
71	LOTE EQUIPAMIENTO	SEDE SOCIAL POBLACION PADRE ALBERTO HURTADO	268 V	274	2023	MARIQUINA	127-7	335,78 M <sup>2</sup>	PURULON 571 LANCO
72	LOTE EQUIPAMIENTO	SEDE SOCIAL POBLACION JORGE ALESSANDRI	264 V	270	2023	MARIQUINA	82-10	586 M <sup>2</sup>	JUAN ULLOA 599 LANCO
73	LOTE EQUIPAMIENTO	SEDE SOCIAL POBLACION VILLA EL BOSQUE	265 V	271	2023	MARIQUINA	300-29	332 M <sup>2</sup>	LOS NOGALES 413 MALALHUE
74	LOTE EQUIPAMIENTO	SEDE SOCIAL POBLACION SAN JOSE DE MALALHUE	266 V	272	2023	MARIQUINA	310-3	418,08 M <sup>2</sup>	UNIVERSO 264 MALALHUE

**CUADRO 180: COMODATOS ENTREGADOS A TERCEROS**

N°	COMODATARIA	COMODANTE PROPIETARIO TERRENO	INSCRIPCIÓN PROPIEDAD					PROPIEDAD		COMODATO				DECRETO	
			FS.	N°	AÑO	CBR	ROL	SUP.	UBICACIÓN	SUP.	FECHA	PLANO	PLAZO	N°	FECHA
1	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL AYLIN	MUNICIPALIDAD LANCO	779V 779 V	1,044 1.044	2007 2007	MARIQUINA MARIQUINA	215-37 215-36	1,50 HA 1,50 HA	AYLIN AYLIN	400 M <sup>2</sup> 300 M <sup>2</sup>	08-06-2001 24-07-2012	SI SI	VIDA UTIL DEL POZO 2037	S/D 2,425	S/D 18-06-2018
2	ASOCIACION DEPORTIVA DE RAYUELA	MUNICIPALIDAD LANCO	532	614	1990	MARIQUINA	45-2 PR	8,80 HA	VALPARAISO 442 LANCO	1.505,6 M <sup>2</sup>	26/12/2023	SI	2043	4449	26/12/2023
3	ASOC. INDIG. CENTRO EDUCACION COMUNICACION Y CULTURA KIMCHE MAPU	MUNICIPALIDAD LANCO	1,060	1,134	1998	MARIQUINA		3.000 M2	ESCUELA PUQUIÑE	245 M <sup>2</sup>	22-08-2011	SI	2036	2,427	18-06-2018
4	CLUB DE AMIGOS DE LA TERCERA EDAD	MUNICIPALIDAD LANCO	532	614	1990	MARIQUINA	45-1	8,80 HA	VALPARAISO S/N LANCO	444,50 M <sup>2</sup>	30-08-2013	SI	2023 2033	2,424 1.582	18-06-2018 04-06-2020
5	UNION COMUNAL DEL CONSEJO DEL ADULTO MAYOR	MUNICIPALIDAD LANCO	532	614	1990	MARIQUINA	45-1	8,80 HA	VALPARISO S/N	91,8 M <sup>2</sup> 104,90 M <sup>2</sup>	04-04-2014 21-03-2019	NO SI	2024 2029	2,396 1.036	15-06-2018 26-03-2019
6	COMUNIDAD INDIGENA ANTILHUE CENTRO	MUNICIPALIDAD LANCO	1.064 V	1,138	1998	MARIQUINA		1,30 HA	HIJUELA 77 ANTILHUE	319,90 M <sup>2</sup>	22-05-2014	SI	2029	2,398	15-06-2018
7	COMITÉ PROADELANTO EL ENTORNO	MUNICIPALIDAD LANCO	171	217	2012	MARIQUINA		63.579 M2	POBL. PASCUAL ALARCON MALALHUE	530,05 M <sup>2</sup>	27-05-2014	NO	2029	2,397	15-06-2018
8	COMITÉ DE AGUA POTABLE HUIPEL - MUCUN	MUNICIPALIDAD LANCO	813	860	1998	MARIQUINA	161-16	1,40% ACC. 2.1 HA	ESCUELA HUIPEL	337,50 M <sup>2</sup>	06-10-2014	NO	2044	2,399	18-06-2018
9	FUNDACION INTEGRAL (JARDIN)	MUNICIPALIDAD LANCO	465	555	2012	MARIQUINA	162-240	3.782,16 M2	SANTIAGO LOTE 3	1.198,7 M <sup>2</sup> 5 M <sup>2</sup>	30-12-2014	NO	2024	2,423	18-06-2018



N°	COMODATARIA	COMODANTE PROPIETARIO TERRENO	INSCRIPCIÓN PROPIEDAD					PROPIEDAD		COMODATO				DECRETO	
			FS.	N°	AÑO	CBR	ROL	SUP.	UBICACIÓN	SUP.	FECHA	PLANO	PLAZO	N°	FECHA
	INFANTIL MI MUNDO DE ALEGRÍA)														
10	JUNTA VEC. HUEIMA CLUB DEPORTIVO CRISOL HUEIMA COMUNIDAD INDIG. HUEIMA ADULTO MAYOR FLORES DE OTOÑO	MUNICIPALIDAD LANCO	1.006 V	1,071	1998	MARIQUINA		1,66 HA	HUEIMA	1,66 HA	14-08-2015	SI	2029	2.392	14-06-2018
11	AGRUP. DE ADULTOS MAYORES RENACER	MUNICIPALIDAD LANCO	532	614	1990	MARIQUINA	45-1	8,80 HA	VALPARAISO S/N LANCO	233 M <sup>2</sup>	14-09-2015	SI	2030	2.391	14-06-2018
12	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO INDEPENDIENTE PUQUIÑE	MUNICIPALIDAD LANCO	100	89	2000	MARIQUINA		0,68 HA	HIJUELA PUQUIÑE 3	0,68 HA	14-10-2015	NO	2025	2.389	14-06-2018
13	COMUNIDAD INDIGENA CARMEN ANTILEF	MUNICIPALIDAD LANCO	1,063	1,137	1998	MARIQUINA		1,60 HA	HIJUELA ANTILHUE 76	1,60 HA	27-11-2015	NO	2030	2.390	14-06-2018
14	HOSPITAL LANCO	MUNICIPALIDAD LANCO	532	614	1990	MARIQUINA	45-1	8,80 HA	NUEVA NORTE 595 LANCO	14.366 M <sup>2</sup>	04-2016	SI	2066	2.387	14-06-2018
15	COMUNIDAD INDIGENA MALALHUE MAPU	MUNICIPALIDAD DE LANCO	513	573	1999	MARIQUINA	188-217 188-215	1,369 HA	CHAINAL MALALHUE 1	0,7 HA	11-11-2016	SI	2028	2.364	13-06-2018
16	ORG. COMUNITARIA FUNCIONAL MUNDO LIBRE	MUNICIPALIDAD DE LANCO	532	614	1990	MARIQUINA	45-1	205,2 M2	NUEVA NORTE LANCO	205,2 M <sup>2</sup>	31-08-2017	NO	2037	2.367	13-06-2018
17	COMUNIDAD INDIGENA DE HUEIMA	MUNICIPALIDAD DE LANCO	1,059	1,133	1998	MARIQUINA		1,10 HA	ESCUELA HUEIMA	1,10 HA	20-04-2017	SI	2032	2.366	13-06-2018



N°	COMODATARIA	COMODANTE PROPIETARIO TERRENO	INSCRIPCIÓN PROPIEDAD					PROPIEDAD		COMODATO				DECRETO	
			FS.	N°	AÑO	CBR	ROL	SUP.	UBICACIÓN	SUP.	FECHA	PLANO	PLAZO	N°	FECHA
18	JUNTA DE VECINOS DE AYLIN	MUNICIPALIDAD DE LANCO	779V	1,044	2007	MARIQUINA	215-36	1,50 HA	LOTE 2 AYLIN	976,85 M <sup>2</sup>	25-10-2017	SI	2027	2.365	13-06-2018
19	AGRUPACION DE JUBILADOS PENSIONADOS MALALHUE	MUNICIPALIDAD DE LANCO	903V	1,173	2011	MARIQUINA	190-9	780 M2	LOTE 1 CALLE PRAT 876 MALALHUE	312 M <sup>2</sup>	31-10-2017	SI	2027	2.386	14-06-2018
20	JUNTA DE VECINOS DE MALALHUE	MUNICIPALIDAD DE LANCO	587	669	2011	MARIQUINA		2.479,4 5 M2	MANUEL RODRIGUEZ 519 MALALHUE	2.479,4 M <sup>2</sup>	16-03-2018	SI	2028	2.008	18-05-2018
21	JUNTA DE VECINOS N°7 R DE QUILCHE	MUNICIPALIDAD DE LANCO	67 V	81	1999	MARIQUINA		0.386 HA	SECTOR QUILCHUE	PARTE	07-04-2018	SI	2028	1.404	11-04-2018
22	COMITÉ DE AGUA POTABLE LA ISLA	MUNICIPALIDAD DE LANCO	354	460	2011	MARIQUINA	163-126	0,030 HA	SECTOR LA ISLA	PARTE	11-04-2018	NO	2038	1.436	12-04-2018
23	JUNTA DE VECINOS LAS ESPERANZAS	MUNICIPALIDAD DE LANCO	1.259 V	1,691	2017	MARIQUINA		624M <sup>2</sup>	POBLACION LA ESPERANZA LANCO	624 M <sup>2</sup>	24-05-2018	NO	2028	2.134	28-05-2018
24	DIRECCION DEL TRABAJO	MUNICIPALIDAD DE LANCO	66 V	80	1999	MARIQUINA		55,95 M <sup>2</sup>	DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE N°95 LANCO	54,95 M <sup>2</sup>	18-01-2016	NO	2 AÑOS RENOV	4.400	27-11-2018
25	TORRES ARANEDA Y OTROS LIMITADA	MUNICIPALIDAD DE LANCO	1412	1961	2016	MARIQUINA	173-6	1724,25 M <sup>2</sup>	SANTIAGO N°740 LANCO	1724,25 M <sup>2</sup>	16-01-2017	SI	2037	4401	27-11-2018
26	REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION LOS RIOS	MUNICIPALIDAD DE LANCO	66 V	80	1999	MARIQUINA	45-12	660 M <sup>2</sup>	18 SEPTIEMBRE ESQ. CALLE CONDOR LANCO	84,58 M <sup>2</sup>	20-03-2019	SI	2039	2.527	09-07-2019
27	JUNJI (JARDIN INFANTIL RINCON DE AMOR)	MUNICIPALIDAD DE LANCO	532	614	1990	MARIQUINA	45-1	1.500 M <sup>2</sup>	A. CORDOVA 355 LANCO	1.500 M <sup>2</sup>	13-10-2015	SI	2045	59	07-01-2015
28	COMUNIDADES INDIGENAS: TUFACHI LONCO; PUYEHUE; KILKILKO;	MUNICIPALIDAD DE LANCO	303	426	2006	MARIQUINA	165-155	1 HA	LOTE B-UNO A (SECTOR RURAL LAS QUEMAS-LANCO)	1 HA	04-11-2020	SI	2045	1432	29/04/2021



N°	COMODATARIA	COMODANTE PROPIETARIO TERRENO	INSCRIPCIÓN PROPIEDAD					PROPIEDAD		COMODATO				DECRETO	
			FS.	N°	AÑO	CBR	ROL	SUP.	UBICACIÓN	SUP.	FECHA	PLANO	PLAZO	N°	FECHA
	MALALHUE MAPU; NIHUAL MAPU; CATRICURA; QUILONCO; PUQUIÑE; CARILEO MILLANAO Y LUMACO														
29	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL QUEMCHUE	MUNICIPALIDAD DE LANCO	1.061	1.135	1998	MARIQUINA	211-120	2,35 HA	SECTOR RURAL QUEMCHUE	1,6 HA	12/04/2021	SI	2051	1273	15/04/2021
30	AGRUPACION ADULTO MAYOR VINCULOS Y NUEVA ESPERANZA	MUNICIPALIDAD DE LANCO	532	614	1990	MARIQUINA	62-13	8,80 HA	VALPARAISO S/N LANCO	739,45 M <sup>2</sup>	11/06/2021	SI	2041	1858	11/06/2021
31	ASOCIACION GREMIAL CAMARA DE COMERCIO Y TURISMO DE LANCO	MUNICIPALIDAD DE LANCO						43,72 M <sup>2</sup>	PANAMERICANA S/N LANCO		01/09/2021	NO	4 AÑOS (RENOVABLE)	284	24/01/2022
32	AGRUPACION DE CIEGOS DE LANCO - ACIL	MUNICIPALIDAD DE LANCO	465	555	2012	MARIQUINA	162-409	525 M <sup>2</sup>	SANTIAGO 761 LANCO	525 M <sup>2</sup>	23/12/2021	SI	20 AÑOS (RENOVABLE)	0001	03/01/2022
33	CLUB DEPORTIVO COLO COLO	MUNICIPALIDAD DE LANCO	373	439	1996	MARIQUINA		7.425,49 M <sup>2</sup>	LUMACO		16/08/2004	NO	25 AÑOS	3240	05/09/2022
34	CLUB DEPORTIVO QUILCHE	MUNICIPALIDAD DE LANCO	363	461	2009	MARIQUINA		3,02 HA	LOTE A-2 MALALHUE	1,18 HA	18/01/2023	SI	NOVIEMBRE (2024)	1455	26/04/2023
35	MISION CRISTIANA APOSTOLICA	MUNICIPALIDAD DE LANCO	264 V	270	2023	MARIQUINA	82-10	10.615 M2	JUAN ULLOA 599 LANCO	586 M2	26/12/2023	NO	2025	4455	26/12/2023
36	COMITÉ DE ADELANTO VILLA LA PRADERA	MUNICIPALIDAD DE LANCO	275 V	281	2023	MARIQUINA	162-268	26.218,11 M2	BLANCA SANHUEZA 171 LANCO	591,60 M2	26/12/2023	SI	2028	4451	26/12/2023
37	JJ.VV. VILLA LOS EDILES	MUNICIPALIDAD DE LANCO	269 V	275	2023	MARIQUINA	139-1	22.997,19 M2	SANTIAGO 951 LANCO	643,87 M2	26/12/2023	SI	2043	4452	26/12/2023



N°	COMODATARIA	COMODANTE PROPIETARIO TERRENO	INSCRIPCIÓN PROPIEDAD					PROPIEDAD		COMODATO				DECRETO	
			FS.	N°	AÑO	CBR	ROL	SUP.	UBICACIÓN	SUP.	FECHA	PLANO	PLAZO	N°	FECHA
38	JJ.VV. PADRE ALBERTO HURTADO	MUNICIPALIDAD DE LANCO	268 V	274	2023	MARIQUINA	127-17	15.725,87 M2	PURULON 571 LANCO	335,78 M2	26/12/2023	SI	2043	4453	26/12/2023
39	JJ.VV. BOSQUES DEL SUR	MUNICIPALIDAD DE LANCO	619	801	2009	MARIQUINA	31-00003	42.103,06 M2	SOR IMGART HETTICH 971 LANCO	1.120,54 M2	26/12/2023	SI	2043	4450	26/12/2023
40	JJ.VV. CONQUISTA LA	MUNICIPALIDAD DE LANCO	550 V	763	2012	MARIQUINA	177-00010		JOSE DE SAN MARTIN 530 LANCO	705,38 M2					
41	AGRUPACION DE ARTESANOS VILLORRIO QUILCHE	MUNICIPALIDAD DE LANCO	279 V	285	2023	MARIQUINA	174-49	12.344,49 M2	EMILIANO CEBALLO 10 QUILCHE	314,20 M2	26/12/2023	SI	2028	4448	26/12/2023

CUADRO 181: COMODATOS RECIBIDOS DE TERCEROS

N°	COMODATARIA	COMODANTE PROPIETARIO TERRENO	INSCRIPCIÓN					PROPIEDAD		COMODATO				DECRETO	
			FS.	N°	AÑO	CBR	ROL	SUP.	UBICACIÓN	SUP.	FECHA	PLANO	PLAZO	N°	FECHA
1	SEDE SOCIAL CLUB DE RODEO	CLUB DE RODEO CHILENO DE LANCO E-P	654 V	900	2005	MARIQUINA	161-181	2,50 HA	CAMINO TRIPAYANTE	2,50 HA	2013	NO	10 AÑOS	3.894	11-10-2018
2	RECINTO DEPORTIVO	CLUB LANCO DEPORTIVO	844	1075	2002	MARIQUINA		2 HA	LANCO	2 HA	11/10/2013	NO	15 AÑOS	3.893	11-10-2018
3	SEDE SOCIAL LAS QUEMAS	COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES LAS QUEMAS	541	703	2013	MARIQUINA	165-133	339 M <sup>2</sup>	LAS QUEMAS	339 M <sup>2</sup>	26/09/2013	NO	15 AÑOS	3.892	11-10-2018
4	BOMBEROS	SERVIU	587	669	1990	MARIQUINA	193-4	1777,94 M <sup>2</sup>	LOTE 4 COVADONGA 117 MALALHUE	1777,94 M <sup>2</sup>	12/01/2015	SI	10 AÑOS	242	21-01-2015
5	SEDE SOCIAL LA ISLA	JUNTA DE VECINOS LA ISLA	700	902	2002	MARIQUINA	163-45	0,20 HA	LA ISLA	0,20 HA	03/02/2016	NO	15 AÑOS	3.891	11-10-2018

N°	COMODATARIA	COMODANTE PROPIETARIO TERRENO	INSCRIPCIÓN					PROPIEDAD			COMODATO				DECRETO	
			FS.	N°	AÑO	CBR	ROL	SUP.	UBICACIÓN	SUP.	FECHA	PLANO	PLAZO	N°	FECHA	
6	LICEO REPUBLICA DEL BRASIL	SERVIU	587	669	1990	MARIQUINA	191-1	22702,40 M <sup>2</sup>	DARIO SALAS MALALHUE	LOTE 1-A2	25/05/2017	NO	20 AÑOS	3.895	11-10-2018	
7	SEDE SOCIAL PILFITRANA	JUNTA DE VECINOS DE PILFITRANA	889 V	1143	2012	MARIQUINA		0,09 HA	PILFITRANA	0,09 HA	22/09/2017	NO	20 AÑOS	2.385	14-06-2018	
8	SEDE SOCIAL	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DE LANCO	643 V	752	1997	MARIQUINA		2 HA	CATRICO	2 HA	21/09/2017	NO	20 AÑOS	3.890	11-10-2018	
9	ESTADIO LA PAMPA	CLUB DE DEPORTES OHIGGINS	622	880	2005	MARIQUINA	S/R	1,51 HA	LOTE 1	80 M <sup>2</sup>	10/09/2014	SI	30 AÑOS RESC. 23/09/19	2.526	09-07-2019	
10	ACCESO MUNICIPIO	INDAP	369	407	1970	VALDIVIA			UNION N°298 LANCO	380 M <sup>2</sup>	17/04/1998	SI	5 AÑOS RENOVABLE	1.469	14-05-1998	
11	SEDE SOCIAL	AGRUPACION UNIDOS POR LA INTEGRACION DE LA DISCAPACIDAD	190	272	2015	MARIQUINA	325-195	1 HA	FUNDO EL ARCO LOTE C	1.810 M <sup>2</sup>	22/06/2021	SI	20 AÑOS	2.142	08/07/2021	

CUADRO 182: DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS

SECTOR	TIPO DERECHO	NATURALEZA DEL AGUA	CAUDAL LT/SEG	COORDENADAS UTM		CBR MARIQUINA			TRANSFERENCIAS					DISP. MUN.		
				NORTE CAPTACIÓN (M)	ESTE CAPTACIÓN (M)	FJAS	N° CBR	AÑO	BENEFICIARIOS	CAUDAL LT/SEG	ACUERDO				CAUDAL LT/SEG	
											SESIÓN	FECHA	ACUERDO			
HUENUYE	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL CORRIENTE	Y	15	5621375	708500	63	30	2002	COMITÉ DE RIEGO ESFUERZO DE AYLIN	EL	10	33	05/12/2002	197-2002	5
PANGUILAHUE	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL CORRIENTE	Y	5	5620190	714940	65	31	2002							5
PANGUILAHUE	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL CORRIENTE	Y	2	5622400	702900	19V	12	1998							2
ANTILHUE	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL CORRIENTE	Y	95	5625100	721100	28	16	1998	COMITÉ DE RIEGO NEWEN KO		4	22	30/06/2016	119-2016	



SECTOR	TIPO DERECHO	NATURALEZA DEL AGUA		CAUDAL LT/SEG	COORDENADAS UTM		CBR MARIQUINA			TRANSFERENCIAS					DISP. MUN.
					NORTE CAPTACIÓN (M)	ESTE CAPTACIÓN (M)	FJAS	Nº CBR	AÑO	BENEFICIARIOS	CAUDAL LT/SEG	ACUERDO			
												SESIÓN	FECHA	ACUERDO	
										COMITÉ DE RIEGO EL CANELO	14	25	05/09/2002	164-2002	77
HUEIMA (SANTA ANA)	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL	Y	18,94	5618975	700000	28	16	1998	JUNTA DE VECINOS DE HUEIMA	7	25	28/07/2016	137-2016	11,94
HUEIMA (SANTA ANA)	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL	Y	13.11	5618650	700300	28	16	1998	JUNTA DE VECINOS DE HUEIMA	4	25	28/07/2016	137-2016	9,1
PUQUIÑE (CERRO PEÑEHUE)	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL	Y	41,55	5629450	705500	28	16	1998						41,55
PUQUIÑE	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL	Y	CORRIENTE	5627450	705050	28	16	1998	C. IND. HUAICHUCO MAPU	36	27	04/08/2022	139-2022	
										C. IND. PUQUIÑE	36	27	04/08/2022	139-2022	
										C. IND. QUILONCO	36	27	04/08/2022	139-2022	
										C. IND. CATRICURA	36	27	04/08/2022	139-2022	
										C. IND. CARILEO MILLANAO	36	27	04/08/2022	139-2022	
										C. IND. MANKI MILLANAO	36	27	04/08/2022	139-2022	
										C. IND. LUMACO	36	27	04/08/2022	139-2022	48
				300											
TROLTROHUE	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL	Y	4	5620050	693220	28	16	1998						4
LILCOCO	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL	Y	CORRIENTE	5630550	690000	28	16	1998	COMITÉ DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE RIEGO LILCOCO - PURULON	7	43	18/12/2019	280-2019	
										COMITÉ DE ADELANTO Y RIEGO VALLE DE CONTRA	15	43	18/12/2019	281-2019	28
				50											



SECTOR	TIPO DERECHO	NATURALEZA DEL AGUA	CAUDAL LT/SEG	COORDENADAS UTM		CBR MARIQUINA			TRANSFERENCIAS					DISP. MUN.	
				NORTE CAPTACIÓN (M)	ESTE CAPTACIÓN (M)	FJAS	N° CBR	AÑO	BENEFICIARIOS	CAUDAL LT/SEG	ACUERDO			CAUDAL LT/SEG	
											SESIÓN	FECHA	ACUERDO		
IMULFUDI (PILFITRANA)	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL CORRIENTE	Y	1,94	5628550	690500	28	16	1998						1,89
CUDICO	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL CORRIENTE	Y	1,89	5631150	695300	28	16	1998						0,9
LUMACO	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL CORRIENTE	Y	2	5629975	707900	16	11	1998						2
LUMACO	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL CORRIENTE	Y	2	5629050	707900	16	11	1998						2
HUIPEL	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL CORRIENTE	Y	5	5631600	697000	16	11	1998						5
AYLIN	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL CORRIENTE	Y	1	5622150	707650	16	11	1998						1
AYLIN	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL CORRIENTE	Y	1	5622100	707820	16	11	1998						1
SALTO DE AGUA	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL CORRIENTE	Y	2	5628500	703000	16	11	1998						2
ANTILHUE ALTO	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL CORRIENTE	Y	2	5625300	722500	16	11	1998						2
QUEMCHUE	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL CORRIENTE	Y	2	5624700	723150	16	11	1998	COMUNIDAD INDIGENA DE QUEMCHUE	1,14	33	01/10/2015	238-2015	0,86
HUANE	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL CORRIENTE	Y	3	5616600	712900	16	11	1998	COMUNIDAD INDIGENA	0,3	44	09/12/2022	272-2022	2,7
QUILCHE	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL CORRIENTE	Y	6	5624900	714650	16	11	1998	COMITÉ DE AGUA PREDIAL QUILCHE	2	20	05/07/2012	129-2012	4
ANTILHUE NORTE	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL CORRIENTE	Y	4	5626350	718950	16	11	1998						4
CHOSDOY	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL CORRIENTE	Y	1	5624700	724450	16	11	1998						1
HUEIMA	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL CORRIENTE	Y	2	5625050	696300	16	11	1998						2



SECTOR	TIPO DERECHO	NATURALEZA DEL AGUA		CAUDAL LT/SEG	COORDENADAS UTM		CBR MARIQUINA			TRANSFERENCIAS					DISP. MUN.
					NORTE CAPTACIÓN (M)	ESTE CAPTACIÓN (M)	FJAS	N° CBR	AÑO	BENEFICIARIOS	CAUDAL LT/SEG	ACUERDO			
												SESIÓN	FECHA	ACUERDO	
IMULFIDI	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL	Y	0,5	5629050	687350	16	11	1998						0,5
PURULON	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL	Y	2	5625950	701100	16	11	1998						2
PUQUIÑE	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL	Y	1	5628600	706750	16	11	1998	COMITÉ DE ADELANTO RURAL Y AGUA PREDIAL PUQUIÑE 2	1	20	16/06/2021	103-2021	0
PUQUIÑE	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL	Y	3	5628300	704950	16	11	1998						3
HUEIMA BAJO	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL	Y	0,7	5624900	698650	16	11	1998						0,7
ALHUEMANQUE	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL	Y	11	5617850	709200	16	11	1998	COMITÉ DE AGUA PREDIAL QUILCHE	9	20	05/07/2012	129-2012	2
LILCOCO	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL	Y	5	5628750	700250	14	10	1998	COMITÉ DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE RIEGO LILCOCO - PURULON	4,5	40	27/11/2019	248-2019	0,5
LILCOCO	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL	Y	1	5628400	700450	14	10	1998	COMITÉ DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE RIEGO LILCOCO - PURULON	0,5	40	27/11/2019	248-2019	0,5
CENTINELA	CONSUNTIVO	SUPERFICIAL	Y	66.58	5633425	697800	28	16	1998	COMUNIDAD INDIGENA DIEGO LEFILLANCA COMUNIDAD INDIGENA RIO CRUCES COMITÉ DE RIEGO LOS ESTERO DE HUIPEL	18	27	04/08/2022	138-2022	18



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO.  
2024